Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación) — Dirección General del Registro Nacional

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 9 de abril de 1956 — Núm. 18.126

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

26 DE ENERO DE 1956

513.906 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), diciembre 1955. 550 ejs. $ 0,40. (Argentina);

513.907 — Sharyum (Movimiento), Semanal. Armenio. Prop.: Isaac Bakchellian. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 1.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

513.908 — Boletín Informativo del Instituto Científico Weizmann. Bimestral. Castell. Prop.: Departamento Latino-Americano del Inst. Cientif. Weizmann Bs. As., noviembre 1955. Bs. As. 5.000 ejs (Argentina).

513.909 — Avanza. Mensual. Castell. Prop.: Luciano Telesforo Cañas. Bs. As., noviembre 1955. 800 ejemplares (Argentina).

513.910 — El Yate. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Landis S. A. Bs. As diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

513.911 — P. B. T. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 70.950 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

513.912 — Selecta (Suplemento de El Hogar). Trimestral. Castell. Propietario: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., 3er. trimestre 1955. 30.400 ejs. $ 5.— (Argentina).

513.913 — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 210.119 ejs. $ 1,50. (Argentina).

513.914 — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 281.100 ejs. $ 3.— (Argentina).

513.915 — Mundo Deportivo. Semanal Castell. Prop.: Editorial Democracia Bs. As., septiembre y octubre 1955. 457.466 ejs. $ 1,50. (Argentina).

513.916 — Mundo Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 336.500 ejs. $ 1,50. (Argentina).

513.917 — Mundo Infantil. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., septiembre 1955. 520.488 ejs. $ 1.— (Argentina).

SUMARIO

EDICION DE 64 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

513.918 — Mundo Agrario. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 19.300 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.919 — El Mundo. Diario. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 7.042.977 ejs. $ 0,40. (Argentina).

513.920 — Metalurgia. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., noviembre 1955. 2.200 ejs. (Argentina).

513.921 — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.), noviembre y diciembre 1955 2.500 ejs. $ 0,50. (Argentina).

513.922 — Ritual del Corazón. 1 vol. 100 páginas. Castell. Autor: Jame Authievre. Imp.: Tall. Gráff. Cesari. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

513.927 — El Espiritismo. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Estudios Psicológicos "Dios y Progreso". Director: Juan Amable Losada. Bs. As., oct., diciem. 1955. 300 ejs. $ 2.— (Argentina).

513.928 — Alegoría de Navidad. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Zeiss. Edit.: Edic. Culmen. Bs As., 30|11|55. 10.000 ejs. $ 1,12. (Argentina).

513.929 — Puerto Nuevo. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf Zeiss. Edit.: Edic. Culmen. Bs. As. 30|11|55. 10.000 ejs. $ 1,12. (Argentina).

513.930 — Alegoría de Navidad. Tarjeta postal. Autor Anónimo Imp. Tall. Gráf. Zeiss, Edit.: Edic. Culmen. Bs. As.. 30|11|55. 10.000 ejs. $ 1,12. (Argentina).

513.931 — Papel Carta de Felicitación de fin de año. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Zeiss, Edit.: Edic. Culmen. Bs. As., 30|11|55. 15.000 ejs. $ 1,16. (Argentina).

513.932 — Alegoría de Navidad. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Edit.: Edic. Culmen. Bs. As., 30|11|55. 10.000 ejs $ 1,12. (Argentina).

513.933 — Sumando Esfuerzos. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Zeiss. Edit.: Edic. Culmen. Bs. As., 30|11|55. 10.000 ejs. $ 1,12. (Argentina).

513.934 — Espueleada. Tarjeta postal. Autor. E. Marenco. Imp.: Tall. Gráficos Zeiss. Edit.: Edic. Culmen. Bs. As., 30|11|55. 10.000 ejs. $ 1,12. (Argentina).

513.935 — Alegoría de Navidad. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Imp.. Talleres Gráficos Zeiss. Edit.: Edic. Culmen. Bs. As.. 30|11|55. 10.000 ejs. $ 1,12. (Argentina).

513.936 — Sin pasado, bolero, música. 2 páginas. Autor: Jorge Galan. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As.. 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.937 — Sin pasado, bolero, letra. 2 páginas. Autor: Jorge Galán. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.939 — Zambita de mi alma. zamba, música. 2 págs. Autor: Carmelo Calderone. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs As.. 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.938 — Zambita de mi alma, zamba, letra, 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As.. 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.940 — Santiago Roca, polca, música. 2 págs. Autor: Prudencio Giménez. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 31|12|55. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

513.941 — Salto Guaira, polca paraguaya, música. 2 págs. Autor: Prudencio Giménez. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 31|12|55. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

513.942 — Fandango Clásico, música. 2 páginas. Autor: Ramón Zarzoso. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.943 — Agüitas del Amanecer, zamba, música. 2 páginas. Autor: José Luis Maldonado. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|55. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

513.944 — Agüitas del amanacer, zamba, letra. 2 págs. Autor: Ruben Martínez Zuviría. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|55. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

513.945 — Zamba para Tolombon, música. 2 págs. Autor: A. Rodrigo Montero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|53. 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.946 — Zamba para Tolombon, letra. 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.947 — Ojos reidores, zamba, letra. 2 págs. Autores: Carlos Luzuriaga y Guillermo F. Pelayo Patterson. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.948 — Ojos reidores, zamba, música. 2 págs. Autores: Ernesto Cabeza y Guillermo F. Pelayo Patterson. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.949 — Cuando un amor florece, vals, letra. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 31|12|55. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

513.950 — Cuando un amor florece, vals, música. 2 págs. Autor: Bonifacio Ramos. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo Bs As. 31|12|55. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

513.951 — Vengo de España, marcha, música. 2 págs Autores: Fernando Caprio, González Prado y A. Condercuri Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As.. 6|1|56. 250 ejs.. $ 4.— (Argentina)..

513.952 — Vengo de España (Marcha, letra). 2 págs. Autores: F. Caprio y González Prado. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

513.953 — Muchachita mía (Tango slow, mús.). 2 págs. Autor: Milio De Firenze. Imp.: Edit. Tempo. Imp.: Hauser Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

513.954 — Muchachita mía (Tango slow, letra). 2 págs. Autor: Milio De Firenze. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 5.. (Arg.).

513.955 — La risa de Katie (Nuevo ritmo, mús.). 2 págs. Autor: Jack Kosanoff. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

513.956 — La risa de Katie (Nuevo ritmo, letra). 2 págs. Autores: Carlos Elmer y Jack Kasanoff. Imp.: Haueer. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

513.960 — Fisiología del Vuelo. 1 vol. 147 págs. Castell.. Autor: Haraldo Vn Beckh. Imp.: H. Matera. Edit.: Edit. Alfa. Bs. As., 31|10|55. 630 ejs. $ 40. (Arg.).

513.961 — Régimen de Emergencia de las Locaciones Urbanas. 1 foll. 30 págs. Cast. Autor: Emilio Leveratto. Imp.: H. Matera. Edit.: Edit. Alfa. Bs. As.. 5|9|55. 2.000 ejs. $ 10. (Arg.).

513.966 — Mi burrito serrano (Jota cordobesa, mús.). 2 págs. Autores: Teodoro Fernández y Atilio Yavicoli. Imp. y edit.: El Ceibo. Bs. As., 18|1|56. 300 ejs. $ 3. (Arg.).

513.967 — Mi burrito serrano (Jota cordobesa, letra). 2 págs. Autores: Teodoro Fernández y Atilio Yavicoli. Imp. y Edit.: El Ceibo. Bs. As., 18|1|56. 300 ejs. $ 3. (Arg.).

513.984 — Diccionario Enciclopédico de Medicina. 2 vol. 660 y 732 págs. Cast. Autor. León Braier. Imp.: Macland, S. R.L. Edit.: Edic. Heracles. Bs. As., 20|8|44. 7.000 ejs. $ 650. (Arg.).

513.986 — Tus labios divinos (Vals, letra). 2 págs. Autor: Nilo Osvaldo Blanco. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As., 12|1|56.. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

513.987 — Tus labios divinos (Vals, mús.). 2 págs. Autor: M. Alberto Rossi. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

513.988 — El Tony. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Columba. Direct.: Ramón Columba (h), Claudio Antonio Columba (h.) y Alberto Ponzinibio. Bs. As., 18|1|56. 160.000 ejs. $ 1,20. (Arg.).

513.996 — El Andamio. Quincenal. Cast. Prop.: Marco Aurelio Pagez. Direct.: Juan Enrique Ferreiro. Bs. As., 1º|1|56. 2.000 ejs. (Arg.).

513.997 — Naturaleza y Paisaje en la Literatura. 1 vol. 142 págs. Cast. Autor: Juan Conte Grand. Imp.: G. D'Accurzio. Edit.: Edit. Oeste. Mendoza, 23|5|55. 800 ejs. $ 15. (Arg.).

514.000 — El Rosal (Vals, mús.). 2 págs. Autores: Armando Caló y María Moure. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

514.001 — Mi pobre golondrina (Tango, mús.). 2 págs. Autores: Miguel Angel Giordano y María Moure. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 24|1|56. 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.002 — Mi pobre golondrina (Tango, letra) 2 págs. Autores: Miguel Angel Giordano y María Moure. Imp. y edit.: Norcris. Bs. As., 24|1|56. 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.003 — El rosal (Vals, letra). 2 págs. Autores: Armando Caló y María Moure. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

514.004 — Perla (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Oscar H. L. Enzetti. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

514.005 — Digitando (Choro, mús.). 2 págs. Autores: Mary Moure y Manuel Rosas. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

514.006 — Diosa (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autores: Mary Moure y Manuel Rosas. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

514.007 — El santo de la vieja (Tango, letra). 2 págs Autor: Juan Paradiso. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 24|1|56. 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.008 — El santo de la vieja (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Manuel Cordero. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 24|1|56. 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.013 — Die Rechtliche Matur des Weltraums. 1 foll. 8 págs. Alemán. Autor: Aldo Armando Cocca. Imp.: Astronáutica Acta. Edit.: El impresor. Viena (Austria), agosto 1955. 100 ejs. (Extranjera).

e.6|4-Nº 1.633-v.19|4|56

27 DE ENERO DE 1956

514.014 — Ideales. Quincenal. Cast. Propiet.: Juan Jesús Schiro. Victorica (Entre Ríos), enero 1956. 450 ejs. $ 0,30. (Arg.).

514.015 — Pequeños Franciscanos. Mens. Cast. Prop.: Santuario Franciscano San Antonio de Padua. Bs. As., setiembre 1955. 25.000 ejs. (Arg.).

514.016 — El Fraternal. Mens. Cast. Propiet.: Asociación Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., enero 1956. 600 ejs. (Arg.).

514.017 — Unión. Mensual. Castellano. Prop.: Unión del Personal Provincial de Santa Fe. Santa Fe, diciembre de 1955. 5.000 ejs. (Arg.).

514.018 — La Santa Faz. Quincenal. Cast. Prop.: Samuel Villacián. Bs. As., 2ª quincena enero 1956. 800 ejs. $ 0,50. (Arg.).

514.019 — Argentina Textil. Mens. Cast. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As. noviembre 1955. 620 ejs. $ 70.— anuales (Arg.).

514.020 — Revista Telegráfica Electrónica. Mens. Cast Prop.: Arbo Editores S.R.L. Bs. As., enero 1956. 6.500 ejs. $ 3. (Arg.).

514.021 — Salto Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Augusto Rollin. Salto (Bs. As.), diciembre 1955. 600 ejs. $ 0,80. (Arg.).

514.022 — La Lectura del Domingo. Semanal. Cast. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), dic. 1955. 650 ejs. $ 0,50. (Arg.).

514.023 — Turismo. Mens. Cast. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., nov. 1955 a enero 1956. 12.352 ejs. (Arg.).

514.024 — Cuéntame. Semanal. Cast. Propiet.: Dante Raúl Quinterno. Bs. As., dic. 1955. 116.550 ejs. $ 2. (Arg.).

514.025 — Patoruzito. Semanal. Cast. Propiet.: Dante Raúl Quinterno. Bs. As., diciembre 1955. 143.720 ejs. $ 1,20. (Argentina).

514.026 — Patoruzú. Semanal. Cast. Propiet.: Dante Raúl Quinterno. Bs. As. diciembre 1955. 161.412 ejs. $ 1,50. (Argentina).

514.027 — CACIAD. Trimestral. Cast. Prop.: Cámara Arg. del Comercio y la Industria Art. para Deportes. Bs. As. enero 1956. 600 ejs. (Arg.).

514.028 — Cimiento. Mens. Cast. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., enero 1956. $ 4. (Arg.).

514.029 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Cast. Prop.: Organización Cul-Tec, S.R.L. Bs. As., dic. 1955. 12.640 ejs. $ 1,20. (Arg.).

514.030 — El Trabajo. Diario. Cast. Propiet.: Miguel Buglielmotti. Bs. As., dic. 1955. 3.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

514.031 — Suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Diario. Cast. Bs. As., dic. 1955. 1.300 ejs. $ 60.— anuales. (Arg.).

514.032 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Cast. Bs. As., dic. 1955. 4.700 ejs. $ 120.— anuales. (Arg.).

514.053 — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), nov. 1955. 1.000 ejs. (Arg.).

514.054 — La Acción. Diario. Cast. Propiet.: Francisco, M. E. F. de Scarabino, Enzo A. y Ubaldo F. Scarabino. Bs. As., nov 1955. $ 0,50. (Arg.).

514.055 — La Voz de San Justo. Diario. Cast. Prop.: La Voz de San Justo, S.R.L. San Francisco (Cba.), diciembre de 195. 4.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

514.040 — París en América. Trimestral. Cast. Prop.: Federico Zorraquín. Directores: Federico Zorraquín y Helena M. D. M. Artayeta. Bs. As., dic. 1955. 12.000 ejs. $ 10. (Arg.).

514.041 — ¡Estamos en un país libre! 1 vol. 144 págs. Cast. Autor: Ben Ames Williams. Traduc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Tall. Gráf. Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 22|12|55. 3.000 ejs. $ 22. (Arg.).

514.042 — Estética y Etica en la formación de la Personalidad. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor: Sören Kierkegaard. Trad.: Armand Marot. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova, S. A. Bs. As., 21|12|55. 3.000 ejs. $ 28. (Arg.).

514.049 — Tu promesa (Ranchera, mús.). 2 págs. Autor: Libero Paoloni. Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 16|12|55. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

514.050 — A las negritas (Milonga, mús.). 2 págs. Autores: Nicolás Scolio, Tití Rossi y Juan Pomati. Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 16|1|56. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

514.057 — Orden y Trabajo. Cast. Direct.-Propiet.: Domingo P. Tarruella. Bs. Aires, enero 1956. 3.00 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.061 — Stampa Sport. Semanal. Cast. Prop.: Horacio Vella, José Tarquini, Franz Lupinacci y Rómulo Babusci. Director: Rómulo Babusci. Bs. As., 23|1|56. 5.000 ejs. $ 1. (Arg.).

514.063 — La Patria. Mens. Cast. Directores propietarios: Alfredo Gauna y Antonio García. Rosario (Santa Fe), 2|1|56. 1.000 ejs. (Arg.).

514.072 — Alborada (Zamba, letra). 2 págs. Aut.: Antonio Abal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 1.000 ejs. $ 3. (Arg.).

514.073 — Alborada (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Alberto E. De Tanti. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 1.000 ejs. $ 3. (Arg.).

514.080 — El Asegurado. Mens. Cast. Director-Propiet.: Norberto J. Cúneo. Bs. As., dic. 1955. 40.000 ejs. $ 0,60. (Arg.).

514.088 — El poncho de mi abuelo (Milonga, letra). 2 págs. Autor: Luciano Romero. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 19|12|55. 100 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.089 — El poncho de mi abuelo (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Juan Boeris. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 19|12|55. 100 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.091 — El Argentino. Diario. Cast. Prop.: Cuence y Coronel. Direct.: Darío Eduardo Cuence. Bs. As., 24|1|56. 1.200 ejs. $ 0,40. (Arg.).

514.095 — Carta de Turismo Delta del Paraná. Autor: Anónimo. Imp.: Imp. Krafft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 12|1|56. 50.000 ejs. $ 5. (Arg.).

514.096 — Arroyito de agua dulce (Zamba, música). Autora: Evelia Garbarini. Imp. y edit.: Edic. Music. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

514.097 — Arroyito de agua dulce (Zamba, letra). 2 págs. Autora: Evelia Garbarini. Imp. y edit.: Edic. Music. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejs $ 3. (Argentina).

514.101 — Ven con samba (Samba brasileña, mús.). 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|1|56. 250 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.102 — Ven con samba (Samba brasileña, letra). 2 págs. Autor: Carlos Fontaine. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|1|56. 250 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.103 — Mi dulce bien (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|1|56. 250 ejs. $ 3,50. (Arg.).

514.104 — Mi dulce bien (Fox-trot, letra). 2 págs. Autor: Alberto Morel. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|1|56. 250 ejs. $ 3,50. (Arg.).

e.6|4-Nº 1.634-v.19|4|56

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expte. 56.252-55, por el señor Félix Salvador Iradavero, el día siete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas cincuenta y seis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo, toos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste, por 4.000 m., de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote mencionado (2), perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 440.— e.23|3-Nº 14.757-v.9|4|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º, del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 50.886|55, por el señor Emilio Víctor Tarda, el día ocho del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas, cincuenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c y d del lote 43, Sección III, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 6.666 m. de lado en dirección Este-Oeste por 3.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste de la legua d del lote 43 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 480.— e.2|4-Nº 683-v.13|4|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 95.966|54, por el señor Abraham Derasner, el día veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas treinta y tres minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en los planos de Registro Gráfico en la siguiente forma: Dentro de las leguas b, c y d del lote 35, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Norte, recta en dirección Este-Oeste que pasa a 1.000 m. al Norte del esquinero Norte del lote 3 de la Sección Valcheta; al Oeste, poligonal de tres lados que del Sud al Norte se definen de esta manera: el primer lado recta en dirección Norte-Sud que pasa 500 m. al Oeste de un punto A coincidente con el esquinero Sudoeste de la legua b del lote 35; el segundo lado, recta de 500 m. en dirección Este-Oeste que pasa por el punto A: el tercer lado, recta en dirección Norte-Sud, pasa por el mismo esquinero; al Norte, una poligonal de tres lados que del Oeste al Este se define de la siguiente manera: el primer lado es una recta de 1.000 m. de longitud en dirección Este-Oeste, pasa a 500 m. al Norte del punto A; el segundo lado, recta de 500 m. en dirección Norte-Sud y tercer lado, recta en dirección Este-Oeste por 3.000 m. coincidente con el límite Sud de la legua b y finalmente: al Este, recta en dirección Norte-Sud que pasa a 1.000 m. al Oeste del esquinero Sudeste de la legua b en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, febrero 16 de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese y repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 680.— e.2|4-Nº 682-v.13|4|56

Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 23-G", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica, S.A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 85.394|53.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Expediente número 85.394|53. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica, S.A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su acrácter de presidente, y por los señores Aníbal Serra, Vicente J. G. De Luca y Eduardo Santiago Maraggi, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de 6 pertenencias de la mina 23 G correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis (6) hectáreas. Está constituída por un rectángulo de trescientos (300) metros en dirección N. 46º E por doscientos (200) metros en dirección N. 44º O, de manera que su esquinero Sud se encuentra a 2.470 (dos mil cuatrocientos setenta) metros al Norte y 815 (ochocientos quince) metros al Este del vértice común de los lotes 3, 2, 9 y 8. — Pertenencia Nº 2. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 100 (cien) metros al N. 46º E. del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 5. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. Superficie seis (6) hectáreas: Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 250 (doscientos cincuenta) metros al N. 46º E. del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal. la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente. siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 46º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológicominero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura. el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 85.288|53; 85.389|53; 85.390|53; 85.391|53; 85.392|53; 85.393|53; 85.394|53 y 85.395|53. Saluda al señor Director con la mayor consideración. F. P. De Luca. — Recibido en mi oficina hoy veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas dos minutos. Presentado en término. Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Buenos Aires. 26 de diciembre de 1955. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 23-G", de los señores Aníbal Serra. Vicente Juan Gualberto De Luca. Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica S.A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Grágico, dentro del lote 3. Sección C. Colonia Pastoril Coronel Chilavert. del Departamento San Antonio. Provincia de Río Negro. en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adorta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 46º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 815 m. al Este de un punto que se encuentra a 2.470 m. al Norte del Esquinero Sudoeste del lote 3 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencias Nros. 2 y 3. De la misma forma. dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Oeste coinciden respectivamente con los esquineros Norte de las pertenencias 1 y 2. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla en la pertenencia Nº 2 y ubicada a 1.020 m. al Este de un punto que se encuentra a 2.800 m. al Norte del esquinero Sudoeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 100 m. al Norte 46º Este del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 50 m. al Sud 46º Oeste del esquinero Norte de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano. 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires. 29 de diciembre de 1955. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem), a quienes se consideren con derechho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese. tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimineto de declarar abandonado el trámite de autos. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.26|3-Nº 14.750-v.26|3|56
e.2|4-Nº 14.750-v.2||4|56
$ 396.— e.9|4-Nº 14.750-v.9|4|56

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de arcilla plástica refractaria aluminosa denominada "Pirámide Segunda", del señor Jaime Manuel Spilzinger, ubicada en el Departamento Magallanes, Provincia de Patagonia. — Expediente Nº 95.931|54.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1954. Señor Director de Autoridad Minera de 1ª Instancia: Luis Martín Barberis, apoderado inscripto en el Registro pertinente bajo el Nº 44, con domicilio legal constituído en la calle Suipacha 612, 3º "F", Capital Federal, en el Expte. 95.031|54 a nombre de Jaime Manuel Spilzinger, al Sr. Director respetuosamente manifiesta: Que habiéndose efectuado la labor legal consistente en una serie de pozos que ponen en descubierto el manto de arcilla, viene a solicitar dos pertenencias en forma de rectángulo en la siguiente ubicación: Pertenencia Nº 1: Partiendo del punto de donde se ha extraído la muestra que es donde se ha efectuado la labor legal, se medirán 150 m. en dirección Norte 5º Este que será el esquinero Noreste y 150 m. al Sud 5º Oeste que será el esquinero Sudeste por 200 m. de ancho. — Pertenencia Nº 2: Igual a la Nº 1 y situada al Norte de la misma. Los rumbos han sido referidos al Norte Magnético. Ruego al Sr. Director proveer de conformidad que es Justicia. Fdo.: Luis Martín Barberis, Abogado Apoderado número 44. Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las diez horas cincuenta minutos. Presentado en término. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.||nos Aires, 6 febrero de 1955. — La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de arcilla plástica refractaria aluminosa denominada "Pirámide Segunda", del señor Jaime Manuel Spilzinger, ha quedado ubicada en los planos del Registro Gráfico, dentro del lote 18, Sección A, Zona San Julián, Departamento Magallanes de la Provincia de Patagonia. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 18º 56' Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 150 m. al Sud 18º 56' Oeste del punto de extracción de la muestra que coincide con la labor legal. Dicha labor se halla a 450 m. al Norte 55º 46' Oeste de la cúspide del Cerro La Pirámide. Superficie 6 has. — Pertenencia Nº 2: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.||nos Aires, 24 de febrero de 1956. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiera lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.2|4-Nº 681-v.2|4|56
e.9|4-Nº 681-v.9|4|56
$ 252.— e.16|4-Nº 681-v.16|4|56

Petición de mensura en una pertenencia de la Mina de Caolín, denominada "Don Roberto", del señor Ramón Gil Herrera, ubicada en el Departamento Cushamen, Provincia de Chubut Expediente Nº 84.484|53.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1954. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Oscar G. Nasjleti, con domicilio constituído en calle Sarmiento 559, (piso 9º, Escr. 160|163), en representación de don Ramón Gil Herrera y sin que la intervención del suscripto signifique la revocación del poder oportunamente conferido al Dr. Guillermo N. Buanader, en el Expediente número 84.484|53 (mina Don Roberto), al señor Director respectuosamente manifiesto: Que en tiempo y forma vengo a interponer los recursos de reconsideración y apelación en subsidio a fin de que, a virtud de las consideraciones que seguidamente expondré, el señor Director se sirva disponer la revocación total de la Disposición Minera de fecha 14 de octubre de 1954. (fs. 26-v-27), por la que se dispone la caducidad de los derechos emergentes de la presente manifestación de descubrimiento y, en su consecuencia, ordenar la prosecución del trámite de la misma a nombre de mi representado. — La negligencia en que ha incurrido mi parte ha sido motivada por un error involuntario cometido al hacer la apreciación sobre el vencimiento del término dentro del cual debía solicitarse la pertinente petición de mensura. No obstante esta negligencia a que hacemos alusión y dado que en el "sub-lite", no se lesionan derechos de terceros, solicitamos al señor Director se sirva disponer el levantamiento de la caducidad dispuesta, medida que fundamos en circunstancias de carácter técnico y económico. Mi representado ha efectuado, desde el momento del descubrimiento y aún con anterioridad, todos los estudios necesarios que han llevado a poner de manifiesto la mina de referencia, habiendo invertido en ello sumas importantes; por otra parte, se ha realizado ya la labor legal que ha puesto de manifiesto el criadero, circunstancias

éstas todas que, como señor Director lo puede apreciar, constituyen un elemento de gran valor que debe ser ...mino en cuenta en el momento de la consideración de la medida que solicitamos. — A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 de la ley 10.273, desde ahora practicamos la petición de mensura en la forma que corresponde, para la única pertenencia que constituirá esta mina, la que tendrá la forma de un rectángulo de 200 por 300 metros, orientado de Este a Oeste, cuyo esquinero Nord-Oeste se encuentra a 120 mts. al Este del esquinero Nord-Este de la mina "Cura Limay". (Expte. 201.851|47), coincidiendo el lado menor Oeste del mismo con una recta ideal que, con dirección Sud 19°37' Oeste partiese del mojón oficial que señala en el terreno el esquinero Este del lote 14 del Departamento Cushamen de la Provincia de Chubut tal como se consigna en el croquis que se acompaña. — A sus efectos dejo constancia que el punto donde se ha efectuado la labor legal coincide con el de la extracción de la muestra consignada en el informe de la Oficina de Registro Gráfico, consistiendo dicha labor legal en un pozo de aproximadamente 4 metros de profundidad. — A mérito de las consideraciones que dejamos señaladas y habiendo sido cumplimentado precedentemente el requisito dispuesto por la Ley 10.273 (art. 14) y toda vez que no se afecten derechos de terceros, solicitamos al señor Director la revocación total de la Disposición Minera del 14|10|54 y, en su consecuencia, la prosecución del trámite de autos a nombre del señor Ramón Gil Herrera, provevendo de conformidad que es Justicia. Fdo. Oscar G. Nasjleti. — Otro sí digo: Ramón Gil Herrera, ratifico lo expuesto y solicitando precedentemente por mi apoderado el Dr. Oscar G. Nasjleti. — También es Justicia. — Fdo. Ramón Gil Herrera. — Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las trece horas cincuenta y ocho minutos. — Presentado en término. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — La petición de mensura de una (1) pertenencia para la mina de caolín denominada 'Don Roberto", del señor Ramón Gil Herrera, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 58, de la Colonia Cushamen, Departamento Cushamen de la Provincia de Chubut. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 77° Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 120 m. al Sud 77° Este del esquinero Este de la mina "Cura Limay". Expediente 201.851|47. — La Labor Legal coincide con la extracción de la muestra. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 2... del Código de Minería. — Registr Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2° Jefe, Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119, con... 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2°, Jefe Escribanía de Minas.

$ 396.— e.9|4-N° 1.495.v.9|4|56
$ 396.— e.16|4-N° 1.495.v.16|4|56
$ 396.— e.23|4-N° 1.495.v.23|4|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE OLIVETO.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.679-v.20|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario Calatayud, (Secretaría N° 9), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MARCHESI.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.644-v.20|4|65

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado N° 4, Secretaría N° 11, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO ANGEL CERISOLA y MARIA NATINO de CERISOLA.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.692-v.20|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. G. A. Borda, a cargo del Juzgado Civil N° 4, Secretaría N° 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN BAUTISTA ROSSINI.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — F. R. Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.686-v.20|4|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA LAURENTINA MAUDET Vda. de LONGOBARDI.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.649-v.20|4|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. Fliess a cargo del Juzgado N° 9, (Secretaría N° 25), cita a don DIONISIO EUSEBIO CARAVIAS VERA por cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le promueve doña María Delia Ramírez García de Caravias Vera por simulación y fraude, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 60. — e.9|4-N° 1.566-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (Secretaría 25), se cita por cinco días a VISITACION RODRIGUEZ de QUIROGA, CELESTINO RODRIGUEZ, RODOLFO RODRIGUEZ, ROBERTO RODRIGUEZ, CELIA RODRIGUEZ de DE ROSA, RAUL RODRIGUEZ, FLORENTINA MARTINGASTE de RODRIGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ, para que tomen intervención en autos "Rodríguez de Butler, Carmen y Otro - Juicio ab-intestato", con referencia pedido escrituración (Art. 80 C.P.C.).

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

e.9|4-N° 14.193-v.13|4|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 21|3 al 27|3|56.

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría N° 19), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RECAGNO de FIGALLO.

Buenos Aires, tres de abril de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.616-v.20|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Ernesto Funes Lastra (Juzgado N° 7, Secretaría N° 20), cita por 5 días a don IGNACIO PATERNO, que comparezca a estar en derecho en los autos que por divorcio, le sigue su esposa doña Carmen San Giorgio de Paterno, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el juicio.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 60. — e.9|4-N° 1.520-v.13|4|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil N° 8, Secretaría N° 24), cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL RUFINA o RAQUEL CABO ONAGOITY de MORAL.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — José M. Monciá, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.519-v.20|4|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil N° 8, Secretaría N° 22), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO TORRES.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Wenceslao Caballero (h.), secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.571-v.20|4|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N° 10, Secretaría N° 28 del Sr. Mario Isola, en autos "Roberts Aroldo Diego c|. Sosa Delia Beatriz s|. Divorcio y Separación de Bienes", cita por cinco días a doña DELIA BEATRIZ SOSA de ROBERTS para que comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para su representación.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.528-v.13|4|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría N° 31) hace saber a los acreedores por el término de cinco días, ha declarado en Concurso Civil a BRUNO ENRIQUE SCHOLZ, nombrando Síndico al Dr. Pedro García Jiménez domiciliado Juncal 1399, a quien deberán presentar los justificativos de sus créditos en el plazo de treinta días, señalando el día 29 de mayo a las 15 horas para celebrar Junta General para Verificación de Créditos, y autorizar al Síndico para entablar juicios y transar, previniéndoles que tendrá a los inasistentes adheridos a lo que resuelva la mayoría de los comparecientes, así como que el Estado de Graduaciones será presentado conjuntamente con el de Verificación y quedará de manifiesto en Secretaría por quince días después de celebrada la Junta.

Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 120. — e.9|4-N° 1.681-v.13|4|56

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. H. Méndez Carreras a cargo del Juzgado N° 11 y por la secretaría N° 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia se hace saber por 2 días a los acreedores de don PEDRO ANTONIO MARATEA que ha sido fijada para el 12 de abril a las 15 horas la junta general de acreedores, previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría comparecientes. Y que el señor síndico ha solicitado autorización para iniciar juicio contra quien resulte titular del automotor vendido por el concursado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 32.— e.9|4.N° 1603 v.10|4|56

Núm. 12

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría N° 34 cita a PETAR PANTOVIC, o PETER PANTOVICS o PANTOVICI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pantovic, Petar o Pantovics, Peter o Pantovici, s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. Julio P. Gerez, secretario.

$ 12.— e.9|4.N° 1660 v.9|4|56

Núm. 14

El juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (secretaría N° 40) cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDO ENRIQUE ESTEVEZ.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. Carlos A. Florit, secretario.

$ 80.— e.9|4.-N° 1632 v.20|4|56

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra llama por diez días a herederos y acreedores de ESTHER o ESTELA LEIST DE LA BANCA y de VICENTE LA BANCA.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. Dr. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1567 v. 20|4|56

El Juez Nacional de lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría N° 42) cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VICENTE CAPRIA.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1581 v.20|4|56

Núm. 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, secretaría N° 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTINA VIRGINIA OLEZZA DE TROTTA.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.9|4.-N° 1687 v.20|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado N° 15 (secretaría N° 43) cita por 10 días a herederos y acreedores de AMADO ALONSO.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 80.— e.9|4.-N° 1524 v.20|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS NOVELLI.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

80.—e.9|4.-N° 1470 v.20|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, secretaría N° 47 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA OCHOA DE RETANA.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 880.— e.9|4-N° 1537 v.20|4|56

Núm. 16

César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N° 16, Sec. N° 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FIORITO o ANGELA MARIA FIORITTO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.—e..9|4-N° 1630 v.20|4|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría N° 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NEGRO.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.—e.9|4-N° 1580 v.20|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría N° 60) cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDAL.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.—e.9|4-N° 1512 v.20|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría N° 60) cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA BRAGA DE PIROTTA.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.—e.9|4-N° 1624 v.20|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 1

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado N° 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS FERRES JULIA y doña ELVIRA ARTAU de FERRES JULIA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 40.— e.9|4-N° 1.569 -v.13|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado N° 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ALBANO VIUDA DE ROMANO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 40.— e.9|4-N° 1.562-v.13|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado N° 2, cita y emplaza por tres días a BENJAMIN SIXTO PEREYRA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio: "Capodano Rafael c|Grille Roberto y Pereyra Benjamín Sixto, s|desalojo", bajo apercibimiento de seguirse el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, dos de abril de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 36.— e.9|4-N° 1.551-v.11|4|56

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 6, cita por diez días a heredos y acreedores de JOSE REY o JOSE REY POUSADA, JOSEFA PAZ o JOSEFA PAZ CACHES de REY y JOSE MANUEL REY POUSADA. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1955. — Bruno Quintana, secretario.

$ 80.— e.9|4-N° 1.655-v.20|4|56

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICANDRO GERMAN LOBATO. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 40.— e.9|4-N° 1.512-v.13|4|56

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA DOMINGUEZ Vda. de MENDEZ. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 40.— e.9|4-N° 1.513-v.13|4|56

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA BUSTOS DE HERNANDEZ y de don LEON HERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.521-v.13|4|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por tres días que el martillero Andrés Pérez, rematará el viernes 20 de abril, a las 15 hs., en el local de la calle Charcas 4264, heladera eléctrica marca Kelvinator, seis puertas con su equipo completo, funcionando, pintada color crema, un ventilador eléctrico marca Keldan A. Ire, Darkel de pie, funcionando, sin base, al contado. Comisión 10 %. Autos ZANLONGO HORACIO B. c|CHENNA ALEJANDRO y otro, cobro ejecutivo. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.629-v.11|4|56

Núm. 9

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por tres días a GREGORIO MARTINEZ, DOMINGO TROIA; FEDERICO ABOITIZ; BERNARDO VIGON; MIGUEL KOURY. para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue José Chanza y Cía., Sobre Cobro Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Bunos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 36.— e.9|4-Nº 1.557-v.11|4|56

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 9, cita y emplaza por tres días a JOSE ALBERTO AZZOLINA o JOSE A. ARZZOLINA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue José Chanza y Cía. sobre Cobro Ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 36. — e.9|4-Nº 1.553-v.11|4|56

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 9, cita y emplaza por tres días a AIDA CORTIZO de LOPEZ; ROSA CORTIZO de LUIS y CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ BOSCH, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue José Chanza y Cía., Sobre Cobro Ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1955. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 36. — e.9|4-Nº 1.560-v.11|4|56

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 9, cita y emplaza por tres días a EMILIO EDUARDO LAMBERT y a C. R. REPETTO o SOCIEDAD A. C. Y. J. A. C. R. REPPETTO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue José Chanza y Cía., Sobre Cobro Ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 36. — e.9|4-Nº 1.561-v.11|4|56

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por tres días a TOBIAS VELARDEZ; MANUEL ACUÑA LOPEZ y CIPRIANO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue José Chanza y Cía., Sobre Cobro Ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Buenos Aires, octubre 10 de 1955. — Carlos Ricardo Clement. secretario.

$ 36. — e.9|4-Nº 1.558-v.11|4|56

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital de la República, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber a don FELIPE E. REGLERO, por el término de tres días, que en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Felipe E. Reglero, s|cobro ejecutivo de $ 2.300.— m|n., se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, octubre 26 de 1955. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones legítimas durante el término legal, llévese adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio. — Regúlanse los honorarios del Dr. Siritto, en trescientos cuarenta pesos m|n. y los del Sr. Edgardo T. Etchetto en ciento treinta y cinco pesos m|n. (Arts. 15, 6 y 2 Dec. 30|439|44, Ley 14.170). — Eduardo L. Bacigalupo. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 72. — e.9|4-Nº 1.659-v.11|4|56

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber a don JACINTO, AMIE, por el término de tres días, que en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Jacinto Amie, sobre cobro ejecutivo de $ 1.167 m|n., se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Noviembre 10 de 1955. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones legítimas durante el término legal, llévese adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio (Art. 42 de la Ley 11.924, 498 y 507 del C. de P.). — Regulo los nonorarios del Dr. Emilio L. González en ciento setenta pesos m|n. y los del apoderado Etchetto en sesenta y cinco pesos moneda nacional. (Artículos 15, 6 y 2 Decreto 30.439|44, Ley 14.170). — César A. Galbisso.". — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 72. — e.9|4-Nº 1.654-v.11|4|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DURANTE. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 40. — e.9|4-Nº 1.493-v.13|4|56

Núm. 14

El Juez Dr. J. A. González Calderón (H.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por tres días a MERCEDES SAMANIEGO; ANTONIO FERNANDEZ y NICOLAS SZPAKOWSKY, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue José Chanza y Cía., Sobre Cobro Ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1955. — sigue "Noviembre", vale. — José Remuñán, secretario.

$ 36. — e.9|4-Nº 1.559-v.11|4|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEREGRINO CARBALLO. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Eduardo Moias, secretario.

$ 40. — e.9|4-Nº 1.552-v.13|4|56

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazzo, a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DOLORES DIAZ de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.542-v.13|4|56

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARIA ROCHAIX.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.473-v.13|4|56

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELINO VIDAL.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.496-v.13|4|56

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS DAMES.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.672-v.13|4|56

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SOLARI.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.669-v.13|4|56

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO QUIROS.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.538-v.13|4|56

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JOSE SOLARI. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.633-v.13|4|56

Núm. 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELINA LIZARRAGA de POLERI.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.505-v.13|4|56

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE HERMO PAZ.

Buenos Aires, dos de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.507-v.13|4|56

Belisario Montero, Juez Nac. de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELISEO ROJO.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.539-v.13|4|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz doctor Julio Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTA FLIESS de BESECKE.

Buenos Aires, junio 21 de 1955. — Antonio J. Mattos, secretario.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.678-v.20|4|56

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA MORO de DRIUSSI.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.503-v.13|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Ismael E. J. Casaux Alsina, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que los acreedores privilegiados, y quirografarios en los autos "PLUVIA S. R. L. s/convocatoria" deben concurrir a partir de la fecha al domicilio de la convocatoria Avenida de Mayo Nº 822, piso 3º a fin de hacer efectivos sus créditos en las condiciones del concordato homologado. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 48.— e.9|4-Nº 1.492 - v.11|4|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ismael E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, se hace saber por un día que según acto privado de febrero 9 de 1956 se modifica el contrato de "GLOBAL" S. R. L., por haberse aceptado la renuncia del socio Waclaw Litwak a ocuparse de la venta, compra, contabilidad, trámites por ante las autoridades, representación legal y asuntos de oficina y administrativos de la sociedad, quedando siempre establecido que dicho socio se obliga a no trabajar ni sacar ningún beneficio directo o indirecto de cualquier producción en base a látex fuera de la sociedad. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 20.— e.9|4-Nº 1.530 - v.9|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por tres días que por instrumento del 23 de diciembre de 1955 ha quedado disuelta la sociedad HIPODER SOCIEDAD COLECTIVA INDUSTRIAL Y COMERCIAL FERRARI, GRAS Y CIA., haciéndose cargo del Activo y Pasivo los señores Domingo Luis Gras, Ramón Rodríguez Martínez, Carlos Francisco Murano y Sebastián Crespo. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 36.— e.9|4-Nº 1.501 - v.11|4|56

El Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, por tres días hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 1956, ha sido disuelta la sociedad colectiva "IGLESIAS y CASTRO", domicilio Independencia 2088 Cap. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 36.— e.9|4-Nº 1.534 - v.11|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, los señores David Granovsky y Bernardo Granovsky, ceden y transfieren, las 10 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que en conjunto tienen y les pertenecen en "GRAMAN, S. R. LTDA.", a favor de sus consocios y en la siguiente proporción: Sofía Manulis, 3 cuotas; Miguel Manulis, 4 cuotas, y Simón Manulis, 3 cuotas. Los cedentes quedan desvinculados y renunciando a todo derecho y mandato que en la referida sociedad había y tenían, todo con efecto al 1º de enero de 1956, y según documento del 22 de marzo de 1956. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 20.— e.9|4-Nº 1.578-v.9|4|56

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que Aquiles Ballesteros y Francisco Manuel Arance han disuelto la Sociedad Colectiva "BALLESTEROS Y ARANCE" que ambos tenían constituída en calle Gallardo 853|57, Cap. Federal, explotando el ramo de "Fabricación y venta de alhajas". — Dr. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario. — Buenos Aires, abril 3 de 1956.

$ 36.— e.9|4.-Nº 1640-v.11|4|56

Núm. 4

Por disposición del Dr. Ricardo Zorraquín Becu, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de los Tribunales de la Capital Federal, se hace saber por el término de tres días que la firma "CAVALIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital $ 50.000 m|nacional, integrada por los socios Fernando Pombar y Daniel Saurinas ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Daniel Sadrinas. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 36.— e.9|4-Nº 1.541 - v.11|4|56

Núm. 6

El Dr. Luis M. Pomes, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, en los autos "CARLES CALVO Y CIA. c| RODRIGUEZ CAROU FLORENTINO Y OTRO S|QUIEBRA" que tramitan por ante la Secretaría Nº 18, ha dispuesto la publicación de edictos por cinco días de la resolución: "Cítese a los demandados o al representante legal de los mismos, para que dentro de tercero día de notificado el presente, comparezcan a secretaría a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Dr. Alberto Zambrano, secretario.

$ 80.— e.9|4.-Nº 1533-v.13|4|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por un día que los señores José Carballido y Oscar Armando Lucero ceden, venden y transfieren su capital en la sociedad "SZLACHCIUK, KUSCHEVATZKI Y COMPAÑIA", a los restantes socios señores Juan Szlachciuk, Juan Kuschevatzki y Pablo Ambrosio Granvillano, quienes continúan con el giro social. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 16.— e.9|4.-Nº1675 v.9|4|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Luis María Pomes, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el escribano Miguel Arbetman con fecha 31 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DA GRACA, RAMOS E HIJO" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Luis Ramos y el socio señor José Luis Ramos. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 48.— e.9|4-Nº 1.659-v.11|4|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio del Juzgado 5 Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría 15, hácese saber por dos días en autos "GODOY ELEUTERIO s| quiebra, que el martillero Bernardo M. L. Peres, rematará una cortadora marca Freumar modelo B 51 Nº 20231 y existencias de la despensa calle Arce 253, Capital, el 13 de abril a las 14 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Uruguay 520. Dep. 2. T. E. 40-9656.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 32.— e.9|4.-Nº 1475.-v.10|4|56

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nac. en lo Civil de la Capital Dr. Alberto H. Gartland, a cargo juzgado Nº 12, secretaría Nº 35 autorizante, se hace saber por cinco días en autos "LOPEZ CEBALLOS DE FENOCHIETTO CLARA ESTELA contra FENOCHIETTO RAMON OSCAR s| Alimentos Incidente sobre Ejec. de Sentencia" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará la propiedad calle Berutti Nº 4627 de esta Capital con todo lo edificado sobre terreno que mide 10 metros por 50 metros, superficie total 500m2 aproximadamente —Ad Corpus— ocupada por inquilinos. Base $ 41.666,66 m|n. al contado o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. El domingo 15 de abril de 1956 a las 11 horas, sobre la misma. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto de la compra. D.G.I. Nº 28182. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956.

$ 100.— e.9|4.-Nº 1482-v.13|4|56

JUDICIAL. — En Mármol, Ptdo. Almte. Brown. Varios edificios en block. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud secretaría del autorizante, se hace saber por diez días, en el expediente Nº 29.372, año 1955, cobro hipotecario, que el martillero Eduardo L. Dillon, rematará los inmuebles hipotecarios, lotes A y B con todo lo edificado, ubicados frente a las calles Bartolomé Mitre y San Joaquín, con 153 y 196 metros, respectivamente. Están tocando la estación del ferrocarril. Base, $ 150.000 al contado y se hallan ocupados. El sábado 21 de abril a las 15 horas en mis oficinas. Seña 8 %. Comisión 3 %. Mayores datos en secretaría o al martillero. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.9|4.Nº 1485-v.20|4|56

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety (secretaría autorizante) hace saber por dos días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 16 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Talcahuano 638, una heladera eléctrica "Siam" modelo 44, porcelanit, Nº 4259, completamente equipada. Base: $ 16.562 al contado. Comisión 10 % (autos: S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. contra OXANDABURU, RAUL JOSE y CARLOS LUIS Prenda).

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 32.— e.9|4.-Nº 1494-v. 10|4|56

JUDICIAL. — Punta Lara (Prov. de Bs. Aires). Terreno esquina que forma Av. Punta Lara a Quilmes, calles 23 y 2. Mide 19m27 costado y frente NE. linda Av. Punta Lara; 18m50 en el costado y frente SE. linda Av. 23; 4m24 ochava; 14 m. costado y frente SO., linda calle 2; y 30m58 costado NO., linda lote E. Sup. 442,0068 m2. Manzana 52. F. Orden Juzgado Nacional en lo Civil 8 a cargo Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría autorizante, en autos "SASSO ROBERTO ISMAEL contra DAYAN MOIS s|ejec. hipotecaria". Base: $ 21.000 m|n., contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El día 29 de abril a las 15 horas sobre el mismo. Publíquese 10 días. Inf. Suipacha 512 (p. 4).

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — José M. Moncla, secretario.

$ 200.— e.9|4.-Nº 1493.v.20|4|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, en los autos "CIA. AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS SOC. ANON. c|STEKAR Y CIA. FRANCISCO S. R. L. COM. e IND. s|cobro ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Eduardo S. Miel Asquía venderá en subasta pública sin base y al mejor postor el día jueves 12 de abril a las 10 horas, en la Provincia de Salta, en el Pasaje Milagro Nº 161|165: Una Pavimentadora marca "Rex Paver" 27E, con motor marca "Waukesha" motor C. a nafta de 6 cilindros, modelo 6KU66 Nº 217.997 de una potencia de 47 caballos de fuerza, número de fábrica 9170. Seña 20 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 15 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.554-v.11|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor Belisario Montero, Secretaría autorizante, hácese saber por diez días, que en autos "LAMA RODRIGUEZ, A. y otra c|RODRIGUEZ CALSINES, JOSE M. s|ejec. hip.", el martillero señor Humberto Bertello rematará día 29 abril, a las 11 horas, sobre la misma, una finca ubic. en Lavallol, Ptdo. Lomas de Zamora, calle Tacuarí 510, c|A. del Valle y Luis Argerich, edif. s|lote, 2 manz. 34, que mide: 10 mts. N. fte. calle Tacuarí; 11,92 mts. al O. S. O.; 12,98 mts. N. N. O. y 19,48 mts. S. S. E. igual 162,30 m2. — Base: $ 6.500.— m|n. contado. Seña 8 % y comisión 3 % efectivo acto remate. Inf. Talcahuano 90. T. E. 45-3926.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 200.— e.9|4-Nº 1.546-v.20|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "BLANCO JOSE c|DE LELLA NICOLAS SEBASTIAN Y BLAS ANTONIO, s|sobro ejecutivo", que el martillero Alfredo J. Beraldo (Juramento 3747, T. E. 52 - 8008), rematará una propiedad situada en esta Capital Federal, calle Quirno Nº 931, entre las de Monte y Junta, que mide según fs. 2 vta.: 8m.66 fte.; al N. E. 8m.70 contrafrente: 41m.63 N. O. y 42m.18 S. E. — Sup. total: 363.69 m2. — Base: $ 40.000.— m|n. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El domingo 15 de abril de 1956, a las 16, sobre la misma. D. G. I. 28.222. Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.516-v.13|4|56

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por cinco días, que en los autos: CASA LAGOS contra VENTURA, MARIA ELENA CORNAGLIA de o VENTURA MARIA ELENA CORNAGGIA de y VENTURA SALVADOR JOSE sobre cobro ejecutivo de pesos, el martillero Aldo Saleme, venderá en pública subasta el lote de terreno ubicado en la ciudad de La Plata, Villa Lenci, calle veintitrés entre las de setenta y seis y setentisiete, designado en el plano especial que expresa su título con el número veintitrés de la manzana letra C, cuyas medidas según título agregado a este juicio son: Diez metros de frente por treinta metros de fondo, o sean trescientos metros cuadrados, lindando por su frente al Sud Oeste calle veintitrés, al Sud Este parte del lote veintidós, al Nord Este parte del lote veintisiete y al Nord Oeste el lote veinticuatro. — Base 2|3 partes de la tasación o sea $ 2.200 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. El remate se efectuará el día 9 de abril de 1956 a las 17 horas, en el local de ventas de Rivadavia Nº 1339, Capital Federal. Publicación cinco días Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Juan Carreró, secretario.

$ 160.— e.9|4-Nº 486-v.13|4|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|4 al 6|4|56.

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos "Tobía Domingo y Adragna de Tobía Nicolina s.suc. ab-intestato" el martillero Raúl García Arabehety, rematará: la finca ubicada en la calle Iberá Nº 3888 que consta de 2 habitaciones, galería, 1 comedor, cocina y baño; ocupada, con terreno que mide: 8,66 m. de frente al NO. sobre calle Iberá; 8,66 m. en su contrafrente al SO.; 22,53 mts. de fondo en costado SO. y 22,60 m. en el costado NE. superficie total 195,4562 m2., lote 3 de la manzana F, uno. Base: pesos 43.333,32 (2|3 partes tas. jud.) al contado, 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión en efectivo, en el acto del remate. El día 15 de abril de 1956 a las 11,30 horas, sobre la misma, D.G.I. Nº 28.223. Buenos Aires, abril 5 de 1956. Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario. S|r.: abril, Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario, valen.

$ 140.— e.9|4-Nº 1.803-v.13|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría número 26 del doctor Carlos M. Saubidet, hace saber por diez días que en autos: "PELOSI FELIPE c|INCONTRO AIDA ZULEMA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Zotta, venderá en pública subasta el día 29 de abril, a las 16 horas, sobre el mismo, un terreno ubicado en el Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Gral. Hornos al lado del Nº 1380, entre Avenida General Paz y Bacacay, con frente Sud; mide: 8,66 m. de frente, 17,20 m. de fondo; superficie total 148,95 m.; lote número 20 de la manzana B. — Base pesos 27.450; seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200. —e.9|4-Nº 1.689-v.20|4|56

JUDICIAL: Llavallol, próximo estación, Olavarría 799, esq. San Agustín. Finca edif., lote 26, manzana C. Mide: 19,50 m. fte. S.O., 9,25 m. N.O., 4,24 m. ochava, 12,25 m. S.E., 22,50 m. N.E. Sup. 271,125 m2. Base $ 24.063,50. El dgo. 15 abril, 16 hs. allí. Orden juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51. Autos: "OBERTI de BAUMANN MARIA ENRIQUETA c|LOPEZ JOSE MANUEL s|cobro hipotecario". Seña 8 %, comisión 3 %. Informes: Secr. actuario o Lima 192, 4º, K. T.E. 26-2169, Domingo De Stéfano. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.585-v.13|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por tres días que el martillero Andrés Pérez, rematará el viernes 20 de abril a las 15,15 hs. en el local de la calle Charcas 4264, elástico a flejes 1 plaza: 1 colchón pullman 1 plaza, tres almohadones, mesa madera lustrada tapa giratoria, mueble bar, espejos, tetera, lechera, azucarera metal blanco plateado, 1 sofá, 2 sillones tapizados en género, aparato de radio combinado falta plato motor y Pick up, dos valijas, etc. — Sin base al contado. — Comisión 10 %. — Autos: LA GIOIOSA ROSA OLGA c|DE SIMONE FEDERICO, ordinario. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.622-v.11|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por tres días que en los autos "BENITO GAUDENCIO c|STENERI JOSE, ejecutivo" al martillero Raimundo Ruiz-Toranzo, rematará, el 12 de abril a las 15 horas, en pozos 951, Capital, un automóvil Ford, sedan 4 puertas, modelo 1939, chapa de la Capital Federal 441.988. Sin base, al contado, seña $ 30 %. comisión 10 %. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 36.— e.9|4-Nº 1.639-v.11|4|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero Horacio Rafael Perales, en los autos "MAGAN JOSE RAMON s|Sucesión", rematará el jueves 12 de abril a las 17,30 horas, en el garage de la calle Herrera 211 de la Capital Federal; un automóvil Chevrolet, modelo 1938, chapa taxímetro Nº 6.535 de la Capital Federal, motor Nº 1.542.306. Base $ 53.000.— m|n. al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 48.— e.9|4-Nº 1.642-v.11|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz. Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por tres días que el Martillero Manuel Fernández, rematará el viernes 13 de abril a las 16 horas en el local Tucumán 1439 los siguientes bienes, un sacón de potrillo, siete sacos de moutón doré, 2 tapados ídem, veinticinco cueros de gato montés y ochenta cueros de castoret de diversas medidas, de acuerdo a lo ordenado en los autos "PRZEDNOWEK HILDA HERMAN de y OTRO contra MARIENBERG LEO", cobro ejecutivo. — Venta sin base al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 48. —e.9|4-Nº 1.598-v.11|4|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, hace saber por diez días en autos "CORTIÑAS EMILIO c| JURKEVICH FRANCISCO s| cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri venderá en pública subasta una finca ubicada en la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Lorenzo, entre las de San Martín y San Mariano, edificada en los lotes designados con los números diecisiete y dieciocho de la manzana nueve, compuestos de las siguientes medidas. Lote diecisiete: diez metros de frente por treinta y seis metros noventa y tres centímetros de fondo, con una superficie de trescientos sesenta y nueve metros treinta decímetros cuadrados; lote dieciocho: diez metros de frente por veintiséis metros noventa y tres centímetros de fondo, con una superficie de doscientos sesenta y nueve metros treinta decímetros cuadrados. — Base: m$n. 33.265,80. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Al contado. El domingo 29 de abril de 1956, a las 10 horas, en la misma.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 320.— e.9|4-Nº 1.563-v.20|4|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL CENCERRO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1739. — Primer testimonio. Número setecientos uno. Protocolización de estatutos. "El Cencerro", Soc. Anón., Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmarán comparecen doña Marcelina Emilia Graciarena de Ballester; don Felipe Zacarías Ramón Ballester; doña María Marcela Ballester de Tronconi; doña Sofía Ignacia Ballester; don Julio Alberto Ballester; don Juan Pablo Ballester; don José Blas Ballester; doña Marta Enriqueta Tronconi de Ballester; don Juan Carlos Tronconi; doña Sofía Toribia Ballester de Raffo y Juan Antonio Raffo, cuyos datos personales in extenso se consignan en el acta a transcribirse y se dan aquí por reproducidos, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los que no son vecinos de esta Capital se hallan accidentalmente en la misma y los comparecientes exponen: Que con fecha cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron por acta privada y en forma provisoria, una sociedad anónima cuyos estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, quien después de introducidas y aceptadas las reformas aconsejadas por la Inspección General de Justicia, le acordó personería jurídica y la autorizó a funcionar como tal y aprobó sus estatutos por decreto que lleva fecha del día veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, todo lo que consta en el expediente número siete mil trescientos ochenta y cuatro|uno|cincuenta y cuatro caratulado Ministerio de Interior y Justicia. — Iniciador Inspección General de Justicia. — Extracto El Cencerro, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria solicita personería jurídica, que yo, el autorizante tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo, Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y dejar en esta forma constituída definitivamente la sociedad "El Cencerro", Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria por la presente elevan a escritura pública el acta constitutiva y estatutos de la sociedad, los que con las modificaciones introducidas y el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, obran de fojas una a fojas seis, fojas diez y siete a fojas diez y nueve, fojas veinte y dos y decreto de fojas veinte y ocho, junto con la nómina de los constituyentes, la integración de acciones, todo lo que por su orden es del tenor siguiente: Acta constitutiva de "El Cencerro", Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro se reúnen en asamblea las siguientes personas: — Felipe Zacarías Ramón Ballester, argentino, nacido el día once de junio de mil ochocientos noventa y tres en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Marcelina Emilia Graciarena, domiciliado en la calle Callao novecientos cuarenta y dos; Marcelina Emilia Graciarena de Ballester, argentina, nacida el día treinta de mayo de mil ochocientos noventa y siete en la Capital Federal, casada en primeras nupcias con Felipe Zacarías Ramón Ballester, domiciliada en la calle Callao novecientos cuarenta y dos, Capital Federal; María Marcela Ballester de Tronconi, argentina, nacida el día trece de mayo de mil novecientos veinte y seis en la Capital Federal, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Tronconi, domiciliada en la calle Suipacha mil ciento setenticinco, Capital Federal; Sofía Ignacia Ballester, argentina, nacida el día ocho de junio de mil novecientos veintiuno en la Capital Federal, de estado soltera, domiciliada en la calle Callao novecientos cuarenta y dos, Capital Federal; Julio Alberto Ballester, argentino, nacido el día veintiuno de julio de mil novecientos veinticuatro en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Marta Enriqueta Tronconi, domiciliado en Iturregui F.C.N.G.R., Provincia de Buenos Aires; Juan Pablo Ballester, argentino, nacido el día cinco de octubre de mil novecientos veintisiete en la Capital Federal, de estado soltero, domiciliado en la calle Callao novecientos cuarenta y dos, Capital Federal; José Blas Ballester, argentino, nacido el día tres de febrero de mil novecientos quince, en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Hortensia Ester Berducq, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil cuarenta y tres, Capital Federal; Marta Enriqueta Tronconi de Ballester, argentina, nacida el día once de octubre de mil novecientos veintitrés, casada en primeras nupcias con Julio Alberto Ballester, domiciliada en Iturregui F.C.N.G.R., Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Tronconi, argentino, nacido el día veintiocho de mayo de mil novecientos diez y ocho en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con María Marcela Ballester, domiciliado en la calle Suipacha mil ciento setenticinco, Capital Federal; Sofía Toribia Ballester de Raffo, argentina, nacida el día veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y siete, casada en primeras nupcias con Juan Antonio Raffo, domiciliada en Virrey Cevallos mil ciento catorce, Capital Federal; Juan Antonio Raffo, argentino, nacido el día diez de septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, casado en primeras nupcias con Sofía Toribia Ballester, domiciliado en la calle Virrey Cevallos mil ciento catorce, Capital Federal; con el objeto de constituir una sociedad anónima para los fines que a continuación se expresarán. Luego de un cambio de ideas resuelven: Primero: aprobar en todas sus partes los estatutos que han de regir a la sociedad sin perjuicio de las modificaciones que oportunamente formule la Inspección General de Justicia, estatutos que, sometidos con anterioridad a consideración de los interesados y leído su texto en este acto se transcriben a continuación: Denominación. — Plazo. — Objeto. — Artículo primero. — Bajo la denominación de "EL CENCERRO" SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, queda constituída esta sociedad con domicilio legal en la Capital Federal, cuya duración será de sesenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo su término ser prorrogado o disminuído por resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas. — Artículo segundo. — La sociedad tendrá por objeto: a) Establecer, comprar, vender, arrendar o dar en arrendamiento, explotar y administrar establecimientos agrícola ganaderos por cuenta propia y|o de terceros; explotar y administrar toda clase de comercios o industrias agropecuarias, de productos afines y derivados. — b) Realizar todo acto relacionado con la cría, compra, venta de haciendas en general, frutos y productos del país, y en especial, la comercialización de ganados, cueros, lanas, residuos de origen animal, cereales, forrajes, semillas, frutas, verduras, abastecimientos en general y fomentar en cualquier otra forma el desarrollo de la agricultura y ganadería. — c) Adquirir o enajenar por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, edificados o no, administrarlos, valorizarlos si así conviniere mediante fraccionamiento, urbanización, edificación o reforma y comerciar con tales bienes sea por compra-venta, propiedad horizontal, arrendamiento o cualquier otra forma autorizada por las leyes. — La sociedad pondrá para el mejor cumplimiento de sus fines y objeto social, realizar toda clase de contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras. — Capital social. — Acciones. — Artículo tercero. — El capital autorizado se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional representado por mil quinientos acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional cada una en series de trescientos mil pesos. La primera serie queda suscripta e integrada. El directorio determinará en las series restantes la forma plazos, primas y demás condiciones de la emisión, suscripción y pago de las nuevas acciones. Cada resolución de emisión hasta completar el capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo cuarto. — El capital autorizado podrá aumentarse hasta siete millones quinientos mil pesos moneda nacional en un todo conforme a las condiciones establecidas por el decreto núme-

ro mil doscientos sesenta de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de un millón quinientos mil pesos moneda nacional más los aumentos realizados de conformidad con estos estatutos. — Artículo quinto. En toda emisión de acciones los accionistas tendrán preferencia para suscribirlas en proporción a las que ya posean, siempre que integren el porcentaje correspondiente dentro de los treinta días del último aviso de la emisión, publicado por tres días en el Boletín Oficial. La suscripción o tenencia de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos. — Del directorio. — Artículo sexto. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio formado por tres a cinco miembros que serán designados y su número fijado por la asamblea. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El directorio al constituirse elegirá de entre sus miembros al presidente y designará al vocal que debe reemplazarlo en caso de acefalía permanente o transitoria. — Para ser director deberá el accionista poseer por lo menos diez acciones que serán depositadas en la sociedad mientras dure su mandato en garantía de su gestión. — En caso de muerte, renuncia, enfermedad, ausencia u otro impedimento de uno o más directores, el directorio con anuencia del síndico, designará entre los accionistas los sustitutos que han de actuar hasta la primera asamblea. — Artículo séptimo. — El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o cuando lo soliciten dos directores o el síndico, sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. —

Artículo octavo. — El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, representación y administración de la sociedad, pudiendo ejecutar por intermedio de su presidente o reemplazante estatutario, con las limitaciones establecidas en el artículo noveno todos los actos, operaciones y mejoras sociales que no le estén prohibidos por la ley o por estos estatutos, y especialmente: a) Vender, comprar, permutar, locar — aun por mas de seis años—, prestar y tomar prestado, celebrar toda clase de contratos y actos civiles, comerciales, administrativos o de otra índole con relación a cualquier especie de bienes, concertar consignaciones, depósitos no bancarios, transportes, seguros como asegurados, representaciones y sociedades con particulares y otras compañías; b) Adquirir, constituir, transferir reconocer, extinguir, o cancelar derechos de posesión, propiedad, hipotecas, prenda, servidumbre, usufructo y otros reales, sobre bienes propios o ajenos; marcas de fábrica y comercio, patentes de invención, fondos de comercio, su activo y pasivo o solamente su activo; c) Operar en los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con toda otra institución de esa índole o de crédito nacional, provincial, municipal, particular o extranjero; girar, aceptar, descontar, renovar, amortizar, firmar, endosar, avalar, letras, vales pagarés, cheques, cartas de porte, guías, warrants, pólizas y otros documentos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondo, acordar cartas de crédito, suscribir acciones, títulos, certificados o cuotas de otras sociedades y negociarlos; d) Aceptar, otorgar y suscribir los instrumentos y escrituras privados y públicos que sean necesarios para documentar o probar los contratos, operaciones, actos, hechos y negocios que realice o en que intervenga la sociedad o le sean requeridos por las autoridades; e) Cobrar y percibir el importe de todo crédito u obligación de que sea acreedora la sociedad, dando recibos, hacer quitas o remisiones de deudas, conceder esperas; recibir y dar bienes en pago; rendir y exigir cuentas; aceptar y conceder donaciones; dar y aceptar fianzas y otras garantías; f) Estar en juicio, por intermedio de sus representantes ante los Tribunales de cualquier jurisdicción o instancia; promover denuncias o querellas y cualquier acción civil, comercial, administrativa, fiscal, real, personal, criminal o de otra naturaleza y presentarse ante las autoridades públicas; g) Establecer sucursales o agencias en el interior o exterior, asignándoles o no un capital determinado; h) Realizar todos los actos enumerados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los previstos en sus incisos quinto y sexto; i) Nombrar, trasladar o remover al gerente, empleados, agentes, apoderados, profesionales o técnicos que creyera conveniente, fijándoles los sueldos, honorarios, comisiones, habilitaciones o gratificaciones correspondientes por las funciones que desempeñen, dando cuenta a la asamblea, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Conferir a uno o más de sus miembros funciones ejecutivas o especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales y dando cuenta a la asamblea; k) Redactar la memoria anual; confeccionar los balances generales e inventarios; fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes; promover la formación de fondos de reserva especiales y el reparto de dividendos definitivos y provisionales siempre que se ajusten a los artículos trescientos sesenta y uno a trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. l) Convocar las asambleas determinando la respectiva orden del día; m) Dictar los reglamentos internos y resolver todas las cuestiones y casos previstos o no en estos estatutos; autorizar y efectuar todo acto, contrato, negocio u operación civil, comercial, industrial, financiero, inmobiliario, de crédito o de cualquier otra naturaleza que tienda al cumplimiento o que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sea de resorte exclusivo de la asamblea. — Artículo noveno. — Todo documento, contrato u obligación de cualquier naturaleza que comprometa al patrimonio social no será válido si no lleva la firma del presidente o quien lo reemplace y un director. Sin embargo, podrán firmar un director únicamente o un sólo apoderado, cuando el directorio les acuerde expresamente un poder especial determinado, autorizando su sola firma. — Sindicatura. — Artículo décimo. — La asamblea ordinaria nombrará anualmente un síndico titular y otro suplente para el caso de reemplazo del titular, pudiendo ser ambos reelegibles. — Sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y su remuneración, la que fije anualmente la asamblea. De las asambleas. — Artículo décimo primero. — Las asambleas ordinarias, se celebrarán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del directorio y dentro de los cuatro primeros meses posteriores al cierre del ejercicio anual. Las asambleas extraordinarias se celebrarán siempre que el directorio o el síndico lo juzguen necesario; o cuando con manifestación escrita del objeto sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, en cuyo caso la convocación se hará dentro de los diez días de la fecha de presentación de la solicitud. — Artículo duodécimo. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el "Boletín Oficial", durante quince y diez días, respectivamente, con diez y ocho y trece días de anticipación, debiendo expresarse en los avisos los asuntos que se han de tratar, local día y hora de la celebración. — Artículo décimo tercero. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria cuando concurran accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Si a la primera citación no se obtiene quórum se convocará a una segunda asamblea dentro de los treinta días y cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado. — Las disposiciones que preceden rigen también para las asambleas previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto. — Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o su reemplazante estatutario. — Para poder concurrir a ellas los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del fijado para celebrarlas, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otra persona, accionista o no, mediante carta poder. — Artículo décimo quinto. — Todo accionista tendrá derecho a un voto por acción integrada, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los poseedores de menos de una acción integrada podrán reunirse para participar en las asambleas bajo una representación común. — Artículo décimo sexto. —

Las resoluciones tomadas por la asamblea de acuerdo con la ley y los presentes estatutos, obligan a todos los accionistas con las reservas dispuestas en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Dichas resoluciones serán insertas en un libro de actas que firmarán el presidente y dos accionistas designados por la asamblea. — Artículo décimo séptimo. — El reembolso del capital indubitablemente comprobado de un accionista que haga uso del derecho de receso será pagado en el plazo que fije el directorio, que no podrá exceder de dos años, con el adicional de un interés simple del seis por ciento anual. — Balance. — Reservas. — Utilidades. — Artículo décimo octavo. — Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se levantará un inventario y se efectuará un balance de las operaciones sociales que, con un informe del directorio sobre la marcha de la sociedad y el dictamen del síndico al respecto, serán sometidos a la asamblea. — Artículo décimo noveno. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de aquel balance serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Constitución de reservas o fondos especiales por decisión de la asamblea. — c) Remuneración del directorio y síndico que fijará la asamblea. d) El saldo será distribuído entre los accionistas como dividendo. Liquidación. — Artículo vigésimo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada bajo la vigilancia del Síndico por los mandatarios que elija la Asamblea que resuelva la Disolución, la cual señalará sus facultades, término del mandato y su remuneración. Disolución transitoria. — Artículo vigésimo primero: El primer Directorio durará hasta la primer Asamblea Ordinaria que realice la Sociedad una vez constituída definitivamente y queda formado así: Presidente, Felipe Z. R. Ballester; Vocales: Julio Alberto Ballester y Juan Pablo Ballester. Síndico Titular: José Blas Ballester. Síndico suplente: María Marcela Ballester de Tronconi. — Segundo: Otorgar amplias facultades a los señores: Julio Alberto Ballester, Juan Pablo Ballester y Jorge Condomí Alcorta para que actuando conjunta, separada o alternativamente representen a la sociedad y realicen todos los trámites y gestiones para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes Estatutos y la autorización necesaria para funcionar como Sociedad Anónima, a cuyo efecto quedan facultados para realizar todos los trámites usuales e inclusive para aceptar las modificaciones estatutarias que se establezcan de común acuerdo con la Inspección General de Justicia e las que indique el Poder Ejecutivo. — Tercero: Que la presente Sociedad Anónima, en formación, queda facultada para adquirir, entre otros inmuebles, el campo denominado "El Cencerro" de una extensión aproximada de dos mil novecientos ochenta y ocho hectáreas, ochenta y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas, ubicado en el Partido de Carlos Pellegrini, Provincia de Buenos Aires, en la forma y condiciones que se determinen oportunamente, en un todo de acuerdo con sus estatutos sociales y responsabilidades emergentes que establece el Código de Comercio. — Cuarto: Suscribir en este acto la primera serie de trescientos mil pesos cada una en la siguiente forma: Felipe Zacarías Ramón Ballester, cien acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Marcelina Emilia Graciarena de Ballester, noventa y cinco acciones o sean noventa y cinco mil pesos moneda nacional. El presente aporte se efectúa en bienes propios. María Marcela Ballester de Tronconi, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional, aporte que se efectúa con bienes propios. Sofía Ignacia Ballester, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. Julio Alberto Ballester, veinte acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional. Juan Pablo Ballester, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. José Blas Ballester, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional. Marta Enriqueta Tronconi de Ballester, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional, aporte que se efectúa con bienes propios. Juan Carlos Tronconi, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional. Sofía Toribia Ballester de Raffo, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional, aporte que se efectúa con bienes propios. Juan Antonio Raffo, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional. Total de acciones emitidas trescientas, por valor de trescientos mil pesos moneda nacional. De inmediato se hace efectivo el importe del diez por ciento de las acciones suscriptas a los efectos de su depósito en el Banco de la Nación Argentina. Leída que fué la presente acta todos los comparecientes se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran. E.L. "de Raffo". "quinientos mil". Vale. Felipe Z. Ballester. — José Blas Ballester. — Julio A. Ballester. — Juan P. Ballester. — Marta E. T. de Ballester. — Juan A. Raffo. — Juan C. Tronconi. —

M. Marcela Ballester de Tronconi. — Sofía Ballester de Raffo. — Marcelina E. G. de Ballester. — Sofía I. Ballester". — El decreto del Poder Ejecutivo de la Nación acordando personería jurídica a esta Sociedad que obra a fojas veinte y ocho es en lo pertinente como sigue: "Buenos Aires 24 de noviembre de 1955. — Vistos los expedientes números... 23086|55... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "El Cencerro Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 4 de agosto de 1954. — Estatutos de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y nueve (19) y de fojas veinte y dos y vuelta (22 y vta.)... Artículo 2º — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto 3574". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Agregan los comparecientes que dejan en esta forma constituída en forma definitiva y protocolizados en mi Registro los estatutos de "El Cencerro" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial e Inmobiliaria solicitándome les expida testimonio de la presente para su publicación e inscripción. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran junto con los testigos del acto que lo fueron Humberto Espíndola y Bonifacio J. Carbone, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Marcelina E. G. de Ballester. — Felipe Z. Ballester. — M. Marcela B. de Tronconi. — Sofía I. Ballester. — Julio A. Ballester. — Juan P. Ballester. — José Blas Ballester. — Marta E. T. de Ballester. — J. C. Tronconi. — Sofía Ballester de Raffo. — Juan A. Raffo. — Tgo.: H. Espíndola. — Tgo.: Bonifacio J. Carbone. — Hay un sello. Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil setecientos treinta y nueve del Registro doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "El Cencerro" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial e Inmobiliaria expido este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco en diez sellos de ley que llevan la siguiente numeración: del primero al quinto numerados correlativamente del novecientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta al novecientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro y del sexto al décimo numerados correlativamente del novecientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis al novecientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta. — Hay un sello. — Miguel T. Bertomeu.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 576.— e.9|4-Nº 13.178-v.9|4|56

TRES POZOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 2.945. — Primer testimonio. — Escritura número mil cuarenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmar comparece el doctor Luis P. O'Farrell (hijo), casado, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña seiscientos treinta y siete de esta ciudad, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la sociedad "TRES POZOS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", a mérito del mandato que resulta de la escritura a relacionarse seguidamente. Se refiere a esta sociedad, constituída provisoriamente, por escritura otorgada ante mí, con fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio dos mil ochocientos cuarenta y nueve, protocolo de dicho año de este registro a mi cargo, que copiada en lo pertinente dice así: "...comparecen los señores: Doña Catalina Adelina Maguire de Lalor, argentina, casada... don Juan Lalor, argentino, casado... doña María Adelina Lalor de Mac Donald, argentina, casada... don Douglas Lawrence Kay Mac Donald, argentino, casado... don Juan Lalor Maguire, argentino, casado... doña María Laura Dolores Rodríguez Salas de Lalor, argentina, casada... don Alberto Douglas Lalor, argentino, casado... doña Patricia Eileen Cavanagh de Lalor, argentina, casada... doña Margarita María Lalor de O'Farrell, argentina, casada... don Luis Patricio O'Farrell (hijo), argentino, casado... y resuelven: Primero: Que por la presente constituyen una sociedad anónima que se dedicará a actividades agrícolas y ganaderas y girará bajo el nombre de "Tres Pozos, Sociedad Anónima Agropecuaria" y en consecuencia proceden a redactar el estatuto cuyo texto, a continuación transcripto, aprueban por unanimidad. — ...Segundo: Seguidamente los comparecientes resuelven suscribir acciones de la sociedad con el siguiente resultado: Doña Catalina Adelina Maguire de Lalor, cinco mil novecientas diez acciones igual a quinientos noventa y un mil pesos moneda nacional; Juan Lalor, diez acciones, igual a un mil pesos moneda nacional; María Adelina Lalor de Mac Donald, diez acciones, igual a un mil pesos moneda nacional; Douglas Lawrence Kay Mac Donald, diez acciones, igual a un mil pesos moneda nacional; Juan Lalor Maguirre, diez acciones, igual a un mil pesos moneda nacional; María Laura Dolores Rodríguez Salas de Lalor, diez acciones igual a un mil pesos moneda nacional; Alberto Douglas Lalor, diez acciones, igual a un mil pesos moneda nacional; Patricia Eileen Cavanagh de Lalor, diez acciones, igual a un mil pesos moneda nacional; Margarita María Lalor de O'Farrell, diez acciones igual a un mil pesos moneda nacional; Luis Patricio O'Farrell (hijo) diez acciones, igual a un mil pesos moneda nacional. En total se suscriben seis mil acciones ordinarias al portador de pesos cien moneda nacional cada una, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional. Dicho importe los accionistas integran en este acto el diez por ciento en dinero efectivo, o sean sesenta mil pesos moneda nacional, para efectuar el depósito de ley, lo restante se integrará cuando el Directorio lo resuelva. — Tercero: Dejar constituído el primer Directorio por el término de tres años en la siguiente forma: Presidente: María Adelina Lalor de Mac Donald; directores: Juan Lalor Maguire y Alberto Douglas Lalor; se designa síndico a Luis Patricio O'Farrell (hijo), y síndico suplente a Douglas Lawrence Kay Mac Donald. — Cuarto: Los comparecientes autorizan al Directorio designado para comenzar de inmediato las operaciones sociales de la nueva entidad en formación, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica a la misma e inscriba su estatuto en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá adquirir y/o aceptar como integración de aporte de acciones, inmuebles, muebles y semovientes, como asimismo las Estancias "Santa Teresa" y "Santa Clara" sitas en los Partidos de General Villegas y Lincoln, respectivamente, Provincia de Buenos Aires, ambas de propiedad de doña Catalina Adelina Maguire de Lalor, como así también los semovientes, instalaciones, útiles y enseres de los mismos. — Quinto: Designar al doctor Luis P. O'Farrell (hijo) o al señor Juan Lalor Maguire, para que conjunta, separada o indistintamente gestionen ante la Inspección General de Justicia, la aprobación de los estatutos sociales, la concesión de personalidad jurídica, facultándolos para aceptar o introducir en los mismos las modificaciones y reformas que sugiera la Inspección General de Justicia, para modificar el nombre de la sociedad en caso de oposición, para que una vez obtenida la personalidad jurídica, otorguen la respectiva escritura definitiva de constitución social y efectúen los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás necesario para el funcionamiento legal de la sociedad. — ...Adelina M. de Lalor. — Juan Lalor. — Adelina Lalor de Mac Donald. — Douglas L. Mac Donald. — Juan Lalor Maguire. — María R. S. de Lalor. — A. D. Lalor. — Patricia Cavanagh de Lalor. — Margarita Lalor de O'Farrell. — Luis P. O'Farrell (hijo). — Ante mí: Fco. J. Oliver...".

— Es copia fiel, doy fe, y el doctor O'Farrell, dice: Que habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, viene por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad "Tres Pozos, Socie-

dad Anónima Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos de su formación originaria, con las modificaciones introducidas en ellos por la Inspección General de Justicia y aceptados por la sociedad, estatutos, que junto con el acta sobre nueva suscripción de acciones, y decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, en lo atingente a esta sociedad, insertos por su orden dicen así: "Estatutos. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Tres Pozos, Sociedad Anónima Agropecuaria", queda constituída una sociedad anónima. Tendrá domicilio legal en la Capital Federal, y podrá establecer sucursales en el interior y exterior del país. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo término será prorrogable. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de negocios agrícola-ganaderos en establecimientos propios o de terceros y la extracción, compra-venta e industrialización de toda clase de frutos y productos de esta naturaleza. Para la realización del objeto de la sociedad podrá adquirir o transferir el dominio de bienes raíces, constituir, aceptar o ceder toda clase de derechos reales, hipotecas y prendas de garantía, dar o tomar bienes inmuebles en arrendamientos aunque sea por más de seis años, celebrar toda clase de contratos comerciales, comprar y vender toda clase de ganados, frutos y productos, registrar, adquirir, enajenar o transferir marcas y señales de ganado mayor y menor, marcas de fábrica y de comercio, dar o tomar dinero en préstamo, de Bancos, de sociedades o particulares, ejercer comisiones, representaciones y mandatos, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas. La presente enunciación es meramente explicativa y no limitativa. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, formado por cinco series de seis mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. Para la suscripción de nuevas acciones corresponderá la preferencia a los tenedores de acciones entonces existentes, a prorrata de su respectivo capital. Para el ejercicio de esta opción, el Directorio deberá publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de siete días, llamando a los accionistas a la suscripción dentro del plazo de quince días hábiles subsiguientes, pasado el cual decaerá el derecho de opción otorgado. Las acciones podrán ser integradas en efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones suscriptas, requiriéndose resolución del Directorio al respecto. Las acciones una vez integradas, serán al portador y llevarán la firma de los directores que establezca el Directorio en cada caso y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Podrá representarse cualquier número de acciones en un solo título. — Artículo Cuarto: Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Quinto: La sociedad podrá emitir dentro o fuera del país, debentures de acuerdo con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, que llevarán la firma de los directores que establezca el Directorio en cada caso. — Artículo Sexto: a) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo número será determinado por la asamblea que los elija. El término del mandato de los directores será de tres años y durará eventualmente hasta que la asamblea los reemplace o reelija. — b) Los directores podrán ser reelectos. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, los directores depositarán en la caja de la sociedad diez acciones de la misma. — c) El Directorio designará un presidente que tendrá doble voto en caso de empate y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes. El quórum del Directorio se formará con la mayoría de los directores que lo compongan. — d) En caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad o renuncia de uno o más directores, él o los restantes los nombrará reemplazante de acuerdo con el síndico y mientras dure el impedimento o hasta la próxima asamblea. — e) Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo, sin que esta representación pueda computarse para la formación del quórum a que se refiere el inciso c). — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. Todos los documentos, actos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser firmados por dos directores o por un director y un apoderado o por dos apoderados. Los poderes serán conferidos para actuar dos personas conjuntamente, salvo lo dispuesto en los párrafos b) y c) de este artículo. También podrá otorgarse poderes unipersonales para ser ejercitados en el extranjero. — b) La facultad de absolver posiciones en juicio corresponderá a la persona o personas que establezca el Directorio con carácter general o para uno o más casos. — c) La facultad de representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales, provinciales o municipales, ya sea en juicios o en causas o expedientes judiciales, administrativos o contenciosos, corresponderá a la persona o personas que establezca el Directorio con carácter general o para uno o más casos. — d) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado dentro y fuera del país; establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad; celebrar contratos de arrendamientos aun por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales y extranjeros, y aceptar los respectivos reglamentos; expedir cartas de créditos y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; celebrar contratos de construcción, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar, percibir todo lo que se deba a la sociedad, o a terceros o a quienes la sociedad represente; nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración y emergencia relacionado directamente o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — e) Preparar y publicar los balances, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas y la memoria, dando cuenta de los negocios y los nombres de los directores que hayan actuado durante el año, proponer la fijación de reservas y el dividendo con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo. — f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que corresponda. — g) Nombrar y remover empleados y gerentes, determinar sus funciones, sueldos, gratificaciones y habilitaciones con cargo a gastos generales. Los gerentes pueden ser a la vez directores de la sociedad, en cuyo caso la retribución que se les fije será con cargo de rendir cuenta a la asamblea. — h) Conferir poderes generales y especiales, de acuerdo a los incisos a), b), y c) de este artículo. — i) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva, montos, amortización, tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantidas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y cada uno de ellos, con garantía hipotecaria. — j) Resolver, con asistencia del síndico, todos los casos no previstos en estos estatutos, y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que cuadre con el objeto social. — Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados por la asamblea por un año, pudiendo ser reelectos. Tendrán las atribuciones que les asigna el Código de Comercio. Su retribución será fijada por la Asamblea General Ordinaria anual con la imputación que determine la misma asamblea. — Artículo Noveno: El ejercicio anual terminará el treinta de junio de cada año. — Artículo Décimo: La asamblea general resolverá sobre el empleo de las utilidades líquidas, ya realizadas, una vez cubierto el porcentaje correspondiente al fondo de reserva legal, fijando asimismo los honorarios correspondientes al Directorio. — Los inventarios y balances y las bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Undécimo; Habrá dos clases de asambleas, ordinarias y extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante quince y diez días consecutivos, respectivamente, debiendo terminar la última publicación el día anterior a la fecha señalada para la asamblea. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes y se convocarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Lo dispuesto precedentemente será aplicable tanto en primera como en segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Presidirá el presidente del Directorio, un director y en su ausencia, la persona que designe la asamblea y las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria, se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El voto se regirá según lo dispuesto en el artículo cuarto. — Las asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones legales y estatutarias correspondientes, serán convocadas por el Directorio, dentro del plazo de diez días de formuladas. — Artículo Duodécimo: La liquidación será llevada a efecto por la o las personas que con el título de liquidadores designe la asamblea extraordinaria que decida dicha liquidación, quienes utilizarán la facultad del artículo séptimo en cuanto sean pertinentes. — Artículo Décimo Tercero: En todo lo que no está previsto en estos estatutos regirá el Código de Comercio y el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a las sociedades anónimas". — "En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Catalina Adelina Maguire de Lalor, Juan Lalor, María Adelina Lalor de Mac Donald, Douglas Lawrence Kay Mac Donald, Juan Lalor Maguire, María Laura Dolores Rodríguez Salas de Lalor, Alberto Douglas Lalor, Patricia Eileen Cavanagh de Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell y Luis Patricio O'Farrell (hijo), en su carácter de accionistas fundadores de Tres Pozos Sociedad Anónima, Agropecuaria, constituída provisoriamente por escritura pasada ante el escribano don Francisco J. Oliver, con fecha diez de agosto del año en curso, y resuelve proceder a la suscripción de la segunda serie de acciones ordinarias al portador, en la siguiente proporción: Catalina Adelina Maguire de Lalor, cuatro mil ochocientas ochenta acciones, igual a cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; Juan Lalor, ciento sesenta acciones, igual a diez y seis mil pesos moneda nacional; María Adelina Lalor de Mac Donald, ciento veinte acciones, igual a doce mil pesos moneda nacional; Douglas Lawrence Kay Mac Donald, ciento veinte acciones, igual a doce mil pesos moneda nacional; Juan Lalor Maguire, ciento veinte acciones, igual a doce mil pesos moneda nacional; María Laura Dolores Rodríguez Salas de Lalor, ciento veinte acciones, igual a doce mil pesos moneda nacional; Alberto Douglas Lalor, ciento veinte acciones, igual a doce mil pesos moneda nacional; Patricia Eileen Cavanagh de Lalor, ciento veinte acciones, igual a doce mil pesos moneda nacional; Margarita María Lalor de O'Farrell, ciento veinte acciones igual a doce mil pesos moneda nacional; Luis Patricio O'Farrell (hijo), ciento veinte acciones, igual a doce mil pesos moneda nacional. — En total se suscriben seis mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional. — De dicho importe, los accionistas integran en este acto el diez por ciento en dinero efectivo, o sea sesenta mil pesos moneda nacional, para efectuar el depósito de ley; lo restante se integrará cuando lo resuelva el Directorio. — Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los comparecientes. — Adelina M. de Lalor. — Juan Lalor. — Adelina Lalor de Mac Donald. — Douglas L. Mac Donald. — Juan Lalor Maguire. — María R. S. de Lalor. — A. D. Lalor. — Patricia Cavanagh de Lalor. — Margarita Lalor de O'Farrell. — Luis P. O'Farrell (hijo). Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Catalina Adelina Maguire de Lalor; Juan Lalor; María Adelina Lalor de Mac Donald; Douglas Lawrence Kay Mac Donald; Juan Lalor Maguire; María Laura Dolores Rodríguez Salas de Lalor; Alberto Douglas Lalor; Patricia Beilen Cavanagh de Lalor; Margarita María Lalor de O'Frrell y Luis Patricio O'Farrell (hijo), quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello. — (Firmado) Fco. J. Oliver". — "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expedientes números... 2255|54... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Tres Pozos Sociedad Anónima, Agropecuaria". — Constituída en esta Capital el 10 de agosto de 1954. — Estatutos de fojas dos (2) a seis (6), con las modificaciones de fojas veinte y dos (22) a veinte y tres vuelta (23 vta.) y de fojas veinte y seis y vuelta (26 y vta.)... Artículo 2º — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Art. 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto 3574". — Es copia fiel, de las actuaciones que obran en el expediente número siete mil trescientos cincuenta y uno, año mil novecientos cincuenta y cuatro, relativos al acta constitutiva y a los estatuos sociales, de fojas dos a seis, con las modificaciones de fojas veinidós y veintiséis; acta de fojas diecisiete y decreto de fojas treinta y uno, —que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída, se ratifica y firma junto con los testigos del acto don Juan Amato y don Raúl de Elía, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Luis P. O'Farrell hijo. — Tgo.: Juan Amato. — Tgo.: Raúl de Elía. — Ante mí: Fco. J. Oliver. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio dos mil novecientos cuarenta y cinco ante mí y registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Tres Pozos Sociedad Anónima, Agropecuaria", expido el presente testimonio en ocho sellos número: correlativos del primero setecientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y uno, al cuarto; y correlativos del quinto setecientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y seis, —al presente; en la Ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Raspado: nacional. — modificar. — podrá. — Administrar. — nos. — provisión. — acordar. — porque. — y. — convocatoria. — expido. — el. Vale. — Hay un sello. — Fco. J. Oliver. — Honorarios $ 10.245. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia que concuerda fielmente con el testimonio original. — Conste.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 492.— e.9|4-Nº 12.244-v.9|4|56

GUAMPA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº 1.730. — Primer Testimonio. — Número Setecientos. — Protocolización de estatutos. — "Guampa" Soc. Anón. Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmarán comparecen doña Marcelina Emilia Graciarena de Ballester; don Felipe Zacarías Ramón Ballester; doña María Marcela Ballester de Tronconi; doña Sofía Ignacia Ballester; don Julio Alberto Ballester; don Juan Pablo Ballester; don José Blas Ballester; doña Marta Enriqueta Tronconi de Ballester; don Juan Carlos Tronconi; doña Sofía Toribia Ballester de Raffo y Juan Antonio Raffo, cuyos datos personales in extenso e consignan en el acta a transcribirse y se dan aquí por reproducidos, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los que no son vecinos de esta Capital se hallan accidentalmente en la misma y los comparecientes exponen: Que con fecha cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron por acta privada y en forma provisoria, una sociedad anónima cuyos estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, quien después de introducidas y aceptadas las reformas aconsejadas por la Inspección General de Justicia, le acordó personería jurídica y la autorizó a funcionar como tal y aprobó sus estatutos por decreto que lleva fecha del día veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, todo lo que consta en el expediente número siete mil trescientos ochenta y cinco/uno/cincuenta y cuatro, caratulado Ministerio del Interior y Justicia. Iniciador Inspección General de Justicia. Extracto "Guampa" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria, solicita personería jurídica, que yo, el autorizante, tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y dejar en esta forma constituída definitivamente la sociedad "Guampa" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria, por la presente elevan a escritura pública el acta constitutiva y estatutos de la sociedad, los que con las modificaciones introducidas y el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, obran de fojas una a fojas seis, fojas diez y siete a fojas diez y nueve, fojas veinte y dos y decreto de fojas veinte y nueve, junto con la nómina de los constituyentes, la integración de acciones, todo lo que por su orden es del tenor siguiente: "Acta constitutiva de "Guampa" Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Industrial e Inmobiliaria. En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro se reúnen en asamblea las siguientes personas: Marcelina Emilia Graciarena de Ballester, argentina, nacida el día treinta de mayo de mil ochocientos noventa y siete en la Capital Federal, casada en primeras nupcias con Felipe Zacarías Ramón Ballester, domiciliada en la calle Callao novecientos cuarenta y dos, Capital Federal; Felipe Zacarías Ramón Ballester, argentino, nacido el día once de junio de mil ochocientos noventa y tres en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Marcelina Emilia Graciarena, domiciliado en la calle Callao novecientos cuarenta y dos; María Marcela Ballester de Tronconi, argentina, nacida el día trece de mayo de mil novecientos veintiséis, en la Capital Federal, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Tronconi, domiciliado en la calle Suipacha mil ciento setenticinco, Capital Federal; Sofía Ignacia Ballester, argentina, nacida el día ocho de junio de mil novecientos veintiuno en la Capital Federal, de estado soltera, domiciliada en la calle Callao novecientos cuarenta y dos, Capital Federal; Julio Alberto Ballester, argentino, nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos veinticuatro en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Marta Enriqueta Tronconi, domiciliado en Iturregui, F.C.C.G.R., Provincia de Buenos Aires; Juan Pablo Ballester, argentino, nacido el día cinco de octubre de mil novecientos veintisiete en la Capital Federal, de estado soltero, domiciliado en la calle Callao novecientos cuarenta y dos, Capital Federal; José Blas Ballester, argentino, nacido el día tres de febrero de mil novecientos quince, en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Hortensia Ester Berducq, domiciliada en la calle Rodríguez Peña mil cuarenta y tres, Capital Federal; Marta Enriqueta Tronconi de Ballester, argentina, nacida el día once de octubre de mil novecientos veintitrés, casada en primeras nupcias con Julio Alberto Ballester, domiciliada en Iturregui -F.C.G.R., Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Tronconi, argentino, nacido el día veintiocho de mayo de mil novecientos diez y ocho en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con María Marcela Ballester, domiciliado en la calle Suipacha mil ciento setenticinco, Capital Federal; Sofía Toribia Ballester de Raffo, argentina, nacida el día veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y siete, casada en primeras nupcias con Juan Antonio Raffo, domiciliada en Virrey Cevallos mil ciento catorce, Capital Federal; Juan Antonio Raffo, argentino, nacido .. día diez de setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, casado en primeras nupcias con Sofía Toribia Ballester, domiciliado en la calle Virrey Cevallos mil ciento catorce, Capital Federal; con el objeto de constituir una sociedad anónima para los fines que a continuación se expresarán. Luego de un cambio de ideas resuelven: Primero: Aprobar en todas sus partes los estatutos que han de regir a la sociedad sin perjuicio de las modificaciones que oportunamente

formule la Inspección General de Justicia, estatutos que, sometidos con anterioridad a consideración de los interesados y leído su texto en este acto, se transcriben a continuación: Denominación — Plazo — Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "GUAMPA", SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA queda constituída esta sociedad con domicilio legal en la Capital Federal, cuya duración será de sesenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo su término ser prorrogado o disminuído por resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) Establecer, comprar, vender, arrendar o dar en arrendamiento, explotar y administrar establecimientos agrícola ganaderos por cuenta propia y|o de terceros; explotar y administrar toda clase de comercios e industrias agropecuarias, de productos afines y derivados; b) Realizar todo acto relacionado con la cría, compra, venta de haciendas en general, frutos y productos del país, y en especial, la comercialización de ganados, cueros, lanas, residuos de origen animal, cereales, forrajes, semillas, frutas, verduras, abastecimientos en general y fomentar en cualquier otra forma el desarrollo de la agricultura y ganadería; c) Adquirir o enajenar por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, edificados o no, administrarlos, valorizarlos si así conviniere mediante fraccionamiento, urbanización, edificación o reforma y comerciar con tales bienes, sea por compra-venta, propiedad horizontal, arrendamiento o cualquier otra forma autorizada por las leyes. La sociedad podrá, para el mejor cumplimiento de sus fines y objeto social, realizar toda clase de contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras. — Capital social — Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional representado por mil quinientas acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional cada una, en series de trescientos mil pesos. La primera serie queda suscripta e integrada. El Directorio determinará en las series restantes la forma, plazos, primas y demás condiciones de la emisión, suscripción y pago de las nuevas acciones. Cada resolución de emisión hasta completar el capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse hasta siete millones quinientos mil pesos moneda nacional en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas por el decreto número mil doscientos sesenta de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de un millón quinientos mil pesos moneda nacional más los aumentos realizados de conformidad con estos estatutos. — Artículo quinto: En toda emisión de acciones los accionistas tendrán preferencia para suscribirlas en proporción a las que ya posean, siempre que integren el porcentaje correspondiente dentro de los treinta días del último aviso de la emisión, publicado por tres días en el Boletín Oficial. — La suscripción o tenencia de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos. — Del Directorio. — Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por tres a cinco miembros que serán designados y su número fijado por la asamblea. — Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El Directorio al constituirse elegirá de entre sus miembros al presidente y designará al vocal que debe reemplazarlo en caso de acefalía permanente o transitoria. Para ser director deberá el accionista poseer por lo menos diez acciones que serán depositadas en la sociedad mientras dure su mandato en garantía de su gestión. — En caso de muerte, renuncia, enfermedad, ausencia u otro impedimento de uno o más directores, el Directorio con anuencia del síndico, designará entre los accionistas los sustitutos que han de actuar hasta la primera asamblea. — Artículo séptimo: El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o cuando lo soliciten dos directores o el síndico, sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Artículo octavo: El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, representación y administración de la sociedad, pudiendo ejecutar por intermedio de su presidente o reemplazante estatutario, con las limitaciones establecidas en el artículo noveno, todos los actos, operaciones y mejoras sociales que no le estén prohibidas por la ley o por estos estatutos, y especialmente: a) Vender, comprar, permutar, locar —aun por más de seis años— prestar y tomar prestado; celebrar toda clase de contratos y actos civiles, comerciales, administrativos o de otra índole con relación a cualquier especie de bienes; concertar consignaciones, depósitos no bancarios, transportes, seguros como asegurados, representaciones y sociedades con particulares y otras compañías; b) Adquirir, constituir, transferir, reconocer, extinguir o cancelar derechos de posesión, propiedad, hipotecas prenda, servidumbre, usufructo y otros reales, sobre bienes propios o ajenos; marcas de fábrica y comercio, patentes de invención; fondos de comercio, su activo y pasivo o solamente su activo; c) Operar en los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con toda otra institución de esa índole o de crédito nacional, provincial, municipal, particular o extranjero; girar, aceptar, descontar, renovar, amortizar, firmar, endosar, avalar, letras, vales pagarés cheques, cartas de porte, guías, warrants, pólizas y otros documentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar cartas de crédito; suscribir acciones, títulos, certificados o cuotas de otras sociedades y negociarlos; d) Aceptar, otorgar y suscribir los instrumentos y escrituras privados y públicos que sean necesarios para documentar o probar los contratos, operaciones, actos, hechos y negocios que realice o en que intervenga la sociedad o le sean requeridos por las autoridades; e) Cobrar y percibir el importe de todo crédito u obligación de que sea acreedora la sociedad, dando recibos, hacer quitas o remisiones de deudas, conceder esperas; recibir y dar bienes en pago; rendir y exigir cuentas; aceptar y conceder donaciones; dar y aceptar fianzas y otras garantías; f) Estar en juicio, por intermedio de sus representantes ante los tribunales de cualquier jurisdicción o instancia; promover denuncias o querellas y cualquier acción civil, comercial, administrativa, fiscal, real, personal, criminal o de otra naturaleza y presentarse ante las autoridades públicas; g) Establecer sucursales o agencias en el interior o exterior, asignándoles o no un capital determinado; h) Realizar todos los actos enumerados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los previstos en sus incisos quinto y sexto; i) Nombrar, trasladar o remover al gerente, empleados, agentes, apoderados, profesionales o técnicos que creyera conveniente fijándoles los sueldos, honorarios, comisiones, habilitaciones, o gratificaciones correspondientes por las funciones que desempeñen, dando cuenta a la asamblea; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Conferir a uno o más de sus miembros funciones ejecutivas o especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales y dando cuenta a la asamblea; k) Redactar la memoria anual; confeccionar los balances generales e inventarios; fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes; promover la formación de fondos de reserva especiales y el reparto de dividendos definitivos y provisionales siempre que se ajusten a los artículos trescientos sesenta y uno a trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — l) Convocar las asambleas determinando la respectiva orden del día; m) Dictar los reglamentos internos y resolver todas las cuestiones y casos previstos o no en estos estatutos; autorizar y efectuar todo acto, contrato, negocio u operación civil, comercial, industrial, financiero, inmobiliario, de crédito o de cualquier otra naturaleza que tienda al cumplimiento o que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sea de resorte exclusivo de la asamblea. — Artículo noveno: Todo documento, contrato u obligación de cualquier naturaleza que comprometa al patrimonio social no será válido si no lleva la firma del presidente o quien lo reemplace y un director. Sin embargo, podrá firmar un director únicamente a un solo apoderado, cuando el Directorio les acuerde expresamente un poder especial determinado, autorizando su sola firma. — Sindicatura. — Artículo décimo: La asamblea ordinaria nombrará anualmente un síndico titular y otro suplente para el caso de reemplazo del titular, pudiendo ser ambos reelegibles. — Sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y su remuneración, la que fije anualmente la asamblea. — De las asambleas. — Artículo décimo primero: Las asambleas de accionistas se celebrarán de conformidad con lo establecido en los artículos trescientos cuarenta y siete a trescientos cincuenta y nueve del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante quince y diez días respectivamente, y a lo menos con diez y ocho a trece de anticipación.

— Las pedidas por accionistas deberán celebrarse dentro de los treinta días de solicitadas. — El "quórum" en primera convocatoria lo constituirán accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. La asamblea en segunda convocatoria quedará constituída con cualquier número de accionistas concurrentes o capital representado. — En ambos casos las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Las disposiciones que preceden rigen también para las asambleas previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo segundo:

Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o su reemplazante estatutario. — Para poder concurrir a ellas los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del fijado para celebrarlas, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otra persona, accionista o no, mediante carta poder. — Artículo décimo tercero. — Todo accionista tendrá derecho a un voto por acción integrada con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los poseedores de menos de una acción integrada podrán reunirse para participar en las asambleas bajo una representación común. El reembolso de capital de un accionista que haga uso del derecho de receso será pagado en el plazo que fije el Directorio, que no podrá exceder de dos años, con el adicional de un interés simple de seis por ciento anual. — Balaces — Reservas — Utilidades. — Artículo décimo cuarto. — Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se levantará un inventario y se efectuará un balance de las operaciones sociales que, con un informe del Direceorio sobre la marcha de la Sociedad, y el dictamen del Síndico al respecto, serán sometidos a la Asamblea. — Artículo décimo quinto.

— Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de aquel balance serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Constitución de reservas o fondos especiales por decisión de la Asamblea. — c) Remuneración del Directorio y Síndico que fijará la Asamblea. — d) El saldo será distribuído entre los accionistas como dividendo. — Liquidación. — Artículo décimo sexto. — La liquidación de la sociedad será practicada bajo la vigilancia del síndico por los mandatarios que elija la Asamblea. — Esta determinará el plazo de la liquidación, las facultades de los liquidadores y su remuneración. — Una vez cancelado el pasivo, el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital aportado. — Artículo décimo séptimo. — El primer Directorio durará hasta la primer Asamblea Ordinaria que realice la Sociedad una vez constituída definitivamente y queda formado así: Presidente: señor Felipe S. R. Ballester; Vocales: señores Julio Alberto Ballester y Juan Pablo Ballester, Síndico titular: José Blas Ballester, Síndico suplente: Sofía Ignacia Ballester. — Segundo. — Otorgar amplias facultades a los señores: Julio Alberto Ballester, Juan Pablo Ballester y Jorge Condomí Alcorta para que actuando conjunta, separada o alternativamente representen a la Sociedad y realicen todos los trámites y gestiones para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes Estatutos y la autorización necesaria para funcionar como Sociedad Anónima, a cuyo efecto quedan facultados para realizar todos los trámites usuales e inclusive para aceptar las modificaciones estatutarias que se establezcan de común acuerdo con la Inspección General de Justicia o las que indique el Poder Ejecutivo. — Tercero. — Que la presente Sociedad Anónima, en formación, queda facultada para adquirir, entre otros inmuebles, los campos denominados: "La Reserva" de una extensión aproximada de tres mil trescientos veintitrés hectáreas, treinta áreas y veinticuatro centiáreas, ubicado en el Partido de Olavarría, F.C.N.G.R., Provincia de Buenos Aires; "La Juanita" de una extensión aproximada de novecientos treinta hectáreas, ochenta y seis áreas y cincuenta y seis centiáreas; y "Las Mulitas", de una extensión aproximada de ochocientas sesenta y tres hectáreas, sesenta y siete áreas y noventa y tres centiáreas; ubicados estos dos en el Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. — Esta adquisición se hará en la forma y condiciones que se determinen oportunamente, en un todo de acuerdo con los Estatutos sociales y responsabilidades emergentes del Código de Comercio. — Cuarto. Suscribir en este acto la primera serie de trescientos mil pesos moneda nacional de capital autorizado de la sociedad, en acciones de un mil pesos cada una en la siguiente forma: Felipe Zacarías Ramón Ballester, cien acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Marcelina Emilia Graciarena de Ballester, noventa y cinco acciones o sean noventa y cinco mil pesos moneda nacional. — El presente aporte se efectúa con bienes propios. — María Marcela Ballester de Tronconi, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional, aporte que se efectúa con bienes propios. — Sofía Ignacia Ballester, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Julio Alberto Ballester, veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Juan Pablo Ballester veinte acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. — José Blas Ballester, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional. — Marta Enriqueta Tronconi de Ballester, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional, aporte que se efectúa con bienes propios. — Sofía Toribia Ballester de Raffo, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional, aporte que se efectúa con bienes propios. — Juan Antonio Raffo, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional. — Juan Carlos Tronconi, cinco acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional. Total de acciones emitidas trescientas, por valor de trescientos mil pesos moneda nacional. — De inmediato se hace efectivo el importe del diez por ciento de las acciones suscriptas a los efectos de su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Leída que fué la presente acta todos los comparecientes se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran. — Felipe Z. Ballester. — Julio A. Ballester. — Juan A. Raffo. — Juan P. Ballester. — Marcelina E. G. de Ballester. — Sofía Ballester de Raffo. — Juan C. Tronconi. — M. Marcela Ballester de Tronconi. — Sofía I. Ballester. — Marta E. T. de Ballester. — José Blas Ballester." El decreto del Poder Ejecutivo de la Nación ya mencionado es en lo que respecta a esta sociedad del tenor siguiente: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expedientes números...20.661|55 ... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código ed Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "Guampa Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 4 de agosto de 1954. Estatutos de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco vuelta (5 vta.) con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y nueve (19), de fojas veinte y dos y vuelta (22 y vta.)... Artículo 2º — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Art. 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto 3.574." — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Agregan los comparecientes que queda en esta forma constituída en forma definitiva y protocolizados en mi Registro los estatutos de "Guampa" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria solicitándome les expida testimonio de la presente a los efectos de su publicación e inscripción. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran junto con los testigos del acto que lo fueron Humberto Espíndola y Bonifacio J. Carbone, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Marcelina E. G. de Ballester. — Felipe Z. Ballester. — M. Marcela B. de Tronconi. — Sofía I. Ballester. — Julio A. Ballester. — Juan P. Ballester. — José Blas Ballester. — Marta E. T. de Ballester. — J. C. Tronconi. — Sofía Ballester de Raffo. — Juan A. Raffo. — Tgo.: H. Espíndola. — Tgo.: Bonifacio J. Carbone. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil setecientos treinta del Registro doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de ley numerados correlativamente del novecientos cincuenta y seis mil ochocientos once al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel T. Bertomeu. — Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Conrado E. Asp'tia. secretario.

$ 552.— e.9|4-Nº 12.179-v.9|4|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAURETTA, FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA ARTISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría número 5, del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "LAURETTA, FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA ARTISTICA, S. R. L., S. Convocatoria", se ha fijado la audiencia del día 9 de mayo próximo a las 16 horas para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente en autos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.220-v.11|4|56

CESAR MACIAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en la Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado No 5 Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría No 15 a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis reunidos los señores César Macías, domiciliado en la calle Lazcano cinco mil seiscientos ochenta y seis, Capital Federal, argentino, soltero y Manuel Macías, con igual domicilio, español, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad de referencia girará bajo el rubro de CESAR MACIAS Y CIA. S. R. L., estableciendo su domicilio legal en la calle Lazcano número cinco mil seiscientos ochenta y seis, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales en la Capital y|o interior del país. — Segunda: La duración del contrato será de diez años a partir del primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, pero los socios de común acuerdo pueden dar por terminada la sociedad antes del plazo fijado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la comercialización e industrialización en todas sus formas de artículos de goma, sin perjuicio además de realizar cualquier otro negocio u operación comercial que la decisión unánime de los socios, inserta en el Libro de Actas, considere de beneficio para la Sociedad; también podrá recibir consignaciones, comisiones y mandatos de casas o firmas nacionales y|o extranjeras para toda clase de operaciones; comprar o vender en cualquier forma bienes, muebles o inmuebles, aceptar y otorgar toda clase de garantías ya sea hipotecarias, prendarias o personales, siempre y cuando respondan a necesidades de la sociedad, celebrar contratos de locación o de servicios por plazo que exceda o no de seis años; dar o tomar dinero en préstamo o en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales, particulares, nacionales o extranjeros e instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés; abrir y

mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc., obtener sus registros, estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes especiales o generales irrevocables. Las facultades que anteceden deben considerarse como meramente enunciativas, pudiendo la Sociedad efectuar y ejecutar sin limitación alguna, todos cuantos actos jurídicos sean necesarios para su desarrollo. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado en instalaciones, maquinarias, etc., según inventario que se acompaña formando parte del presente y en la proporción de ciento veinte cuotas el señor César Macías y treinta cuotas el señor Manuel Macías. Este capital podrá ser aumentado como asimismo se podrá admitir nuevos socios con el consentimiento unánime de los actuales. — Quinta: El señor César Macías queda designado Gerente Administrador otorgándosele para tales efectos las más amplias facultades sin limitación alguna para los fines ocasionales, pero no podrá usarlas con obligaciones o funciones ajenas a los mismos, quedando en consecuencia facultado para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas, nacionales, provinciales y municipales; tomar y dar en arrendamiento aunque no sea por más de seis años, conferir poderes generales irrevocables especiales, efectuar y recibir pagos, declarándose que le quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el artículo 1.881 del Código Civil en todos los incisos con excepción del 5to. y 6to., el cual se da por leído, haciéndose constar que podrá realizar todos los actos y contratos que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto de sociedad y en general todos los demás actos de amplia administración; debiendo entenderse que su enumeración es explicativa y no limitativa. Para estos fines tendrá el uso de la firma ya sea comercial o bancaria, pudiendo ejecutar de este modo todas las operaciones bancarias y comerciales mencionadas más arriba, pero no podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni daría para fianzas que no sean consecuencia de las operaciones comerciales. El señor Manuel Macías queda nombrado Gerente Técnico quedando a su cargo todo lo referente a la parte técnica e industrial de la Sociedad. — Sexta: Los socios podrán efectuar retiros mensuales a cuenta de sus utilidades, siempre que los mismos no afecten el normal desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, debitándose dichas sumas a las cuentas particulares de los mismos. — Séptima: El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año y el Balance respectivo, confeccionado de acuerdo con las prácticas contables y leyes en vigor, sólo se reputará aprobado si así lo establecen los socios por unanimidad, debiendo los mismos expedirse en el término de treinta días corridos a partir de la fecha de terminación del Balance. Las oposiciones al mismo deberán hacerse fundadas y por escrito y la falta de oposición en el término previsto significará la conformidad. — Octava: Las utilidades líquidas que resulten de acuerdo con el Balance aprobado según la cláusula anterior una vez deducido el cinco por ciento para la Reserva Legal, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. En caso de pérdidas las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: Los socios podrán retirar, capitalizar o no, las utilidades o una parte de las mismas de acuerdo a lo que se resuelva al tratar el correspondiente Balance General. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad continuará con los herederos dentro de los términos de este contrato, debiendo los mismos unificar su personería en substitución del socio fallecido. — Décima Primera: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación y partición de la misma será efectuada por el socio gerente. — Décima Segunda: Toda duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte los que a su vez nombrarán a un tercero para los casos de discordia. El fallo será inapelable, debiendo darse conforme a las disposiciones del contrato y lo que en él no se establezca de acuerdo con las leyes en vigor. — Décima Tercera: Las partes constituyen sus domicilios especiales para todos los efectos del presente contrato, inclusive notificaciones, intimaciones judiciales y privadas en el domicilio indicado en este contrato o en los que en lo sucesivo se constituyeren. Si en razón del presente las partes tuvieren que recurrir a la justicia, desde ya eligen la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario. — Tachado, "E.B.L.", no vale. — E. B. Leguizamón, secretario.

$ 760.— e.5|4-No 1.115-v.11|4|56

FARMACIA PINEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Josefa Antonia Zelaschi de Pinedo, Matilde Adela Pinedo de Pons, Carlos Alberto y Víctor Marcelino Pinedo, comerciantes; María Eugenia Pinedo, farmacéutica y don Isaac Wainer, idóneo de farmacia, todos argentinos, mayores de edad, y hábiles para contratar, han convenido en la celebración de un contrato de sociedad que se regirá conforme a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Constituyen los otorgantes una sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse a la explotación del negocio de Farmacia situado en la Capital Federal, calle Juan Bautista Alberdi Seis Mil Ciento Dos esquina Murguiondo. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "FARMACIA PINEDO, S. R. L.", y la razón social "Pinedo y Wainer", y tendrá por asiento de sus operaciones el domicilio mencionado. — Tercera: La sociedad se establece en el plazo de Cinco Años a partir del día de hoy veintinueve de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, o sea, la fecha de su constitución. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Doscientas cuarenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la siguiente proporción: Josefa Antonia Zelaschi de Pinedo, Cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Matilde Adela Pinedo de Pons, don Carlos Alberto, don Víctor Marcelino y María Eugenia Pinedo, Treinta mil pesos moneda nacional, cada uno, o sea, en total: Ciento Veinte mil Pesos Moneda Nacional, y Don Isaac Wainer, Ochenta mil pesos moneda nacional en mercaderías, muebles y útiles, enseres y demás elementos que constituyen la propiedad del negocio de farmacia instalado en la calle Juan Bautista Alberdi seis mil ciento dos, esquina Murguiondo, denominado "Farmacia Pinedo", de pertenencia de los socios nombrados en igual proporción. — Quinta: Se designa gerentes de la sociedad a María Eugenia y Víctor Marcelino Pinedo e Isaac Wainer, a cuyo cargo estará en forma conjunta la dirección, administración y fiscalización de la sociedad y el uso de la firma social adoptada, no pudiendo usarla ni comprometerla en asuntos u operaciones ajenas al giro de los negocios sociales, o en fianzas o prestaciones en favor de terceros. — A los efectos de que la sociedad quede obligada o para otorgar cualquier acto o contrato será imprescindible y necesaria la firma de los socios nombrados, este requisito regirá especialmente para todas las operaciones bancarias. — Sexta: La sociedad tiene las más amplias facultades pudiendo resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que directa o indirectamente constituyan los fines sociales por intermedio de los socios designados, quienes en especial podrán: a) Efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o Bancos, aceptando las cláusulas especiales que correspondan según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — b) Comprar o vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, créditos como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, hipoteca, por los precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que considere convenientes. — c) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, sin limitación de tiempo, de calidad o de cantidad, pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes con previsión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos, o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, con o sin garantías y concederlos. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder o endosar, descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — d) Administrar los bienes de la sociedad, aceptar o conferir poderes generales o especiales, mandatos, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios. — e) Gestionar ante las Autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general. — f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — g) Formular protestos y protestas, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas, cobrar créditos y pagar deudas. — h) Nombrar y remover el personal de empleados, fijando su retribución y normas de trabajo, ajustar locaciones de servicios. — i) Celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil, Código de Comercio, y demás leyes de la Nación, y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a la sociedad, dejándose constancia de que la enumeración precedente no es taxativa y en consecuencia la sociedad tiene la más amplia facultad para realizar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practique cuando los socios lo estimen conveniente o necesario. — Las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas en proporción a los respectivos capitales. Practicado dichos balances serán sometidos a consideración de los socios quienes deberán expedirse dentro de los treinta días, sobre el mismo. En caso de que no hiciere ninguna manifestación en ese tiempo se entenderá aprobado. — Octava: Para el caso de que alguno de los socios exteriorizase su voluntad de retirarse de la sociedad antes de operarse el vencimiento del plazo estipulado como duración de la Sociedad, previo aviso con una anticipación de seis meses, los demás socios le liquidarán la parte que corresponde al socio que se retire, mediante el siguiente procedimiento: 1) Si las partes, inclusive el socio que se retira, no se pusieren de acuerdo a fin de fijar el valor total de la farmacia, por unanimidad, entonces cada parte nombrará un árbitro a fin de logar dicho acuerdo unánime, que en caso afirmativo deberá ser aceptado por todos los integrantes. — 2) En el caso de que dichos árbitros no se pusieren de acuerdo deberá nombrarse uno por unanimidad de los socios, cuyo fallo será inapelable. — 3) una vez fijado el valor total de la farmacia según lo expresado se determinará la parte del socio proporcionalmente al capital aportado según el presente contrato. — Novena: Para el caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad del socio Señor Wainer, la parte que le corresponde le será liquidada a los herederos o representantes, fijando el valor de la farmacia del modo previsto en la cláusula anterior, y abonándosele el importe respectivo, en la siguiente forma: Cincuenta por ciento a los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la interdicción o incapacidad y el saldo en tres anualidades iguales y consecutivas con más el ocho por ciento de interés anual. — Para el caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de cualquiera de los otros socios, la sociedad continuará su giro con los herederos o representantes del socio de que se trate. — En todos los casos a que se refiere la presente cláusula los herederos o representantes deberán unificar su representación. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder su parte en la sociedad o vender su parte en la farmacia, mencionada, a terceros, extraños, siempre que no existiere conformidad unánime de los otros socios. — Undécima: No podrá resolverse la disolución anticipada de la sociedad sin la conformidad unánime de todos los socios. — Para el caso de disolución, sea al fenecer el plazo o en cualquier oportunidad, se fijará el valor de la farmacia del modo previsto en la cláusula novena, y se procederá a su enajenación en block, liquidándosele la parte de cada socio proporcionalmente al aporte expresado en este contrato. — Duodécima: La dirección técnica de la farmacia será ejercida por la socia María Eugenia Pinedo, ajustándose a las disposiciones legales correspondientes. — Décima Tercera: El nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, deberá efectuarse por resolución unánime de los socios. — Décima Cuarta: Para todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados al principio para cada uno, y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Civiles Ordinarios de la Capital Federal y lo suscriben previa lectura y ratificación en Buenos Aires a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — e|l. S. R. L. vale. — Buenos Aires, dos de abril de 1956. — Enrique Leguizamón, secretario.

$ 132.— e.9|4-Nº 1 607.v.9|4|56

LUIS HIRSCH Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, don José Alfredo Groba, vende, cede y transfiere a don Luis Hirsch las diez cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad "LUIS HIRSCH Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por este mismo documento se aumenta el capital social que era de quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, modificándose las cláusulas quinta y sexta del contrato social en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por seis mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de las que corresponden cuatro mil novecientas cuotas al socio señor Luis Hirsch, cien cuotas a la socia Hilde Cohn de Hirsch y mil quinientas cuotas al socio señor Rodolfo Hirsch, estando el capital totalmente integrado, menos el cincuenta por ciento del capital del socio Rodolfo Hirsch que será integrado cuando lo requiera la marcha de la sociedad.—Sexta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente en el carácter de gerentes con que quedan investidos. Actuarán con las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieran poder especial, no pudiendo comprometer la sociedad en fianzas o garantías de terceros. — Buenos Aires, Abril 2 de 1956. — Gustavo A. Lozada Calvento, secretario.

$ 48.—e.9|4-Nº 1.601-v.9|4|56

MERAMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 21 del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores don Jaime Meyer Markel, argentino, casado, domiciliado en la calle Morelos 744, Capital, por una parte; y don León Meraguelman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Indio 3115, Capital, por la otra, ambos mayores de edad, en su carácter de únicos socios componentes de la sociedad MERAMARK, S. R. L., cuyo contrato y modificaciones figuran inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de junio de 1948, bajo el Nº 712, al folio 416, del libro 13 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 1 de junio de 1953, bajo el número 913, al folio 273 del libro 24 de sociedades de responsabilidad limitada y con fecha 22 de septiembre de 1953, bajo el Nº 2.019, al folio 439 del libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula segunda del contrato de sociedad que quedará redactado en la siguiente forma: Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación comercial de toda actividad lícita, importación y exportación de artículos generales, urbanizaciones, construcciones, comisiones, finanzas en general y la compra y venta, con o sin garantía prendaria de los siguientes artículos: lavarropas, heladeras eléctricas, licuadoras, batidoras, lustradoras, enceradoras, aspiradoras, televisores, radio combinados, arañas, muebles en general, cocinas, estufas, baúles, valijas, secadores, ventiladores, calefones, teléfonos, veladores, relojes, tocadiscos, máquinas de coser, máquinas de tejer, planchas en general, aparatos de aire acondicionado (frío y|o caliente), ollas, menaje, rodados, automotores, embarcaciones menores grupos electrógenos, caballos de raza y|o pedigree, máquinas de escritorios (de escribir, de calcular, registradoras. de contabilidad), aparatos, grabadors, aviones, aparatos de radiología, instrumental de cirugía, máquinas fotográficas, máquinas filmadoras, máquinas proyectoras y aparatos de precisión. — En un todo de acuerdo con lo precedentemente expuesto, suscriben las partes el presente en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — E|L.: "tino naturalizado": Vale. — Fdo.: León Meraguelman. Jaime M. Markel.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 56.— e.9|4-Nº 1.676-v.9|4|56

SMULEWICZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que por acto privado de fecha 16 de enero de 1956 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956, los señores Gerson Szmulewicz, Lázaro Riezetz, Moisés Krajtman y Fanny Jarovsky de Szmulewicz, ceden y transfieren a favor del señor Wolf Guber, las cien cuotas de capital que importan cien mil pesos m|nacional, que tenían y le correspondían en la sociedad SMULEWICZ HERMANOS, S. R. LTDA. y deciden introducir modificaciones en las cláusulas tercera, cuarta, sexta, séptima y décima quinta del contrato social, las que quedaran redactadas en el siguiente tenor. — Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos m|nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios han integrado totalmente en la siguiente proporción: Don Gerson Szmulevich, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; doña Fany Jarovsky de Szmulewicz doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional y don Wolf Guber, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años a contar desde el 1º de enero de 1956, a cuya fecha se retrotraen sus efectos legales, pudiendo no obstante cualquiera de los socios retirarse de la misma cuando así lo desearen, previo aviso de telegrama colacionado con ciento ochenta días corridos de anticipación, a fin de poder establecer en este lapso de tiempo para desinteresar al socio saliente. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo firmar cualquiera de los tres y siempre precedido por el sello con la razón social "Szmulewicz Hermanos, S. R. Ltda.". — Séptima: Las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento do capital, será distribuído así: cuarenta y un por ciento al señor Gerson Szmulewicz, treinta y tres por ciento al señor Wolf Guber y veintiséis por ciento a la señora Fanny Jarovsky de Szmulewicz. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Décima Quinta:: Todos los socios percibirán una retribución mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a la cuenta gastos generales.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 64.— e.9|4-Nº 1.663-v.9|4|56

HUME HERMANOS EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por un día que: Comunica que por escritura del 28 de febrero de 1956, ante el escribano Jorge A. Liddle, domiciliado en la calle Cangallo 439, don Alberto Stewart Hume, cedió y transfirió a don Washington Scott Hume, ambos domiciliados en la calle Cangallo 439, trescientas cuotas de capital, de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de trescientos mil pesos moneda nacional, que en total tienen y le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "HUME HERMANOS, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con igual domicilio que los cedentes.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 20.— e.9|4-Nº 1.613-v.9|4|56

REY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano José M. A. Paulucci con fecha 12 de diciembre de 1955, la sociedad Mallozetti y Moschini, sociedad anónima, Comercial e Industrial, vende, cede y transfiere a favor de los consocios don Eduardo Asseff, don José Asseff y don Jesús Rey Díaz, las tres mil trescientas setenta y cinco cuotas que posee en la sociedad "REY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Enmendado 23. Vale. — Luis C. Benítez, Cruz, secretario.

$ 16.— e.9|4-Nº 1.688-v.9|4|56

REY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital doctor Luis María Pomes se hace saber por un día, que por escritura otorgada por ante el escribano José M. A. Paulucci, con fecha 12 de diciembre de 1955, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de REY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha introducido modificaciones en el contrato existente, ingreso nuevos socios, aumento de capital, designación de nuevos Gerentes e introducir algunas modificaciones en dicho contrato existente, quedando de esta manera modificadas las cláusulas quinta, sexta, séptima, undécima, duodécima, décima cuarta y décima quinta, del contrato de la referida sociedad y quedan redactadas en la siguiente forma: Quinta: El capital se fija en la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en trece mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Don Eduardo Asseff, dos mil doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos veinticinco mil pesos; b) Don José Asseff, dos mil doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos veinticinco mil pesos; c) Don Jesús Rey Díaz, cuatro mil quinientas cuotas, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos; d) Don Ricardo Miguel Puelles dos mil doscientas veinticinco cuotas, o sea doscientos veinticinco mil pesos, y e) Don Luis Mazzucchelli dos mil doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos veinticinco mil pesos. Los socios indicados bajo los incisos a) y b), han integrado la suma de ciento sesenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional y ciento sesenta y ocho mil setecientos pesos de igual moneda, respectivamente, antes de ahora, conforme a las escrituras relacionadas, e integran en este acto, respectivamente, las sumas de cincuenta y seis mil doscientos pesos mondea nacional y cincuenta y seis mil trescientos pesos de igual moneda, debitándose a cada uno de ellos hasta dichos importes los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares, conforme al balance del treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. — El socio indicado en el inciso c) ha integrado la suma de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional conforme a las escrituras relacionadas, integra este acto la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional, debitándose dicho importe el saldo acreedor de su cuenta particular, conforme al balance del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, antes referido; el resto o sea la suma de ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional lo aportará con un mínimo del ciento por ciento de lo que en calidad de beneficio le puedan corresponder en el futuro, y los socios indicados en los incisos d) y e) integran en este acto en dinero efectivo, el señor Puelles la suma de treinta mil pesos moneda nacional, o sean trescientas cuotas y el señor Mazzucchelli la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional, o sean mil trescientas cuotas, respectivamente, y el saldo de ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional que deberá integrar el señor Puelles y el saldo de noventa y cinco mil pesos moneda nacional que deberá integrar el señor Mazzucchelli, será integrado por los mismos en el término de un año a contar desde la fecha. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios don Eduardo Asseff y don Jesús Rey Díaz, con el carácter de Gerentes. — Séptima: Los Gerentes actuando indistintamente, tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, salvo las siguientes disposiciones contrarias: Primero: Se requiere la actuación de todos los socios para: a) Celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir, modificar o transferir el dominio de bienes raíces o derechos reales sobre los mismos. — b) Constituir a la Sociedad en fiadora. — Segundo: Se requiere la actuación conjunta de los Gerentes para: a) Designar al personal y fijarle su remuneración. — b) Hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración. — c) Dar o tomar dinero en préstamo o girar en descubierto. — d) Librar letras o pagarés, o descontar los librados por terceros a favor de la Sociedad. — Los Gerentes actuando en la forma indicada, y en los límites de sus atribuciones, representarán a la sociedad ante las autoridades judiciales, ante los Ministerios de Asuntos Técnicos, de Comunicaciones, de Economía, de Finanzas, de Hacienda, de Industria y Comercio, de Obras Públicas, de Trabajo y Previsión y Ministerio de Transportes, ante la Dirección General Impositiva; Dirección de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General de Aduanas, Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidades y sus depedencias, y ante cualquier otra repartición Nacional, provincial o autárquica, ante los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro Postal, Instituto Mixto de Inversiones Inmobiliarias y ante cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, y ante particulares. — Undécima: El ejercicio de la sociedad correspondiente al año en curso terminará el día treinta y uno de Diciembre corriente, y a partir de esa fecha los ejercicios posteriores cerrarán el día treinta y uno de Diciembre de cada año. — Las utilidades realizadas liquidas de cada ejercicio —una vez efectuadas las amortizaciones adecuadas— se distribuirá en la siguiente forma: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social; b) El remanente entre los socios, en proporción a la parte cubierta de sus cuotas sociales. — Asamblea Ordinaria de socios podrá resolver por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital social, dar a este porcentaje otra aplicación o destino. — Los saldos acredores de las cuentas particulares de todos los socios devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Duodécima: Si alguno de los socios quisiera ceder, total o parcialmente, durante la vigencia de este contrato, sus cuotas a terceros, deberá previamente ofrecerlas a los socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas por el valor que resulte del último balance aprobado, considerando el capital, con exclusión de otros valores de llave, clientela, marca, nombre comercial y toda otra valorilazición del activo físico o ideal que no estuviese incluído en ese balance. — Si más de un socio expresase su deseo de adquirir las cuotas mencionadas, éstas se prorratearán entre ellos en proporción a sus cuotas de capital. — Los socios compradores podrán pagar el precio de las cuotas cedidas en seis pagos semestrales, con interés del ocho por ciento anual, pagadero conjuntamente con las cuotas. — Las cuotas cedidas participarán de las utilidades y soportarán las pérdidas que correspondan hasta el día de la cesión. — Décima Cuarta: Aparte de las causas legales de disolución de la sociedad, se conviene que en caso de que un ejercicio social arroje pérdidas que excedan del cincuenta por ciento del capital social dará derecho a cualquiera de los socios a exigir, dentro de los treinta días de aprobado el respectivo balance, la disolución de la sociedad. — Décima quinta: En caso de disolución de la sociedad, cualquiera que sea la causa, los socios conjuntamente procederán a la liquidación de la sociedad. — Enmendado —la - duodécima - dividido - cuatrocientas - cincuenta - indicado - integra - acto - trescientas - actuando - o - particulares - ejercicio - adecuadas - reserva - Raspado - en - Los - oficial. Todo vale. — Testado - designar - trabajo - liquidas. No vale.

Buenos Aires, abril dos de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 176.— e.9|4-6º 1.682-v.9|4|56

METALURGICA ASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Arnaldo Genoud, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Piedras número quinientos treinta y cinco, cuarto piso, de esta Capital; Rosa del Carmen Almoina, argentina, divorciada, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Piedras número ochocientos trece, segundo piso, de esta Capital, y Mariano Enrique Hernando, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Virrey Liniers número trescientos cincuenta y seis departamento cinco, de esta Capital, en su carácter de cedentes y los señores Héctor Mauricio Bercovich, argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, con domicilio en la calle Anchorena número novecientos setenta y seis, de esta Capital; Antonio Pablo Baratelli, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Corrientes doscientos ochenta, de esta Capital, y Modesto Alonso, español, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Del Bañado tres mil ochenta y dos, de esta Capital, en su carácter de cesionarios, se ha convenido celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de capital sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Arnaldo Genoud, Rosa del Carmen Almoina y Mariano Enrique Hernando, en su carácter de titulares de doscientas cuarenta y tres, ciento doce y trescientas cuarenta y una cuotas de capital que representan respectivamente doscientos cuarentitrés mil, ciento doce mil trescientos cuarentiún mil pesos moneda nacional pertenecientes a METALURGICA ASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según contrato de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número quinientos, al folio ciento cuarenta y ocho del libro veintiséis de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y sus modificatorias de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número un mil doscientos ochenta y uno al folio trescientos cuarenta y seis del libro veinticinco de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y del dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripta con fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil quinientos uno, al folio veinticinco del libro veintisiete de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, ceden, venden y transfieren a los socios señores Héctor Mauricio Bercovich, Antonio Pablo Baratelli y Modesto Alonso, las referidas cuotas sociales en la siguiente forma y proporción a) El señor Arnaldo Genoud, sus doscientas cuarenta y tres cuotas de capital que representan doscientos cuarentitrés mil pesos, en la suma de doscientos cuarentitrés mil pesos moneda nacional, al señor Héctor Mauricio Bercovich; b) La señora Rosa del Carmen Almoina, ciento seis cuotas de capital que representan ciento seis mil pesos, en la suma de ciento seis mil pesos moneda nacional al señor Héctor Mauricio Bercovich y sus seis cuotas restantes de capital que representan seis mil pesos m|n., por la suma de seis mil peos m|n., al señor Antonio Pablo Baratelli; c) El señor Mariano Enrique Hernando, ciento noventidós cuotas de capital que representan ciento noventidós mil pesos m|n., por la suma de ciento noventidós mil pesos m|n. al señor Antonio Pablo Baratelli y sus ciento cuarentinueve cuotas restantes de capital que representan ciento cuarentinueve mil pesos m|n., por la suma de ciento cuarentinueve mil pesos m|n. al señor Modesto Alonso. Los señores Héctor Mauricio Bercovich, Antonio Pablo Baratelli y Modesto Alonso, aceptan y prestan conformidad a las cesiones referidas, firmando también el presente dando su conformidad con las cesiones y en su carácter de socios, la señora Sara Jardon, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Salta un mil trescientos dos de esta Capital, y Eduardo Swithin Lynch, irlandés, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Molina Arrotea dos mil trescientos uno, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Los señores Arnaldo Genoud, Rosa del Carmen Almoina y Mariano Enrique Hernando, manifiestan que el importe de esta venta, lo han recibido con anterioridad en su integridad de manos de los cesionarios, por lo que se quita y aparta de todo derecho que a lo enajenado tenía, los que transfieren íntegramente a favor de los cesionarios a quienes colocan en su mismo grado y prelación. — Segunda: De común acuerdo los socios señores Héctor Mauricio Bercovich, Antonio Pablo Baratelli, Modesto Alonso, Sara Jardon y Eduardo Swithin Lynch, únicos que quedan en definitiva en la sociedad con cuotas de capital de: quinientos tres, ciento noventa y ocho, ciento cuarentinueve, setenta y cinco y setenta y cinco, respectivamente, resuelven conferir la dirección y administración de la sociedad a los socios señores Héctor Mauricio Bercovich y Eduardo Swithin Lynch quienes quedan por este acto designados gerentes para que actúen en forma conjunta, con todas las facultades previstas en el contrato social. De conformidad las partes se firma el presente que se obligan a ratificar por ante el Juzgado de Comercio, en Buenos Aires, a los ... días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Rosa del Carmen Almoina; Sara Jardon; Eduardo Swithin Lynch; Héctor Mauricio Bercovich; Arnaldo Genoud; Antonio Pablo Baratelli; Mariano Enrique Hernando. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 116.— e.9|4-Nº 13.325-v.9|4|56

CLINICA ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la República, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí: Heberto B. Sánchez, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Los señores don Aristóbulo del Valle Alcaraz, casado, argentino, de treinta y nueve años de edad, libreta de enrolamiento número un millón setecientos catorce mil cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Quito cuatro mil ciento sesenta y cinco; don Roberto Hipólito Castiglioni, casado, argentino, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen un mil quinientos dieciséis, libreta de enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y tres; don José Manuel Sebastián Caparrós Saez, argentino naturalizado, soltero, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Alas Argentinas número doscientos ochenta y cuatro, de la Ciudad Jardín Eva Perón, de la localidad de Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, con cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y cuatro mil doscientos veintitrés; don Mauricio Jaime Pattin, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, libreta de enrolamiento número dos millones setecientos diecinueve mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Córdoba cuatro mil cuatrocientos siete; don Agustín Oscar Cóppola, argentino, soltero, de cuarenta y tres años de edad, libreta de enrolamiento número trescientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín número tres mil ciento cinco; don Atilio Iorio, argentino soltero, de treinta y dos años de edad, libreta de enrolamiento número tres millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Morelos setecientos cuarenta y cuatro, departamento ocho; don Oscar Alberto Andersen, argentino, soltero, de veintinueve años de edad, libreta de enrolamiento número cuatro millones catorce mil ochocientos treinta y siete, domiciliado en la calle Simbrón tres mil ciento cuarenta y nueve; don Pastor Achaval Rodríguez, argentino, soltero, de treinta y cinco años de edad, cédula de identidad número un millón trescientos treinta y siete mil setecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Las Heras dos mil noventa y seis; don Julio César Mailland, argentino, soltero, de veintiocho años de edad, libreta de enrolamiento número cinco millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Junín, doscientos veintitrés, y don Nicolás Hermes, argentino naturalizado, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Gorriti cuatro mil ciento noventa y nueve, libreta de enrolamiento número un millón seiscientos setenta y tres mil quinientos ochenta y nueve, todos los comparecientes de profesión médicos, vecinos, con excepción del señor Caparrós Saez, quien se encuentra accidentalmente en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo dispuesto en los siguientes artículos, a cuyo fiel cumplimiento se obligan todos los contratantes, con la salvedad de que, en lo no estipulado, se estará a lo establecido en el Código de Comercio y en especial en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero: La sociedad se denominará "CLINICA ONCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia número tres mil cuatrocientos treinta y cuatro, pudiendo establecer sucursales o filiales en el interior del país. — Artículo Segundo: Su duración es de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; dicho plazo se entenderá prorrogado por otro período de diez años, automáticamente, y así sucesivamente, si los integrantes no resolvieran por voto del noventa por ciento del capital suscripto la disolución, y por consiguiente, liquidación de la misma. — Despues de transcurridos los primeros diez años, el socio que desee retirarse deberá avisar por telegrama colacionado, dirigido a la sede social, su decisión en tal sentido, siendo entendido que los gastos que originare su retiro estarán a su exclusivo cargo. — Artículo Tercero: El objeto de la sociedad es la explotación de un sanatorio y clínica médica y quirúrgica en general, dentro de los cánones de ética profesional; incluyéndose la asistencia médica y servicios afines a la misma, como ser diagnósticos, tratamiento, atención e internación, y demás accesorios de laboratorios afines; atender las consultas y tratamientos de otros sanatorios que demanden sus servicios; tomar a su cargo la atención médica de personal de instituciones oficiales, sindicatos o empresas de carácter particular, pudiendo constituir, dentro de su organización, equipos profesionales para atender entidades patronales para la defensa contra el ausentismo; y vincularse a compañías de seguros, para proceder a la atención médica que demanden las leyes nueve mil seiscientos ochenta y ocho (Accidentes del Trabajo) y once mil setecientos veintinueve (enfermedad en el ejercicio del empleo). — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, representado por muebles y útiles, según balance practicado y firmado por separado, que se considera parte integrante del presente contrato. — El capital podrá ser aumentado, debiendo resolver en tal sentido las tres cuartas partes de los socios integrantes, sometiéndose los demás a la decisión de la mayoría, quienes indicarán el modo y los plazos en que debe cumplirse el aporte fijado. — En el supuesto del aumento indicado, todos los socios tendrán iguales derechos para suscribir igual número de cuotas, pero si no fuere interesado alguno de ellos, se prorrateará entre los interesados las cuotas libres, y si ninguno fuera interesado podrán llamarse a terceros a ingresar como socios y suscribir capital, siempre con un aporte no inferior a veinte cuotas. — Artículo Quinto: Los integrantes de la sociedad se declaran socios fundadores, y las cuotas de capital suscriptas se considerarán con categoría de fundadoras, recibiendo para el evento de nuevos aportes de capital, un diez por ciento de bonificación en los balances y doble voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias, siendo preferido el socio fundador para la dirección de la sociedad, en el supuesto de que la votación para el cargo fuese igualada. — Dado el carácter de profesionales que constituye la presente sociedad, será requisito indispensable que el nuevo socio, que resulte comprador de las acciones, reciba la aprobación de las tres cuartas partes de los integrantes, no pudiendo en ningún caso el socio saliente, vender sus cuotas sin ofrecerla antes a los demás socios, entre quienes serán prorrateadas de acuerdo a los interesados. — La decisión de las asambleas será por persona y no por aporte de capital, con la única salvedad que para el evento del ingreso de nuevos integrantes, los fundadores se reservarán los privilegios enunciados en el apartado anterior. — Las cuotas ofrecidas por los socios salientes a los que continúan en la sociedad serán abonadas de acuerdo con el último balance, recibiendo además una bonificación de un veinte por ciento, por el que resulte comprador, en su carácter de gestores y promotores de la sociedad. — Artículo Sexto: La dirección de la sociedad se subdividirá en dos aspectos: a) La dirección técnica recaerá en un director general; quien tendrá facultades para dirigir y encomendar la labor en los distintos departamentos y especialidades; sus decisiones podrán ser apeladas ante un consejo de tres miembros elegidos por los integrantes al efecto. — Las designaciones respectivas serán adoptadas en reunión de socios, por mayoría del capital suscripto, como así también la remoción respectiva. — c) La dirección administrativa será llevada por dos socios directores, quienes recibirán poder general por separado para cumplir con su cometido; tendrán el uso de la firma social, la que será conjunta para la firma de cheques, y en el caso de ausencia, licencia o imposibilidad de alguno se designará un tercero con firma autorizada para retirar fondos, [illegible] reemplazante al saliente. — Tendrán el más amplio poder de administración, conjunta y separadamente, podrán asistir a los tribunales, intervenir como actores o demandados por la sociedad, concurrir y hacer peticiones o defensa ante toda clase de Repartición Pública, Cámara de Alquileres, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Bancos, Dirección Impositiva, etcétera, siendo amplias y no restrictivas las facultades para representar por parte de los directores administrativos.

Ambos llevarán el título de gerentes, serán rentados o no de acuerdo con lo que se resuelva por las tres cuartas partes de los integrantes, manifestada su decisión en el libro de actas. — Queda e

tendido que los socios administradores no podrán efectuar operaciones ajenas al objeto social, ni comprometer las firmas con fianzas y avales a terceros. — Artículo Séptimo: La sociedad llevará un libro de actas, donde harán constar las resoluciones tomadas por mayoría de votos presente, fijándose mensualmente un día de reunión para tratar asuntos vinculados al interés de la sociedad; las resoluciones tomadas serán válidas para todos, y alcanzando la mayoría, hará efecto de ley para los concurrentes y los ausentes. — Artículo Octavo: Cada treinta y uno de marzo, fecha del cierre del ejercicio social, se practicará un inventario y balance general por intermedio de los gerentes, debiéndose someter dentro de los treinta días, a la aprobación de todos los socios, en una Asamblea General que se realizará al efecto. — Todo socio tendrá en esa época acceso a los libros de la sociedad, quedando facultados para hacer las observaciones legales y administrativas, y haciendo como consecuencia la correspondiente oposición por escrito y debidamente fundada. — Es obligación de los socios, concurrir para notificarse en el libro de actas, sobre la fecha que ha de celebrarse la reunión dentro del término legal indicado. — En el caso de inasistencia se considerará que el socio da su tácita aprobación en los balances en la forma que se presentan. — En el acto de la asamblea los balances se aprobarán por mayoría de votos, quedando facultados los gerentes para distribuir el líquido de ganancias si las hubiere, previo destino del cinco por ciento para la "reserva legal", más un fondo de previsión de un cinco por ciento. — Sí hubiere oposición, y ésta fuera fundada y por escrito, los gerentes contestarán los cargos dentro de los cinco días, y sin más trámite, en una nueva asamblea fijada dentro de los diez días de la primera; se pondrá a consideración si se aprueba o no, necesitando para la aprobación en este caso las tres cuartas partes de los miembros presentes Si el resultado fuera negativo, los gerentes dentro de los treinta días rendirán detallada cuenta, y si las mismas no resultaran aprobadas por las tres cuartas partes de los miembros, quedarán de hecho removidos del cargo, renunciando los mismos a cualquier acción judicial de reclamo e indemnización alguno, y quedando la sociedad facultada para nombrar reemplazantes en el acto. — Artículo Noveno: Todos los integrantes de la sociedad, están obligados a contribuir con su trabajo personal, desempeñándose como médicos en la especialidad que ejerzan, y en la que sin menoscabo de la misma, pueda asignarles el director técnico. — Deben observar días y horas de consultas, admitiéndose sólo las inasistencias justificadas. — Un reglamento interno redactado por el director técnico y aprobado por las tres cuartas partes de los socios como mínimo, regirá las relaciones profesionales, siendo el mismo de carácter obligatorio. — Los que faltaren a sus deberes recibirán sanciones disciplinarias, quedando facultados los demás socios a reemplazar sus servicios profesionales por otro médico, elegido y rentado por la sociedad, a cargo del socio sancionado, siendo necesario un "quórum", para aplicar esta clase de medidas, de tres cuartas partes de todos los socios integrantes de la firma. — Artículo Décimo: A los fines de establecer un régimen disciplinario para regir las buenas relaciones entre las partes, los socios admiten y prestan su conformidad para que cualquiera de los integrantes que en el desempeño de sus funciones profesionales incurrieran en faltas menores, podrán ser sancionadas por los directores administrativos, quienes quedarán facultados para imponer multas de cincuenta pesos a quinientos pesos moneda nacional, las que quedarán como créditos ejecutivos a favor de la Clínica Once, y en el supuesto que se negaren a oblar la multa impuesta, quedará facultada la clínica para demandar judicialmente estos créditos. — Artículo Undécimo: Los socios podrán disolver la sociedad en cualquier momento por unanimidad o por transferir el fondo de comercio, necesitando para el supuesto el consentimiento del noventa por ciento de los integrantes o también por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital, necesitándose para esta última eventualidad, el consentimiento de tan sólo el cincuenta por ciento de los integrantes. — No se disolverá por fallecimiento de los integrantes ni por incapacidad sobreviniente de los socios. — La sociedad entrará en liquidación en el caso de disolución, o habiendo vencido los términos legales, se resolviera no hacer uso de la prórroga prevista; en estos casos los liquidadores serán los gerentes, teniendo como privilegio las cuotas fundadoras, un excedente del diez por ciento sobre las sumas obtenidas en el prorrateo final. — Artículo Duodécimo: La sociedad no se disolverá por muerte de uno de los socios, quedando facultados los demás integrantes, en proporción al número de interesados para adquirir las cuotas que deja el socio fallecido, pudiendo admitir por votación de las tres cuartas partes de los socios, a los herederos legales o testamentarios, debiendo los mismos designar una persona que tome el lugar vacante del causante. — Si no fuere técnico profesional, puede esa misma asamblea determinar por idéntica mayoría, si ha de colocarse un profesional que lo reemplace, debiendo en este caso previsto, cargar el sucesor con el cincuenta por ciento de remuneración que se fije al reemplaante. — Si el socio fuera afectado de invalidez profesional o de insania, estará sujeto a las mismas obligaciones respecto a su carácter de socio, que cumplirá por sí su curador judicial, quedando eximido de cumplir servicios profesionales sin cargo alguno. — Artículo Décimo Tercero: Los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, serán los únicos competentes para dirimir conflictos judiciales que eventualmente pudiera suscitarse entre los socios y la sociedad, constituyendo los mismos domicilios legales indicados al comienzo de la presente, donde se tendrán por válidas y ciertas, toda clase de notificaciones, salvo el caso de que el interesado cambiara de domicilio e hiciera saber a la gerencia, con telegrama colacionado su nuevo domicilio. — Bajo las cláusulas que preceden dejan formalizado, entre los comparecientes, este contrato de sociedad, obligándose en forma y conforme a derecho, y consienten que con copia de la presente, se tome razón en el Registro Público de Comercio. — Previa Lectura se ratifican y firman, por ante mí o los testigos del acto, don Manuel Valín y don Carlos Alberto Perret, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — O. A. Andersen. — Atilio Iorio. — R. Castiglioni. — Nicolás Hermes. — Julio Mailland. — Mauricio Pattin. — Pastor Achaval R. — A. del V. Alcaraz. — J. Caparrós. — A O. Cópola. — Tgo.: Manuel Valín. — Tgo.: Carlos Alberto Perret. — Hay un sello. — Ante mí: H. B. Sánchez. — Concuerda con la escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro cuatrocientos cincuenta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido este primer testimonio en seis sellos nacionales de dos pesos cada uno. — Para la inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 408.— e.9|4-Nº 1.638-v.9|4|56

BRANCOS & GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Pedro Enrique, Francisco (hijo), Antonio y María Josefa Carmen Brancós, todos argentinos y domiciliados en la calle Guise número un mil setecientos treinta y nueve de esta ciudad en nombre y representación de "Brancós - Sociedad en comandita por acciones" y los señores doña Consuelo García, de García, española, Celso Luis Nabona, argentino, ambos domiciliados en la calle Sánchez de Bustamante número un mil seiscientos cuarenta y cinco de esta ciudad y Manuel García, español, domiciliado en la calle Pavón número un mil ochocientos cincuenta de esta ciudad, en nombre y representación de "García - Sociedad en comandita por acciones", ambas sociedades constituídas en el país y con domicilio en esta Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "BRANCOS & GARCIA" con domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Sánchez de Bustamante número un mil seiscientos cuarenta y nueve. — Segunda: El objeto de esta sociedad será continuar la explotación del taller mecánico de precisión sito en la calle Sánchez de Bustamante número un mil seiscientos cuarenta y nueve y que girara hasta el día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el rubro Brancós & García, sociedad de hecho, de cuyo patrimonio según estado al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco certificado por el Contador Público Nacional don Pedro R. Miñón Bolívar, se hace cargo de esta sociedad como así de los derechos, acciones y obligaciones emergentes de dicha continuidad. Dicho estado patrimonial certificado forma parte integral de este contrato. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos treinta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional representado por el fondo de comercio al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco referido en la cláusula segunda, cuya mitad indivisa es propiedad de cada una de las sociedades contratantes, es decir que cada parte aporta la suma de ochocientos diez y nueve mil novecientos pesos moneda nacional. — Quinta: Anualmente al treinta de noviembre se cerrará el ejercicio comercial y se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales con demostración de las ganancias y pérdidas. La utilidad líquida resultante, previa la deducción de la reserva que estipula el artículo veinte de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirá entre las sociedades contratantes por partes iguales. También la contribución a las pérdidas, si las hubiere, será por partes iguales. — Sexta: Serán gerentes de la sociedad los socios solidarios de las sociedades contratantes, señores Pedro Enrique, Francisco (hijo), Antonio y María Josefa Carmen Brancós por "Brancós, Sociedad en comandita por acciones" y Consuelo García de García, Manuel García y Celso Luis Nabona por "García - Sociedad en comandita por acciones". La dirección y administración estará a cargo de todos los gerentes, pero la representación y uso de la firma la tendrán los señores Pedro Enrique Brancós y Manuel García, individual e indistintamente y los restantes gerentes conjuntamente entre un socio solidario de "Brancós - Sociedad en comandita por acciones" y otro de "García - Sociedad en Comandita por acciones" para todos los actos y contratos sociales, estándoles expresa y terminantemente prohibido emplearla en operaciones extrañas al giro social o comprometerla en operaciones a título gratuito o fianzas a terceros por operaciones ajenas al giro social. Para el desempeño de sus funciones los gerentes tendrán las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial y por ende adquirir y enajenar automotores y el subsiguiente trámite ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. — Séptima: Cualquier divergencia entre las partes durante el curso de la sociedad será resuelto por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrando uno cada parte, con facultades para éstos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de arbitradores o del tercero para el caso de discordia, inapelable y obligatorio para las partes. En prueba de conformidad con las estipulaciones precedentes, firman el presente en el lugar y fechas indicados los socios solidarios en su totalidad de las sociedades en comandita por acciones mencionadas "ut supra" para su ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 116.— e.9|4-Nº 1.694-v.9|4|56

CISTERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Gunter Sternberg, Cilly Fluhr de Sternberg y Federico Augsburger, todos mayores de edad, hábiles para contratar, y únicos socios integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de CISTERN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha julio 24 de 1952, bajo el Nº 1.697, al folio 422 del libro 22 de sociedades de responsabilidad limitada, modificada por contrato registrado con fecha junio 26 de 1953, bajo el Nº 1.246 al folio 322 del libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, previo cambio de opiniones y por unánime decisión convienen y establecen lo siguiente: Primero: Incorporar como socio de esta sociedad a Leopoldo Sternberg, argentino naturalizado, casado, de 33 años de edad, domiciliado en Juan Francisco Seguí Nº 4435 de esta Ciudad. — Segundo: Elevar el capital social a seiscientos mil pesos nacionales, aumento de capital que se produce por el aporte de doscientos mil pesos nacionales del nuevo socio Leopoldo Sternberg. — Tercero: La administración de la sociedad estará a cargo único y exclusivo del socio Leopoldo Sternberg en el carácter de gerente de la misma otorgándosele a éste todas las facultades que sean necesarias para realizar el giro de la sociedad. — Cuarto: Se hace constar expresamente que, no obstante ser el socio Leopoldo Sternberg gerente con facultades amplias de administración, el resto de los socios o sea los señores Federico Augsburger, Cilly Fluhr de Sternberg y Gunter Sternberg, actuarán indistintamente con aquél en el carácter de gerentes en todo lo que sea cuestión interna de la sociedad, pudiendo librar cheques por la sociedad con fuerza liberatoria de pago. — Para el caso de duda con respecto a la interpretación de la extensión de facultades de estos gerentes, los socios deberán reunirse en asamblea cuyo quórum represente por lo menos las dos terceras partes de capital y decidirán por simple mayoría de votos cuál es la extensión de facultades de estos gerentes. — La citación se hará por telegrama colacionado con 6 días de anticipación al domicilio constituído por los socios en los contratos. — En síntesis, la gestión de estos socios se refieren exclusivamente al trámite interno de la sociedad y la actuación como gerentes de estos tres socios dentro de las facultades delimitadas será indistinta. — Quinta: Las ganancias líquidas y realizadas de la sociedad, después de descontar el cinco por ciento para el fondo de reserva legal serán repartidas de la siguiente manera: Leopoldo Sternberg el sesenta y seis y medio por ciento (66.50 %); Federico Augsburger el diez y seis y medio por ciento (16.50 %); Cilly Flühr de Sternberg el doce por ciento (12 %) y Gunter Sternberg el cinco por ciento (5 %). — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Sexto: La muerte de cualquiera de los socios producirá la rescisión parcial del contrato con respecto a éste debiendo la sociedad reembolsar al socio fallecido el capital aportado por éste para el caso que no haya habido pérdidas, más las utilidades líquidas de la sociedad según balance que deberá realizarse con valores reales al día del fallecimiento. — Este reembolso se producirá a más tardar dentro del año de producido el deceso del socio fallecido. — Séptimo: Cualquiera de los socios a excepción del socio administrador señor Leopoldo Sternberg, podrán dedicarse a tareas ajenas a esta sociedad siempre y cuando estas actividades no tengan el mismo objeto que el perseguido por esta sociedad. — Octavo: La presente ampliación y modificación tendrá vigencia con retroactividad al primero de octubre de 1955. — Noveno: Con respecto a los negocios en tejidos de la sociedad que se encuentran en proceso de liquidación regirán a los efectos de la distribución de las utilidades y|o pérdidas, los porcentajes establecidos en la cláusula quinta del contrato anterior del 19 de mayo de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número 322 del libro 24. — Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, manifestando el nuevo socio incorporado conocer los contratos primitivos, previa lectura y ratificación así lo otorgan en Buenos Aires a los doce días de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Federico Augsburger. — G. Sternberg. — C. Fluhr de Sternberg. — L. Sternberg.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 101.— e.9|4-Nº 1 670-v.9|4|56

EMPRESA JUAN BREGGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, se hace saber por el término de un día, la modificación introducida al contrato social por la "EMPRESA JUAN BREGGIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según convenio que dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Juan Breggia, domiciliado en la calle Segurola número novecientos treinta y dos, de Vicente López, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, el ingeniero don Angel Pablo Hahn, domiciliado en Avenida J. Félix Uriburu mil trescientos cincuenta y dos y don Angel Breggia, nacido el día veintidós de junio de mil novecientos treinta y uno, con el mismo domicilio que el primero, han resuelto modificar el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada Empresa Juan Breggia, celebrado el dos de abril de mil novecientos cuarenta y seis y el once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número cuatrocientos diez y ocho, al folio trescientos sesenta y cinco del libro nueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y el día cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil cuatrocientos ocho al folio veinte del libro veintidós de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, en la siguiente forma: El artículo tercero quedará redactado en los siguientes términos: — "Tercero: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional constituído por la cantidad de ochocientos mil pesos moneda nacional aportada en la forma indicada en el último convenio mencionado, más la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional en que se amplía por el presente convenio y que será aportado en dinero efectivo por los socios en la siguiente forma: Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional por don Angel Pablo Hahn, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por don Juan Breggia y cien mil pesos moneda nacional por don Angel Breggia, quedando este último incorporado como nuevo socio integrante de la sociedad. El capital estará representado por mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo setecientas cincuenta cuotas al señor Hahn, seiscientas cincuenta cuotas al señor Juan Breggia y cien cuotas al señor Angel Breggia". La sociedad será administrada por los dos primitivos socios, en la forma indicada por el artículo cuarto del primer convenio. El artículo quinto se modifica en el sentido de que las utilidades se aplicarán en primer término a cubrir el fondo de reserva legal y el remanente se repartirá de la siguiente manera: Veinte por ciento entre los socios gerentes y el resto entre los accionistas en proporción a su capital. Las pérdidas deberán ser soportadas por los socios en proporción a su parte en el capital social. Se autoriza al Dr. Luis F. Acuña para que realice los trámites necesarios para la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Angel P. Hahn. — Juan Breggia. — Angel Breggia". — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 76.— e.9|4-Nº 1.550-v9|4|56

RODYLEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial titular del Juzgado número uno doctor Ismael E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos entre los señores Federico Arkenberg, argentino naturalizado mayor de edad, con domicilio en la calle Tres de Febrero 65, Villa Diehl, San Martín, y Milán Slavik, checoslovaco, mayor de edad, con domicilio en la avenida Mosconi 3936 de esta Capital, ambos integrantes de la firma RODYLEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por acto del 11 de junio de 1951 e inscripta oportunamente en el Registro Público de Comercio, convienen en lo siguiente: — 1º El señor Arkenberg vende al señor Slavik las cuotas que tiene en la sociedad mencionada cuyo número alcanza a seiscientos sesenta y cinco de cien pesos cada una. Esta venta se efectúa por el importe de $ 54.000 (cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional c|legal). El importe de $ 54.000 será abonado en sesenta mensualidades de novecientos pesos cada una pagadera el veintidós de cada mes, siendo la primera el 22 de noviembre del corriente año. Por acto se suscriben los respectivos pagarés. — 2º El señor Slavik se hace cargo de las obligaciones emergentes en la sociedad con respecto a esta venta quedando el señor Arkenberg desvinculado de la misma. — 3º Si el señor Slavik en el futuro vendiese su parte en la sociedad RODYLEC se compromete a lo siguiente: a) Si la venta fuese al contado abonará al señor Arkenberg al contado la parte que faltase abonar de esta venta; b) Si la venta se realizase fuera a plazos se compromete a acortar los plazos de pagos de las obligaciones que contrae en este acto; 4º Se deja constancia que las cuotas que el señor Arkenberg vende en este acto al señor Slavik son las siguientes: 555 tomadas al constituir la sociedad; 120 que adquirió el señor Godofredo Simón Añbrecht Weil, como así que todos los saldos tanto acreedores como deudores que tenga que recibir o abonar en la sociedad quedan traspasados al señor Slavik, quedando incluídos los saldos provenientes de la compra efectuada a los señores Rodríguez y Lepre, como fondo contituído del haber de la firma Rodylec. — Se firman dos ejemplares en Buenos Aires a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, sobre raspado "tres" noviembre "que" y los tres Vale. — (Fdo.): Federico Arkenberg; Miguel Slavik.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 64.— e.9|4.-Nº 1536.-v.9|4|56

TERAYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12, del Dr. Adolfo J. Serra, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 3 de febrero de 1956, el señor Pablo Daitch cede y transfiere a favor de Chanina Kac, con efecto retroactivo al 7 de enero de 1956, doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una por el precio de Doscientos mil pesos que tiene y le corresponden en TERAYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA habiendo percibido el importe. Asimismo cede y transfiere a favor de la Señora Clara Golzman de Katz con efecto retroactivo al 7 de enero de 1956, y por el mismo instrumento, las cincuenta cuotas restantes de un mil pesos cada una que tiene en la nombrada sociedad, por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional, habiendo percibido el importe. El señor Pablo Daitch renunció con efecto retroactivo al 7 de enero de 1956, a cualquier cargo, representación o designación que se le hubiera hecho o conferido en la referida Sociedad Terayal Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1951 bajo el número quinientos, al folio doscientos treinta y cinco del libro veinte, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ampliada y modificada por instrumento del 26 y 28 de marzo de 1951, e inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número 946 Folio 300 del Libro 20 y el número 947 folio 301, del Libro 20 respectivamente de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 30 de abril del mismo año, modificado posteriormente por instrumento privado del 3 de octubre de 1952, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de diciembre de 1952 bajo el Nº 2.922 al folio 106, del libro 24, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por instrumentos privados de cesiones de cuotas del 28 de abril de 1953 inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio de 1953, bajo el Nº 1.092, al folio 300, del Libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha 10 de julio de 1953 e inscripto también en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1953, bajo el Nº 1.873, al folio 468, del Libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, y finalmente por instrumento del 16 de mayo de 1955 inscripto con fecha 30 de junio del mismo año bajo el Nº 1.517, al folio 409 del Libro 27, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo y por igual instrumento Don Chanina Kac y doña Clara Golzman de Katz que se incorpora a la Sociedad prealudida en virtud de la cesión relacionada, convienen en ratificar el contrato existente de Terayal Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificando tan sólo las cláusulas que a continuación se indican y que quedan redactadas en la forma siguiente: Cláusula Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: El señor Chanina Kac cuatrocientas cincuenta cuotas o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos nacionales, y la señora Clara Golzman de Katz, las restantes cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Cláusula Sexta: La contabilidad será llevada en libros rubricados conforme a lo prescripto por el Código de Comercio. Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicarán los balances generales de la Sociedad, calculándose a este efecto las existencias de materias primas, mercaderías en elaboración y terminadas a su precio de costo, observándose para las amortizaciones y demás prácticas, las normas prescriptas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades líquidas [illegible] se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social distribuyéndose el remanente en la proporción del noventa por ciento para el socio Chanina o Janino Katz y el diez por ciento para la socia Clara Golzman de Katz las que se acreditarán debidamente en los libros de contabilidad de la Sociedad por los socios totalmente o en la proporción que le permitan las posibilidades económicas de la Sociedad. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Cláusula Séptima: La Sociedad será dirigida y administrada por el señor Chanina Kac, que acostumbra a llamarse y firma Janino Katz a quien se le confiere el cargo de Gerente, con uso de la firma social, precedida de la denominación de la sociedad, puesta a sello, manuscrita o impresa. Se impone como única prohibición al uso de la firma social la de comprometeria en operaciones ajenas al giro social y comprende las facultades enunciadas en los incisos a) a s) de la cláusula séptima del contrato del 16 de mayo de 1955 inscripto el 30 de junio bajo el Nº 1.517. Folio 409 Libro 27 de Sociedades de Responsabilidad Limitada". — Corregido "Terayal" vale. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — S|R. 3, vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 156.— e.9|4-Nº 1.484-v.9|4|56

BESOZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUTORA, INMOBILIARIA. COMERCIAL

Por disposición del señor Juez de comercio, doctor Luis María Pomes, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de 1956, los señores José Pedro Mateo Mattana Besozzi, José Otegui y Luciano Guggi, como componentes de la razón social Besozzi, Sociedad Responsabilidad Limitada, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, inscripta el 5 de marzo de 1952 en el Registro Público de Comercio, con efecto al 19 de diciembre de 1951, bajo el número 282 al folio 257 del Libro Nº 21 de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada, y su anexo, inscripto el 13 de mayo de 1953, bajo el número 843, al folio 312 del Libro Nº 23 de Contratos de Soc. Resp. Ltda., han resuelto, con efecto al primero de enero de 1956, admitir la incorporación del señor Ricardo Vicente Francisco María Peña, que firma Ricardo V. Peña, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Luis María Campos 1602 de esta Capital, quien por este acto pasa a integrar la Sociedad BESOZZI, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, en calidad de socio. — Por unanimidad, los socios convienen en respetar las mismas normas establecidas en contrato social suscripto el 5 de marzo de 1952, mientras no hayan quedado modificadas por las de su anexo, inscripto el 11 de mayo de 1953, —cuyo efecto continúa—, y no queden a su vez modificadas por las cláusulas siguientes. — Primero: El domicilio social se fija en la calle Carlos Pellegrini 1276, Capital Federal. — Segundo: La duración de este contrato social será de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Podrá prorrogarse de común acuerdo. — Tercero: El capital se amplía en trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000.—) ascendiendo así a quinientos mil pesos (m$n. 500.000.—). — Este aumento, dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, se suscribe en la siguiente forma: El señor José Pedro Mateo Mattana Besozzi, ciento veintiuna cuotas de un mil pesos cada una, o sean ciento veintiún mil pesos moneda nacional, de las cuales integra sesenta y una en este acto, o sean sesenta y un mil pesos. — El señor José Otegui, suscribe veintisiete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea veintisiete mil pesos moneda nacional, de las cuales integra catorce en este acto, o sea catorce mil pesos. — El señor Luciano Guggi suscribe e integra en este acto, veintidós cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea veintidós mil pesos. — El nuevo socio, señor Ricardo Vicente Francisco María Peña, suscribe ciento ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea ciento ochenta mil pesos de las cuales integra ciento veinte en este acto, o sea ciento veinte mil pesos. — El resto de cuotas será integrado a medida que las necesidades financieras de la firma así lo requieran. — Cuarto: Se modifica el artículo tercero del anexo de contrato social, en su tercer párrafo, en la siguiente forma: el señor José Pedro Mateo Mattana Besozzi, percibirá por sus servicios una remuneración cuyo importe y modalidad de retiro se determinará conforme a la actividad de la firma, y será fijada por mayoría de votos. — El quinto párrafo de este mismo artículo, se amplía con los siguientes conceptos: y en caso de renuncia o remoción del socio gerente, se nombrará uno o más reemplazantes, nombramientos que por mayoría de votos podrán recaer sobre los socios, o sobre terceras personas. — Quinto: Se sustituye el párrafo tercero del artículo quinto del contrato anexo, por el siguiente: Asimismo las utilidades podrán distribuirse de inmediato. o bien destinarse un porcentaje de las mismas que los socios determinarán, a formar un fondo de reserva hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—) a emplear en el giro de los negocios. — Sexto: Téngase el presente, como anexado al contrato original y su modificación, citados al comienzo de este documento, dejando perfectamente aclarado que los artículos y párrafos de los mismos que no quedan específicamente citados en este, mantienen su validez. — En prueba de conformidad de las partes, firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados ut supra, todos sus componentes. — Firmado: Ricardo V. Peña. — José Otegui. — Guggi. — José M. Besozzi. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 104.— e.9|4-Nº 1.506-v.9|4|56

MUEBLES EL CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, hace saber por un día el siguiente edicto:

Los señores Bernardo Julis, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Boyacá setecientos cuarenta y uno; Alfredo Julis, de nacionalidad argentino naturalizado, con domicilio en la calle Bolívar mil ciento noventa y tres e Israel Klin, de nacionalidad argentino naturalizado, con domicilio en la calle Tacuarí mil doscientos sesenta y tres, todos en esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la celebración del presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las bases y condiciones siguientes. — Primero: Los señores Bernardo Julis, Alfredo Julis e Israel Klin, declaran constituída en la fecha y con existencia legal, una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta, y cinco, la que girará bajo la razón social de "MUEBLES EL CONDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi cinco mil seiscientos uno, de esta Capital, pudiéndose cambiar el mismo, instalar argencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años, continuándose por, períodos iguales de cinco años e indefinidamente, si seis meses antes de cada vencimiento, ninguno de los socios se opusiese por telegrama colacionado. — El socio o socios a quien se notifique esta decisión adquiere desde ya el derecho de continuar con el giro de los negocios sociales, en la forma que más convenga a sus intereses o proceder a la liquidación de los mismos. — Cuarto: La sociedad tiene por principal objeto la explotación de un negocio dedicado a la venta de muebles, y sus anexos, pudiéndose cambiar dicho objeto mediante la realización de cualesquiera otros actos de comercio lícitos, que los socios consideren ventajosos para la sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravamen de bienes inmuebles. — Quinto: El capital social, se fija en la suma de $ 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), que las partes aportan en la siguiente proporción: Bernardo Julis $ 20.000.— m|n. (veinte mil pesos moneda nacional), Alfredo Julis $ 90.000.— (noventa mil pesos moneda nacional) e Israel Klin $ 90.000.— (noventa mil pesos moneda nacional). Estos aportes están integrados por mercaderías, cuentas a cobrar, muebles y útiles y acciones, hechas por los socios, según resulta del inventario que se acompaña, y que se considera como parte integrante del presente convenio. En cuanto a los bienes aportados por el señor Bernardo Julis se aclara a) Cuentas a cobrar: El detalle de dichas cuentas y que figura en el inventario levantado al efecto, será depurado en ocasión de la realización de cada balance haciéndose cargo este socio de todos aquellos cuyos importes no pueden hacerse efectivo. — En caso de disolución social, quedarán a favor de este socio, todos [illegible] cliente que fueran aportados por éste. — b) Mercaderías: [illegible] la disolución de la sociedad y si en ese momento existieran aún mercaderías aportadas por este socio, de acuerdo al inventario inicial, las mismas quedarán a cargo de éste. — Es decir que producida la disolución de la sociedad el capital del señor Bernardo Julis, será integrado en primer término por cuenta a cobrar y mercaderías que éste hubiere aportado a la sociedad. — c) Cincuenta a pagar: La sociedad constituída se hace cargo únicamente de aquellas deudas, que figuran en el inventario, no reconociendo ninguna otra deuda, ni tampoco juicio iniciado o a iniciarse a consecuencia de deudas no reconocidas. — Toda deuda o juicio no declarado por el señor Bernardo Julis será de su exclusiva responsabilidad, debiendo hacer frente a los mismos con recursos propios y no sociales. — La sociedad no reconoce antigüedad del personal que pudiese tener el señor Bernardo Julis, los que quedan a cargo de este socio. El referido capital se considera dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una de ellas. — Estas cuotas de capital no podrán ser cedidas por ninguna de las partes, a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento escrito de los otros. — Sexto: La administración y fiscalización de la sociedad, estará a cargo de tres gerentes y en este acto se designa a los socios Bernardo Julis, Alfredo Julis e Israel Klin. — El uso de la firma social estará a cargo conjunto de los gerentes Bernardo Julis y Alfredo Julis o Bernardo Julis e Israel Klin, quienes la aplicarán con su firma particular precedida de la denominación adoptada de "Muebles el Cóndor, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Les está absolutamente prohibido el uso de esta última, para asuntos ajenos a los fines sociales o para fianzas, garantías o prestaciones a terceros. — Séptimo: Los socios gerentes Bernardo Julis y Alfredo Julis o Bernardo Julis e Israel Klin, conjuntamente, tienen todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, ejercitando todos los actos propios de la administración. — Podrán girar cheques contra los fondos de la sociedad, que ésta tuviere depositado o se depositaren a su nombre o a su orden, en cuenta corriente a plazo fijo, en cualquier establecimiento bancario de la Capital o de cualquier otro punto de la República. — Podrán asimismo solicitar créditos en cualquier institución bancaria, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco Hipotecario Nacional, y girar en descubierto. — Cada uno de los socios gerentes podrá individualmente conferir poderes generales o especiales, para representar a la sociedad en todo asunto o causa judicial, en la cual sea parte como actora o demandada, pudiendo cobrar y percibir lo que se le adeudare y representarla en todo juicio de quiebra o convocatoria o cualquier otro juicio judicial o extra-judicial. acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisorios y definitivos, transar cualquier cuestión o asunto, someterlo a arbitraje, declinar jurisdicciones, absolver posiciones y constestar toda clase de demanda judicial. — Cualquiera de los socios gerentes podrá representar a la sociedad, ante toda repartición nacional, provincial o municipal y en especial ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, en todas sus dependencias. — Octavo: La sociedad practicará el último día del mes de febrero de cada año, un balance general para conocer el estado de los negocios sociales, sin perjuicios de los de comprobación mensuales o de cualquier otro término, que podrán realizarse cuando lo deseare cualquiera de los socios. — De las utilidades netas que hubiere, se deducirá el cinco por ciento, para la constitución del fondo de reserva legal, deducción que cesará cuando la reserva se eleve al diez por ciento del capital social y volverá a correr si por cualquier causa que sea, la reserva hubiese mermado. — El excedente de los beneficios será distribuído como sigue: para Bernardo Julis el cincuenta por ciento, para Alfredo Julis el veinticinco por ciento y para Israel Klin el veinticinco por ciento. — Las pérdidas si las hubiere serán igualmente soportadas por los socios en la misma proporción. — De las ganancias que pudiere corresponder a cada socio, sólo podrán retirar el veinte por ciento, el resto se capitalizará. — Este porcentaje podrá variar de común acuerdo de las partes. — Para estimular la formación de los capitales de cada socio, lo aportado por cada uno de éllos y lo incrementado con las ganancias capitalizadas, gozará de una retribución anual del doce por ciento, con cargo a gastos generales. — El socio Bernardo Julis por su dedicación al frente del negocio gozará además de una retribución equivalente al tres por ciento de las ventas totales de cada ejercicio, a liquidarse a la finalización de cada ejercicio comercial y con cargo a gastos generales. — El socio Bernardo Julis podrá retirar, para la atención de sus gastos particulares, por todo concepto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional, que se imputarán a su cuenta particular y que se considerarán como retiros a cuenta de ganancias futuras. — Noveno: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento y antes del plazo estipulado en este contrato en las siguientes circunstancias: a) por la pérdida del veinte por ciento del capital social, verificado en ocasión de la realización de cada cierre de ejercicio. — b) por la voluntad de las partes. — c) por incumplimiento de los términos de este contrato por cualquiera de las partes. — d) por falta de atención y dedicación que debe prestar el señor Bernardo Julis a favor del negocio. — A este respecto se aclara que este socio debe dedicarse única y exclusivamente al desarrollo y atención del negocio objeto de este convenio, no pudiendo intervenir directa o indirectamente en otros negocios o sociedades que puedan entrar en competencia con los sociales o le quiten tiempo para su completa dedicación. — Los señores Alfredo Julis e Israel Klin, podrán dedicarse a otros negocios aun similares, como igualmente intervenir en otras sociedades, sin la obligación de trabajo personal a favor de la sociedad. — De producirse la disolución de la sociedad, por cualquier motivo, se practicará un balance general, para conocer el capital de cada socio. — El capital en esta forma establecido y a favor del socio o socios que se retiren se abonará íntegramente en dinero en efectivo y al momento de la firma del respectivo contrato de disolución social. — El socio o socios que solicitaren la disolución de la sociedad, antes del tiempo establecido, sufrirá una quita del diez por ciento en relación a su último capital, para poder sufragar los gastos de liquidación social. — En caso de disolución social por voluntad de las partes, se procederá a subastar entre los mismos la adjudicación de la locación del local de la calle Juan Bautista Alberdi cinco mil seiscientos uno, de esta Capital, siendo adjudicado el mismo al socio o socios que oferten más por el mismo, pudiendo los adquirentes continuar si lo desearen, con el giro de los negocios sociales o cambiar el destino del mismo. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad proseguirá sus actividades debiendo los herederos del socio fallecido o incapacitado, nombrar un representante único ante la sociedad, el que gozará de las mismas atribuciones del que representa. — Décimo primero: Cualquier duda o divergencia que no pudiese ser resuelta de acuerdo a las estipulaciones de este contrato y disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será dirimida, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, siendo su fallo inapelable, no pudiéndose interponer recurso alguno ante los tribunales. — Conforme con todas las cláusulas que anteceden, las partes dan por constituída la sociedad, y celebrado el presente contrato a cuyo fiel e inviolable cumplimiento se obligan, en la ciudad de Buenos Aires, a los (10) diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Bernardo Julis. — Alfredo Julis. — Israel Klin. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 260.— e.9|4-Nº 1.631-v.9|4|56

FARMACIA ORAYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto. se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Los señores Julio Raúl Lufiego, Víctor Armando Ponton, Ricardo Alberto Lapetina, y Julio Ruffman, han cedido por precio las cuotas sociales que tenían en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "FARMACIA ORAYEN, CAPITAL $ 200.000 moneda nacional", que explota el fondo de comercio ubicado en calle Iriarte Nº 1901, Capital Federal, en la siguiente forma socio Lufiego, sesenta y seis cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una las ha vendido a la señora Sofía Bergoboy de Davidson en el precio de sesenta y seis mil pesos moneda nacional; socio Ponton, treinta y tres cuotas sociales de Un mil pesos moneda nacional cada una las ha cedido al señor Teodoro Davidson en el precio de Treinta y tres mil pesos moneda nacional; socio Lapetina, Treinta y tres cuotas sociales de Un mil pesos moneda nacional cada una, las ha cedido a la señora Sofía Bergoboy de Davidson en el precio de Treinta y tres mil pesos moneda nacional, y socio Ruffman, do[illegible] cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una las ha cedido al señor Teodoro Davidson, en el precio de Dos m[illegible] pesos moneda nacional. Buenos Aires, [illegible] de Febrero de mil novecientos cincuen[illegible] y seis. — SB: cinco. Vale. — Ricar[illegible] Eastman. secretario.

e.9|4-Nº 14.348-v.13|4|[illegible]

Se publica nuevamente en razón de h[illegible] borse insertado con error, en las edici[illegible] nes del B. Oficial del 22 al 28|3|56.

PALLOTTI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Na[illegible] nal de Primera Instancia en lo Com[illegible] cial, doctor Ismael J. Casaúx Alsina, [illegible] cretaría Nº 2, a cargo del autoriza[illegible] se hace saber por un día el siguie[illegible] edicto: "En la ciudad de Buenos Ai[illegible] el doce día del mes de marzo de mil [illegible] vecientos cincuenta y seis, entre los [illegible] ñores don Juan y Alberto Pallotti, [illegible] treinta y nueve y veintiséis años de e[illegible] ambos casados en primeras nupcias, [illegible] gentinos, mayores de edad, domicilia[illegible] en Benito Juárez número tres mil [illegible] cientos setenta y seis y Avda. Franc[illegible]

Beiró número cuatro mil seiscientos cincuenta, respectivamente, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los dos contratantes arriba mencionados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la fabricación de sopletes y válvulas reductoras, cortadores y gasómetros para soldadura autógena y reparaciones en general de manómetros, sopletes, cortadores y gasómetros. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de PALLOTTI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio y sede social en la calle Benito Juárez número tres mil doscientos setenta y cuatro, de esta Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: El capital social es de doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas setenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y aportado íntegramente por ambos socios en partes iguales. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que son designados "gerentes", teniendo ambos el uso de la firma social indistintamente, debiendo suscribir con su firma personal y seguido de la palabra "gerente" y pospuesto a la denominación Pallotti Hnos., SRL., con la sola limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro, en beneficio personal de cualquiera de los socios, ni para fianzas o garantías a terceros. — Quinta: La sociedad podrá realizar todos los actos y gestiones comerciales; adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles, mercaderías, títulos, acciones y valores en general; constituir y cancelar gravámenes, tomar dinero prestado; descontar documentos; operar con todos los Bancos oficiales o particulares sin distinción; otorgar poderes generales o especiales, revocarlos o reasumirlos. Estas facultades son al solo efecto enunciativo y no limitan los derechos de los gerentes que son amplios. — Sexta: Cada año al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse en períodos menores. — Séptima: De las ganancias que hubiere, después de practicado el balance general se deducirá el diez por ciento para formar el fondo de reserva legal; asimismo se podrán hacer otras deducciones en los límites permitidos por la Dirección General Impositiva; el remanente que resulte será repartido por partes iguales entre los dos socios. En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: La duración de la sociedad se fija por cinco años, pudiendo, sin embargo, cualquiera de los dos socios retirarse de la misma después de los tres años, debiendo en todos los casos hacer que el retiro o disolución de la sociedad coincida con la fecha en la que se practica el balance general. — Novena: El socio que quiera retirarse o disolver la sociedad, deberá preavisar al otro socio con una anticipación de noventa días por telegrama colacionado y una vez expirado este plazo se practicará el balance general para determinar el activo neto del socio que quiera retirarse, fijándose el valor de las cuotas en relación al valor general del patrimonio social al momento en que se efectúe el retiro. Si hubiera divergencias en fijar tal valor, los socios harán una licitación interna entre sí, fiscalizada por escribano y se le adjudicará el negocio al que ofreciera mejores condiciones. Si tampoco se pusieran de acuerdo sobre el modo de dirimir este caso, se someterá a un arbitraje de amigables componedores, en las condiciones que se fijarán en el momento. — Décima: El pago de lo que resulte a favor del socio saliente, se hará en efectivo al momento de firmarse el respectivo contrato de cesión o disolución de la sociedad. — Undécima: Si ninguno de los socios quisiera tomar a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad, ésta se liquidará con arreglos a los preceptos legales del caso. — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida con prescindencia de toda intervención o acción judicial, por amigables componedores designados uno por parte disidente, debiendo los arbitradores antes de conocer el asunto nombrar un tercer arbitrador, para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. El plazo de laudar y la multa a cargo de la parte que no cumpla con el laudo o que dificulte para que éste se dicte, serán fijados por el tribunal arbitral en la primera reunión que se realice. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o derecho habientes del fallecido o incapaz, debiendo aquéllos en todos los casos unificar la representación. Si los herederos o el socio sobreviviente no quisieran continuar en común, los primeros deberán ceder sus cuotas al citado socio en las condiciones fijadas en las cláusulas novena y décima y si el socio no quisiera hacerse cargo de las cuotas del causante, podrán hacerse cargo del negocio y pagar al socio su parte que le corresponda en iguales condiciones fijadas en las cláusulas citadas. Bajo tales conceptos queda formalizado este contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. Así lo otorgan y firman en lugar y fecha ut-supra. — Juan Pallotti. — Alberto Pallotti". Es copia.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 144.— e.9|4-Nº 1.555-v.9|4|56

VAZQUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, se hace saber por un día que en la sociedad: "VAZQUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital m$n. 150.000)". a) Su integrante Claudio Piñeiro ha cedido la totalidad de sus 50 cuotas de $ 1.000 cada una, a los otros dos integrantes Maximino Vázquez y Ramón Demetrio López, que las adquieren a razón de 25 cuotas cada uno de ellos; b) Que el socio Maximino Vázquez, a su vez cede al otro socio Ramón Demetrio López 37 de sus cuotas de igual valor, por lo que en definitiva la totalidad de las 150 cuotas quedan distribuídas en la siguiente forma: al socio Ramón Demetrio López 112 y al socio Maximino Vázquez: 38.— c) que la cláusula XI del contrato social se modifica quedando redactada así: "El Día 31 de Diciembre de cada año se practicará el respectivo balance e inventario general de la sociedad y las utilidades que resulten, previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal, se distribuirán en un 25% para el socio Vázquez y un 75% para el socio López.—Las pérdidas se soportarán en iguales proporciones a las indicadas. Durante el ejercicio y mensualmente a cuenta de utilidades el socio López podrá retirar hasta la suma de $ 3.000 y el Socio Vázquez hasta $ 1.000, sin necesidad de conformidad previa. Para retiros mayores a las cantidades indicadas para lo cual se deberá dejar constancia en comprobantes de contabilidad firmados por los dos socios, estos deberán cuidar que los retiros guarden perfecta proporción con el capital que cada uno posee en la Sociedad.—Buenos Aires, Abril 3 de 1956. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 44.— e.9|4-Nº 1.605-v.9|4|56

DEBUCHY HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

En Buenos Aires, a los 31 días de enero de 1956, reunidos Víctor María Luis Debuchy, Cecilia Simona María Teresa Debuchy y Magdalena María Lentina Antonieta Lanselle de Debuchy, únicos socios componentes de la sociedad "DEBUCHY HNOS. S. R. L.", cuyo contrato fué inscripto ante el Registro Público de Comercio con fecha 20|10|1955, bajo el Nº 2.598 al Folio 468 del Libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula 5ª de dicho contrato social que pasará a tener la siguiente redacción: Cláusula 5ª: La gerencia de la sociedad corresponde a la socia Magdalena L. A. Lanselle de Debuchy a quien corresponde el uso de la denominación social, con las más amplias facultades. De conformidad, firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 28.—e.9|4-Nº 1.588-9|4|56

NITRATO DE CHILE

SOCIEDAD ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, "NITRATO DE CHILE SOCIEDAD ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ARCHILNIT), por escritura del 22 de febrero de 1956, pasada ante el Escribano Angel Banfi, ha nombrado el siguiente Directorio: Presidente Jorge Vidal de la Fuente; Vicepresidente: Paul Hirsch; Vicepresidente: Juan Enrique Serrano; Director: Dr. Joaquín S. de Anchorena; Director: Alfredo Ibáñez del Campo; Directores suplentes: José Alvarez Aránguiz, John Graham, Martín Heineberg y Alfredo Srodek. — Buenos Aires, 3 abril de 1956.—Mario Lassaga, Secretario.

$ 16.—e.9|4-Nº 1.573-v.9|4|56

SCARPETTINI Y REPETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Mario Scarpettini, de nacionalidad italiano, casado, domiciliado en la calle Balboa 315, Capital Federal y Don Luis Repetto, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en la calle Gutenber 1487, Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires, se conviene: Primero: Desde la fecha y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1956, dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley Nº 11.645, y el presente contrato. — Segundo: La sociedad se denominará "SCARPETTINI Y REPETTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Belgrano Nº 835, pudiendo mudarlo y establecer sucursales, representaciones y agencias en cualquier punto de la República o del exterior, quedando establecido que la duración de este contrato será de cinco años a contar desde el día 1º de enero de 1956. — Tercero: El objeto principal será dedicarse al ramo de la pintura y decoración de edificios y negocios afines en general. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado por don Mario Scarpettini y por don Luis Repetto por partes iguales, o sean cincuenta cuotas cada uno en muebles, útiles, herramientas, mercaderías y valores al cobro, de acuerdo a un inventario y balance efectuado y firmado por ambos socios en la fecha y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, quienes quedan designados por este acto como socios gerentes, con las más amplias facultades y el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales y seguidamente estampar el sello "Scarpettini y Repetto", Soc. de Resp. Ltda. — La firma social sólo podrá otorgarse en obligaciones que se relacionen con el giro social, con prohibición de darla en garantías o fianzas a favor de terceros en asuntos ajenos a los negocios de esta sociedad. — Sexto: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto a cuyo efecto los socios gerentes tendrán todas las facultades pertinentes del art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. Para mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y con todas las demás Instituciones Bancarias o de Crédito de la República y del exterior, sean oficiales o privados, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar manifestación de bienes sociales, depósitos en dinero, títulos y|o valores en custodia o en caución o prenda, extraerlos, retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, ceder, cobrar, percibir, dar recibos y finiquitos, endosar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, cédulas, valores. Podrá adquirir, enajenar, dar y tomar en locación toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes y automotores y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales y personales, garantías e hipotecas, siempre que tengan relación directa con los negocios sociales. — Séptimo: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo y conocimiento al desarrollo de los negocios sociales, quedándole prohibido dedicarse a ningún otro negocio similar. — Octavo: El día 31 de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances de comprobación, se practicará un balance general y de las utilidades que resulten, se destinará un 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 o|o del capital social. El remanente de las utilidades se repartirá entre los socios, por partes iguales. En caso de pérdidas, se soportarán por los socios, en la misma proporción. Si de cualquier balance anual resultara una pérdida mayor del 30 o|o del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata liquidación y disolución de la sociedad. Para que los balances tengan validez, deberán estar firmados por ambos socios. Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del término de este contrato, deberá dar aviso al otro socio con tres meses de anticipación por telegrama colacionado y el otro socio restante tendrá opción a quedarse con el activo y pasivo; a adquirir las cuotas sociales del socio saliente conforme al valor que resulte del último balance que se hubiera practicado y sin valor de llave de negocios, o sino liquidar y disolver la sociedad. La opción deberá ser expresa por el socio restante dentro de los treinta días hábiles de recibido el colacionado del socio saliente y también por telegrama colacionado. Las cuotas del socio saliente y su haber si existiera, le será abonado por el socio restante, el veinticinco por ciento en dinero efectivo y al contado y el setenta y cinco por ciento restante dividido en tres pagarés iguales a noventa, ciento veinte y ciento cincuenta días de plazo, con el ocho por ciento de interés anual. No comunicada la opción dentro del citado plazo, vencido el mismo, se procederá a la liquidación y disolución de la sociedad, siendo liquidadores ambos socios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultad del otro socio abonar a los herederos o representantes legales del incapacitado o fallecido el capital y utilidades, de conformidad a un balance general especial que se efectuará el día del deceso o incapacidad, en la forma establecida en el artículo precedente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, o procederse a la liquidación de la misma, siendo liquidador conjuntamente con el representante legal de los herederos del incapacitado o del fallecido. — Undécimo: Los socios podrán retirar mensualmente la suma que convengan de común acuerdo, las que se cargarán a gastos generales. De los balances anuales aprobados podrán retirar el 50 o|o de las ganancias líquidas, siempre que no existan pendientes de pago, acreedores privilegiados, con privilegio especial, cuya demora implique para la sociedad el pago de intereses. Las sumas que los socios dejen en la caja social, devengarán el 8 o|o de interés anual. Recién después de haberse cumplido el segundo ejercicio social, los socios podrán retirar el total de sus ganancias y con la misma condición impuesta precedentemente respecto a la posible existencia de acreedores con privilegio especial. En ambos casos, una vez satisfechos dichos acreedores, podrán hacerse los retiros de ganancias. — Duodécimo: La sociedad podrá intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales. — Décimo Tercero: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, durante la vigencia o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán a un tercero antes de entrar a conocer en el asunto, para caso de discordia. El fallo del tercero será inapelable. Se firma este único ejemplar en sellado nacional número trescientos setenta y dos mil quinientos sesenta y uno correlativo al trescientos setenta y dos mil quinientos sesenta y tres, en Buenos Aires, a diez y nueve del mes de marzo 1956, y será el destinado a la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, Abril 4, de . — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 176.— e.9|4-Nº 1.602-v.9|4|56

Manufactura Argentina de Tejidos Industriales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Salomón Cohen, argentino, domiciliado en Corrientes dos mil quinientos treinta y seis, Capital Federal, Liberto Sisto, argentino, domiciliado en Doctor Melo tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Lanús, Jorge Pota, español, domiciliado en Berón de Astrada trescientos cuarenta y cinco, Ramos Mejía, y Eulogio Sánchez, argentino, domiciliado en Orden seiscientos setenta y nueve, Haedo, todos mayores de edad y casados, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: La sociedad se denominará MANUFACTURA ARGENTINA DE TEJIDOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y operará bajo la sigla M.A.T.I., Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias en todo el territorio del país y en el extranjero. — Segunda: La sociedad se dedicará a la fabricación y venta de tejidos industriales, especialmente fieltros, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad lícita con acuerdo de los socios. — Tercera: El Capital Social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto como sigue: el señor Salomón Cohen suscribe seiscientas cuotas, por valor de seiscientos mil pesos; el señor Jorge Porta, suscribe ciento sesenta cuotas, por valor de ciento sesenta mil pesos; el señor Liberto Sisto suscribe ciento sesenta cuotas, por valor de ciento sesenta mil pesos y el señor Eulogio Sánchez suscribe ochenta cuotas por valor de ochenta mil pesos. — El capital Social se encuentra integrado en su totalidad en Maquinarias, documentos a Cobrar, etcétera, todo conforme al Balance debidamente suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional, que se acompaña al presente y forma parte constitutiva de este contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años, pero si perdiera el treinta por ciento del Capital Social, o si la pérdida combinada de dos ejercicios consecutivos representara el quince por ciento del Capital Social, o si la pérdida combinada de tres ejercicios, consecutivos o no, representara el veinte por ciento del Capital Social, el señor Salomón Cohen por una parte, o los otros socios conjuntamente, por la otra, podrán rescindir el presente, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. A los noventa días de la fecha del telegrama, la sociedad quedará disuelta, y entrará en liquidación. — Quinta: Los señores Jorge Porta, Liberto Sisto y Eulogio Sánchez dedicarán todo su tiempo y actividad a la sociedad y no podrán dedicarse a otras actividades o negocios. — El señor Salomón Cohen podrá dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, de cualquier ramo que ellas fueren, especialmente del textil. — Los socios nombrados en primer término, cumplirán en el establecimiento fabril de la sociedad, un horario no menor que el de los obreros de la sección que cada uno de ellos dirija. — El señor Salomón Cohen será el único que no cumplirá horario. — El señor Jorge Porta proyectará y armará la maquinaria del establecimiento fabril de la sociedad, y se responsabilizará por su buen funcionamiento y por la atención mecánica constante que las máquinas requieran. — El señor Liberto Sisto dirigirá la sección de revisación y apresto y terminación de los productos y se responsabilizará por la calidad y el rendimiento del trabajo realizado bajo su dirección. — El señor Eulogio Sánchez dirigirá la sección de preparación y tejeduría y se responsabilizará por la calidad y el rendimiento del trabajo realizado bajo su dirección. — En caso de divergencias por cuestiones técnicas entre los señores Jorge Porta, Liberto Sisto y Eulogio Sánchez, o entre dos cualesquiera de ellos, decidirá inapelablemente el señor Salomón Cohen. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad, son a cargo exclusivo del señor Salomón Cohen, quien podrá delegar sus funciones en la o las personas que por sí designe, mediante poder otorgado en debida forma, ante Escribano. — Para el cumplimiento del objeto de la sociedad, el señor Salomón Cohen, o su reemplazante, podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley, y especialmente a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar comercios o industrias; b) Comprar, vender, recibir en pago, permutar, gravar en cualquier forma y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituyendo sobre ellos prendas, hipotecas o anticresis; c) Realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades, corporaciones, privadas u oficiales, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la República Argentina, Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, tomando o solicitando de los mismos préstamos con o sin garantías, pudiendo descontar pagarés, girar en descubierto, hacer novaciones y renovaciones, avalar, aceptar y endosar letras de cambio; d) Comprar y vender maquinarias en general, y constituir a la sociedad en acree-

dor prendario; f) Ejercer la representación de terceros, sean particulares, sociedades civiles o comerciales, anónimas o de cualquier otra especie, como mandatario, gestor, administrador, intermediario, etcétera, todo en nombre de la sociedad, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos, pudiendo conferir poderes generales o especiales; f) formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones y otras comunidades de intereses con otras sociedades o con particulares; g) tomar y despedir personal, fijarle la remuneración y el horario, decidir sobre la clase y cantidad de artículos a producir y sobre su precio de venta, y en general toda decisión de dirección y administración; h) Cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de su objeto social, ya que deberá considerarse esta enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. — Firmará toda clase de documentaciones, incluso cheques, pagarés, letras de cambio, pedidos y conformidades de saldos y resúmenes bancarios, documentaciones aduaneras etcétera, en carácter de Gerente, con su firma particular bajo sello de M.A.T.I. Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en nombre del señor Salomón Cohen lo podrán hacer la o las personas que ésta designe en debida forma, mediante poder otorgado ante Escribano. — No podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías o fianzas a terceros. — La remuneración de la persona que reemplace al señor Salomón Cohen en la Gerencia, en forma temporaria o permanente, será a cargo de la sociedad, y los importes correspondientes serán imputados a Gastos Generales. — Séptima: Si alguno de los señores Jorge Porta, Liberto Sisto o Eulogio Sánchez no desempeñara sus tareas específicas a satisfacción de los demás socios, éstos podrán expresarlo mediante telegrama colacionado, firmado conjuntamente, y dirigido al domicilio social, en el que expresarán sus motivos de queja. Si el socio así amonestado persistiera en su actitud, pasados treinta días de la fecha del telegrama, que habrá sido transcripto en el libro de Actas, los otros socios podrán decidir su exclusión de la sociedad, si por ese temperamento votasen dos socios. — Octava: Los señores Jorge Porta, Liberto Sisto y Eulogio Sánchez, no podrán ceder sus cuotas a terceros, ni entre sí, durante dos años contados de la fecha del presente. — Pasado ese lapso, sólo podrán hacerlo con el expreso consentimiento escrito de todos los otros socios. El señor Salomón Cohen puede ceder y transferir, desde la fecha del presente, libremente sus cuotas, en todo o en parte, a consocios o a terceros, sin requerir el consentimiento de los otros socios. — A igualdad de ofertas de terceros que hayan sido aceptados por los otros socios, en todos los casos éstos tendrán prioridad para adquirir las cuotas del socio cedente, en proporción a sus aportes de Capital. — En todos los casos en que se retire voluntariamente o se excluya a alguno de los socios señores Jorge Porta, Liberto Sisto y Eulogio Sánchez, la participación que tienen en dichas utilidades o pérdidas será adjudicada a los otros socios en proporción a la participación que tienen en las utilidades y pérdidas sociales. — Novena: Anualmente, en la fecha que los socios determinen, se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los estados parciales que puedan confeccionarse a pedido de los socios.

— De las utilidades del ejercicio, se separará un cinco por ciento, hasta llegar al diez por ciento del Capital Social con destino a la Reserva de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco. — Del resto de las utilidades, y de las pérdidas, los socios participarán en la siguiente proporción: Salomón Cohen: Sesenta por ciento; Jorge Porta: Dieciséis por ciento; Liberto Sisto: Dieciséis por ciento y Eulogio Sánchez: Ocho por ciento. — Si las utilidades del ejercicio alcanzaren a la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional, el señor Salomón Cohen percibirá el cincuenta por ciento de dicha utilidad. — El diez por ciento de utilidades que quede libre, será adjudicado a los otros socios, en proporción a su participación en las ganancias y pérdidas sociales. — Décima: Los socios tendrán el derecho de hacer inspeccionar la contabilidad y sus comprobantes, por intermedio de un Auditor, que practicará la auditoría conforme a los usos corrientes en la profesión. — Los gastos que demande dicha auditoría, serán sufragados por el socio que la solicite. — Décima Primera: Los señores Jorge Porta, Liberto Sisto y Eulogio Sánchez, retirarán hasta la suma de Dos mil quinientos pesos mensuales, cada uno, a cuenta de sus utilidades. — El señor Salomón Cohen retirará hasta la suma de Seis mil pesos a cuenta de sus utilidades. — Pasado el primer año, estas sumas podrán ser modificadas. — Décima Segunda: Los socios Jorge Porta, Liberto Sisto y Eulogio Sánchez, ceden y transfieren gratuitamente a la sociedad la marca "M.A.T.I." que tramitan ante el Registro Nacional de Patentes y Marcas. — Los gastos originados para su tramitación, son a cargo de la sociedad. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a realizar una licitación privada entre los socios, a fin de adjudicar entre ellos, al mejor postor, el Activo y Pasivo social, conjuntamente con el uso del nombre social, contratos de alquiler, etcétera. — En todos los casos en que deba retirarse uno de los socios se procederá a efectuar un Balance a la fecha del evento, a fin de determinar los importes que tenga a su favor, o que por cualquier concepto deba a la sociedad, en forma documentada o en su cuenta particular. — Los importes que resultaren a favor de cada socio, serán compensados automáticamente con los saldos deudores de sus cuentas particulares, y con los pagarés que por cualquier causa hubieran suscripto a favor de la sociedad. — El importe que se deba abonar al socio saliente, se le hará efectivo en seis pagarés mensuales iguales, avalados por los socios, y que ganarán el ocho por ciento anual de interés, sobre los saldos impagos. — Décima Cuarta: En todos los casos en que la sociedad deba entrar en liquidación, será liquidador el señor Salomón Cohen, o sus derecho habientes, con las mismas amplias facultades que le otorga la cláusula Sexta. — El señor Salomón Cohen, o sus derechohabientes en su caso, podrán optar por realizar la liquidación personalmente o por intermedio de uno o más apoderados, nombrados ante escribano. Unicamente en el caso de que los demás socios, unificando sus participaciones en la sociedad, de las que se deducirán los saldos deudores de sus cuentas particulares y los pagarés que por cualquier concepto hayan suscripto a favor de la sociedad, lleguen a reunir un importe que represente no menos del cuarenta por ciento del Capital Social, intervendrán en la liquidación conjuntamente con el señor Salomón Cohen. A los efectos del párrafo que antecede, unificarán su representación. — Décima Quinta: La sociedad podrá ser disuelta mediante el voto favorable del señor Salomón Cohen y de dos cualesquiera de los otros socios. — Décima Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los señores Jorge Porta, Liberto Sisto y|o Eulogio Sánchez, sus derechoshabientes unificarán su representación ante la sociedad. — Esta continuará con su giro, y a la fecha del evento se practicará un Balance a fin de determinar el Haber del causante. La suma resultante, se abonará a los derechoshabientes en la forma estatuída en la cláusula Décima-Tercera. — Los derechohabientes no formarán parte de la sociedad. — En el caso de que no se aceptara un nuevo socio para reemplazar al fallecido o incapacitado, sus cuotas serán adquiridas por los otros socios en proporción a la participación que tienen en las ganancias y pérdidas sociales. — El porcentaje que tenía el socio fallecido e incapacitado en las ganancias y pérdidas sociales, será adjudicado a los otros socios en la misma proporción. — Décima Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento del señor Salomón Cohen, sus derechohabientes unificarán su representación ante la sociedad y podrán hacer uso del derecho de designar el Gerente de la sociedad, con las atribuciones conferidas al señor Salomón Cohen en la cláusula Sexta. — Se efectuará un Balance al día del evento a fin de determinar el Haber del causante. — Los herederos conservan el derecho de transferir libremente sus cuotas a terceros, sin requerir el consentimiento de los otros socios. — Los derechohabientes del señor Salomón Cohen lo subrogarán en todos sus derechos y obligaciones. — Décima Octava: Si los derechohabientes deciden ceder parte, o todas sus cuotas, los otros socios conservan el derecho de prioridad para adquirirlas en igualdad de ofertas. — Décima Novena: Cualquier divergencia, duda o cuestión que se suscitare con motivo de la interpretación o cumplimiento de cualquier cláusula de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigable componedores, nombrados uno por cada parte, que deberán fallar en forma unánime en el término de quince días. — Si no se llegara a la unanimidad, decidirá la cuestión el Presidente en ejercicio de la Asociación de Industriales Textiles Argentinos (ADITA), cuyo fallo será inapelable. — Vigésima: Para todos los efectos legales, los socios constituyen domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en el de la sociedad y someten todas las cuestiones que pudieran llegar a ventilarse ante la justicia, a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con prescindencia de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder a los socios. — Vigésima Primera: De conformidad con las veinte cláusulas que anteceden, firman todos de común acuerdo, en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Salomón Cohen. — Jorge Porta. — Liberto Sisto. — Eulogio Sánchez. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 332.— e.9|4-Nº 1.517-v.9|4|56

INMOBILIARIA PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Carlos Viña, argentino, casado, domiciliado en la calle Caseros dos mil novecientos setenta y nueve, Manuel Díaz Peña, español, casado, domiciliado en la calle Rioja dos mil ciento cincuenta, Elías Nayar, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rioja dos mil ciento treinta y ocho y Hugo Lázaro Rocca, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rondeau dos mil novecientos setenta y dos, todos de esta Capital y mayores de edad, de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que a continuación se enumeran. — Primera: Entre los nombrados queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza, bajo el rubro de INMOBILIARIA PATRICIOS, S.R.L. - Segunda: El domicilio y asiento principal de la sociedad estará en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Rondeau dos mil novecientos setenta y cuatro y sin perjuicio de lo cual podrá establecer agencias, sucursales y filiales en cualquier otro punto de la Capital Federal o del interior del país. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de Diez Años, a contar del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto principal comprar y vender bienes inmuebles, construir y|o contratar edificaciones y refacciones en general, podrá adquirir y transferir total o parcialmente condominios, constituir, ceder y|o aceptar derechos reales, dar o tomar inmuebles en arrendamiento, intervenir como intermediaria en toda clase de operaciones inmobiliarias y|o fondo de comercio, administración de propiedades y toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con las mismas, y como objeto accesorio la Organización de Consorcios de Co-Propietarios y su administración. — Para realizar su objeto la sociedad podrá realizar operaciones de créditos con bancos o con particulares, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y su sección Crédito Hipotecario, y demás bancos provinciales de la denominación que fueren con sujeción a las leyes y decretos que los rijan. — Todas las operaciones y sin que ellas sean limitativas sino simplemente enunciativas pueden ser realizadas por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Dos Mil cuotas de Capital de Cien Pesos m|n. de c|l. cada una, suscriptos por los socios en la siguiente forma: señor Juan Carlos Viña, Quinientas cuotas de capital o sea Cincuenta mil pesos m|n. de c|l.; señor Manuel Días Peña, Quinientas cuotas de capital o sea Cincuenta mil pesos m|n. de c|l.; señor Elías Nayar, Quinientas cuotas de capital o sea Cincuenta mil pesos m|n. de c|l.; y señor Hugo Lázaro Rocca, Quinientas cuotas de capital o sea Cincuenta mil pesos m|n. de c|l., a integrarse por los socios de la siguiente manera: Cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas en este acto y cincuenta por ciento restante en el curso del segundo ejercicio. — Sexta: La dirección, gobierno, representación y administración de la sociedad, quedan asignados a todos los socios, quienes en todos los casos firmarán con su firma particular precedida de un sello con la denominación de la sociedad, con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto social. — La sociedad se verá representada en todos los casos con la firma de dos socios, que suscriban en la forma prevista, en forma conjunta e indistintamente de a dos en todo acto comercial y|o transferencia de bienes inmuebles. — Ante las reparticiones públicas nacionales o provinciales, y para trámites de la sociedad bastará la firma de cualquiera de los socios. — Séptima: Anualmente y el día Treinta de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento, para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al Diez por ciento del Capital Social, el Veinte por ciento para constituir un fondo para Aumento de Capital, hasta duplicar el capital constituído por este contrato. — Por resolución unánime de los socios y sentada en acta firmada por todos, se podrá hacer nuevamente esta reserva hasta completar otro monto de dinero como el capital que en este acto se determina y tantas veces estos montos, como los socios lo crean conveniente, y el saldo será distribuído entre los socios a prorrata de sus capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán distribuídas en la misma forma que las utilidades. —

Octava: En caso de que uno o varios socios, quisieran vender sus cuotas de capital total o parcialmente, en primer término, los socios restantes podrán adquirirlas en proporción a sus capitales y al valor que determine el Balance realizado en esa fecha y para ese fin y de acuerdo a los valores de libros, recién entonces el socio o los socios salientes podrán ofrecer las mismas a terceras personas ajenas a la sociedad y estas otras personas podrán adquirir las cuotas sociales siempre y cuando exista la conformidad unánime previa de los socios que quedan en la sociedad. — Todas las alternativas que se detallan en este artículo serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. — Novena: Si durante la vigencia de este contrato ocurre el fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los restantes tendrán opción por unanimidad de votos entre ellos y asentada en acta, dentro de los sesenta días de la fecha de fallecimiento o incapacidad, lo que deberán expresar por escrito a las tres siguientes alternativas: a) Aceptar al heredero o representante legal de los herederos del socio fallecido unificando la represntación por el valor de las cuotas que le correspondan. — b) Proceder a la inmediata y total liquidación con amplias facultades y como únicos liquidadores de todos los negocios de la sociedad. — c) Adquirir a los herederos del socio fallecido o declarado incapaz el importe de sus cuotas sociales cuyo valor se determinará de acuerdo al Balance practicado en el día de fallecimiento o incapacidad. — Los pagos mencionados en el inciso c), deberán efectuarse en tres anualidades, una cuota cada año contadas desde el día de fallecimiento o incapacidad, con el interés del ocho por ciento anual, pagaderos junto con cada cuota. — Si en el interior la sociedad fuera liquidada el saldo remanente debe ser cancelado junto a los demás créditos que hubiere que pagar. — Décima: La disolución y liquidación anticipada de la Sociedad deberá ser resuelta por unanimidad de votos. La disolución será realizada por los socios que por unanimidad se nombren, otorgando a los mismos las facultades necesarias para este procedimiento, debiendo dichas resoluciones ser asentada en el libro de actas. — Décima Primera: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia del presente contrato, su interpretación y|o liquidación de la misma, las partes recurrirán a la jurisdicción arbitral designando amigables componedores a razón de uno por cada interesado con un interés distinto. — Si los amigables componedores así nombrados fuesen par y empatada la decisión de los mismos se decidirá la cuestión por el amigable componedor que resultara elegido entre los propuestos por los ya designados componedores; el laudo que aquéllos o éstos últimos pronuncien será inapelable. — Décima Segunda: La sociedad llevará además de los libros exigidos un libro de actas rubricado, donde se asentarán todas las resoluciones que se tomen, como así mismo la asistencia a las mismas. — Décima Tercera: Los socios convienen que se reunirán por lo menos una vez por mes para atender los negocios sociales o cada vez que sea necesaria la presencia de todos los integrantes o a requerimiento de tres socios para atender situaciones de índole societaria. — En prueba de conformidad las partes suscriben el presente contrato en un solo ejemplar en Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Fdo.: Juan Viña. — M. Díaz Peña. — Elías Nayar. — H. Rocca. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 196.— e.9|4-Nº 1.529-v.9|4|56

AISLANTEL HUGO STRAUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4 secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

En Buenos Aires, a 30 de diciembre de 1955, entre los señores Hugo Strauss, Gertie Carolina Hoxter de Strauss y Luis Meyer, por una parte, únicos soccios componentes de Aislantel - Hugo Strauss S.R.L., cuyo contrato social se halla inscripto ante el Registro Público de Comercio, con fecha 25 de marzo de 1952, bajo el número 616, al Folio 264, del Libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por otra Ely Strauss de Meyer, alemana, casada, domiciliada en esta Capital Federal, se conviene lo siguiente: a) Se retira de la sociedad el socio Luis Meyer, con la plena conformidad de los demás socios, quedando a la fecha de pleno y perfecto acuerdo, aprobados todos los balances, estados de cuentas, inversiones, pagos y actos administrativos practicados por los socios administradores a quienes el socio saliente declara expresamente que nada tiene que reclamar por ningún concepto; b) Ingresa a la sociedad Ely Strauss de Meyer a quien el socio saliente vende, cede y transfiere la totalidad de sus diez cuotas sociales, de un mil pesos moneda nacional cada una, por la suma de diez mil pesos moneda nacional y por la cual otorga carta de pago en legal forma; c) Se eleva el capital social de ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional a cuatrocientos mil pesos, moneda nacional; d) El contrato social pasará a tener la siguiente redacción: Primera: La sociedad girará bajo la denominación AISLANTE HUGO STRAUSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto la industrialización, comercialización, importación, exportación, representación y consignación de tubos aislantes para la bobinación de motores eléctricos, radiotelefonía, artículos eléctricos en general y actividades afines. Su domicilio queda fijado en Tucumán 1625, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior y exterior del país. — Segunda: El capital social es de cuatrocientos mil pesos, moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo trescienta cincuenta cuotas al socio Hugo Strauss, cuarenta cuotas a la socia Gertie Carolina Hoxter de Strauss y diez cuotas a la socia Ely Strauss de Meyer. — Tercera: La administración estará a cargo de los socios Hugo Strauss y Gertie Carolina Hoxter de Strauss, con las más amplias facultades, quienes tendrán derecho al uso de la denominación social en forma conjunta o separada. — Cuarta: Anualmente, al 31 de diciembre, se confeccionará un balance general y previa deducción del 5 por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del capital social, las utilidades serán repartidas entre los socios proporcinalmente al capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quinta: La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de su constitución. — Sexta: En caso de liquidación, serán liquidadores los gerentes, conjuntamente, con las más amplias facultades. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, será facultativo de los restantes, decidir por mayoría de votos si la sociedad prosigue su giro con los herederos del fallecido o representantes legales del incapaz, previa unificación de la personería, o abonarles su parte de capital y utilidades determinada según balance que se confeccionará especialmente, en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el saldo en veinticuatro cuotas mensuales iguales. — Octava: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, sobre el contenido del presente contrato o de lo que no se halla contenido en él, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de comenzar a actuar designarán a un tercero para el caso de no lograr acuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Novena: La sociedad llevará un Libro de Actas, debidamente rubricado, en el que los socios harán constar las decisiones que consideren de importancia, así como sus apreciaciones respecto al balance anual. Conformes los contratantes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 96.— e.9|4-Nº 1.594-v.9|4|56

SALINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. — En Buenos Aires a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre el señor Camilo Lindental, francés de treinta y cuatro años, casado, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno, por una parte y Luxlan Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta en el Registro Público de Comercio el día veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número un mil novecientos cincuenta y siete, al folio trescientos noventa y uno del Libro veintiséis, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus socios gerentes, Salomón Cohen, argentino, de cuarenta años, casado y Blima Adamowsky de Cohen, polaca de treinta y cuatro años, casada, que constituyen domicilio en el de Luxlan Sociedad de Responsabilidad Limitada Corrientes dos mil quinientos treinta y seis, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas que a continuación se detallan. Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de SALINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias en todo el territorio del país, y en el extranjero. Segunda: La Sociedad se dedicará a Importaciones y Exportaciones en general sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otra actividad lícita, con acuerdo de los socios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley que fueran necesarios y especialmente: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar comercios o industrias; b) comprar, vender, recibir en pago, permutar, gravar en cualquier forma y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituyendo sobre ellos prendas, hipotecas o anticresis; c) Realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades, corporaciones privadas, oficiales incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la República Argentina, Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, tomando o solicitando de los mismos préstamos con garantías que convengan o sin ellas; pudiendo descontar pagarés, girar en descubierto, hacer novaciones o renovaciones, avalar, aceptar y endosar letras de cambio; d) Ejercer la representación de terceros sean particulares, sociedades civiles o comerciales, anónimas o de cualquier otra especie como mandatarios, gestores, administradores, intermediarios, etcétera, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos, pudiendo conferir poderes generales o especiales; e) Comprar y vender maquinarias en general y artículos y enseres domésticos, y registrarse como acreedores prendarios; f) Formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones y otras comunidades de intereses con otras sociedades o con particulares, y cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de su objeto ya que deberá considerarse esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. Tercera: El Capital Social lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una. Cuarta: El señor Camilo Lindental suscribe cien cuotas, por valor de cien mil pesos, y Luxlan Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscribe cien cuotas, por valor de cien mil pesos. El Capital Social se encuentra totalmente integrado en mercaderías, documentos a cobrar, etcétera, de todo lo cual se firma un Balance, que certificado por Contador Público Nacional y que agregado al presente forma parte constitutiva de este contrato. Quinta: La Sociedad tendrá una duración de diez años. Sexta: La dirección, administración y representación, será ejercida conjuntamente por el señor Camilo Lindental con cualesquiera de los señores Salomón Cohen o Blima Adamowsky de Cohen, todos ellos en carácter de Gerentes. En consecuencia, firmarán conjuntamente, bajo sello de la Razón Social y en carácter de Gerentes, el señor Camilo Lindental con cualesquiera de los señores Salomón Cohen y Blima Adamowsky de Cohen. A los efectos de la firma de cheques, pagarés, etcétera el señor Camilo Lindental, podrá hacerse representar por la señora Margarita Lilienfeld de Lindental. Los Gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías o fianzas a terceros. Séptimo: El Señor Camilo Lindental no podrá dedicarse a negocios o actividades ajenas al giro social, y percibirá la cantidad de Cinco mil pesos moneda nacional mensuales, con cargo a Gastos Generales. Luxlan Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus integrantes en forma particular, podrán dedicarse a cualesquiera clase de negocios o actividades industriales y comerciales, excepto importaciones y exportaciones. Si el señor Salomón Cohen interviniera activamente en la tramitación y desarrollo de los negocios sociales, percibirá también la suma de cinco mil pesos mensuales, con cargo a Gastos Generales. Octava: Todos los negocios y operaciones que el señor Camilo Lindental pudiera realizar bajo su sólo nombre, se reputarán como efectuadas a favor de la sociedad. Novena: Anualmente, en la fecha que fijen las partes, se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. De las ganancias se separará un cinco por ciento hasta formar el diez por ciento del Capital Social, con destino a la Reserva de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Del resto de las utilidades las partes percibirán un Cincuenta por ciento cada una. Igual proporción es aplicable a las pérdidas. Décima: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, cada una de las partes tendrá plenos derechos a pedir Estados parciales y a hacer controlar ampliamente las operaciones sociales como asimismo la contabilidad y sus comprobantes, por intermedio de un Auditor. Los gastos de la Auditoría son por cuenta de la sociedad. Décima primera: Las partes no podrán ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, sin consentimiento de la otra parte. En todos los casos, y bajo igual precio y condiciones, la otra parte tendrá derecho a adquirir con prioridad las cuotas cedidas. Décima segunda: En todos los casos de disolución, la liquidación será practicada conjuntamente por ambas partes. Décima tercera: Sin perjuicio de lo establecido, en la cláusula anterior, en caso de disolución, se procederá a efectuar una licitación privada entre los socios, a fin de adjudicar entre ellos, al mejor postor, los bienes que componen el Activo y Pasivo Social, el Rubro Social, los contratos de alquiler y en general, todo elemento, material o inmaterial, susceptible de adquirir valor monetario. Décima cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los señores Camilo Lindental o Salomón Cohen, los derechos habientes unificarán su representación ante la sociedad, y en el plazo de ciento ochenta días comunicarán por telegrama colacionado su voluntad de permanecer en la sociedad, o de retirarse de la misma. En este último caso se aplicará lo estatuído en las cláusulas que anteceden. Décima quinta: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, se procederá a practicar un Balance General a la fecha del evento, a fin de establecer la situación patrimonial de las partes a dicha fecha. Décima sexta: Queda reservado al señor Salomón Cohen el derecho de adquirir la totalidad de las cuotas de Luxlan Sociedad de Responsabilidad Limitada, si esta sociedad decidiera vendérselas, o debiera cesar en sus actividades. Décima séptima: Cualquier divergencia, duda o cuestión que se suscitara con motivo de la interpretación o cumplimiento de cualquier cláusula de este contrato, deberá ser resuelto por los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con prescindencia de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder a los socios. Décima octava: De conformidad con las Diecisiete cláusulas que anteceden, firman de común acuerdo en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Camilo Lindental; Salomón Cohen; Blima Adamowsky de Cohen.—Enmendado: Salinco: Vale.— Buenos Aires, 3 de Abril de 1956. El Secretario.

$ 196.—e.9|4-Nº 1.522-v.9|4|56

PLAMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre el señor Hugo Raúl Bautista Butturini, argentino, soltero, domiciliado en la calle Teodoro Vilardebó número dos mil diecisiete; y el señor Osvaldo Nicolás D'Orio, argentino, casado, domiciliado en la calle Gavilán número dos mil cincuenta; ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las estipulaciones que siguen: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "PLAMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Mercedes número dos mil doscientos treinta y ocho, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segunda: El objeto esencial de la sociedad será el de dedicarse a la explotación comercial e industrial del ramo de la mecánica de precisión fabricaciones metalúrgicas, importación y exportación de materias primas, maquinarias y todo lo concerniente al ramo citado, pudiendo desarrollar cualquier otra actividad complementaria de la principal sin limitación de ninguna naturaleza. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integramente suscriptas y aportadas por las partes contratantes por partes iguales, es decir, la cantidad de seiscientas cuotas cada una. — Cuarta: El capital social a que se refiere la cláusula anterior ha sido aportado por los socios en materias primas, herramientas, maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, dinero en efectivo y una propiedad situada en la calle Mercedes número dos mil doscientos treinta y ocho, de esta Capital Federal, en un todo de acuerdo con el inventario general practicado por las partes en un documento por separado, el cual se considera como formando parte integrante de este contrato. — Quinta: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar del día primero de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, pero cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, mediante un preaviso dirigido al otro socio con una anticipación no menor de ciento ochenta días, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijan más adelante en este contrato. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar como gerentes de la sociedad indistintamente, en forma conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. El uso de la firma social se hará mediante la firma individual de cualquier gerente a continuación de la fórmula "Plametal Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando prohibido comprometerla en asuntos a la sociedad ni darla para fianzas de ningún género. — Séptima: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la sociedad está capacitada para realizar todos los actos y contratos vinculados con el objeto de la misma, así como también los previstos en los incisos pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Ci- (Sigue en el sello de un peso moneda nacional número treinta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve, Serie O) (Viene del sello de un peso moneda nacional número treinta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho, Serie O) vil y en el seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos textos se dan por reproducidos, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias. — Octava: Anualmente, al día treinta y uno de mayo, se practicará un balance general de los negocios sociales, a efectos de determinar la situación patrimonial de la sociedad y los resultados obtenidos durante el ejercicio comercial. Las utilidades o las pérdidas serán distribuídas o soportadas, según corresponda, en la proporción del cincuenta por ciento para cada socio, siendo de rigor, antes de la fijación definitiva de la cifra de los resultados, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento de los beneficios para formar el fondo de reserva legal. — Novena: Las partes se comprometen a formar un fondo de reserva general, que se constituirá con el sesenta por ciento de las utilidades líquidas, una vez deducidas las amortizaciones y reservas citadas en la cláusula anterior, con el objeto de atender las necesidades del giro comercial e industrial de la sociedad. El remanente de las utilidades podrá ser retirado por los socios dentro de los cuatro primeros meses posteriores al cierre del respectivo ejercicio; las sumas no retiradas gozarán de un interés del diez por ciento anual. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquier socio, el restante tendrá opción a adquirirle a los herederos o representantes las cuotas de aquél, pagando el total en quince cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el diez por ciento de interés anual. No ejercitándose esta opción, se podrá exigir la continuación de los negocios sociales, dentro de los términos del presente contrato, debiendo los herederos o representantes unificar su personería en sustitución del socio fallecido, incapaz o interdicto. — Undécima: Queda expresamente establecido que, en el caso de continuar la sociedad con la representación de herederos o representantes, por cualquiera de las causales citadas en la cláusula anterior, la distribución de las utilidades se hará de la siguiente manera: sesenta por ciento al socio restante y cuarenta por ciento a los herederos o representantes. — Décima Segunda: Producido el retiro de un socio, de acuerdo con lo establecido en la cláusula Quinta del presente contrato, el socio no saliente podrá optar entre la liquidación de los negocios sociales o por la continuación de los mismos. Si se optase por la continuación, la parte del socio saliente le será pagada en las mismas condiciones establecidas en la cláusula Décima de este contrato. — Décima Tercera: En caso de divergencia entre las partes contratantes, la misma será resuelta por árbitros amigables componedores, designado uno por cada parte; si la divergencia subsistiera, la misma será resuelta por el señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a la vía judicial. — Décima Cuarta: Las partes contratantes se obligan a dedicar todo su tiempo y capacidad a la atención de los negocios sociales, estándoles prohibido dedicarse a cualquier otro negocio, aun cuando el mismo no entre en competencia con los de esta socie- (Sigue en el sello de un peso moneda nacional número ciento treinta y nueve mil doscientos noventa y cuatro, Serie O) (Viene del sello de un peso moneda nacional número treinta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve Serie O) dad. Por su labor personal los socios fijarán, de común acuerdo la remuneración correspondiente, la que se cargará a la cuenta de Gastos Generales y no se considerará en ningún caso como retiro a cuenta de utilidades. — Décima Quinta: Todas las resoluciones que se tomen se adoptarán por unanimidad y las mismas serán transcriptas en un libro de actas que, debidamente rubricado, llevará la sociedad. — Décima Sexta: Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por este contrato, la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones del Código de Comercio. — Firmado en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — (Fdo.: Butturini. — Osvaldo N. D'Orio. — Buenos Aires, abril tres de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 184.— e.9|4-No 1.535-v.9|4|56

EXACTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos ls integrantes de "EXACTUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de junio de 1954, bajo el Nº 1219 al folio 253 del libro Nº 26 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Enrique José Raúl Marzetti argentino, casado, de 39 años de edad, con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 1546; Fanny Helena Alzuet de Marzetti, argentina, casada, de 34 años de edad, con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 1546 y Angel Ruiz, argentino, casado de 47 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Castro Nº 840, de la localidad de Témperley provincia de Buenos Aires, y Rosa Viacava de Marzetti, argentina, viuda, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Gral. Paz Nº 137, Témperley, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos hábiles, por derecho propio resuelven, de acuerdo al artículo doce de la ley 11.645: Primero: Aceptar por unanimidad la cesión y transferencia de treinta cuotas de capital de un mil pesos m|nacional (m$n. 1.000.—) cada una, y de sus derechos, acciones y obligaciones, que el socio señor Angel Ruiz efectúa a favor de la señora Rosa Viacava de Marzetti, por la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000.—); — Segundo: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 750.000.—) dividido en setecientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: el socio señor Enrique José Marzetti, seiscientas sesenta (660) cuotas de capital; la socia Fanny Helena Alzuet de Marzetti, sesenta (60) cuotas de capital; y la socia Rosa Viacava de Marzetti, treinta (30) cuotas de capital. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Enrique José Raúl Marzetti y Fanny Helena Alzuet de Marzetti en calidad de gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias para la consecución de los fines sociales. — Décimo Primero: Mensualmente los socios retirarán con cargo a "Gastos Generales" las siguientes sumas: El señor Enrique José Raúl Marzetti la suma de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—) y la señora Fanny Helena Alzuet de Marzetti la suma de mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500.—). — En prueba de conformidad a todo lo actuado, firman el socio saliente señor Angel Ruiz, y los socios continuadores señor Enrique José Raúl Marzetti, señora Fanny Helena Alzuet de Marzetti y Rosa Viacava de Marzetti en el lugar y fecha "ut supra". — S|R.: "Un", vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 132.— e.9|4-Nº 1.610-v.9|4|56

ALFREDO EVANGELISTA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, los señores Armando Canosa, Alfredo Evangelista y Roberto Anselmo Marchese, en su carácter de únicos componentes de la razón social "ALFREDO EVANGELISTA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el cinco de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número novecientos ochenta y seis al folio trescientos siete del libro veinte, comunican que, de acuerdo con lo convenido en acta de fecha 28 de febrero de mil novecientos cincuenta y seis han resuelto aumentar el capital social en un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000) elevándolo así a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.400.000) mediante la capitalización, hasta cubrir ese importe, de los saldos en sus respectivas cuentas particulares que resultan a favor de los socios, según balance al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, quedando en consecuencia modificada en los siguientes términos la cláusula Cuarta del contrato social. — Cuarta: El capital social será de Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.400.000), dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios por partes iguales. Como consecuencia del nuevo aporte efectuado corresponde a cada uno de los socios señores Armando Canosa, Alfredo Evangelista y Roberto Anselmo Marchese, la cantidad de ochocientas cuotas que representan ochocientos mil pesos moneda nacional. Por lo demás, se mantienen integramente vigentes todas las restantes disposiciones del contrato social referido. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 52.— e.9|4-Nº 1.586-v.9|4|56

SALVADOR DE SIMONE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores don Salvador De Simone, argentino, de 38 años de edad, L. E. 386.438, casado con doña Sofía Varela, domiciliado en la calle Pillado Nº 1196, don Ernesto Rodolfo Fernández, argentino, de 37 años de edad, L. E. 434.077, casado con doña Beatriz Gloria Quirós, domiciliado en la calle Lautaro Nº 743 y don Domingo Pontoriero, argentino, de 37 años de edad, L. E. 0.434.080, casado con doña Lidia Elsa Giosa, domiciliado en la calle Montiel Nº 255, todos vecinos de la Capital Federal y únicos socios de la razón social "SALVADOR DE SIMONE Y. CIA., S. R. L.", constituída el día 14 de octubre de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 25 de noviembre del mismo año, bajo el número 3.200 al folio 154 del Libro 29 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en unánime acuerdo deciden modificar la fecha de cie-

rre de los ejercicios comerciales establecidas en la cláusula "Séptima" del Contrato constitutivo de la Sociedad; por lo tanto, en lo sucesivo, la cláusula mencionada quedará redactada, en la parte pertinente, así: "Séptimo: Anualmente, el día 31 de enero, se levantará inventario general y se practicará el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas". Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato constitutivo de la Sociedad en cuanto no se opongan a las presentes. Conformes las partes, se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Salvador De Simone. — Ernesto Rodolfo Fernández. — Domingo Pontoriero. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 52.— e.9|4-Nº 1.590-v.9|4|56

CASA SANNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número veintiocho. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano público y presentes los testigos que firmarán al final, comparecen los señores don Juan María Sanna, casado, argentino; don Pascual Emilio Sanna, soltero, argentino; don Eduardo Rodríguez, casado, argentino; don Norberto Julio Krause, casado, argentino: doña Angela Piccoli de Sanna, casada, argentina; doña Herminia Rita Sanna de Rivas, casada, argentina; y doña María Esther Sanna de Tren, casada, argentina; todos domiciliados en la calle Cánning número dos mil noventa y nueve, de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en sus caracteres de únicos componentes de la razón social que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Casa Sanna, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número ochocientos sesenta y seis, al folio doscientos ochenta y nueve, del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y trece de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número seiscientos treinta y nueve, folio doscientos ochenta y uno, del libro veintisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto prorrogar el plazo fijado en el mismo que venció el treinta de Octubre del año próximo pasado, y regir dicha Sociedad, sometiéndola a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Desde el primero de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, declaran vigente la Sociedad, que girará bajo la misma denominación de "CASA SANNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cánning número dos mil noventa y nueve, el que podrán trasladar y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su plazo de duración será de cinco años, contados desde el primero de Noviembre último. — Tercera: Su objeto será la compra-venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automóviles y camiones, taller mecánico, representaciones, consignaciones, comisiones y en general realizar cualquier operación comercial, industrial o fabril, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social queda fijado en la misma suma que el anterior o sean quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios de la cuenta capital que cada uno tiene en la Sociedad, de acuerdo al balance general realizado por el Contador Público que lo suscribe, que firmado por todos los socios se agrega a ésta y forma parte integrante del presente contrato. — La proporción que corresponde a cada socio es la siguiente: don Juan María Sanna, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; don Pascual Emilio Sanna, cien cuotas o sean cien mil pesos; don Eduardo Rodríguez, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos; don Norberto Julio Krause, diez cuotas o sean diez mil pesos; doña Angela Piccoli de Sanna, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos; doña Herminia Rita Sanna de Rivas, diez cuotas o sean diez mil pesos; y doña María Esther Sanna de Tren, diez cuotas o sean diez mil pesos. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores don Juan María Sanna, don Pascual Emilio Sanna y don Eduardo Rodríguez, con el título de gerentes con todos los derechos y obligaciones que en ese carácter les acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El uso de la firma social adoptada, será ejercida sin limitación alguna por el socio señor Juan María Sanna, quien la ejercerá solo, ya sea para todos los actos comerciales, bancarios, etcétera como administrativos para la adquisición, constitución o transmisión de derechos reales. — Los señores Pascual Emilio Sanna, Eduardo Rodríguez y Norberto Julio Krause, deberán firmar conjuntamente cualesquiera dos de ellos, y ejercerán dicha firma solamente para los actos de comercio, bancarios, administrativos y|o judiciales. — Para actuar ante Reparticiones Nacionales, Provinciales, o Municipales, podrán cualesquiera de ellos individualmente hacer uso de la firma social. — La firma social se destinará siempre a los fines sociales, no pudiendo ser usada en ningún caso, en asuntos o negocios ajenos a los de la Sociedad, ni darla como fiadora, garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Los socios señores Pascual Emilio Sanna, Eduardo Rodríguez y Norberto Julio Krause, deberán obligatoriamente dedicarse al trabajo continuo y personalmente dentro de los negocios de la Sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades, sean análogas o no a las de la Sociedad, estando exentos de esta obligación los demás socios. — En caso de incumplimiento de esta obligación por parte de los indicados señores, el señor Juan María Sanna, queda facultado para adquirir las cuotas sociales de los mismos en la forma que se establecerá en la cláusula novena, para retiro de los socios. — Los socios que intervengan en cualquier acto, con uso de la firma social, en la forma expuesta en esta cláusula podrán con respecto a los bienes muebles, inmuebles, mercaderías, créditos, títulos, acciones, a) Adquirirlos venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos o gravarlos, por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones, que considere ventajosas. — b) Tomar y dar bienes en arrendamiento o sublocación, por plazos que excedan o no de seis años. — c) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés y otros documentos y valores, al cobro o en custodia, en poder de particulares, sociedades o bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que exista en la actualidad o llegare a existir ya sea en Caja de Ahorro, Plazo fijo, Cuenta Corriente, o en cualquier otra forma firmando o endosando los recibos, cheques o vales que sean necesarios. — d) Solicitar préstamos o descuentos a las Instituciones nombradas o a particulares, efectuarlos a particulares, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía y convenir las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones necesarias, pudiendo; aceptar, girar, firmar, endosar, descontar, renovar, o garantizar cheques, letras, vales, pagarés, giros u otros documentos de crédito. — e) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar bienes, en pago, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, presentarse ante las distintas autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, con escritos, solicitudes, reclamaciones, pudiendo cobrar, percibir, notificarse y firmar todos los documentos y resguardos que se le exijan, representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales, conferir y revocar poderes generales y especiales, firmando en todos los casos las respectivas escrituras y documentos privados. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Octubre se practicará un inventario general y balance. — De las utilidades líquidas que resulten, se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social; un porcentaje para amortizaciones de muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, mercaderías, etcétera: una suma suficiente para responder al pago de las indemnizaciones que correspondan por la ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes sociales, y gratificaciones al personal; un cuarenta por ciento para distribuir entre los gerentes así: diez por ciento para el señor don Pascual Emilio Sanna, diez por ciento para el señor don Eduardo Rodríguez, diez por ciento para el señor don Juan María Sanna, y el diez por ciento restante al señor don Norberto Julio Krause. — El saldo de las utilidades o las pérdidas si las hubiere, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales; las sumas depositadas en cuenta particular, gozarán de un interés del seis por ciento anual. — El inventario general y balance se asentará en el libro respectivo, del que se sacarán copias simples para cada uno de los socios y serán firmados por todos en prueba de conformidad; los no firmados u observados dentro de los sesenta días, se considerarán aprobados. — Séptima: La cesión de cuotas de un socio a terceros extraños sólo podrá efectuarse con el consentimiento de la mayoría fijada en la cláusula siguiente. — Octava: Los socios deberán reunirse lo menos una vez mensualmente y las resoluciones se tomarán por el voto de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social y se asentarán en un libro de actas que llevará la Sociedad. — Novena: Para cualquier caso de retiro, disolución, incapacidad, o fallecimiento de algún socio, se practicará un inventario general y balance a la fecha de ocurrido el hecho, en el que se tomarán los valores al costo neto, no existiendo "valor de llave" y la parte que corresponda al socio saliente o a sus causa-habientes, le será entregada en cuatro cuotas semestrales con más el cinco por ciento de interés, anual, desde el momento en que se concierte el instrumento respectivo, cuya facción deberá realizarse a los treinta días de ocurrido el hecho que hubiere dado motivo, en caso contrario el plazo se contará desde o a partir desde los indicados treinta días. — El socio que deseare retirarse de la Sociedad, está obligado a vender a los otros su parte por el valor que arroje el último balance, con más la parte proporcional de reservas y utilidades del ejercicio en curso, la que se le pagará en la forma prevista anteriormente. — El señor Juan María Sanna o sus representantes o herederos tienen prioridad, para la adquisición de las cuotas de cualquier socio. — Décima: El fallecimiento, interdicción o retiro de cualesquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes del mismo, con los derechos correspondientes pero con la obligación de designar un representante único en el caso de ser varios. — Ese hecho además dará derecho a los socios sobrevivientes si así lo desearen, para tomar a su cargo la parte de aquéllos en la forma estipulada en la cláusula novena, con la prioridad fijada en dicha cláusula. — Décima Primera: Toda desinteligencia o divergencia entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga una tesis distinta. — Los árbitros antes de reunirse para deliberar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — En todas las cuestiones no previstas en el presente se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus concordantes. — Leída, que les es se ratifican y la firman como acostumbran ante mí y junto con los testigos del acto don Luis Cabona y don Héctor C. Cordone, vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue en la número veintisiete de fecha de ayer. — Juan M. Sanna. — Emilio Sanna. — E. Rodríguez. — N. Krause. — Angela Piccoli de Sanna. — Herminia R. S. de Rivas. — María Esther Sanna de Tren. — Tgo.: Luis Cabona. — Tgo.: H. Cordone. — Está mi sello. — Ante mí: Manuel García Toledo. — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente en cinco sellos de ley números un millón ciento ocho mil doscientos cincuenta y seis, un millón ciento ocho mil doscientos cincuenta y siete, un millón ciento ocho mil doscientos sesenta y seis, un millón ciento ocho mil doscientos sesenta y siete, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Sobre raspado: vigente - Ana - isada - esta - Cuenta - cobrar fondos - diez - hecho saliente - legatarias - Rodríguez. Vale. — Hay un sello. — Manuel García Toledo.

Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 280.— e.9|4-Nº 1.547-v.9|4|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

M. HEREDIA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, que a partir del día 12 de abril de 1956, de 15 a 17 horas, en la sede de la sociedad, Alsina 655, piso 2º, Capital, contra presentación del cupón Nº - se pagará un dividendo provisorio del 7 %, imputable al ejercicio en curso. - Buenos Aires, abril 4 de 1956. — El Directorio.

$ 16.— e.9|4-Nº 1.673-v.9|4|56

PHILIPS ARGENTINA

S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha puesto a disposición de los mismos el dividendo votado por la asamblea general del 29 de abril de 1955, consistente en la entrega a cada accionista de una acción liberada por cada veinte de las que poseen actualmente y cuya integración se efectuará con cargo al "Fondo para Dividendos Futuros" formado con utilidades del ejercicio entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953. Se hace saber que a tales efectos el Directorio ha emitido las series de acciones números 168 a 175 por un total de $ 800.000. La entrega de las acciones se efectuará contra presentación en la caja de la sociedad, calle Vedia 3892, del cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.665-v.13|4|56

PHILIPS ARGENTINA

S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha puesto a disposición un dividendo del 8 % en efectivo que se pagará con cargo al "Fondo para Dividendos" creado por la asamblea ordinaria del 29 de abril de 1955 con utilidades del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1954. El pago se efectuará en la caja de la sociedad, calle Vedia 3892, contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.664-v.13|4|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha puesto a disposición un dividendo del 8 % en efectivo que se pagará con cargo al "Fondo para Dividendos" creado por la asamblea ordinaria del 28 de abril de 1955 con utilidades del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1954. El pago se efectuará en la caja de la sociedad, calle Vedia 3892, contra presentación el cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.666-v.13|4|56

RODAR

PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los accionistas que a partir del día 10 de abril de 1956 se abonará el dividendo del 5 % en dinero efectivo por el ejercicio cerrado el 31|12|55, aprobado en asamblea el 8 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 36.— e.9|4-Nº 1.573-v.11|4|56

BUXTON LTDA.

S. A. Comercial Importadora

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, habiendo utorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la respectiva emisión, a partir del día 13 del corriente mes se abonará en nuestra sede social, calle Posadas Nº 1245, contra la presentación del cupón Nº 15, la parte del dividendo en acciones (18,1818 %) correspondiente al 31º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1955, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre último. Las fracciones de acciones resultantes serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. Al mismo tiempo, se procederá al pago del primer dividendo provisional del 3 % en efectivo, correspondiente a 32º ejercicio, devengado por las nuevas acciones, ya que las mismas gozan de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1955. — El Directorio.

$ 96.— e.9|4-Nº 1.662-v.11|4|56

Sociedad Anónima DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES

Comercial e Industrial

Se comunica a los Sres. accionistas que en su reunión del día 4 de abril de 1956 el Directorio ha dispuesto que a partir del día 12 de abril de 1956 en la sede social de la sociedad, calle Cangallo 318, 4º piso, se encuentra a su disposición el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1955, contra presentación de las acciones y en proporción al monto de las mismas. — El Directorio.

$ 48.— e.9|4-Nº 1.621-v.11|4|56

REYSOL S. A.

Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

PAGO DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de abril del corriente año, se abonará en nuestra sede social Avda. Corrientes 545, 5º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 16.30 horas, el dividendo provisorio del 7 % en acciones ordinarias de la sociedad por su valor nominal, resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 23|1|56, conforme a los resultados del balance de los meses de enero a octubre inclusive, del ejercicio 1955. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 6 de las láminas definitivas y|o provisionales, previa recaudación en efectivo del impuesto a los réditos (6 %). — El Directorio.

$ 108.— e.9|4-Nº 1 636-v.11|4|56

SEGUNDO ROSSI & CIA.

Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

Nº 5473

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de marzo, p. pasado, votó un dividendo del 21,6666 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, a pagarse el 5 % en efectivo y el 16,6666 % en acciones ordinarias liberadas, de $ 100.— con derecho a un voto cada una y dividendo a partir del 1º de enero de 1956.

Los importes respectivos se abonarán contra entrega del cupón Nº 9 en la caja del local social Estados Unidos 368 todos los días hábiles, de 14 a 16 horas, a partir del día 4 del corriente mes.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.

$ 72.— e.9|4-Nº 1.489-v.11|4|56

ABCA, S. A.

Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que a partir del día 10 del corriente, se abonará el dividendo del 6 % en efectivo correspodiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955. El pago se hará contra la presentación de los títulos en nuestras oficinas, Chorroarín 751, en horario bancario. — El Directorio.

$ 16.— e.9|4-Nº 1.502-v.9|4|56

Ley Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Angel P. Tiveron, martillero público nacional, avisa que: por cuenta y cargo de su dueño señor Luis Pampin, se suspende la subasta pública del negocio AVDA. OLIVERA 1195|99, domicilio dueño; publicada 28|3 Nº 287 y 5|4|56, a realizarse día 8 abril 1956, 10 horas. Reclamos Ley 11.867 a mis ofc. Bulnes 217, T. E. 86-1394. Buenos Aires, 4 abril de 1956.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.510-v.13|4|56

Angel P. Tiveron, martillero público nacional, avisa que: Por cuenta y orden del Sindicato "Unión Lavadores de Autos y Anexos" con sede Avda. Independencia 2596 se venderá en Subasta Pública (Remate) las existencias del negocio (proveeduría) comestibles, bebidas envasadas e instalaciones de su propiedad en el mismo local sito calle MANUELA PEDRAZA 5936|38, Capital, el día 15 de abril de 1956 a las 10 horas. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas, Bulnes 217, T. E. 86-1394, Buenos Aires, 4 abril 1956.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.504-v.13|4|56

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 16 de abril de 1956, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de mosaicos, sito en Crisóstomo Alvarez 4930, Capital, por orden de Carlos José Perrone. Reclamo término de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.481-v.13|4|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficina Cangallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Vicente Maderssich vende a Rafaela Grau Muniesa la parte mitad del comercio que de su propiedad posee, conjuntamente con la compradora en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle AUSTRALIA Nº 2720. Las partes se domicilian vendedor y compradora en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.497-v.13|4|56

Serafín Touceda Fontenla, balanceador y martillero público con domicilio en la calle Juan de Garay 2511, Olivos; avisa que: Ha quedado nula y sin efecto en todas sus partes la venta del negocio de "pensión familiar" sita en la AVENIDA SANTA FE 4573, segundo Cap. Vendedor Antonio Caro Gómez, compradores Albino Lorenzo y Sabino Granja Estevez. Reclamos de Ley 11.867 al domicilio del intermediario que a su vez es de las partes.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.480-v.13|4|56

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que: José Rodríguez García, Pedro Alvarez e Ignacio José Rodriguez venden a Pedro Alvarez, Atilio Bruno, Avelino Díaz, Serafín Arias, Eloy Ranroc, Carlos Ranroc, Aurelio Alvarez, Omar Gensérico Laurens y Eduardo González su negocio de restaurante, dpcho. de beb. alcoh. y vta. de helados, sito Avda. BELGRANO Nº 130|34, domicilio de las partes y reclamos de ley. Activo y pasivo a cargo compradores.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.488-v.13|4|56

Valdueza, Rivadulla y Cía. S. R. L., balanceadores y comisionistas, con oficinas en Núñez 2573, avisan: que el señor Rodolfo Troncellito, vende a los señores Rosario Marotta y María Scillato de Marotta, su negocio del ramo de ferretería, pinturería y bazar", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 3553|59, domicilio del vendedor. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde la parte compradora constituye domicilio.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.600-v.13|4|56

Francisco Ferraro y José Julio Marthino, venden a Egidio Cosme Damiano Amati y Salvador Francisco Pablo Amati, quienes compran en nombre y representación de "Alcomex S. R. L.", la oficina de compra-venta negocios y comisiones, sita en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 1880, domicilio éste de los vendedores, domicilio compradores y reclamos en término de ley, en Acassuso 6118, Capital.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.635-v.13|4|56

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que José Chaves y Jaime Fernández, venden libre de toda deuda o gravamen a María Teresa Fariñas Viuda de Nogueira y Emilio Nogueira, negocio de hotel y alojamiento denominado "Bragado", establecido en esta Capital, AVDA. PUEYRREDON Nº 392. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.568-v.13|4|56

Se hace saber que el señor Francisco Moreno vende su quinta parte indivisa en el negocio de espectáculos cinematográficos denominado "Cine Social" ubicado en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1643, a los señores Jaime Jardo, Roberto Jardo, José Jardo y Francisco Jardo, el cual explotaban en sociedad de hecho, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo, girando bajo la razón social de "Jaime Jardo y Cía.", de la cual se retira el señor Moreno. — Reclamaciones de ley, en el Estudio del Dr. Jorge M. Steimberg, donde ambas partes constituyen domicilio, calle Uruguay 654, piso 2º, Esc. 211.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.584-v.13|4|56

Sanjiau y Cía., S. R. L., Balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Lima 29, 2º "G". T. E. 38- 1988, avisan: que José María Mirás, Francisco Antonio Vitale y Juan Carlos Ceriana, venden a Conrado Clich y Eduardo Clich, su negocio de bar, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5417, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

El presente aviso se publica nuevamente por haberse insertado por error de nuestra parte con fecha 26|1|1956.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.620-v.13|4|56

Valdueza, Rivadulla y Cía., S. R. L., balanceadores y comisionistas, con oficinas en Núñez 2573, avisan: El señor Pierino Bergamasco, integrante de la sociedad de hecho, con los señores Segundo Balbiano y Francisco Quaglia, en el negocio de restaurant-bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVDA. CABILDO Nº 4986|5000, vende al señor Pablo Garbero, la tercera parte indivisa que le corresponde, haciéndose el comprador, cargo del activo y pasivo correspondiente a la parte que adquiere, emergente del mismo negocio. — Domicilio del comprador, mismo negocio. Del vendedor, nuestras oficinas, donde deben interponerse los reclamos de ley.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.596-v.13|4|56

"B"

Fernández, Moreira y Cía. balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Rincón 76 T. E. 48-0558. Avisan: que los señores Fidencio Yáñez y Antolín Yáñez, venden a Angel Ramos, José Pereiro Pérez, Baltasar Babio García y Mariano Domínguez, libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas "Metropol", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1620, capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.500-v.13|4|56

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan que Miguel Felipe Hadad vende a Antonio Riveiro, despensa comestibles, BAZURCO 2400, domicilio ambos. — Reclamaciones ley, nuestra oficina.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.592-v.13|4|56

"C"

J. Domínguez & Cía. martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial" Solís 458, avisan: Que Juan Manuel Ribas, Francisco Giménez y Antonio Caserio venden libre de gravámenes a Clemente Díaz, Francisco Díaz, Serafín Estévez, José Pasayo y Humberto Vigón, su negocio de restaurante sito en la calle CENTENERA 142, domicilio de los contratantes. Reclamaciones Ley nuestras oficinas.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.556-v.13|4|56

Mario Essain, martillero público, informa al comercio que: Homero Salzano, Celso Sieiro, José González y Julio Arnal, venden su negocio de bar, restaurante y parrilla ubicado en la calle CORRO 501 de esta capital al señor Oscar Luis Berteldo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley y domicilio partes Echenagucia 74, capital.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.532-v.13|4|56

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Armando Dindurra, Oscar Gorlero, y Francisco Oscar Martorell, venden a los señores Abraham Cohen y David Sherem, el negocio de café y despacho de bebidas, sito en CORRIENTES Nº 1998, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.565-v.13|4|56

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 963, 2º piso izq., T. E. 37-3453, avisan que el edicto 11.032 del 10|2|56, debe leerse así: Daniel Nazar vende al señor José Bonabía su negocio de hotel residencial "Norte" sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1540, Capital, domicilio de las partes.

Se publica nuevamente por error de nuestra parte.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.623-v.13|4|56

"E"

Se avisa al comercio en general que el señor Guillermo Sampaiño vende al señor Alberto Fernando Victorero la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de hotel pensión sito en la calle ESMERALDA 589 de esta capital. Reclamos término de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 40.—e.9|4-Nº 1.531-v.13|4|56

Se avisa por el término de ley que ha quedado totalmente disuelta la Sociedad "Batitu Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de venta de artículos eléctricos para el hogar, con asiento en Entre Ríos Nº 1274 y Callao Nº 1077|79, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribano Ramírez. — Diag. Norte Nº 1164, Capital.

$ 40.—e.9|4-Nº 1.515-v.13|4|56

"CH"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Isaac García y Alejandro Ojea venden a Ramiro Servide, José Ramón Sánchez, Amado Luciano Boto Reguero y Amaro Teston su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CHARCAS 1001, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.627-v.13|4|56

"I"

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, ofic. Carlos Pellegrini 1149, Capital, que con su intervención el señor Pablo Berzgal venderá libre de toda deuda y|o gravamen al señor Omar Horacio del Río su establecimiento comercial en el ramo de "despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor" ubicado en la calle INCLAN 2582, Capital Federal, donde ambos constituyen domicilio. Los terceros acreedores presentarán reclamaciones término legal al anunciante.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.680-v.13|4|56

"L"

Sanjiau y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Lima Nº 29, 2º "G". T. E. 38-1988, avisan que Delfino Chan, Celedonio Martínez, Jesús Fernández y Teófilo Molina Ortega que giran en plaza Celedonio Martínez y Cía., S.R.L., venden a Hipólito Martínez, Valentín González, Benito González, René Gracia, Manuel Bouzada, Emilio Varela y Alejandro Sánchez su negocio café y lunch, sito en la calle LIMA 27, Capital, donde se domicilian partes. Reclamos ley n|oficinas.

El presente aviso se publica nuevamente por haberse insertado por error de nuestra parte con fecha 18 agosto 1955. B. O. 28.946.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.626-v.13|4|56

"M"

Oficinas Gallardo, de Gazzinelli Mato y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Angel Gallardo 529, Capital, T. E. 55-0629, avisan que la venta que el señor Roque Eugenio Cardoso hacía al señor Duilio Wladimir Garmendia de su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MONTIEL 2002, Capital, ha quedado sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.618-v.13|4|56

Aviso. Por desestimiento de las partes se avisa que queda sin efecto la publicación efectuada bajo el Nº 13.917 (20|3 al 26|3|56), por la cual Nicolás Noel Banegas se obligaba a transferir su negocio denominado Repuestos Banegas, calle MURGUIONDO Nº 3581, en el ramo de repuestos y accesorios para automotores, a favor de "Bacora", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituiría entre Nicolás Noel Banegas, Obdulio José Colombo y José María Rascón, ante el escribano Miguel P. C. Barbot, cuya sociedad no se constituirá. Miguel P. C. Barbot, escribano.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.670-v.13|4|56

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Elizardo Jamardo, Elizardo Fernández, Manuel Fernández y José Castelao venden a Martín Rodríguez, Manuel Rodríguez, Emilio Menéndez, Manuel González, Sergio Meléndez y Manuel Meléndez el negocio del ramo de bar, casa de lunchs y venta de helados sito en esta ciudad, calle MAIPU Nº 580. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.508-v.13|4|56

"N"

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan que José Adan vende a Antonio Estévez y José López Fontal, bar y restaurant, NECOCHEA 835, domicilio ambos. Reclamaciones ley, nuestra oficina.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.595-v.13|4|56

"P"

Se hace saber que la sociedad de hecho compuesta por los señores Eduardo Gabba, Eduardo Gabba Parodi, y Ricardo Victorio Gabba Parodi, con domicilio en PUEYRREDON 573, dedicada a la fabricación y comercialización de máquinas para la industria y el hogar, transfiere el activo y pasivo a la sociedad compuesta por los mismos "Eduardo Gabba S. R. L." (en formación) con el mismo domicilio y destinada a los mismos objetos. — Reclamos de ley en el estudio del doctor Luis Pandra, San Martín 232, P. 4º, Esc. 433|4.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.609-e.13|4|56

Raggio, Lorenzo y Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Timoteo Ponce de León y Pedro Hernández, han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los señores Arturo Barcia, José Di Gruttola y Héctor José Di Gruttola, del negocio de copetín y bar, sito en esta Ciudad calle PUEYRREDON Nº 964. — Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, T. E. 38-8736.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.685-v.13|4|56

Avísase, con intervención del procurador Eugenio E. Fierro, ofs. Perú 658, que Julio Marchisio vende su parte del negocio de sombrerería y afines sito PUEYRREDON Nº 1119 a su socio Aquiles De Lorenzi, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley, Pueyrredón Nº 1119.

$ 40.— e.9|4-Nº 1.667-v.13|4|56

Por cinco días se hace saber que la sociedad comercial colectiva "Santiago Nogueira e Hijo, integrada por don Santiago Nogueira y don Santiago Nogueira (hijo), con domicilio en la Capital Federal, calle PI Y MARGALL Nº 1017, dedicada a transportes en general, se disuelve por haber vencido el término de constitución de la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Santiago Nogueira, quien continuará con las mismas actividades y domicilio. — Oposiciones de ley ante el escribano Joaquín Miguel Benincasa, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, segundo piso, escritorio 21, quien ha sido designado por las partes para tal efecto y donde además constituyen domicilio especial y legal.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.651-v.13|4|56

Casullo Yacobucci & Cía. martilleros públicos, oficinas Avenida Rivadavia 2545, Capital Federal, T. E 48-8913, avisan que Elisa Justo vende libre de deudas a los señores Angel González y María Colina González de Simonelli su negocio de despensa y bebidas envasadas sito en la calle PEDERNERA 1757, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.483-v.13|4|56

"R"

Fernández, Moreira y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76 T. E. 48-0558. Avisan: que Adela Isabel Piñero de Navarro vende a Juana Ayala, libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de hotel pensión, sito en la calle RECONQUISTA Nº 629, 4º piso Dto. 7º, capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.—e.9|4-Nº 1.499-v.13|4|56

Argentino Sirera, martillero público, con oficinas en la calle Rivadavia Núm. 8619, avisa al comercio, que la señora Julia Gentoso Vda. de Rey vende al señor Cesáreo García su negocio de librería ubicado en la calle RIVADAVIA 11030 de esta capital Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 40.—e.9|4-Nº 1.490-v.13|4|56

"S"

Pedro F. Cihieri Gorza, balanceador y martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Juan De Salvo domiciliado San Nicolás 1937, vende negocio: "despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas", sito SAN NICOLAS 1935, a Alberto Cascone, domiciliado Laguna 813. — Oposiciones en tiempo y forma de Ley 11.867 en mi oficina.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.668-v.13|4|56

Se hace saber por cinco días que Eno-Scott y Bowne Inc. of Argentina, transfiere a Eno-Scott y Bowne (Argentina) Limited, todo el activo y pasivo de su negocio de productos farmacéuticos, ubicado en la calle SAN ANTONIO 847 de esta Capital. — Reclamaciones y domicilio de las partes, estudio doctores Goytía, Avda. Leandro Alem 651, piso 5º, Buenos Aires.

$ 60.— e.9|4-Nº 1.655-v.13|4|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35- 5884 y 3701, avisan que por su intermedio María Galandrino de Basile y Mario Juan Antonio Basile venden a los señores Dositeo Codesal y Francisco Coelho Ribeiro su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Vaglio", sito en esta Capital, calle SUIPACHA 1215|17|19. Domicilio partes y reclamaciones términos de ley en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20 al 26|3|56.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.583-v.13|4|56

El estudio de los doctores Scolni, con domicilio en Avenida de Mayo 580, piso intermedio, hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que Mozotegui, Arriola y Compañía con negocio de almacén por mayor, fraccionamiento de vinos y tostadero de café en SOLIS 1302, Cochabamba 1674 y Viel 933 se ha transformado en Mozotegui, Arriola, Inchaurraga y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, transfiriéndole su activo y pasivo. — Domicilio de todas las partes: Solís 1302, a donde deben dirigirse las oposiciones de ley.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.601-v.13|4|56

Piñeiro & Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital. T. E. 38-7573, avisan: José Rial, Joaquín Barreiro, Manuel Pérez, Marcelino Giménez, Manuel Rial y Domingo Rial venden a María Díaz de Luaces, el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta ciudad, calle SALTA Nº 132, capital federal. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.509-v.13|4|56

"T"

Se hace saber de acuerdo a la Ley Nº 11867 que la razón social colectiva de "Madora Sociedad Comercial e Industrial" ó "Fábrica Argentina de Relojes, Despertadores y Fornituras Roberto F. Lamberti" vende y transfiere la totalidad del activo y pasivo de la fábrica de despertadores y negocios que constituyen su objeto social ubicada en la ciudad de Córdoba, kilómetro dos, del Camino a Los Molinos, Las Flores, en favor de "Aldago Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación) con domicilio en la Capital Federal calle Tucumán 2190. Reclamos de Ley en la fábrica ciudad de Córdoba, kilómetro dos del camino a Los Molinos, Las Flores y con administración en la Capital Federal calle TUCUMAN 2190, ambos domicilios contractuales de las partes.—Buenos Aires, marzo 2 de 1956.

$ 100.—e.9|4-Nº 1.468-v.13|4|56

Manuel Cendon balanceador y martillero público con domicilio en la calle Reconquista 281 2do. piso oficina 19 capital avisa: Que el señor Juan Bombaroli vende, cede y transfiere al señor Agustín Silva el negocio de panadería mecánica sito en la calle TINOGASTA 5131|33 capital. Reclamaciones término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.—e.9|4-Nº 1.479-v.13|4|56

"V"

Curto y Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190. T. E. 37-3801 y 38-2812 avisan que Feliciano Lazzareschi, José Modoni, Pascual Mazzeo y Gino Vitti venden a Miguel Narciso Ortubay, José Ramón Llana y Ramón Elorriaga, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle VERA Nº 1499. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— 9|4-Nº 1.625-v.13|4|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUSONIA S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo 1171 Buenos Aires
Expte. 4840
X EJERCICIO
CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 18,30 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la merorla y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones acordadas por el Directorio, conforme al Artículo 20 del estatuto.

3º Determinación del número de los directores y elección de los mismos. Vence el mandato de dos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.9|4-Nº 1.628-v.13|4|56

ASOCIACION DE CHANTADA Y SU PARTIDO
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 43 de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrerá el día 20 de abril próximo a las 20 horas, en México 1660, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, Art. 54.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 40 período administrativo, Art. 43.

3º Amortización de $ 5.000.— (cinco mil) moneda nacional, del préstamo interno.

4º Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva, en reemplazo de los que finalizan su mandato, cuyos cargos son: vicepresidente, por dos años; secretario general, por dos años; prosecretario, por un año, secretario de actas, por dos años; contador, por dos años; protesorero, por dos años; tres vocales titulares, por dos años y uno por un año; tres vocales suplentes, por dos años; dos revisores de cuentas por dos años.

A la vez que les rogamos asistencia y puntualidad, les saludamos con la mayor consideración. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1956. — Jovito Torres, presidente. — Leopoldo Leal, secretario general.

Nota: Recordamos a los señores asociados, que según estipula el Art. 46, para poder concurrir a la asamblea y tomar parte en las deliberaciones, es necesario estar al corriente en el pago de sus cuotas y tener cuatro meses de antigüedad en la asociación. Por lo tanto, para tener acceso al local, deberán exhibir el carnet social con el recibo correspondiente y después de estos requisitos, firmar en el libro de asistencia, según preceptúa el Art. 47. Así como también se hace saber, que: de acuerdo al Art. 48, la asamblea quedará contituída legalmente a la hora indicada en la convocatoria, con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto, y si no hubiera ese número, se declarará abierta legalmente con los socios presentes, al transcurrir una hora.

$ 5,60 e.9|4-Nº 1.614-v.9|4|56

AMECO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1955;

2º Destino de las utilidades del ejercicio;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la décimo segunda asamblea general ordinaria. — El Presidente.

$ 140.— e.9|13-Nº 1.575-v.13|4|56

ASOCIACION FARMACEUTICA BIOQUIMICA ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 12 y 17 del estatuto, convócase a elecciones para renovación de Comisión Directiva, para el 20 de abril de 1956, de 12 a 22 horas, en Bartolomé Mitre 2041.

Se convoca asimismo a Asamblea General Ordinaria para el mismo día, a las 22 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el acta.

b) Lectura y aprobación de memoria, balance, cuenta gastos y recursos e inventario e informes de revisores de cuentas.

c) Validez acto eleccionario del mismo día.

d) Designación de dos revisores de cuentas.

e) Designación socio honorario al Profesor Fortunato Carranza, (Perú).

f) Fijación de plazo para modificación estatuto.

g) Informes sobre celebración Centenario.

h) Informe sobre actual situación económica-profesional. — Comisión Directiva.

$ 140.— e.9|4-Nº 1.612-v.13|4|56

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL Y CULTURA "VILLA MIRAFLORES"
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956.
Estimado consocio:

La Comisión Directiva invita a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social el domingo 22 de abril, a las 9,30 horas, y si no hubiere número, en segunda convocatoria, a las 10,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación:

a) Del acta anterior; b) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea; c) De la memoria de la obra realizada desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1955; d) Del balance y cuenta de gastos y recursos; e) Del inventario; e) Del informe de los señores revisores de cuentas; g) Modificación del Art. 5º y ampliación del Art. 27 de nuestros estatutos sociales.

2º Elección de:

Vicepresidente 1º, por dos años; vicepresidente 2º, por un año; prosecretario, por dos años; protesorero, por dos años; secretario de actas, por dos años; 4 vocales titulares, por dos años; 1 vocal titular, por un año; 4 vocales suplentes, por un año; 1 revisor de cuentas titular, por dos años; 1 revisor de cuentas suplente, por un año. — Carlos Ormierera, presidente.

$ 36.— e.9|4-Nº 1.587-v.9|4|56

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI PESTALOZZI GESELLSCHAFT

Convócase para las 22, Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1956, a las 20.30 horas, en el local social, calle Capitán Ramón Freire 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1955 y el informe de los revisores de cuentas.

2º Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes por un año.

3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Mociones libres. — El Presidente.

$ 120.— e.9|4-Nº 1.608 y 1.656-v.13|4|56

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (ex Cinematográfica Argentina, S. A. C. I.), para el día 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local sito en la calle Ayacucho Nº 362, de esta Capital, a los efectos de celebrar la décima séptima Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado pr el artículo 16 de los estatutos, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al período que va desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de presidente del Directorio por un período.

3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.

5º Elección de gerente general, gerente general de producción, gerente general de estudios y gerente administrativo y fijación de sus asignaciones.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la asamblea (art. 20 de los estatutos) subscriban el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos con tres días de anticipación. — Angel Luis Mentasti, presidente.

$ 200.— e.9|4-Nº 1.577-v.13|4|56

"B"

BURCO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en los escritorios de la Sociedad, calle Piedras 383, 7º piso, Capital Federal, el día 30 de abril de 1956 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores D. Bruno Urban, Gral. de Div. Oscar Silva y Tte. Cnl. Antonio G. Carosella.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 26 de los estatutos, que dice: "Los accionistas que deban tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada por la reunión".

$ 600.— e.9|4.-Nº 1469-v.27|4|56

"C"

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1956 a las 17.30 horas en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 17 de abril de 1956 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 6 de abril de 1956 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la Asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — El Directorio.

$ 220.— e.9|4.-Nº 1477-v.13|4|56

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio y el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Independencia 1767 (entre-piso) con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la sede social de la Compañía, Avdá. Independencia 1767 (entre-piso). — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — Dr. Raúl Sánchez Elía, presidente.

$ 220.— e.9|4.-Nº 1467-v.13|4|56

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse el 2 de mayo de 1956, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Recompra a su valor de venta de la Planta Industrial de Fray Luis Beltrán, (Mendoza).

3º Emisión de 64.000 acciones ordinarias, series 91 al 98, v$n. 100 cada una, a entregar liberadas, en pago de la Planta de Fray Luis Beltrán (Mendoza).

4º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión de una o más series de acciones ordinarias, ordinarias "A" y|o preferidas (art. 4º de los estatutos), en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

$ 600.— e.9|4-Nº 1.525.v.27|4|56

C. E. Y. C. A.
Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina, S. A.
Registro 4.636
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.527.v.13|4|56

"CEFUR"
Cía. de Explotaciones Financieras, Urbanas y Rurales, S. A.
Cangallo 444 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Cefur", Cía. de Explotac. Fin., Urb. y Rles., S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local, calle Cangallo 444, 5º piso, el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un nuevo ejercicio.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deben depositar tres días antes de la misma en la caja social de la sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas en algún banco de esta plaza.

$ 160.— e.9|4-Nº 1.648-v.13|4|56

Compañía Comercial y Marítima SAN MARTIN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos.

$ 160.— e.9|4-Nº 1.652-v.13|4|56

C O A
Construcciones y Servicios Públicos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del presidente y de dos directores titulares.

3º Designación del síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.9|4-Nº 1.597-v.27|4|56

"D"

DORIC, S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1956, a las 11 horas, en Lima 187, 7º piso, oficina 4, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.540.v.13|4|56

"E"

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del C. de Comercio.

2º Ratificación de los honorarios abonados al director gerente (art. 21, inc. 1), y fijación de los honorarios del presidente, de los demás directores y del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y su designación; elección de dos directores suplentes, de síndico y suplente de síndico. Todos los cargos son por un año y reelegibles.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 1.548.v.27|4|56

ENRIQUE WALLACH
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956, a las 18 y 30 horas, en Loyola 1630, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y 16 de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 200.— e.9|4-Nº 1.606-v.20|4|56

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
N. 2740
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 1.564-v.27|4|56

E. LIX KLETT & CIA. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas en el local social, calle Florida Nº 229, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneraciones de directores-apoderados.
3º Elección de un director por el término de un año para cubrir vacante producida en el Directorio.
4º Elección de tres directores por el término de dos años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.9|4-Nº 1.634-v.13|4|56

ELMERA S. A.
de Electromedicina y Radiología
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1956, a las once horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos fijados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.684-v.13|4|56

ELECTRA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 10 horas en Av. Roque S. Peña 868, 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 1.691-v.27|4|56

"F"

FEBOMAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la calle Cabildo Nº 1131, el 30 de abril a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los actuales por terminación de mandato.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de abril de 1956.
Félix Horacio Marino, presidente.

$ 120.— e.9|4-Nº 1.543.v.18|4|56

F I N C O M E R
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 347, 3er. piso, oficina 348, el día 28 de abril de 1956, a las 11.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance geenral, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.9|4-Nº 1.661-v.13|4|56

"I"

I T A L C A B L E
Servici Cablografici, Radiotelegrafici e Radioeletrici
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea Ordinaria a las 11 horas del día 30 de abril de 1956 en Roma, en la sede de la "Unione Industriali del Lazio", Vía del Plebiscito 102, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Balance al 31 de diciembre de 1955. Informe del Consejo de Administración y del Colegio Sindical. Deliberaciones relativas.

Tendrán derecho de intervenir en la asamblea los accionistas que, por lo menos cinco días libres antes del fijado para la reunión, resultaran inscriptos en el libro de socios.

Si fuera necesaria una segunda convocatoria, ésta queda fijada desde ahora para el día 12 de mayo de 1956, a la misma hora y en el mismo lugar. — El Consejo de Administración.

$ 28.— e.9|4.-Nº 1544.-v.9|4|56

INREMA ARGENTINA S. A.
Inversiones - Representaciones - Mandatos Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Inrema Argentina Sociedad Anónima Financiera Comercial, convoca a la segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril de 1956, a las 16 horas en su local de la calle Paraguay 636, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los estados que prescriben el artículo 347 y concordantes del código de comercio el 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de cinco directores titulares (Artículo 15 estatutos).
3º Designación de un síndico titular y un suplente (Artículo 20 estatutos).
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.9|4-Nº 1.693-v.13|4|56

"INDO" INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1956 a las 17 horas, en Belgrano 990, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercero ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración en acciones ordinarias a los directores y síndico.
3º Elección de un director titular, un director suplente y síndicos titular y suplente.
4º Aumento de capital.
5º Acogimiento al Decreto Nº 1.793|56.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.9|4-Nº 1.486-v.13|4|56

INFA S. A.
Comercial - Química Industrial y Farmacéutica
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 15 del estatuto, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Dr. Juan Angel Golfarini 312, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social en los años 1953-1954 y 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del Art. 18 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 160.— e.9|4-Nº 1.641-v 13|4|56

" I M A R "
Industria Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de abril de 1956, a las 12,30 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y suscribir el acta respectiva.
2º Consideración del aumento del capital autorizado elevándolo a la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de veinticinco series, cada una de mil acciones ordinarias al portador, de las clases "A" y "B" con derecho a cinco votos cada una las de la clase "A" y a un voto cada una las de la clase "B".
3º Autorización al Directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho de dividendo.
4º Reforma de los artículos tercero, décimotercero y décimocuarto e incorporación del décimosexto (nuevo).
5º Facultar a los señores Mario Torriero y Abraham Kaplan para que conjunta, separada, o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para gestionar la aprobación de dicha reforma: con facultades para aceptar las modificaciones que dispongan las autoridades competentes, y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la caja social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tiene derecho a voto en las condiciones de las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio.

$ 168.— e.9|4-Nº 1.683-v.11|4|56

"J"

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anónima, Marítima & Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en el local social, Reconquista 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Reforma de estatutos.
2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de las reformas de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 120.— e.9|4-Nº 1.643-v.13|4|56

"L"

LA COSECHERA - A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 3403)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril en curso, a las 10 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de los honorarios del síndico.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de director suplente por renuncia del Dr. Jorge Castro Nevares.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

$ 140.— e.9|4-Nº 1 591-v.13|4|56

L E N E P O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Balcarce 226 — Escritorio Nº 606
Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 18 horas en el local Balcarce 226, escr. 606, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.9|4.-Nº 1545-v.27|4|56

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Sede social: Bartolomé Mitre 1617
1er. piso, escritorio 16
Nº Registro 3523
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1617, primer piso, escritorio 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos).
3º Elección de dos o más directores; conforme a lo que se resuelva; de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4.-Nº 1511-v.27|4|56

LA FACULTADA S. A.
Fundada en 1897
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de abril de 1956, a las 10 horas, en Sarmiento 726, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio; elegir el Directorio, síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 120.— e.9|4-Nº 1.690-v.13|4|56

LANCÔME ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril próximo, a las 10, en Esmeralda 1265.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, para suscribir el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
3º Remuneraciones del Directorio y síndico.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 80.— e.9|4-Nº 1.674-v.13|4|56

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
Piedras 113, 4º piso — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, a celebrarse el día 30 de abril de 1956 a las 15 horas en la sede social de la entidad calle Piedras Nº 113, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Informe de la situación económica de la sociedad.
3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elección y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
4º Elección de nuevo Directorio, por dos años y síndico titular y otro suplente, por un año.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26º de los estatutos.

Buenos Aires, abril 4 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 1.647-v.27|4|56

"M"

MOTO MECANICA ARGENTINA S. A
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cálcena 541, el día 26 de abril de 1956 a las 15 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio, síndico y gerentes.
4º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Directorio.

$ 160.— e.9|4-Nº 1.491-v.13|4|56

MADERERA ARGENTINA
S. A. I. C. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social calle Bouchard 644, 4º piso, para tratar el orden del día que ha propuesto el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliaria y que es el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración por los señores accionistas de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Informe por parte del Directorio sobre el cumplimiento del concordato y qué actitud adoptó a raíz de ser su presidente persona interdicta. Estado y perspectiva de la empresa.
4º Remoción del Directorio parcial o total. En caso de producirse vacantes elección de los directores que corresponda.
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

Art. 24. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas, deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositadas en alguna institución bancaria, todo con dos días de anticipación.

$ 200.— e.9|4-Nº 1.604-v.13|4|56

MAXIMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio hace saber a los señores accionistas que se ha designado el día 30 de abril próximo a las 17 horas, en la administración social, [illegible]

355, 5º piso, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar Directorio.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente firmen la respectiva acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias que deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.9|4-Nº 1.617-v.27|4|56

"P"

PARAFINA DEL PLATA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956 a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 791, 5o piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El director.

$ 100.— e.9|4-No 1.478-v.13|4|56

"R"

REVAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1956, a las dieciocho horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 2000, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, iniciado el 1 de julio y terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse.

3º Elección de tantos directores titulares y suplentes, cuantos determine la asamblea (art. 6º del estatuto), en reemplazo de los directores actuales, cuyo mandato termina el día de la celebración de esta asamblea general.

4º Designación del presidente de la sociedad y del Directorio (art. 6º del estatuto), y fijación del término de su mandato.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|4-Nº 1.677-v.13|4|56

ROBERTO ANSALDI & CIA.

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General de Comanditario - Colectivos a celebrarse el 20 de abril de 1956, a las 18 horas en la sede social, calle Montevideo 643, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Organización de la sociedad y marcha de los negocios sociales.

2º Designación de síndico. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — El Socio Colectivo.

Nota: Para poder concurrir las accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 72.— e.9|4-Nº 1.650-v.11|4|56

"S"

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY (Compañía Sud - Americana de Minas)

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1956, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955 y destino de las utilidades.

2º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 17 de abril de 1956 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.9|4-Nº 1.474.v.13|4|56

SARMIENTO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera

Registración Nº 6.116

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Chile 1449, oficina número 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de directores y síndico titular y suplente conforme a los artículos 17 y 23 de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 28 de los estatutos sociales referente a depósito de acciones.

$ 420.— e.9|4-Nº 1.572-v.27|4|56

SAFINCO

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 248, 4º piso, para el 30 de abril de 1956, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Aumento de capital y acogimiento al Decreto 1.793|56.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.9|4-Nº 1.476.v.27.4.56

S A M Y A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines (Nac. 3734)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en Avenida L. N. Alem 651, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cuatro directores, un síndico y síndico suplente por un año.

3º Aprobación de las remuneraciones abonadas al presidente y director adscripto a la Presidencia.

4º Citaciones para futuras asambleas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e. 9|4.-Nº 1514-v.27|4|56

S I C A R S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Defensa 502, Capital Federal, el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.9|4-Nº 1.487-v.13|4|56

S. A. C. R. A.

Sociedad Anónima, Comercial, Reconstrucción Agraria

CONVOCATORIA DE LOS ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1956 a las 11 (once) horas, en la sede social de la sociedad, calle San Martín Nº 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de 5 (cinco) directores titulares; 2 (dos) directores suplentes; 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1955. — El Presidente.

$ 140.— e.9|4-Nº 1.593-v.13|4|56

SAMERAL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1244, 2º piso "A", Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.9|4-Nº 1.671-v.13|4|56

"T"

TEXTIL COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 17 del estatuto a los fines del depósito de acciones.

$ 420.— e.9|4.-Nº 1526-v.27|4|56

TILLAR SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º inc. p) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1956, a las 11.30 horas en la sede social, Guardia Vieja 3509, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Aprobación reparto dividendos provisorios y distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha indicada para su realización a fin de obtener el boleto de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponda.

$ 160.— e.9|4-Nº 1.576-v.13|4|56

"U"

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. "U. F. O. C." (En Liquidación)

Registro Nº 3.454

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea firmen el acta de la misma. — La Comisión Liquidadora.

$ 140.— e.9|4-Nº 1.619-v.13|4|56

"V"

"VINCO", SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial y Agraria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 3038, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el período.

3º Elección de cuatro directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Modificación de los estatutos sociales en cuanto a los artículos números 1, 4, 5, 13, 14, 16, 18 y 25, y su adaptación al Decreto 1.793|56.

6º Designar dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas en un banco, en la sede social, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.9|4-Nº 1.472.v.13|4|56

VESTAL

Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora y Financiera

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 347 del Código de Comercio y los estatutos sociales, convócase a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 8.30 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 884, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955 y destino del resultado del ejercicio.

3º Elección de Directorio y síndicos para el ejercicio 1956.

4º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

Recordamos a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de los certificados de acciones. — El Directorio.

$ 180.— e.9|4-Nº 1.574-v.13|4|56

"Z"

ZEUS S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Cangallo 439, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de sus titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.9|4-Nº 1.657-v.13|4|56

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y COORDINACION

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles: Argelia de Crámer a Conesa; Ferré de Centenera a su cierre y Zepita de Av. Vélez Sársfield a Luna, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los Cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.28|3-Nº 1.544 - v.12|4|56

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado No 1, Secretaría 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL CATHARINO. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.6|4-Nº 1.284-v.19|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL BARUJ.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.6|4-No 1.343-v.19|4|56

El Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría No 48, cita por diez días a herederos y acreedores de

ISAAC DARQUIER. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.4|4-Nº 975-v.17|4|56

El Juez Nacional en lo Civil número uno Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría número 2) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CAPUCCIO.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Secretario.
$ 80.— e.2|4-Nº 552-v.13|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos acreedores de MOLINA ROBERTO MARIO y MOLINA VICTOR MANUEL. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 319 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN BIANCHETTI.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 117-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ENRIQUE VARAN.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 215-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL GARCIA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 90-v.11|4|56

El señor Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LAZZARINI.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.799-v.10|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO MENDES HUERGO. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario. $ 80. — e.2|4-Nº 602-v.13|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MAS TRONARDI DE ALBINI.
Buenos Aires, 31 de enero de 1956.
e. 28|2-Nº 819-v.11|4|56

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CRESPI, por ante la Secretaría número seis.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.360-v.19|4|56

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª MARIA LUISA BARATTA DE ROMANO, y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.4|4-Nº 1.024-v.17|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 4) cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL LLUCH y los emplaza para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.3|4-Nº 719-v.16|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SANGUINETTI, emplazándolos a presentarse dentro de treinta días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 89.— e.2|4-Nº 539-v.13|4|56

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CAMBIASSO Vda de MERLIN o MARIA LUISA SEGUNDA CAMBIASSO Vda. de MERLIN o LUISA CAMBIASSO Vda. de MERLIN, emplazándoles por treinta días comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 120. — e.2|4-No 624-v.13|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy (Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MARTINA SABGARDIA DE ARECHAVALA Y CESAR ARECHAVALA. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 384 s|p p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría Francisco Lagos, cita por diez días, emplazando dentro de los treinta a herederos y acreedores de don FLORENTINO ALEN LOPEZ. — Buenos Aires, marzo de 1956. — Francisco Lagos secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 424 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLORINDA LEONIDE MOLINARI DE REPETTO; doña AIDA HILARIA REPETTO DE MOLINARI y don BARTOLOME REPETTO. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 398 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PETITTO o PITITTO de SPINA. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— 28|3-Nº 315 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don JOSE FEDERICO PINEL y de doña JUSTA RAMONA PINEL DE PINEL.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.926-v.10|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL GABRIEL APAOLAZA, para presentarse dentro del término de treinta días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1955. — Francisco Lagos, secretario.
$ 80.— e.23|3-No 14.684-v.9|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDRO PUIG, emplazándolos por 30 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.845-v.10|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME MARTIN DOMENECH.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.300-v.19|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría No 7), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS MANFRINO.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.303-v.19|4|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ANSELMA APIOLI de ROCCO.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.409-v.19|4|56

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado No 3 (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA RICONDA de COPPO.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.283-v.19|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDI. (Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7).
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.6|4-No 1.443-v.19|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO JOAQUINA VEGA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.358-v.19|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA FURCHI DE ORFANO. Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Heriberto Enrique Bollerini, secretario.
$ 80.— e.5|4-Nº 1.111-v.18|4|56

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEILA TORBA de PODOSTROJEC.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 344-v.12|4|56

El Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO RIZZI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.3|4-Nº 856-v.16|4|56

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO VIDAL o GUILLERMO SILVIANO VIDAL GARRIDO.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — El Secretario.
$ 80.— e.3|4-Nº 726-v.16|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 8, cita a herederos y acreedores de "MARIA JOSEFA LOPEZ de GONZALEZ" por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Secretario.
$ 80.— e.2|4-Nº 527-v.13|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CHRISTIE. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80. — e.2|4-Nº 591-v.13|4|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7) cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO CHICO.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.2|4-Nº 494-v.13|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Sec. 9) cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO ARNOLDO RICHTER. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 406 s|p p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE PINDULI. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 411 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de RUPERTA ITURRIA DE ARANA. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 400 s|p.p.-v.12|4|56

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del Esc. Heriberto E. Ballerini, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LEANDRO SANDRINI.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 172-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANGELA TERLIZZI de PENELA.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 155-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO ROGELIO RIVAS o RIVAS PELOSO.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 226-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAXIMINA LOZANO PENA de PITA.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 58-v.11|4|56

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO TESORIERE.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.686-v.9|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VICTOR TERAN.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.637-v.9|4|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL SANTIAGO o MANUEL SANTIAGO SANDE.
Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — F. B. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.452-v.19|4|56

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita a herederos y acreedores por 10 días de doña GILDA VIRGINIA PUGLIA de HILLER.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.6|4-No 1.363-v.19|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES MARIA CASAL DE VIEYTES.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.3|4-Nº 838-v.16|4|56

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 4, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE AEL.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.2|4-Nº 471-v.13|4|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS CANEPA.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.2|4-No 485-v.13|4|56

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría No 16, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL SOMMA.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80. — e.2|4-Nº 468-v.13|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON ALVAREZ FERNANDEZ o RAMON ALVAREZ. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 278 s|p.p.-v.12|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días herederos y acreedores de ERNESTO IPARRAGUIRRE. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.4|4-No 866-v.17|4|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional Civil doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15) cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BARTOLOME o JUAN GARBARINO.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.392-v.19|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don EPIFANIO MARTINEZ ORTE.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.4|4-No 919-v.17|4|56

Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ZELDA o ZELMA RYFKA o RIFKA o REJFKA KORIN de TUSCH. Secretaría Nº 15. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 373 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROMANA LUCIA ARECO DE CASARES. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 374 s|p p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ZAIED.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 99-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de BENSION SALOMON BAHBOUTH.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 98-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de D. NESTOR CISNEROS.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.792-v.9|4|56

Núm. 6

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS VICTORIO y FRANCISCO EUGENIO VOCATURO.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.319-v.19|4|56

Núm. 7

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil No 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA LONGOBUCO de TOSAR.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.323-v.19|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Sec. 21, cita y emplaza a doña JOSEFA PEREZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por don Perfecto Iglesias sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 60.— e.6|4-Nº 1.288-v.12|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Hector A. Ré, secretario.
$ 80.— e.2|4-Nº 533-v.13|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FALCONI o CARMEN FALCONI de ORLANDO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 405 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO o HUGH LEMON.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 140-v.11|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a acreedo-

res y herederos de doña ANUNCIACION ERNESTA CATTANEO de CASTELLI.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.691-v.9|4|56

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil No 8, Secretaría Nº 24), cita y emplaza por cinco días a RAFAEL HURTADO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue Nelly Mercedes Muños de Hurtado; bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo 25 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 60.— e.6|4-Nº 1.369-v.12|4|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de GAETANO o CAYETANO LAUDANI. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné. — Wenceslao Caballero (h.), secretarios.
$ 80.— e.28|3-Nº 318 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA BRITAL de FERNANDEZ.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.817-v.10.4|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, (Juzgado Nº 9) cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GARZO DE FENTE.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.5|4-Nº 1.127-v.18|4|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría número 26, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren herederos y acreedores de JOSE ALBERTO FORCINITI.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.2|4-Nº 481-v.13|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, llama por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA o MARIA LUISA FRANCISCA ROUSSEAU de BLANCO FERRO.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.589-v.9|4|56

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO CASTRO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.6|4-No 1.368-v.19|4|56

La Dra. María Luisa Anastasia de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MASTROBERTI.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 151.v.11|4|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CRISTINA ANA PANZIA de COLUCCI, y don DOMINGO COLUCCI.
Buenos Aires, febrero 25 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.937-v.10.4|56

Núm. 11

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: EDUARDO JUSTO RAFAEL SAUBIDET o EDUARDO SAUBIDET o EDUARDO SAUBIDET BILBAO.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.286-v.19|4|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor H. Méndez Carreras, cita por cinco días a estar a derecho a don JOSE ANTONIO CAAMAÑO, en el juicio que le ha promovido Margarita Lucila Quinteros de Caamaño sobre divorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 60.— e.4|4-No 923-v.10|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. H. Méndez Carrera (Secretaría No 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO CAPACCIO.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.2|4-Nº 532-v.13|4|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 32, llama por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL o MIGUEL APUSE BREA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.27|3-No 47.v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña GABRIELA BOMBICINO de SALERNO.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.626-v.9|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LO TURCO Y BORRELLI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 13.787-v.9|4|56
NOTA: Aparece nuevamente por haberse publicado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|3 al 22|3|56.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA BORLANDELLI de ACEVEDO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Rodolfo J. González, secretario.
$ 240.— e.13|3-Nº 12.868.v.25|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, llama por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNARDINO VIOLA.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 240.— e.27|2-Nº 11.134-v.9|4|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA MORETON y doña VICTORIA PEREZ de MORETON.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.427-v.19|4|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 35 del Dr. Bernardo Rosenfeld, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAUL WAISBEIN.
Buenos Aires, marzo 21 de 1056. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.4|4-No 1.052-v.17|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría No 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA COLLANERI o COLANERI de AMORIN.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.4|4-Nº 939-v.17|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría 35) cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO MAXIMO BENJAMIN VICTORICA ROCA.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.3|4-Nº 737-v.16|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría número 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASTIÑEIRA de GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 234.v.11|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA REBECA MARCOVICH de GRUSS.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.824-v.10|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIO EMILIO JULIAN XIFRA
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.765-v.9|4|56

El Dr. J. Garzón Macede Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de DELIA JULIANA INSUA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.615-v.9|4|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA TRAINA de DENARO.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.371-v.19|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13. (Secretaría Nº 37) cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO SAFERSTEIN o SAFIRSTEIN o NAFTUL SAFERSTEIN. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.5|4-Nº 1.238-v.18|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado No 13 (Secretaría Nº 37) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SERANTES NAVEIRA.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.4|4-Nº 945-v.17|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PORSH. — Secretaría número 38.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario. $ 80.— e.27|3-Nº 54.v.11|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría No 39 cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº 11.504-v.12|4|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PANTANO.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.321-v.19|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 42) en autos "Quinteros Dionisio Alberto c/ de la Vega de Quinteros Audelina s/ Divorcio", cita por cinco días a JOSEFA AUDELINA DE LA VEGA de QUINTEROS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 60.— e.6|4-No 1.318-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS TRUBA.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.436-v.19|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por 10 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARCOS (o MARCO) ZAVALIA y DOMINGUEZ o ALFREDO MARCOS (o MARCO) ZAVALIA. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 361 s|p.p.-v.12|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría Carlos María Paytzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SOLEDAD o SOLEDAD GARCIA SESAR DE ARANEO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 285 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por cinco días a doña Amelia Sosa para que se presente a estar a derecho en los autos: REPETTO PROSPERO ANTONIO s| Tutela del menor HORACIO FERNANDO SOSA, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 60.— e.5|4-Nº 1.089-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE LUIS TOMASINI o JOSE TOMASINI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.5|4-Nº 1.237-v.18|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VILLAR. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.5|4-Nº 1.248-v.18|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado número 14 (secretaría No 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SPAGNOLO o ANTONINO SPAGNOLO. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80. — e.2|4-Nº 588-v.13|4|56

El Juez Nacional Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 42), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MARTINIANO CECILIO UDAQUIOLA VIDAL.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 237.v.11|4|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEYCERE. (Secretaría número 42).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.789-v.9|4|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Juzgado Nº 15) Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GENEROSA FIGUEROA de SA.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.5|4-Nº 1.126-v.18|4|56

El Juez en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID TEITELBAUM.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.3|4-Nº 727-v.16|4|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, llama por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA LONG DE BARTHELEMY.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.680-v.9|4|56

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Luis G. Segura (Secretaría Nº 45) cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO BOTTINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Jorge E. Bargalló Cirio, secretario.
e.28|2-Nº 57.815 s|p.p.-v.11|4|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA TRIGO DE BLANCO y de RAIMUNDO BLANCO. — Buenos Aires, marzo 17 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 421 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (Secretaría número 47), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de RAFAEL PASCUAL MEDINA y doña ANDREA MEDINA de MEDINA.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 78.v.11|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 16 de la Capital Federal, doctor César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL B. TEIXEIRA o MANUEL BARTOLOME TEIXEIRA o MANUEL BARTOLOME EDUARDO TEIXEIRA.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 120.— e.27|3-Nº 138.v.11|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMERIO RAMON TENREYRO ANAYA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.828-v.10|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TOSCANO.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.749-v.9|4|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría José A. Vigliano Otamendi), cita por diez días a herederos y acredores de don BERNARDO, BEREK o BERK MANKOWSKI.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.3|4-Nº 756-v.16|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acredores de don ABRAHAM NUDELMAN.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.3|4-Nº 785-v.16|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 17 Dr. Marcelo Padilla, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO QUIROGA. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80. — e.2|4-Nº 580-v.13|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL GORGONIO de MIGUEL.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 110-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSTO, (Secretaría Nº 51).
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.27|3-No 225 .11|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos o acreedores de JOAQUIN CORREA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 244.v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO ENTRENA.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.891-v.10,4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, por la Secretaría Nº 49, cita durante diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO PIZARRO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.556 v.9|4|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO MONTES.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.622-v.9|4|56

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 18, llama por diez días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO MANUEL MARIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.4|4-Nº 1.040-v.17|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE JUAN DE LORENZO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 40.— e.3|4-Nº 774-v.9|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado 18, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA CANDIDA COMPOSTELLA de ORDOÑEZ. Secretaría Nº 54. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80. — e.2|4-Nº 578-v.13|4|56

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GONZALEZ AMAYA.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 95-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA DUSSERT DE VALOTTA.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.674-v.9|4|56

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ESCOLASTICO OBANOS. Secretaría Nº 53.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.705-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO LANDO.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.717-v.9|4|56

Núm. 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de D. JULIO MARTINEZ o JULIO MARTINEZ APARICIO. (Secretaría Nº 57).- Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.5|4-Nº 1.244-v.18|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos (Secretaría Nº 57) cita por diez días herederos y acreedores de ROMEO SERRONI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.4|4-Nº 869-v.17|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO EMILIO GRIFFERO. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80. — e.2|4-Nº 606-v.13|4|56

El Juez Civil Doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMIRO PODETTI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Pedro M. Otaño secretario.
$ 80. — e.2|4-Nº 651-v.13|4|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don AMADEO COSTA. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 353 s|p.p.-v.12|4|56

Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO DODARO. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 437 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOBER. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 376 s|p.p.-v.12|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de Adolfo Alsicovich o Abraham Alsicobitz.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 114-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL PRINI.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 233-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAMIREZ.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 210-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BALBINA GONZALEZ de IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.800-v.10|4|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO ANDRES DOMINGO MORO o ATILIO MORO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.625-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TAPASAKIS.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.673-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BALERNA.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.677-v.9|4|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ SERODIO o JOSE GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.2|4-Nº 538-v.13|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 del doctor Luis A. Basavilbaso, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SONIA KOZUCH de GOLDWASSER.
Buenos Aires, marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 120.— e.27|3-Nº 62-v.11|4|56

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE ALONSO o MARIA ALVAREZ ARIAS DE ALONSO. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.3|4-Nº 717-v.9|4|56

Núm. 34

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Julio C. Ratti (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS BOTTA. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 305 s|p.p.-v.12|4|56

de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|3-Nº 424 s|p.p.v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA CARMEN D'YORIO, para que dentro de dicho término comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 397 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO VILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956 — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 393 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARO HUMBERTO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2, Cód. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 399 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 322 s|p p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 260, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 323 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 324 s|p.p.-v.11|4|56

EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio N. López Figueroa, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Bermúdez s|n. Partida Nº 282.771, lote 1, manzana B, parcela 2142; para que concurra a estar en el juicio que sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. Expte. Nº 7.632, por cobro de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. Cobrador Fiscal don Juan Manuel Suárez. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Fernando M. Basso, secretario.
e.3|4-Nº 481 s|p.p.-v.9|4|56
e.10|5-Nº 481 s|p.p.-v.16|5|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial número 1 Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a HERACLITO FLORENCIO PEREZ, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, planta baja.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.6|4-Nº 494 s|p.p.-v.12|4|56

Abel María Reyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado RAMON CARRILLO, ex Ministro de Salud Pública, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45|55 que se le sigue por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 401 s|p.p.v.2|5|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BURASTERO, para que dentro

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita a don JOSE SAPIA, comparezca dentro del tercero día a tomar intervención en los autos que le ha iniciado don Joaquín Horacio Castro por desalojo (habitación discontinua) bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — El Secretario.
$ 36.— e.5|4-Nº 1.116-v.9|4|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 cita a don JOSE SAPIA, comparezca dentro del tercero día a tomar intervención en los autos que le ha iniciado don Joaquín Horacio Castro por desalojo (falta de pago) bajo apercibimiento de nombrarle el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — El Secretario.
$ 36.— e.5|4-Nº 1.117-v.9|4|56

Núm. 2

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de doña AMPARO GARROTE de BERMEJO.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.27|3-Nº 168-v.11|4|56

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por el término de 5 días a herederos y acreedores de EMILIA REGUEIRA DE INFANTINO.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.366-v.12|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA PESTANA DE ALBARRACIN o JULIA PESTAÑA DE ALBARRACIN. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.155-v.11|4|56

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO SALVAGNI. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40 — e.4|4-Nº 1.008-v.10|4|56

El Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA CANFORA DE SAVASTANO o JOSEFA CAMPORA DE SAVASTANO. — Buenos Aires, 23 marzo de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.4|4-Nº 1.004-v.10|4|56

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, Dr Felipe Carlos Sola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMILCAR ESPARTACO MARZORATI.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.301-v.12|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OTERO u OTERO LAMAS. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.618 - v.9|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ o GOMEZ QUEBRADO. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.631 - v.9|4|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO SCIAVILLA o SIAVILLA.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.333-v.12|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARREIRO.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956 — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.330-v.12|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BULZONI.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.331-v.12|4|56

El Juez Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SARLI de RICCARDI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.246-v.11|4|56

El Dr. Juan Carlos Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN CASTELLI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.3|4-Nº 777-v.9|4|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.620 - v.9|4|56

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de FINO TINTORINI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.419-v.12|4|56

Núm. 11

El Dr. César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO TINO o RICARDO TINO GARCIA o RICARDO RUFO TINO. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Carlos Eluani, secretario.
$ 40. — e.4|4-Nº 1.009-v.10|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso (Juzgado Nº 11) cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS GONZALEZ. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40.— e.3|4-Nº 847-v.9|4|56

Núm. 12

El Dr. Juan Llanso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ILDAURA ELOISA MASSA. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956 — Juan Carreró, secretario.
$ 40.— e.4|4-Nº 1.016-v.10|4|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13 cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON GUILLERMO IRIART.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.305-v.12|4|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENJAMIN FLORENCIO MARTINEZ DE HOZ.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.410-v.12|4|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA DEL VALLE GUZMAN de GIANDOMENICO.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.406-v.12|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CAAMAÑO. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.3|4-Nº 721-v.9|4|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PONTON de LOPEZ.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 457-v.12|4|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS URSO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.416-v.12|4|56

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA VILLANO. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Marcelo B. Mosr, secretario.
$ 40.— e.3|4-Nº 713-v.9|4|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL GLASSERMAN.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — J. Cénobio Lapalma, secretario.
$ 80.— e.28|3-Nº 460-v.12|4|56

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de MODESTO ANIBAL PECORA.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956 — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.298-v.12|4|56

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PEREZ DE VICENTE. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.4|4-Nº 880-v.10|4|56

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SUBAT. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Bartolomé Lastreto, secretario.
$ 40.— e.4|4-Nº 893-v.10|4|56

Núm. 27

El Doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña URSULA JURADO DE GUERRERO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Secretario.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.100-v.11|4|56

El Doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOMINICA SANTIANES. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Secretario.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.101-v.11|4|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA VIVALDA DE DE LUCA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.250-v.12|4|56

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE RAMON. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.3|4-Nº 748-v.9|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO STORI. — Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.608 - v.9|4|56

Núm. 31

El Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CAVALERI o CAVALIERI.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Federico González Bonorino, prosecretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.420-v.12|4|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de EMILIO BERTANI o DREYFUS EMILIO CLEMENTE BERTANI y de IDA PAPI o IDA ASUNCION PAPI DE BERTANI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.3|4-Nº 812-v.9|4|56

Núm 36

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36 cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA FALCON DE TRIGO y VICENTE TRIGO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.4|4-Nº 966-v.10|4|56

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36) cita por cinco días y emplaza por diez, a herederos y acreedores de FANNY TOPERBERG de WEXSELBLATT.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e. 28|3-Nº 340-v.12|4|56

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. C. Molina Portela, a cargo del Juzgado número 37, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTE o SANTO CADEL y de doña ROSA SAMPOL o SANPOL o ZAMPOL.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.365-v.12|4|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE GAGLIANONE.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.279-v.12|4|56

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a acreedores y herederos de don ANDRES ESCRIBA.
Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.377-v.12|4|56

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO SAPORITI.
Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 80. —e.23|3-Nº 14.694-v.9|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a la prófugo MARTA BEATRIZ ACOSTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría 42, 16 de marzo de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.6|12-Nº 495 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino se cita, llama y emplaza por el término de 5 días que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo HECTOR ANGEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 42, marzo 13 de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.3|4-Nº 480 s|p.p.-v.9|4|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ESMERALDO ESPINDOLA VERDEJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 496 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE RAMON ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 497 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELMO ANZUATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 498 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELMO ANZUATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 499 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GELID, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|3-Nº 454 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO PALMA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|3-Nº 455-s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL PONDAL o MIGUEL PONDAL VILLARINO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. —Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. —Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|3-Nº 456 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PESCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario. —
e.26|3-Nº 457 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario. —
e.26|3-Nº 458 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 432 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RICARDO ANTONIO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 348-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ZARATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 349-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARKARIAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 350-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE G. MALUFI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 326 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GAIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 433 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera

ıblicación del presente, a ROBERTO IEGUEZ para que dentro de dicho térino comparezca a estar a derecho on causa que se le sigue por defraudación, ıjo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de ısticia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — ıblo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 327 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Insıcción en lo Criminal, doctor Ernesto Black, se cita, llama y emplaza por einta días, a contar desde la primera .blicación del presente, a SILVIO BARERIS MIGLIARIN. para que dentro de :ho término comparezca a estar a decho en la causa que se le sigue por fraudación, bajo apercibimiento de deırársele rebelde de acuerdo con las dissiciones de la ley. — Local del Juzga: Palacio de Justicia, Lavalle y Talhuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — .blo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 328 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Ins ıcción en lo Criminal, doctor Ernesto Black, se cita, llama y emplaza por ıinta días, a contar desde la primera blicación del presente, a ANA DOLO ES PEREYRA para que dentro de dicho mino comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por el delito de rto, bajo apercibimiento de declarársela ›elde de acuerdo con las disposiciones la ley. — Local del Juzgado: Palacio Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso cero.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — blo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 329 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Insıcción en lo Criminal, doctor Ernesto Black, se cita, llama y emplaza por ınta días, a contar desde la primera ›licación del presente, a EDUARDO REDES para que dentro de dicho térıo comparezca a estar a derecho en la ısa que se le sigue por falsificación de :umento privado, bajo apercibimiento declarársele rebelde de acuerdo con disposiciones de la ley. — Local del ;gado. Palacio de Justicia. Lavalle y cahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — me R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 331 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. Castillo, a cargo del Juzgado de trucción Nº 3, se cita, llama y emplaza, el término de treinta días, a partir la primera publicación del presente a: NUEL IGLESIAS e IGLESIAS, para comparezca dentro de dicho término star a derecho en la causa que se le ıe por el delito de malversación de dales públicos, bajo apercibimiento de declarado rebelde si así no lo hiciere al del Juzgado. Palacio de Justicia. cer piso. Secretaría Nº 48. — Buenos es, 2 de marzo de 1956. — Antonio s Beruti (h.), secretario.
e.3|4-Nº 482 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 3. cita, llama y emplaza por el término treinta días, a partir de la primera licación del presente a: ANA L. MOINBUCH DE TEHILER, para que parezca a estar a derecho en la causa se le sigue por el delito de malver ón de caudales públicos, bajo apermiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. Local del Juzgado. Pa› de Justicia. Tercer piso. Secretaría 48. — Buenos Aires, 2 de marzo de . — Antonio L. Beruti, secretario.
e.3|4-Nº 483 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de rucción, Dr. Miguel F. del Castillo etaría Nº 48 a cargo del Dr. Antonio Beruti, se cita, llama y emplaza por érmino de treinta días a contar de la ıera publicación del presente a LEAN› LOPEZ IBAÑEZ, procesado por el o de usurpación, en la causa número ›0, que tramita ante este Juzgado, apercibimiento de ser declarado re› si no compareciere. Local del Juz›, Palacio de Justicia. Tercer piso. — ıos Aires, marzo 9 de 1956. — Antonio Beruti, secretario.
e.3|4-Nº 484 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional Primera Instancia en lo Penal de Insıción número tres, doctor Miguel F. Castillo, se cita, llama y emplaza por rmino de cinco días a MARTIN SILpara que comparezca a estar a dereıentro del término fijado en la causa se le instruye por hurto, bajo aperıiento de ser declarado rebelde si ıo lo hiciere. Art. 139 del Código de en lo Criminal. — Buenos Aires, o 12 de 1950. — Secretaría Nº 47. :io de Justicia. Tercer piso. — PeM. Jantus, secretario.
e.3|4-Nº 485 s|p.p.-v.9|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional › Penal de Instrucción de la Capital ral, Dr. Miguel F. del Castillo, se llama y emplaza por el término de ta días, a partir de la primera puıción del presente, a LUIS R. BAENA, que comparezca dentro de dicho a estar a derecho en la causa que sigue por el delito de malversación ıudales públicos, bajo apercibimiento er declarado rebelde, si así no lo re. Local del Juzgado. Palacio de cia. Tercer piso. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Antonio L. Besecretario.
e.3|4-Nº 486 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del Sr. Juez Naciode 1ª Instancia en lo Penal Especial, Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUVENAL CATALAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.27|3-Nº 479 s|p.p.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HECTOR LAREO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 46. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 12 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.26|3-Nº 463 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ALBERTO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.26|3-Nº 468 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA LOPEZ, para que dentro del término fijado se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Secretaría Nº 47. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.21|3-Nº 434 s|p.p. v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en 4o Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS R. BAENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia: tercer piso.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.21|3-Nº 435 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.
Local del Juzgado, 3er. piso; Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.16|3-Nº 371 s.p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir desde la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho. — Local del Juzgado 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.19|3-Nº 332 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA DENIS para que comparezca dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa número 19.555 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 333 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAQUER DEVESA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 150 C de P. Criminales) — Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 334 s|p.p.-v.13|4|56

Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor Amilcar E. Cardoso, emplaza por treinta días a WELWEL KAPNIK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 28.749, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.21|3-Nº 436-s|p.p.-4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amilcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.2|3-Nº 351-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amilcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JORGE ADERQUI CONSORTI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.19|3-Nº 335 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo BAZAN MIGUEL ANGEL, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 500 s|p.p.-v.12|4|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a la prófuga ELBA SADY o ELBA BEATRIZ GONZALEZ, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 501 s|p.p.-v.12|4|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a la prófuga ENCARNACION VEGA, procesada por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 502 s|p.p.-v.12|4|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado RAUL MARCIAL AGUIRRE, procesado por infracción a Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 503 s|p.p.-v.12|4|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo OSVALDO DONATO MAFUCHE, procesado por abuso de armas y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956, — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 504 s|p.p.-v.12|4|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a la prófuga ANGELICA COSTA, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 505 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo MIGUEL EDELSTEIN, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 506 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo JUAN ATANASIO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 507 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo CARLOS VICENTE GABRIELLI, procesado por hurto y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 508 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo JOSE MARIA FERNANDEZ, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|4-Nº 509 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo de este Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a MAXIMO OTELLO u OTERO, procesado por hurto en la causa Nº 22.842, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.26|3-Nº 453 s|p.p.-v.9|5|56

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 53, se cita llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo JUAN BAUTISTA VICINO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — Juan J. Devalle, secretario. —
e.26|3-Nº 459 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa Nº 22.752, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.
e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.16|3-Nº 383 s|p.p.-v.30|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGO CASTRO procesado por quiebra fraudulenta, en la causa número 22.719. para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 336 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO VICTOR R. POUSSEL procesado por quiebra fraudulenta, en la causa Nº 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 337 s|p.p.-v.13|4|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a JESUS MARIO VILLAFAÑE, procesado por hurto, para que comparezca a esta a derecho en la causa 17.187, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.6|4-Nº 510 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ENRIQUE ARGERICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|4-Nº 437 s|p.p.-v.9|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer P. Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON ROITMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Jorce C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|4-N° 488 s|p.p.-v.9|4|56.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a EGON THEOBALD, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 17.091, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario. e.2|4-N° 489 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a PAULINO ANTON GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falcificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría N° 59 — Hoy, 23 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-s|p.p.-N° 441-v.4|5|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción. e.1o|3-N° 338 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRO REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3° sobre Lavalle.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.1o|3-N° 339 s|p.p.-v.13|4|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUSTO CEFERINO TAGLIABUE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría N° 60.
Hoy, 12 de marzo de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.6|4-N° 511 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, Int. Juzg. N° 7, se emplaza por cinco días a LUIS ELVIRA, a comparecer en la causa que se le siguo por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 12 de marzo de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.6|4-N° 512 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 10 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.1o|3-No 340 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a RENATO BHERING SILVEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría.
Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.1o|3-No 341 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ELBA ESTHER QUIÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 59.
Hoy, 16 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.1o|3-No 342 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo HECTOR JOAQUIN BROIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Hoy, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.1o|3-N° 343 s|p.p.-v.13|4|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EDDIE CARLOS CHAUDERLOT y ANTONIO NAPOLI, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa 6.763, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6|4-N° 513 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a JOSE MANUEL GABRIEL ROMERO MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59.
Hoy, 6 de marzo de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.26|3-N° 452 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no abcerlo. Secretaría N° 62. Causa N° 7.267.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|3-N° 444 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RAMONA RAIMUNDA CACERES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 62. Causa número 7.353.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|3-N° 445 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|3-N° 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|3-N° 385 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción N° 8 se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HANSEN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|3-N° 352-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción N° 8, se emplaza por treinta días a JOSE DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|3-No 353-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUSTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría No 62. — Causa número 7.318.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1o|3-N° 344 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EDUARDO TERUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (artículos 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo — Secretaría No 61.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Sixto Ovejero secretario.
e.1o|3-No 345 s.p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CARMELO GUGLIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa No 7.100, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 61.
Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1o|3-No 346 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Estéban Bugnode se emplaza por treinta días a MARIA ISABRALDE a comparecer en la causa que se la sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 62.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 2|3-N° 354-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a TOMAS CARIATI, JOSE JUAN SAMMORI y MANUEL CORTINA a comparecer en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962, causa 7.259, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría No 61.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.21|3-N° 443 s|p.p.-v.4|5|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE OSCAR REGO, a comparecer en la causa N° 21.236, que se lo sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 66.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.6|4-N° 514 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ERNESTINA RITA LOPEZ a comparecer en la causa N° 21.213, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 66. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.3|4-N° 490 s|p.p.-v.9|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JOSE OUTEDA, a comparecer en la causa N° 20.632, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 64. — Buenos Aires 13 de marzo de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|4-N° 491 s|p.p.-v.9|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional un lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a MARTIN DID a comparecer en la causa número 20.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 64.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|3-No 357-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JUAN CARLOS CAMPORA a comparecer, en la causa N° 21.073 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 66.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — César A. Orosco, secretario.
e.2|3-No 359-v.16|4|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nac. Penal Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza, por cinco días al procesado por defraudación ROBERTO ABACA, para que se presente a estar a derecho en causa N° 21.354, bajo apercibimiento rebeldía.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.6|4-N° 515 s|p.p.-v.12|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.3|4-N° 492 s|p.p.-v.15|5|

Por disposición del Sr. Juez Nacion en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar J. Berlingeri, Secretaría 69, se cita, llam y emplaza al procesado prófugo BENI CRISTIAN RODRIGUEZ, para que co parezca al Tribunal dentro de los cin días, en la causa que se le sigue p hurto y defraudación, bajo apercibimien de ser declarado en rebeldía. Secretar marzo 15 de 1956. — Héctor Orozco, s cretario.
e.3|4-N° 493 s|p.p.-v.9|4|

Por disposición del señor Juez de In trucción en lo Criminal, doctor Oscar J. Berlingeri se cita, llama y empla por treinta días a EUSTASIO CALIX VICENTE, procesado por defraudaci en la causa N° 21.181, para que comp rezca a estar a derecho, bajo aperci miento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justic
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956.
Héctor Orozco, secretario.
e.2|3-N° 360-v.16|4|

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacior de Instrucción en lo Penal Criminal de Capital Federal, doctor Alfredo F. Fust se cita, llama y emplaza a la prófu BLANCA RODRIGUEZ, procesada por delito de hurto, para que dentro del t mino de treinta días, a contar desde primera publicación del presente, com rezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en la cau que se le sigue, bajo apercibimento ser declarada rebelde, de acuerdo con disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956.
José Luis Romero Victorica, secretario.
e.6|4-N° 516 s|p.p.-v.18|5

Por disposición del señor Juez de I trucción en lo Penal de la Capital deral doctor Alfredo F. Fuster, se ci llama y emplaza al prófugo ALFRE ANTONIO GARCIA, procesado por el lito de defraudación para que dentro término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, co parezca ante su Juzgado y Secreta del autorizante a estar a derecho en causa que se le sigue, bajo apercibimi to de ser declarado rebelde, de acue con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956.
Modestino Pizarro Miguens, secretar
e.2|3-N° 361-v.16|4

Por disposición del señor Juez de I trucción en lo Penal, de la Capital deral, doctor Alfredo F. Fuster, se c llama y emplaza al prófugo ALFRE O. GUIDI, procesado por el delito de fraudación, para que dentro del térm de treinta días, a contar desde la mera publicación del presente, com rezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en la c sa que se le sigue, bajo apercibimie de ser declarado rebelde, de acuerdo las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956.
José Luis Romero Victorica, secreta
e.2|3-N° 362 s|p.p.v.16|

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"H"

Por disposición Juez Nac. Penal. Correccional, let. "H", Cap. Fed. se cita y emplaza por treinta días a PABLO VON HINTZENSTERN para que comparezca estar a derecho en la causa se le sigue por delito de injurias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Sec. N° 34. Dr. Daract.
Marzo, de 1956. — Ricardo R. Daract, secretario.
$ 260.— e. 9|3-N° 12.673-v.23|4|56

"L"

El señor Juez Nacional de Prim Instancia en lo Penal Correccional, tor Luis Eduardo Argüero, a cargo Juzgado letra "L", por la Secretaría Escribano D. Samuel J. A. Salas, cit emplaza a la prófuga CATALINA F TRIN, para que dentro de los treinta de la primera publicación, se present estar a derecho en la causa número mil setecientos ochenta que por el de de lesiones —artículo ochenta y nu del Código Penal— se le sigue, apercibimiento de decretar su rebel
Secretaría, Buenos Aires, 23 de fe ro de 1956. — Samuel J. A. Salas, se tario. e.27|3-N° 478 s|p.p.-v.10|

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

El Juez Dr. Alfredo Córdoba, a cargo del Juzgado Nacional del Trabajo N° 21, en los autos: CRISTOFANELLI, NOEMI ASUNCION c|. CASASOLA RICARDO, y BUTICE ALBERTO s|despido y cobro de salarios, hace saber por tres días, a don Alberto Butice, el siguiente proveído: "Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Resuelvo: Citar al co-demandado Alberto Butice por edictos de conformidad a lo prescripto en el art. 53 de la Ley 12.948, a fin de que comparezca a absolver posiciones a la audiencia del día 27 de abril del corriente año, a las 13,30 ho bajo apercibimiento de lo dispuesto el artículo 69 de la citada ley; debie además presentarse a estar a derech constituir domicilio en la jurisdicción Juzgado dentro del término de ci días, bajo apercibimiento de nombr defensor "ad hoc".
Publíquese los edictos en el Bole sin cargo por ser a pedido de la act Not. Alfredo Córdoba. — Francisco vano, secretario.
e.5|4-N° 517-v.10

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 13 de marzo de 1956, ha sido disuelta la sociedad "CAMILO YAR Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando la liquidación de la misma a cargo de los socios Camilo Yar y Juan Angel Sani en forma conjunta.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 32.— e.6|4-N° 1.266-v.9|4|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría N° 19 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS CAMISEROS «DE LUXE», S.R.L. - s/ bra", se ha puesto de manifiesto el tado de distribución por el términ ocho días, bajo apercibimiento de a bación.
Buenos Aires, abril 2 de 1956. — cardo Eastman, secretario.
$ 24.— e.6|4-N° 1.389-v.9

Por disposición del Sr. Juez Nac de Comercio Dr. Raúl Giménez Fau Secretaría del autorizante, se hace por tres días en los autos "DIAZ VA LA, MIGUEL ANGEL s/quiebra", qu junta de verificación de créditos ha postergada nuevamente para el día tisiete de abril de 1956, a las ca horas.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956
Luis H. Díaz, secretario.
$ 36.— e.6|4-N° 1.345-v.1

El señor Juez Nacional de Primera tancia en lo Comercial a cargo del gado N° 3, Secretaría Sylvester, hac ber por tres días que la junta de a dores de la convocatoria GRONDON

:IA., S.R.L., ha sido postergada para el
5 de abril, a las 14.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. —
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 36.— e.6|4-Nº 1.264-v.10|4|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional e Comercio a cargo del Juzgado Nº 4)r. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría el autorizante, se hace saber por tres fas que "TARANTO Y GALINDO, SOCIE-)AD EN COMANDITA", con sede en .vda. Corrientes 3425, ha quedado disuel- a por retiro de la socia comanditaria ida María Borello, por instrumento pri- ado de fecha 3! de enero de 1956, ha- iéndose hecho cargo del activo y pasivo)s socios solidarios Horacio Camilo Ta- anto y Adolfo Galindo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — onrado E. Aspitía, secretario.
Se publica nuevamente en razón de ha- erse insertado con error en las edicio- es del Boletín Oficial del 2|4 al 4|4|56.
$ 48.— e.6|4-Nº 1.347-v.10|4|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacio- al de Primera Instancia en lo Comercial e la Capital Dr. Luis María Pomés y ecretaría del Dr. Alberto Zambrano, se ace saber por 3 días, que por acto pri- ado de fecha 10 de febrero de 1956, ha uedado totalmente disuelta la sociedad)lectiva "CEITLIN Y IANOVSCHII",)mpuesta por don León Ceitlin y don ázaro Ianovschii, con retroactividad al de enero de 1956, haciéndose cargo del :tivo y pasivo de la misma, el segundo los nombrados.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — lberto Zambrano, secretario.
$ 48.— e.6|4-Nº 1.262-v.10|4|56

El Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomés a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días que la firma CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL DEL ALUMINIO, S.R.L., ha solicitado la convocatoria de sus acreedores, habiéndose designado la audiencia del día 15 de mayo de 1956, a las 13 horas, para la junta de acreedores, debiendo éstos presentar sus títulos al síndico dentro del término de cuarenta días. Ha sido designado síndico el contador señor Roberto M. Bandranas, con domicilio en la calle Suipacha Nº 756, 4º piso.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 100.— e.6|4-Nº 1.463-v.12|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto de fecha marzo 6 de 1956, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de ROBERTO ILLUZZI, habiéndose designado síndico a don Luis María Guastavino, como asimismo que se ha designado junta para el día 7 de mayo de 1956, a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz secretario.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.135-v.11|4|56

Núm. 7

El Juez Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, por Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "RODRIGUEZ JESUS c|SAVINO & CIA., s|Ordinario - Daños y Perjuicios", hace saber a la parte demandada, por el término de tres días, que el mismo va a entender en la causa. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 36. — e.5|4-Nº 1.059-v.9|4|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

For disposición del señor Juez Nacio- al de Primera Instancia en la provin- a de Buenos Aires, Sección La Plata, cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Jorge A. ivala Rodríguez, se cita a ELMAN 'ENCESLAO ARIAS, para que dentro l término de treinta días, contados :sde la primera publicación del pre- nte, comparezca a estar a derecho en Sumario Nº 59.767 que se le sigue por fraudación, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo, será declarado re- lde. Secretaría Nº 2
La Plata, marzo 7 de 1956. — Manlio Mantegazza, secretario.
e.27|3-Nº 471 s|p.p.-v.10 5 56

Por disposición del señor Juez Nacio- l de Primera Instancia de la provincia Buenos Aires, Sección La Plata, doc- r Joaquín C. Serra, se cita, llama y iplaza a ROBERTO HUGO SCANDEL- ARI, para que dentro de treinta días, e serán contados desde la primera pu- cación del presente, comparezca a es- r a derecho en la causa que se le si- e por hurto, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Los autos trami- n por la secretaría del infrascripto.
La Plata, marzo doce de mil novecien- cincuenta y seis. — Rodolfo Jorge li, secretario.
e.27|3-Nº 472 s|p.p.-v.10 5|56

Por disposición del señor Juez Nacio- l de Primera Instancia de la provin- de Buenos Aires, Sección La Plata, argo del Juzgado Nº 2, doctor Joaquín Serra, se cita, llama y emplaza, a LIO LEDESMA, para que dentro de inta días, que serán contados desde primera publicación del presente, com- ezca a estar a derecho en la causa se le sigue por defraudación a la a Nacional de Ahorro Postal, bajo rcibimiento de ser declarado rebel- Los autos tramitan por la Secretaría 6 del infrascripto.
a Plata, febrero 20 de 1956. — Ro- fo Jorge Lilli, secretario.
e.27|3-Nº 473 s|p.p.-v.10|5|56

Núm. 3

l Juez Nacional de Primera Instancia Misiones, Doctor Magno O. Pérez, cita diez días a herederos y acreedores de NS CRISTIAN SELTOF RASMUSSEN. Posadas, marzo 6 de 1956. — Bartolomé nisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80. — e.2|4-Nº 480-v.13|4|56

l Dr. Magno Omar Pérez, Juez Na- al de Primera Instancia de Misiones, por diez días a herederos y acreedo- de DOMINGO CORREA. — Posadas, ero 24 de 1956. —, Bartolomé Dioni- Díaz Colodrero, secretario
$ 80. — e.2|4-Nº 473-v.13|4|56

ROSARIO.

Núm. 2

r disposición del señor Juez Na- al de Primera Instancia de la Ciudad Rosario de Santa Fe, a|c. Juzgado , Dr. Miguel Héctor Alvarez, se cita, a y emplaza a don PEDRO JULIO TOLOTTO, para que comparezca al o que le sigue el Instituto Argen- de Promoción del Intercambio so- Cobro Ordinario de Pesos, Expedien- º 15.644, dentro del término de tres bajo apercibimiento de ser declara- ebelde. — Secretaría, Rosario 27 de ro de 1956. — Raúl Andrada, se- rio.
$ 48. — e.5|4-Nº 1.072-v.9|4|56

LA PAMPA

r disposición del señor Juez Nacional anta Rosa, prov. de La Pampa, Dr. Seghesso Flores, se cita por dos ve- durante 5 días a don HECTOR RI- lI o quien sea dueño del Lote 21 f), Fracción D., Sección XIII de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950). Exp. 865, año 1954.
e.28|2-Nº 117-v.5|3|56.
e.5|4-Nº 317-v.11|4|56

FORMOSA

Núm. 1

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO GRANDO, sucesión — Formosa diciembre 29 de 1955. — Rodolfo Aguirre Cullen secretario. e.24|2-Nº 74,31 -v 9 4|56
Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su inserción en el Boletín Judicial.

Núm. 2

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Ricardo Antonio Leiva, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PABLINO GAUNA SUCESION.
Formosa, marzo 9 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.956-v.10|4|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, secretaría Vicente Mattos (Interino), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO RICALDONE-Sucesorio "abintestato". — Formosa, marzo 15 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.
$ 80. — e.2|4-Nº 608-v.13|4|56

PATAGONIA

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor Rojas Pellerano, Secretaría Civil a cargo del Dr. Enrique Vilar Laferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL SUCIC, cuyo juicio sucesorio se tramita por Exp. Nº 3195, fol. 153, año 1956. — Río Gallegos, 12 de marzo de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 120.— e.3|4-Nº 814-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia Patagonia, secretaría a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, se hace saber por el término de tres días al demandado don MIGUEL J. KOK que en los autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don WERNER CARLOS MICHAEL (exp. Nº 2080, fº 51, año 1954), se ha dictado la sentencia, que transcripta dice así: "Río Gallegos, 14 de marzo de 1956. — Y vistos: Atento a lo peticionado, no habiendo el señor defensor de ausentes opuesto excepciones legítimas alguna dentro del término del emplazamiento notificado a fs. 35 vta. Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses, gastos y costas del juicio. — Regulo en dos mil doscientos pesos moneda nacional, los honorarios del doctor Sebástián A. Beruti, como letrado apoderado de la parte actora. Notifíquese al demandado en la forma determinada por el art. 499 del Cód. Proc. Civ., que se publicarán en el Boletín Oficial y el periódico local "La Voz del Pueblo". — Rep. el sellado. — Héctor F. Rojas Pallerano".
Río Gallegos, 21 de marzo de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 96.— e.5|4-Nº 1.214-v.9|4|56

MISIONES

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Carlos R. Arigos cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ZABCZUK. — Posadas, Misiones, marzo 15 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.4|4-Nº 1.026 - v.17|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA PASTETNIK de SIPOCH o ZEPOS; MARIA o CATALINA ZEPOS de ZANEK y BASILIO o JUAN ZANEK. — Posadas, marzo 23 de 1956. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
$ 80. — e.5|4-Nº 1.096-v.18|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA GRAZIOSETTI DE RODRIGUEZ DE OLIVERA. — Posadas, Misiones, marzo 8 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.4|4-Nº 1.033 - v.17|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARMILICZ DE FARYLUK. — Posadas, Misiones, marzo 8 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.4|4-Nº 1.028 - v.17|4|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL. — Orden del Sr. Juez Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Dr. Rolando, se hace saber por diez días, en los autos "MAGNAN DE GRANEL, doña MARIA LUISA NESIDA y otros, c| Don LORENZO TORRICELLA cobro hipotecario", que ha sido designado a propuesta de partes el martillero Carlos Olmi, para vender en remate una fracción en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Cuartel 2o, Chacra Nº 64, Parcela 217, Circunscripción 2ª, Dimensiones: 280 mts. 10 ctm. de frente al S.O. por 336 mts. 77 ctm. de fondo o sea 9 Has. 43 as. 29 cas. y 2.770 ctms cdos., lindando al S.O. con la chacra 63; al N.O. con la chacra 66; al N.E. con Don Alfredo Ferrari y al S.E. con la chacra 62. Mejoras: chalet de 7 ambientes, 2 baños, cocina; casa para casero, usina propia, garage, galpón, molino, tanque, gran arboleda, frutales y de sombra, riego de cañerías subterráneas. Se entregará desocupada. Base retasada: $ 525.000.00. El comprador podrá continuar con una hipoteca de $ 200.000.00 por un año al 10 o|o de interés por semestre adelantado. Seña: 8 o|o y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — El remate se efectuará el miércoles 18 de abril de 1956 a las 16 horas en el hall del martillero, calle Reconquista 353, Bs. As. — Planos e informes: Reconquista 353, T. E. 31 - 2390, Capital Federal. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 360.— e.5|4-Nº 1.413-v.18|4|56

El Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría autorizante), hace saber por tres días, en autos S. I. A. M. DI TELLA LTDA. (S. A.) contra AMADO RENE SENTOUS y NICOLAS MUNNO. Ejecución Prendaria, que el Martillero Ernesto Raúl Viglino rematará una heladera a nafta marca "Siam" con motor a explosión, modelo 65, estelar, Nº 2380, completamente equipada, el 16 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Talcahuano 638. Base: $ 26.470 al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 48. — e.6|4-Nº 1.348-v.10|4|56

El Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría autorizante), hace saber por tres días que el Martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 16 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Talcahuano 638, una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 102-6, Nº 479, completamente equipada. Base: $ 12.563, al contado. Comisión 10 % (Autos: S. I. A. M. DI TELLA LTDA. contra SOFO, OSVALDO VICENTE, ejecutivo). — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 48. — e.6|4-Nº 1.347-v.10|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina (Secretaría Nº 1) hácese saber por tres días que en los autos S. I. A. M. DI TELLA LTDA. contra FIGLIOMENI, JOSE PEDRO PABLO (Ejecución Prendaria), el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo 134 Nº 522, completamente equipada, el 16 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Talcahuano 638. Base: $ 17.840 al contado. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 48. — e.6|4-Nº 1.344-v.10|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional Civil Dr. Jorge F. Fliess y Secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, en los autos caratulados "SEPIURKA ISAAC c| GLASMAN MARTIN, cobro ejecutivo", rematarán los martilleros Russo-Escola, una finca compuesta de garage, hall, 2 habitaciones, baño, cocina, ubicada en Tolosa (La Plata), calle 117 Nº 437, entre 527 y 528, edificada en el lote 27 (quinta 186 Sección B), que mide 9,50 m. de frente por 32 m. de fondo, siendo su Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. A. Manz. 16 b. Parcela 19. Base $ 40.000 al contado. El Domingo 15 de abril a las 15 horas en la misma.
Se exigirá como seña y a cuenta de precio el 8 % y como comisión 3 %. — Publicación por cinco días en Boletín Oficial y Crítica. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 100. — e.6|4-Nº 1.351-v.12|4|56

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, del autorizante, se hace saber por diez días en los autos: "LUCILA PEREZ DE FERNANDEZ Y OTROS c| JOSE PATA o PATTA, ejc. Hipotecaria", que el martillero don Héctor Benjamín Salazar, rematará el Domingo 6 de Mayo a las 16.30 horas, s|la misma, la finca ubicada calle Martín J. Haedo Nº 4324 e|F. Varela y Vieytes del Pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., edificada en el lote diez de la manzana cuatro y mide; 8,66 m de fte. al N. O. por 29,51 m. de fdo. superf.: 255,56 m2, y linda: al N. O. c|calle Martín J. Haedo; al N. E. c|lote once y fondo del catorce; al S. E. c|parte del lote quince y al S. O. c|lote nueve. Con todo lo en el edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-Corpus. Base: $ 72.000 m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 240. — e.6|4-Nº 1.364-v.19|4|56

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis M. Bunge Campos, se hace saber por cinco días que el Martillero Rufino A. de Elizalde, ha sido designado en los autos sucesorios de Doña ELBA ELIMENA MARTINEZ de GONZALEZ, que tramita por ante la Secretaría del autorizante, para proceder a la venta en público remate, el sábado 14 de abril de 1956, a las 15 horas, sobre los mismos, 13 lotes situados en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Jara entre Matías Strobel y Tomás Falkner y calles Chubut (hoy Don Bosco), Tomás Falkmer y Neuquén con superficie de 674,96 mc. a 219,60 mc., de acuerdo con los planos 45-309-48 y 45-221-48 aprobados por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, confeccionados por el Ing. Julio Rateriv, con base de m$n. 16.— por metro cuadrado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Secretario.
$ 120. — e.6|4-Nº 1.362-v.12|4|56

JUDICIAL. — Dos Propiedades de esta Capital. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del autorizante, se hace saber por 10 días en los autos: "SEMPRUN MARIA JULIA —Su sucesión— que, el día Domingo 22 de Abril prórimo se rematarán sobre las mismas y a las horas que se van indicando, las siguientes propiedades: Finca Virrey Liniers Nº 832. A las 16 hs. En terreno que mide: 8,66 m. de frente al O. por 25,20 m. de fondo en el costado S. y 25,08 m. en el del N. Base: $ 50.266,66. Finca Yapeyú Nº 321. A las 17 hs. Terreno mide: 7,79 m. de frente al E. por 18,18 m. de fondo, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros. Base: $ 26.533,32. Ventas al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Martillero: Sr. Nedo Pedro Codevilla, Avda. L. N. Alem 431, 5º, T. E. 32-2265. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 200. — e.6|4-Nº 1.460-v.19|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps, Secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto, hácese saber por cinco días que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán en los autos: RISCLE DE SATGE GABRIELA o MARIA JOSEFINA ROSA LUISA AMELIA GABRIELA, Sucesión, dos lotes de terrenos situados en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a saber: Lote con frente a la calle Rawson, ubicado a los 25,98 m. de la esquina de San Luis y mide: 17,32 m. de frente al S. O. por 43,30 m. de fondo. Sup. 749,95 mc. Base $ 117.000. Lote con frente a la calle Mitre (antes Mendoza) ubicado a los 41,18 m. de la esquina de Alberti y los 29,43 m. de la esquina de Rawson. Mide: 13,85 m. de frente al N. O. por 43,30 m. de fondo. Sup. 599,96 mc. Base $ 96.733,33 m|n. — El remate se realizará el Domingo 15 de abril a las 15 horas en los mismos terrenos. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 120. — e.6|4-Nº 1.454-v.12|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría del Dr. Pedro M. Otaño, hace saber por diez días en los autos: MARTINEZ SALVADOR y JOAQUIN EUSTAQUIO contra CIANCIARULO MIGUEL, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 22 de abril a las siguientes horas y en las mismas, a saber: A las 15 horas: Propiedad en Matanza, Villa Insuperable, calle Yrigoyen Nº 622 entre Colón y Coronel Fraga, lote 2, Manzana I, que mide: 10 m. frente S. E. 10.01 m. contrafrente M. O. 22,05 m. costado N. E. y 21,54 m. costado S. O. Superficie 217,95 mc. A dos cuadras Avenida Intendente Crovara con servicios de ómnibus y colectivos. Edificio: Porch, sala, comedor, un dormitorio, cocina, vestíbulo, cuarto de baño pieza de madera y baldío. Base $ 68.491.
A las 16 horas: Propiedad en la Capital, Avenida General Paz Nº 11.832 entre Caaguazú y Tonelero. Lote 31, Manzana 3. Mide: 8,66 m. frente al S. O. 8,94 m. contrafrente al N. E. 16,19 m. costado N. O. y 18,39 m. costado S. E., servicio de ómnibus al frente. Edificio: Porch, hall, comedor, tres habitaciones, w. c., cocina y dos piecitas, una de madera y patio. Base $ 105.392,40. Ventas al contado, 8 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 320. — e.6|4-Nº 1.443-v.19|4|56

JUDICIAL. — Por Disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que el Martillero Horacio Rafael Perales, en los autos: "MATTAINI DONATO MARIO c|DEPETRIS DE SARACO CLORINDA y otros s|ejecución hipotecaria" rematará el Domingo 22 de abril a las 17 horas, sobre la misma: Una finca ubicada en la Capital Federal, calle Darwin Nº 24, entre las de Warnes y Martínez Rosas, edificada sobre el lote de terreno señalado en sus antecedentes con el Nº 12, fracción A, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. E., por 23,59 mts. de fondo en el costado N. E. y 18,90 mts. en el costado S. O., y de contrafrente 9,75 mts. al N. O. Base $ 20.000 m|n. Comisión 3 %. Seña 8 %. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 100. — e.6|4-Nº 1.447-v.13|4|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por diez días que en los autos "PEREYRA JOSE, su sucesión" el martillero Julio Abel Tassara venderá en remate público 4 lotes de terreno situados en Miramar, Partido General Alvarado, Pcia. Buenos Aires, señalados con los números 6a, 6b, 6c, 6d, de la manzana KK, sección 1ª midiendo: 10 metros de frente a la calle Nº 24 por 17,32 metros de fondo y superficie de 173,20 m2. cada uno de los lotes 6a. 6b, y 6c; y el 6d. que hace esquina con las calles 22 y 11: 10,30 m. al S. E., 4,24 m. ochava al S.; 14,32 m. al S. O., 13,20 m. al N. O. y 17,32 m. Base de venta $ 10.853,86 el lote 6a, $ 10.853,86 el lote 6b.; $ 10.853,86 el lote 6c. y $ 17.532,76 el lote 6d.; pagaderos: 50 % contado, saldo en 4 cuotas semestrales con más 8 % anual interés. Impuestos y pavimentos pagos al día de la posesión. Escrituras por ante el Escribano D. Orlando Spotorno, calle Esmeralda 155, Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. El remate se efectuará el día 26 de abril de 1956, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 360. — e.6|4-Nº 1.412-v.19|4|56

JUDICIAL. — Dos lotes en Hurlingham, Partido de Morón, calle Malaspina entre Solana y Angláda, edificación sin terminar de 6 habitaciones. Ocupada. Lotes 10 y 11, manzana "K", miden lote 10: 10 m. de frente por 32,86 m. en el costado S. E. por 32,79 m. en el costado N. E. sup. 328,25 mc., lote 11: 10 metros de frente por 32,79 m. en el costado S. E. por 32,72 m. en el costado N. E. sup. 327,55 mc. Remataré el domingo 15 de abril a las 10 hs. en las mismas. Orden del Juez en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess. Juzgado Nº 9 en los autos "FERNANDEZ FLORES SEGUNDA c| GARCIA ISOLINA, Cobro Hipotecario" Base $ 20.437,50 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Colectivo 1 a 5 cuadras y ómnibus La Reconquista. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 100. — e.6|4-Nº 1.457-v.12|4|56

JUDICIAL. — Un lote en Tapiales. Partido de Matanza, 4 cuadras de la estación, calles Darragueira y Ayacucho, entre Humahuaca y Juncal, lote 7 de la manzana 93, mide: 8,02 m. frente S. O., 33,03 m. de fondo N. O., 37,91 m. en el del S. E. y 9,37 m. de contrafrente, sup. 284,54 mc. Con una casilla de madera y chapa ocupada. Remataré el domingo 15 de abril a las 11 hs. en el mismo. Orden del Juez de Paz Letrado, Juzgado Nº 23 en los autos "LOPEZ, HIPOLITA c|Suc. JOSE E. VILLAFAÑE, s|cobro hipotecario". Base $ 3.000 m|n. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 80. — e.6|4-Nº 1.456-v.12|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional, doctor Ismael J. E. Cassaux Alsina, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 1. Secretaría del autorizante, hácese saber por 2 días que en autos "CUIÑAS FRANCISCO y otros s|.quiebra, ha sido designado don Celso F. Sarli, para vender en público remate el lunes 16 de abril, a las 15 horas en la calle Ciudad de la Paz 2175, los efectos inventariados a fojas 24 y 25, al ramo de restaurante, bar-heladería "Tarzán", seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 32.— e.6|4-Nº 1.249.v.9|4|56

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del escribano Jorge O. Palacio, se hace saber por tres días que, el lunes 23 de abril a las 11 horas, en Acevedo 661, remataré: Una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 34 Porcelanit No 4.355, completamente equipada y en buen estado de funcionamiento. — Base $ 18.900. Al contado. Juicio: "S. I. A. M. DI TELLA LTDA. S .A. c| LUIS ALBERTO LUNA ELIZALDE s| Ejec. Prend". Comisión 10 o|o. Exhibición: Calle Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires; de lunes a viernes: de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Datos: Acevedo 661. T. E. 64 - 1449. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — S|R. Abril, vale. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 48.— e.6|4-Nº 1.329-v.10|4|56

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Lucio Meléndez, hace saber por diez días que en los autos: "VAZQUEZ ABAD ADELINO y otra contra KATZ JOSE ERICO cobro de pesos ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el domingo 22 de abril a las 15 horas en la misma una propiedad situada en Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Santa Adelina Nº 271, lote 16ª de la Manzana S, que mide: 10m825 de frente al NE. por 20 m. de fondo. Superficie 216.49 metros cuadrados. Base $ 50.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 160.— e.6|4-Nº 1.449-v.19|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría No 19 del Dr. Ricardo Eastman, se hace saber por tres días, que en los autos caratulados "SIAM DI TELLA S. A. c|REY ABEL s|ejecución prendaria", el martillero designado don Pantaleón Caprioli, rematará sin base y al mejor postor, una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 66. Porcelanit Nº 3244, completamente equipada y una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 102-6 Nº 447, completamente equipada, el jueves 19 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local calle Bernardo de Irigoyen 284, en donde se exhibe. — Venta al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.465-v.10|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría No 7, del Dr. Luis H. Díaz, se hace saber por tres días, que en los autos caratulados- KOLOMIIETZ s|quiebra", el martillero designado don Pantaleón Caprioli, rematará las mercaderías de tienda y ropas de vestir para hombres, señoras y niños, existentes en el puesto Nº 40 del Mercado Proveedor del Sud, calle Lima Nº 1250, el martes 10 de abril de 1956, a las 10 horas. — Venta al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 48.— e.6|4-Nº 1.466-v.10|4.56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado No 2, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "INDUSTRIAL MADERERA IBICUY, S. R. L." su quiebra, ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino, para que proceda a la venta, sin base, al mejor postor y al contado de las máquinas y mercaderías inventariadas en dichos autos y que el remate se realizará el sábado 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local calle Fonrouge 1351, Capital Federal. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Datos en Mansilla 3019, dep. 3º y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 80.— e.6|4-Nº 1.434-v.12|4|56

JUDICIAL; Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 5, Dr. Roque Luis Claps, Sec. No 14, en autos "FERNANDEZ de CAMAÑA JOSEFA MATILDE y CAMAÑA JOSE MARIA", sus sucesiones, se hace saber por cinco días que el martillero designado rematará los día 12 y 13 de abril a las 21 horas en la calle Salta 971, los siguientes bienes: "Living, comedores, escritorios, dormitorios, radio, arañas, cuadros, porcelanas, platería, estatua de mármol, relojes, libros de medicina, consultorio médico, aparato de rayos ultravioleta, balanzas, mesas, sillas, cortinas, batería de cocina, trajes de hombre, camisas, etc. Sin base y al contado. Comisión 10 %. Exhibición días 10 y 11 abril de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 100.— e.6|4-No 1.441-v.12|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud en autos "GETTO de DI VECCHIO, MARIA c/CASTELLI PASCUAL JOSE" s/Cobro Hipotecario", Secretaría autorizante se hace saber por diez días que el rematador Enrique Héctor Massuco rematará el día 22 de abril a las 11 horas sobre las mismas dos casas en Villa Marechal (Villa Ballester) Partido de San Martín, calle Maipú entre Colón y sin nombre. Una casa de mampostería de 3 habitaciones, cocina y baño y una de madera sobre los lotes 6 y 7 de la manzana "P" que miden cada una 10 m. de frente por 29 m. de fondo, superficie de 290 m.2 ocupada. Base $ 70.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.6|4-No 1.458-v.19|4|56

CUARTEL MAESTRE DEL EJERCITO DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO — REMATE SIN BASE

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Automotores: Automóviles, camiones, camionetas, ambulancias, microómnibus, tractores furgones, motocicletas, chassis, motores sueltos, etc. — Repuestos: rezagos varios, baterías, en desuso y escorias placas de batería, repuestos, accesorios, placas de baterías, en desuso, cubiertas varias medidas, cámaras, protectores de cámaras toldos de lona, etc. — Exhibición: Todos los días de 8 a 18 horas, inclusu domingos y feriados en el Parque Central de Vehículos Automotores, Reconquista y Urquiza (Ciudadela), ubicado a 8 cuadras de la estación Ciudadela (F. C. N. D. F. S.) o bien a 8 cuadras al Oeste de la Avda. General Paz y General Roca. (colectivo 4 y 19).

Remate: Los días 16, 17, 18 de abril, a las 17 horas, en Esmeralda 660, sala Nº 2.

Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

Informes y prospectos: En el lugar de la exposición (T. E. 653-0011), en Esmeralda 660 (T. E. 35-4684) y en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3301. División Autoabastecimiento, T. E. 83-0061, interno 158, y 84-1156. — Los vehículos se entregarán en el estado en que se encuentran. e.5|4-Nº 1.646 s|p.p.-v.11|4|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor José Julián Carneiro, hace saber por 10 días, que en autos "YOHAI, NARCISO c|. CARNICERO OSCAR s|.ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 19 de abril, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble Avenida San Martín 6635-6647 y 6659, edificada la Número 6635-47, en lote 3, que mide 19m85 frente al S., 24m93 de fondo al N. O., 15m67 al S. E. y 17m40 contrafrente al N. E., y la Número 6659, edificada en lote 4, tiene 9m85 frente al S. 33m41 en costado S. E., 38m45 en el N. O. y 8m66 contrafrente al N. E., base $ 260.000 moneda legal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 280.— e.5|4-Nº 1.235-v.18|4|56

JUDICIAL. — Inmueble Libertad 440, e| las de Corrientes y Lavalle. — Base: $ 201.250.—. Edificada en terreno que mide: 6m495 de frente al E., por 15m794 de fondo. — El jueves 19 de abril a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps. en autos "VALLEJOS CASAS, DE MASCARELLO MARIA AMALIA ANTONIA y otros c| BARRACETA, HARTZ Y CIA." Inmobiliaria de Responsabilidad Ltda., s ejec. hipotecaria, que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 % de seña, 3 % de comisión. — 10 B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (31) 3924 y 3976. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 160.— e.5|4-Nº 1.068-v.18|4|56

Orden: Juez Nacional Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez. Juicio: Comercial 395, año 1955 LITVIN ANGEL J. c| CORRENTINA S. R. L. s| cobro ejecutivo de pesos. — Rematará: Día 15 de abril de 1956, horas 10, en Rivadavia 325, Posadas, edicto cinco días.

Camión "Nash" 1951, Serie 3.248 tipo Ambasador 6 cilindros, características N. T. E. 4.554, Serie T. C. D. Nº 5.628. Sin base, al contado, comisión 10 %.

Posadas, Misiones, marzo 20 de 1956. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.071-v.11|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría del autorizante, en los autos "GONZALEZ O GONZALES LOPEZ, DANIEL Y GONZALEZ, RODOLFO ALFREDO, s|sucesiones", se hace saber por cinco días que el Martillero Dn. Alfredo Corigliano, venderá en subasta pública, el día Domingo 15 de Abril de 1956, a las 15,30 horas, sobre los mismos, los siguientes bienes inmuebles: Lotes de terreno Nros. 4 y 5 de la manzana 53, en conjunto, con todo lo edificado y adherido al suelo. Miden unidos: 17m32 de frente por 43m30 de fondo. — Base: $ 53.900.—Lote de terreno Nº 5 de la manzana 77, mide: 8m66 de frente por 43m30 de fondo.—Base: $ 4.600. — Condiciones de venta: Al contado. — 8% seña a cuenta precio. — Comisión 3%. — Estos bienes inmuebles se hallan ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, en la Pcia. de Bs. As.—Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 1.104-v|11|4|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 5 días que en autos "AZIZE, ABDULCARIM JOSE c|CASABE, ALBERTO MOISES, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública, el día 26 de abril, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble San Eduardo Nº 4069, y hoy, además 4065, edificado en lote 22 de la manzana 34, que mide 8m66 de frente al S., igual medida en contrafrente al N., 52m06 costado N. E., y 51m96 en el S. O., con base de $ 250.000 m|n. — La propiedad se halla totalmente alquilada, según resulta de autos. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 100. — e.4|4-Nº 928-v.19|4|56

La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del doctor Bautista S. Laurencena, hace saber por 10 días que en autos "IRIARTE JOSE y otro c|REBELLA, JOSE ALBERTO s|ejecución hipotecaria" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 19 de abril, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín Nº 388, Capital, el inmueble calle Paso 224-40-50, edificado en terreno que mide 26,43 m. de frente al E., 23 m. en el lado N., 25,54 m. en el lado S, y 26,30 en el O, base $ 210.000 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 160.— e.4|4-Nº 936-v.17|4|56

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ZIFFER de GRUNBAUM, ANA y BARUCH de NACAMULI, RITA c|PITCHON, JOSE, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 19 de abril, a las 15.30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en partido de Pilar, proximidades de Escobar, Provincia de Buenos Aires, lotes 6, 7, 18 y 19 de la manzana "A" midiendo cada uno de los dos primeros 18 metros frente al N. E., por 60 metros de fondo, frente camino general Buenos Aires a Rosario, entre media calle I y calle II y los números 18 y 19, frente a calle XII entre media calle I y calle II, midiendo 18 metros al S. O. por 60 metros de fondo. — Base $ 40 009 m|n., en block. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 120. — e.4|4-Nº 940-v.18|4|56

JUDICIAL. Por disp. Sr. Juez Nac. Ci vil Nº 10, Dra. María Luisa Anastas de Walger, Sec. autor. hácese sabe por 10 días que en autos "ROFFI M. suc. el martillero Sr. Humberto Bertollo re matará día 20 abril, 16,30 hs., en L. N Alem 282, 3 lotes desig. "o", "p" y "q mz. 33 ubic. en Guernica, Pdo. San V cente y miden: "o": 15 m. N. E. fr calle 9 asfaltada e|31 y Av. 33; 39,258 n S.; 15,79 m. O.S.O. y 34,32 N.O. igu 551,8350 m2. Base: $ 25.752,86 contad — "p": contiguo ant. 8,019 m. N. E 25,70 m. E.; 31,666 m. S.; 4,041 m. O.S. y 39,258 m. N.O. igual 641,7430 m2. Ba se: $ 29.947,86 contado. — "q": contigu ant. c| frente Av. 33 esq. 9 de 15,5 m. E.; 4,24 m. ochava E.S.E.; 17,673 r S. s|Av. 33; 30,036 m. O.S.O. y 31,666 r O.S.E. igual 588,631 m2. Base: $ 27.442, contado. Y 3 lotes en Necochea desi 8, 9 y 10 mz. B. quinta 219, mide 10 m. fte. por 23,33 m. fondo igual 233, m2. cada lote. Base: $ 5.000 c|u. contad reconociendo estos 3 últ. lotes hip. per 3.580 que comp. pueden tomar a su ca go. Es condición de venta que las escr serán otorg. por ante esc. José M. Am do, Av. Mayo 953, 3º p. Seña 8 % Com. 3 % efect. Inf. Talcahuano T. E. 45-3926.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 320.— e.4|4-Nº 955-v.17|4|

JUDICIAL. — El señor Juez Nacion de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jo ge Garzón Maceda a cargo del Juzga Nº 13, Secretaría Nº 39 del Dr. Jor Escuti Pizarro, hace saber por siete dí que en los autos "FUMASOLI ROGEL CESAR y Otro c| YANQUILLEVIC EDUARDO, EJECUTIVO", ha designa a propuesta de parte al martillero M ses J. Tinao, para que venda e públi subasta el día domingo 15 de abril, a l 15 horas, y sobre los mismos, 2 lotes terreno, situados en la ciudad ed Mi mar, partido de General Alvarado, Pr vincia de Buenos Aires, designados c los Nos. 5 y 6 de la manzana Y, c frente a la calle 4 entre las de 37 y y que miden en conjunto 20 metros frente por 43.30 metros de fondo. — Ba $ 25.005,75. — Seña: 8 %. — Comisi 3 %. — Informes Rivadavia 666. — No textado — el — no vale. — Buenos Air 16 de marzo de 1956. — Jorge Esc Pizarro, secretario.

$ 140.— e.4|4-Nº 996-v.12|4

JUDICIAL. — Casa desocupada Aguirre 932, Capital. — Por orden J Civil Dr. H. Méndez Carreras, Secre ría A. Tiscornia. Autos "CABILI ABUAF, ESTHER. - Sucesión". Se h saber por seis días que el martillero J Blas Cafferata rematará dicha propie sobre la misma el día 11 de abril de 1 a las 17 horas con la base de $ 57.300 m|n. Edificada sobre lote 29, manz "N" que mide 8,66 m. frente N.E. 27,669 m. de fondo, lindando: al fre calle Aguirre; al fondo lote 19, al S. lote 28 y al N.O. lote 23. — Seña 8 Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, ma 13 de 1956. — Sobre raspado "8 o "seis". Valen. — Entre líneas "Au "Cabili de Abuaf, Esther. Sucesión". len. — Agustín E. Tiscornia, secreta

$ 96.— e.4|4-No 885-v.11|

JUDICIAL: El señor Juez Nacional 1ª Instancia en lo Civil, doctor Luis ría Pomés, Secretaría del doctor Alb Zambrano, hace saber por 10 días en autos "GARCIA, MANUEL c|STO DALE, RUBEN sobre ejecutivo" el n tillero Amadeo R. Repetto subastará blicamente el día 19 de abril a las 1 horas en el salón de ventas de la poración de Rematadores, 25 de Mayo Capital, el departamento o vivenda signado con el Nº 6, piso 2º del inn bio calle POZOS Nº 825 entre Indepen cia y Estados Unidos. Base $ 52.274 al contado. D. G. I. Nº 28.086|I. 8 % y 3 % comisión.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956 Alberto Zambrano, secretario.

$ 160.— e.3|4-Nº 701-v.16

JUDICIAL: El señor Juez Nacional 1ª Instancia en lo Civil, doctor Gui mo Borda, Secretaría doctor Félix R Igarzábal, hace saber por 10 días qu los autos "BOADO RIO, MANUEL otro c|ORTNER, JAIME, cobro eje vo", el martillero Amadeo R. Rep venderá en subasta pública el día 1 abril a las 15.30 hs., en el salón de tas de la Corporación de Rematad 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble cado en la Capital Federal, calle EC VERRIA Nº 5051 entre Triunvirat Avalos, designado en el plano co Nº 16 midiendo: 8,66 m. de frente al por 44,56 m. de fondo, con base $ 83.000 m|n. al contado. 8 % de se 3 % de comisión. D. G. I. Nº 28.154|

Buenos Aires, 22 de marzo de 195 F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|4-Nº 690-v.1

Por disposición del señor Juez Nac de Paz Letrada Dr. Emilio Terán Juzgado Nº 33, Secretaría a mi carg hace saber por diez días que en autos "CHARLIN FRANCISCO B. c VICTOR MAGGI s|ejecución hipoteca el martillero Manuel A. Mutio ver en pública subasta el domingo 1 abril próximo a las 16 horas sobre mismos, cuatro lotes de terreno e Cuartel 3º del Partido de Moreno, de Buenos Aires, paraje "El Ensu con frentes a calles sin nombre e manzana N del plano 74-58-1947 a s Lote 1, con 20,— m. de frente 53,— m. en su otro frente N.E., 4, ochava N., 56.— m. costado S.O. y metros contrafrente S.E. Sup. 1.843,50 base $ 3.150,— Lotes 2 y 3, cada 28 m. frente N.E. por 65,— m. Sup. 1.820,— mc., base cada lote 3.120.— y Lote 20, con 32,— m. frente por 56,— m. fondo Sup. 1.792,— mc., $ 3.060.— señas 8 %, comisión 3 o|o. inf. 25 de Mayo 347, Escr. 545, 32-5849.

Buenos Aires, marzo 15 de 195 Ricardo de Abella Victorica, secreta

$ 240.— e.2|4-Nº 563-v.1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11, se hace saber por diez días que en los autos "CHEVALIER Y CIA. S. R. Ltda. c| CARLOS DE CORRAL s| cobro ejecutivo de pesos", ha sido designado el martillero Juan Carlos Carreño Villafañe, para vender en pública subasta el inmueble sito en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Tapiales Nº 1382 y 1384, entre las de General Urquiza y Valentín Vergara; edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 12 C. de la manzana "J", el que es parte del lote 12 de la citada manzana J., de un plano anterior, con las siguientes dimensiones y linderos: 10m.00 cm. de frente al N. E. sobre calle Tapiales; 10m.00cm. de contrafrente al S. O. con parte lote 13 del plano anterior; 15m 92cm. de fondo al S. E. con parte lote 11 del plano anterior; y 15m.935mm., en el N. O. lindando con lote 12 B, de su mismo plano; totalizando una superficie de 159m. 2750cm2. — Base: $ 90.866.— m|n. al contado. — Seña: 8 o|o — Comisión: 3 o|o. — Fecha de remate: el día 15 de abril de 1956, a las 17 hs. sobre la misma. A tres cuadras estación Vicente López. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario. $ 360.— e.2|4-Nº 526-v.13|4|56

JUDICIAL: Desocupada. Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 a cargo del autorizante, en autos "DODARO VICENTE y otro c| CUSANO FRANCISCO s|. ejecución hipotecaria" se hace saber por 10 días que el martillero Carlos G. Testa, rematará un inmueble situado en la zona Sud de esta Capital, parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción 1ª, calle Saladillo Nº 1444 entre las de Acasusso y Ercilla, edificado en el lote designado como No 9 de la manzana 12 en el plano oficial de subdivisión, y que mide 9 m. de frente al S.O., 19.76 m. en costado S.E., 9 m. en el contrafrente al N.E., y 19.72 m. en su otro costado al N.O. — El domingo 15 de abril, a las 15.30 horas, sobre la misma. — Base $ 45.792,60. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 120.— e.2|4-Nº 504.v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Juan L. Peña, hácese saber por 10 días que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán en los autos "GUERRICO HECTOR FELIX sucesión", un lote de terreno situado en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, calle Bernardo de Irigoyen esquina Alberti, lote 10 que es parte del de la manzana letra B, quinta 154, y mide: 12m124 de frente al N.O., sobre la calle Bernardo de Irigoyen por 22m513 de frente al S.O., calle Alberti. Superficie 272mc., 9839. — Base $ 90.000.— Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El remate se realizará el domingo 15 de abril a las 15.30 horas, en el mismo. — El precio podrá pagarse mitad al contado y mitad a un año con garantía hipotecaria. — Escrituras por ante el escribano que oportunamente se propondrá.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 280.— e.2|4-No 490.v:13|4|56

JUDICIAL. — Departamento horizontal calle Sarandí 616, piso 6º, Nº 13 (M) al frente: Living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, pieza de servicio, lavadero y dependencias. Base: $ 63.725 m|n. El día 11 de abril de 1956 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti en los autos "ALBANO DOMINGO PEDRO NUÑEZ A c|ROMERO ANITA ROSARIO s|cobro hipotecario", que se tramitan por ante la Secretaría del suscripto. Seña 8 %. Comisión 3 %. Edictos por ocho días Boletín Oficial y Clarín. Martín A. Boneo. Callao 906. T. E. 41-7152. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Santo Faré, secretario. — S|r. "suscripto". Vale. S|r. "ocho". vale.

$ 160. — e.28|3-Nº 339-v.10|4|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, en autos: "RODRIGUEZ y RODRIGUEZ MANUEL c|CORSI, MARIA DEL CARMEN ROSA F. Hipotecario", se hace saber por diez días que Don José Nicolás Lastra, procederá a vender en pública subasta, el sábado 21 de Abril 1956, a las 16 hs., sobre el mismo, el Dto. 8 C. Piso 2º, finca Moreno 2689, en prop. horiz. (Ley 13.512) ocupado. Sup. Propia: 55.28, común 15.17 m2 Edificio construído lote de: 7.79 m. frente, 15.44 m. fondo. Consta: 1 hab baño y coc. Base: $ 28.963.70 m|n. Seña 8 %. Com. 3 % efect. Fac. $ 15.000 m|n. 1ª hip. 2 años, int. 9 %. Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 160. — e.28|3-No 310-v.12|4|56

JUDICIAL. — Inmueble, Chilabert 1813 entre las de Dorrego y Gral. Pinto, Villa Celina, Ptdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Base, $ 65.000. Edificada en el lote dos, manzana 8, que mide: 8m66 de frente N.O. por 17m03 de fondo, o sean 147,48 m.c. El domingo 15 de abril, a las 15 horas, s| la misma. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, en autos "MASTRANGELO, RODOLFO ROMULO c|FERRERAS, ARSENIO s|cobro hip.", que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 o|o de seña 3 o|o de comisión. 10 pbls. B. Oficial y Clarín. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T.E. (31) 3924 y 3976.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 160.— e.27|3-Nº 40-v.11|4|56

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo Juzgado Nº 11, secretaría autorizante, en autos "CORNE ALFREDO LUIS c|LINARI Y SARTORIO, EULOGIA AURELIA Y CECILIA s|cobro ejecutivo", se hace saber 15 días que martillero Francisco Mattia, sobre los mismos, el domingo 29 abril, hora 16, rematará 7 lotes con 2 casas (en block), ubicados en Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, (manzana G. G.): lotes "W" y "X", Avenida Julio A. Roca 1770 (sobre ruta nacional 201, pavimentada); lote "T", misma avenida entre los Nros. 1778 y 1786; lotes "D", "E" y "F", calle Cavour Nº 1795 y lote "G", contiguo a estos últimos (todos entre calles Gurruchaga y Bolívar). Miden: 8,66 m. por 43,50 m., excepto lote "G", 10,39 m. por 16,32 m. Ubicación: próximo estaciones Hurlingham, F. C. N. Gral. San Martín; parada Kilómetro 18, F. C. N. Gral. Urquiza y estación Pereyra, mismo ferrocarril. Base: $ 55.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 480.— e.27|3-Nº 106-v.18|4|56

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César San Miguel, secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra, hace saber por 10 días que en autos "APARICIO GERMAN y otros c|MACRI PEDRO s|ej. hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el lote ubicado en esta Capital, calle Miranda s|n. entre Lope de Vega y Virgilio, designado con el Nº 19, manzana "A", que mide 10 mts. de frente al S.E.; 21m88 en costado N.E.; 10 mts. en contrafrente al N.O. y 21m96 en costado S.O., con superficie de 219,20 metros cuadrados. Base, $ 60.000 m|n. El remate se efectuará el 12 de abril, a las 15.30 hs., en el hall de los martilleros, San Martín 388, Capital. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 240. —e.27|3-Nº 76-v.11|4|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría del doctor Ranulfo J. González, hace saber por diez días que en autos "MICHELI, CARLOS ANGEL c|PEREIRO, ANGEL Y PENELA, ROSA s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." subastarán públicamente el día 12 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Esperanza 294 - 96 esquina Cangallo 3602, edificado en terreno que es parte del lote Nº 1, midiendo 15m89 frente al E. sobre Esperanza, 6m18 en su otro frente al N. sobre Cangallo, 4m11 en la ochava, 18m49 al O. y 8m37 al S., con base de $ 116.744,83 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 240.— e.27|3-Nº 74-v.11|4|56

JUDICIAL. — Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "AZIZE, ABDULCARIM JOSE c|SANCHEZ, VALENTIN ENRIQUE y otra s| ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán el día 26 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388 Capital, 2 lotes ubicados en cuartel 5º del partido de Matanza, designados con los números 2 y 4 del plano especial levantado por el Sr. Atilio L. Latour, midiendo: lote 2, 110 mts. al N.O., 195m85 al N.E., 100m20 al S.E. y 128m61 al S.O., con superficie de 1 hectárea, 69 ás., 9 cás., y lote 4, de 128m40 al N., 121m90 al E., 192m44 al S. y 129m71 al O., superficie de 1 hectárea, 87 ás., 39 cás. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Base de venta, $ 100.000 moneda legal.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 280.— e.27|3-Nº 67-v.11|4|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor C. Julián Carneiro, hace saber por 10 días que en autos "HUMPHREYS, LUIS ALBERTO c|BOYADJIAN BERNARDO s| ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 12 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, calle San Martín 388, Capital, el inmueble en Villa Bengoechea, partido General Rodríguez, calle sin nombre entre Estrada e Irlanda —Nº 9, manzana "B", de 20 mts. de frente al N.O. por 25 mts. de fondo—. Base, $ 14.592 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — José J. Carneiro, secretario.

$ 160.— e.27|3-Nº 73-v.11|4|56

JUDICIAL: El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, hace saber por diez días, en autos: CHANES ALBERTO c|CAPONNETTO HORACIO s|ejec. hip. que el martillero José María Lloveras venderá en pública subasta el domingo 15 de abril a las 16 horas, en la misma, la finca Murguiondo 1490|92|94, entre Manuel Artigas y Zequeira, edificada en terreno que mide: 8m66 frente S. O.; 31m71 al N. O.; 30m88 al S. E. y 8m70 contrafrente. Base $ 65.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo veintiuno de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 163-v.11|4|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días, en autos: MAESTRASSI DE GAMBA JOSEFINA sucesión, que el martillero José María Lloveras venderá en pública subasta el Dgo. 15 de abril a las 17 horas, en la misma, la finca Avda. del Trabajo 2150 entre Avda. Carabobo y Lautaro, edificada en terreno que mide: 7m79 frente N. O.; 42m09 al S. O. 40m13 al N. E. y 8m09 contrafrente S. E. Sup.: 320,36 mts2. Base $ 55.400 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 160.— e.27|3-Nº 162 - v.11|4|56

JUDICIAL: Azcuénaga 786 edificada en terreno que mide 7 m. 79 frente al E. por 21m. 39 costado S. y 21m. 30 costado N. Base de venta $ 78.666,67, por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, a propuesta de partes, en el expediente "SALA DE DEMARIA, MARIA CARMEN su sucesión"; el miércoles 11 de abril a las 16 horas en n|hall. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 152 - v.11|4|56

JUDICIAL: Sarmiento 1720,8, casa edificada en terreno que mide 8m66 frente N. por 42m97 de fondo; teniendo un martillo a favor en el costado O. que empieza a los 34m64 de la línea de la calle y mide 8m33 en los lados E. y O. y 17m84 en los lados N. y S. Base de venta $ 359.500.— Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, secretaría del Dr. Félix Romeo de Igarzábal a propuesta de partes, en el expediente "CARUSO, LORENZO c|GREGORIO Y CRIADO, JOSE MARIA y otros s|cobro hipotecario". El miércoles 11 de abril a las 16 en n|hall. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 160.— e. 26|3-Nº 14.928-v.10|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del autorizante se hace saber en los autos "POZO HILDA contra ANGELI, BRUNO y GRAVANO de ANGELI, ELIDA" ejecución hipotecaria, que ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino, para que proceda a la venta de la propiedad de la calle Juan Baustista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote correspondiente a la Nomenclatura Catastral en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 49, Parcela 28, indicado en el plano de subdivisión en la Manzana 14, Lote 7, compuesto de 10 metros 22 de frente al N. O. por 15 metros 34 de fondo con una superficie de metros cuadrados 156,77, ad corpus, lindando por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, por el N. E. con el lote 8, por el S. O. con parte del lote 6 y por el S. E. con parte del lote 9; y que para el caso que el citado número de la calle Juan Bautista Alberdi hubiera sido retirado, la propiedad a venderse es la ubicada entre los números 2004 y 2030 de esa arteria, localidad, nomenclatura catastral, dimensiones del terreno y linderos precedentemente citados, la que rematará el Domingo 22 de Abril de 1956 a las 17 horas sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 50.625.— m|nacional, al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Datos en Mansilla 3019, dep. 3º, Capital Federal y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Norberto Carlos Souto, secretario.

$ 400.— e. 26|3-Nº 14.959-v.10|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por diez días que en los autos ALBERTO DOMINGO SCHOO c|PEDRO HORACIO HURTADO, que tramita por la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Roberto Ramé, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde para proceder a la venta en público remate de un lote de terreno ubicado en Martínez, cuartel cuarto del partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Caracas entre las de Catamarca y Entre Ríos, designado en el plano de subdivisión Nº 97-175-52, por la dirección de Geodesia y Catastro, con el Nº 18 de la manzana A1 (A uno) que mide 10m. de frente al Sudoeste por 43m.20 de fondo o sea superficie de 432m.c., lindando por su expresado frente con la calle Caracas, S. E. parte lote 17; N. O. lote 19 y N. E. fondo lote 6, con base de pesos 13.500. — El remate se realizará el domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre el mismo. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 192.— e.26|3-Nº 248-v.9|4|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alejandro J. M. Labougle, hace saber por 7 días que en autos caratulados "MANZANO, FEDERICO c|RODOLFO ADOLFO SUFFERT, s|ejec. hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 5 de abril, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Lugones 2179, edificado en lote 29 de la fracción 22, midiendo 8.66 de frente al S. O., igual medida en contrafrente al N. E. 17m.37 al S. E. y 17m. 36 al N. O., base $ 70.000 m|n. Según resulta de autos, el que resulte comprador, podrá obtener por gestiones que él directamente realice, la entrega de la finca desocupada, en razón de lo establecido en la cláusula 1ª de la escritura hipotecaria de fs. 2 a fs. 7. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo diez y nueve de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 280.— e.23|3-Nº 14 672-v.9|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30 del doctor Bautista S. Laurencena, hace saber por 10 días que en autos "BERARDONE JOSE, testamentaría", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública, el día 12 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Jonte s|n. entre Esperanza y B. Blanca, lote 11, designado en plano anterior como Nº 8 de la manzana 52, midiendo: 8m.66 de frente al N. O. 38m.61 de fondo en costado N. E., 30m.60 en el S. O. y 8m.88 contrafrente al S. E., base $ 200 m|n., el metro cuadrado, al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 240.— e.23|3-Nº 14.671-v.9|4|56

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del autorizante, en los autos "ZUBIAURRE DE OTAMENDI, BALBINA y JOSE MARIA ISLAS s sucesiones", se hace saber por diez días que el martillero don Alfredo Corigliano venderá en subasta pública, el día domingo 8 de abril de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad, ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 11 de Septiembre No 4407, entre las de Chaco y Misiones.— Mide según título de fs. 619 v. 8m 66 de frente por 21m 65 de fondo. — Base: $ 23.333,32. 2|3 partes de la valuación. Seña a cuenta precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario

$ 200.— e.23|3-Nº 14.562-v.9|4|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos) comunica que los días 16 y 17 de abril, a las 14 horas rematará las existencias del café-billares "La Perla de Santa Fe", situado AVENIDA SANTA FE 2565, propiedad de Maximino Fernández, Restituto García, José Avelino Iglesias y Jesús Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.144-v.11|4|56

Avisa Pascual Lapellegrina, martillero público, con oficina en la calle Viel número 482, por orden de sus dueños Oscar Armando Nadale y Alfredo Rumbado, remataré los días 10 y 11 de abril próximo y sus siguientes, a las 17 horas, el comercio de bazar y artículos para regalos, etc., ubicado calle CUENCA Nº 3362, Capital. Reclamos de ley en mi oficina. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio.

$ 60.— e.4|4-Nº 984-v.10|4|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

TELEVEL

Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Sociedad Anónima

Nº 5.224

Se hace saber a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo pasado resolvió distribuir un dividendo del 27,77% en acciones liberadas, ordinarias, de $ 100.— c|u, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1956, a la par, a cuyo efecto resolvió poner dicho dividendo en acciones, así como también el dividendo en efectivo, del 10%, a disposición de los señores accionistas, en el acto mismo de la Asamblea.

Se hace saber, asimismo, que para atender al pago de dicho dividendo, la Sociedad ha emitido cinco series de $ 200.000.— c|u. compuestas de 2.000 acciones ordinarias de $ 100.— c|u, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1956.

Asimismo, por el mismo acto, resolvió emitir dos series de $ 200.000.— c|u. de acciones ordinarias de $ 100.— cada una, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1956, las cuales se ofrecerán en opción a los señores accionistas, a la par, y pagaderas al contado, en el acto de la suscripción, pudiendo los señores accionistas hacer uso de su preferencia para suscribirlas, en proporción a las acciones que posean, inclusive las acciones del dividendo antedicho, dentro de los 15 días de vencida la última publicación de este aviso.

Tanto el pago del dividendo, como la suscripción, podrán efectuarse todos los días hábiles, en horas de oficina, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.6|4-Nº 1.374v.12|4|56

DOMUS

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Ordinaria ha resuelto aumentar el capital autorizado en pesos 5.000.000. —m|n. o sea hasta $ 20.000.000.— m|n.; y que el Directorio ha resuelto emitir $ 1.800.000.— del capital autorizado, que unidos a los $ 100.000.— ya emitidos, serán destinados a pagar el dividendo en acciones liberadas, a la par, a prorrata de las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 48.— e.6|4-Nº 1.397-v.10|4|56

T. I. B. A. T.

Soc. Anón., Indust. y Comer.

Registro Nº 5.348

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto, en su sesión del día 12 de marzo ppdo., pagar un Dividendo Provisorio del 25%, con imputación al octavo ejercicio

en curso. Dicho Dividendo se abonará en efectivo a partir del 10 del corriente mes contra presentación de los certificados provisorios de acciones, en el local social, Alsina 786, Capital, de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 40.— e.6|4-Nº 1.429-v.9|4|56

F A M O S
Fundiciones Argentinas Modernas
S. A. I. C.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se hace saber a los señores accionistas que en el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, se ha agregado a la Orden del Día el siguiente punto:

7º Emisión de la 4ª y 5ª serie de acciones Ordinarias de $ 150.000 cada serie. — El Directorio.

$ 224.— e.6|4-Nº 1.464-v.25|4|56

GOTUZZO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber a los accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 22 de marzo ppdo. ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio del diez por ciento por acción, en dinero efectivo, el que corresponde al ejercicio social que vencerá el 30 de junio próximo y será pagado por los señores Grondona y Cía., Sarmiento 348, desde el 9 del corriente, mediante la presentación del cupón Nº 10.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.6|4-Nº 1.295-v.10|4|56

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Número de Registro 5.571

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, los dividendos correspondientes al 3º y 4º ejercicios, los que serán abonados contra presentación de las respectivas acciones. — El Directorio.

$ 36. — e.5|4-Nº 1.098-v.9|4|56

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ing. Huergo 1145 - Capital

Se informa que el Directorio, a partir del 5 de abril de 1956, de 8 a 10 horas y en la sede social, pone a disposición de los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, contra presentación de los cupones Nros. 13 y 7, respectivamente, el dividendo del 8 % en efectivo resuelto para el ejercicio 1955 por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de marzo del corriente año. — El Directorio.

$ 48.— e.5|4-Nº 1.208-v.9|4|56

SAN MIGUEL DE GHISO S. A.
Agrop. Inmob. Financ. Comer. e Ind.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 369 del Código de Comercio, se hace saber por tres días, que en el ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1954, la sociedad San Miguel de Ghiso, Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, domiciliada en Florida 782, Capital, ha registrado una pérdida de $ 332.467,35 m|n., que sumada a la de ejercicios anteriores, totaliza $ 529.799,54 m|n., que excede el cincuenta por ciento del capital social suscrito, que es de un millón de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956.

$ 48.— e.5|4-Nº 1.188-v.9|4|56

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL S. A. I. y C.

A los fines del derecho de preferencia comunícase la emisión de las series 10, 11 y 12 de $ 1.000.000 m|n. c|u. de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 36. —e.5|4-Nº 1.154-v.9|4|56

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
S. A. Argentina de Dulces y Conservas
CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1954 y por el Directorio en sus sesiones del 23 y 28 de marzo de 1956, a partir del día 5 de abril de 1956 se iniciará el canje por capitalización de reservas de las actuales acciones ordinarias serie "A" por las nuevas acciones de la clase "A" y asimismo las actuales acciones ordinarias serie "B" por las nuevas acciones clase "A" y|o preferidas del 6 % acumulativo, entregándose en todos los casos por cada una de ellas dos acciones de las nuevas de m$n. 100.— v|n. cada una. A tal efecto, deberán presentar sus títulos en la caja de la sociedad, Patricios 1750, de lunes a viernes entre 15 y 17 horas. Se entregarán certificados provisionales mientras se termina la impresión de los títulos definitivos, cuyo canje se comunicará oportunamente por avisos en los diarios. — El Directorio.

$ 84.— e.5|4-Nº 1.159-v.9|4|56

KASDORF Y CIA., S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por un valor nominal de pesos 2.600.000,—, con características iguales a las existentes, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1956.

Las nuevas acciones son ofrecidas con una prima de $ 50, —m|n. por acción, pudiendo ser suscriptas por los accionistas contra presentación del cupón Nº 17, a razón de una acción nueva por la tenencia de cada 2,077 acciones de las actualmente en circulación. Se podrá optar también por los sobrantes que eventualmente resulten. Las solicitudes de suscripción deberán ser acompañadas del importe respectivo.

Las fracciones de acciones serán liquidadas conforme con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

El período de suscripción se inicia el día 9 de abril de 1956 y se clausura el día 20 del mismo mes. Horas de oficina: en Loria 117, lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 108.— e.5|4-Nº 1.229-v.9|4|56

S E L A C O
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Tucumán 612 Capital
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS DE UN VOTO

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y en virtud de lo aprobado por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción a la par a sus accionistas, acciones ordinarias de un voto por un total de v$n. 1.200.000.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias de 5 y de 1 voto tendrán derecho a suscribir a la par una acción nueva por cada cuatro que posean, contra presentación del cupón Nº 2.

La suscripción de la emisión deberá realizarse en el período comprendido entre el 6 y y el 20 de abril de 1956, ambos inclusive, en la sede de la sociedad, calle Tucumán 612, de esta Capital, todos los días hábiles de 9 a 10 horas.

Estas acciones deberán ser integradas totalmente y en efectivo al momento de la suscripción.

Las nuevas acciones ganarán dividendo a partir del 1º de julio de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 879-v.17|4|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Georges Papageorgiou, vende a Anastasios Katsikaris el local de venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital AVENIDA CALLAO Nº 11, domicilio de las partes. — Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 27|3 al 4|4|56.

e.6|4-Nº 129-v.12|4|56

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2996, oficina 2, Capital, avisa, que los señores Roberto Italo Seleno, José Carlos Lestón Malo y Serafín Alvarez, venden a los señores Oscar Río, Patrocinio Miranda y Marcial Ysmael Bravo, el negocio de pizzería, pastelería, venta de vinos y cervezas, sito en la calle AVENIDA GAONA 1256, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.385-v.12|4|56

Se avisa al comercio en general que el señor David Minaquer, vende a los señores Boris Galub y Abraham Schmirgold, su negocio de tejidos de punto, sito en la calle AZCUENAGA numero 446, piso primero, local once, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 40.— e.6|4-Nº 1.393-v.12|4|56

José Coto, martillero público, con oficinas en Av. Nazca 2662, T. E. 50-7531, avisa que el señor Elías Ginzburg, vende a la señorita Keyli Panasoff, su negocio del ramo de venta de regalos y fantasías, sito en AVENIDA NAZCA 2674, Ciudad, libre de todo gravamen. — Domicilio las partes, el mismo negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.405-v.12|4|56

Musso, Peláez y Cía., martilleros públicos al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Mateo Ramón Cariello vende al señor Eduardo Vidal, el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3067 de Buenos Aires. Domicilio reclamo de Ley en nuestras oficinas calle Gándara Nº 3150 de Buenos Aires.

$ 60.— e.6|4.-Nº 1307.-v.12|4|56

El Dr. Roberto Riba, con estudio jurídico en Lavalle 1394, piso 1º, T. E. 40-8788, hace saber que con su intervención, don Luis Hernández vende a las Srtas. Sofía Hernández y María de los Angeles Hernández, el negocio de artículos para bebés y anexos ubicado en la AVENIDA SANTA FE Nº 2640 haciéndose cargo las compradoras del activo y pasivo de dicho negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio arriba mencionado.

$ 60.— e.6|4.-Nº 1338.-v.12|4|56

Administración Capano (de Vicente Capano, martillero público) Of. Av. del Trabajo 3517 T. E. 67-1096, avisa que Clara Arista vende a María Esther Preve de Blazquez el negocio de bar y restaurant sito en Av. DEL TRABAJO 3600 esq. PERGAMINO, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestra oficina.

$ 40.— e.6|4.-Nº 1328.-v.12|4|56

Se hace saber por el término de ley que el señor Silvio Di Giácomo, domiciliado en la calle William C. Morris 3287 de esta Capital vende a los señores José María Casals, Juan Masucci, Enrique Martínez, Carmine Balzano y Avelino Montequín domiciliados en la calle Concepción Arenal 1893 también de esta Ciudad el taller mecánico denominado "El Rubio" ubicado en esta ciudad en la AVENIDA GENERAL IRIARTE Nº 2566. Reclamos de ley: escribanía Roca, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, piso 6º, Dto. M-1, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.6|4-Nº 1.292-v.12|4|56

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, Capital Federal, T. E. 63-6558, avisa al comercio que el señor Leonardo Russo vende al señor José Bensal y que el señor Ramón Pérez vende a los señores Adriano Centauro, Antonio Lince, Benjamín Carbó, Pedro E. Agüero, Francisco La Neve y José Bensal, las partes que tenían y les correspondían en el negocio de restaurant y cantina denominado "Corigliano", sito en la calle ANCHORENA Nº 664, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.269-v.12|4|56

Se avisa que Arturo Lale-Demoz vende a Angel Lale-Demoz el negocio de fábrica de resortes y accesorios para camas, establecido en la AVDA. CRUZ 1632, domicilio de las partes, reclamos por término de ley en dicho domicilio, con intervención del escribano Francisco Javier Ruiz de Luque, calle Sarmiento 643.

$ 40.— e.6|4-Nº 1.290-v.12|4|56

Se hace saber que León Umansky e Israel Kuperman venden, ceden y transfieren a los Sres. Antonio Messia, Domingo Martín, Adriano Antonio Martín, y Manuel Mata, las cuatro quintas partes del hotel denominado "Corrientes" sito en la AVENIDA CORRIENTES número 1847 de esta Capital Federal. Reclamos de ley estudio Gorbatt, Paraná 467, 8º piso, dpto. 31, domicilio de partes

$ 60.— e.5|4-Nº 1.233-v.11|4|56

A Martínez, martillero público, con oficinas Rivadavia 1260, 2º piso, izqda., T. E. 38-1910, Capital, avisa: Joaquín Conde, vende su negocio de despensa y fiambrería sito en calle AVELINO DIAZ 1702|06, Capital, a Víctor M. Inaudi libre de deudas y gravámenes, reclamaciones de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.245-v.11|4|56

Sánchez, Mouronte, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37 0571, avisan: Basilio Blanco vende a Manuel Pérez negocio despensa sito AVDA. SAN MARTIN Nº 3300 esq. 12 DE OCTUBRE. Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60 — e.5|4-Nº 1.201-v.11|4.56

Avisan Rodríguez, García & Cía., (sucesores de Mayor, González & Cía.) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1495. Capital, T. E. 40-5013 y 40-3691, que los señores Alfredo Rodríguez y Diego Rodríguez venden a los señores Angel Actilio, Primo Vázquez, Francisco Vázquez. Pablo Vázquez, Abel López, Máximo Diéguez y Alberto Bordini el negocio de confitería y bar "Los Angeles" sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA F. Nº 1296|1300 y TALCAHUANO Nº 1091 al 1097, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de compradores y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.221-v.11|4|56

Avisan Rodríguez, García & Cía., sucesores de Mayor, González & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), ofic. Sarmiento 1495. Capital, T. E. 40-5013 y 3691, que los señores José María Ordoqui, Juan Antonio Ordoqui, César Cayetano Ordoqui, Jacinto Ricardo Allende, Valeriano García, Ladislao García, Pablo Alfredo Alfonso y Eduardo Salthú, venden al señor Enrique Héctor Pennini el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Gran Cantina Italia" sito en esta Capital, AVENIDA CORDOBA Nº 4623, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.216-v.11|4|56

A. Martínez, martillero público, c|oficinas en Rivadavia 1260, 2º piso, izq., Cap., avisa: que ha quedado sin efecto la operación por la cual los Antonio L. Gioia, Oscar R. Gioia, Adolfo Rodríguez, José López, Herminio F. Fraga, Felisindo Rodríguez, Daniel Martínez, Max Erasmo Mauri y Carlos Richard, vendían al señor Víctor Mario Inaudi su negocio de pizzería, heladería, bar y casa de lunch, sito en la calle AVENIDA SAENZ 740, Capital.

60.— e.5|4-Nº 1.185-v.11|4:56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Que se modifica el edicto aparecido en este Boletín con fecha 9 al 15 de marzo de 1955, siendo la forma correcta como sigue: Bernardino Añón, Manuel Gómez e Isidoro Cañada venden a Manuel Francisco Coimbra, José Antonio Mosteiro, Agustín Sánz y Antonio Gómez Lages, su negocio de café, bar, casa de lunch y seis (6) mesas en la acera, denominado "Bar Norte", sito en esta misma Capital AVENIDA CABILDO número 3701 esquina a REPUBLIQUETAS, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.197-v.11|4|56

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, de Lima 187, 1º piso, Capital, hacen saber que quedó sin efecto la venta del negocio de café-bar "Las Malvinas" sito en AV. MONTES DE OCA 954 de la Capital Federal, que Luis Gerez, Oscar Banda y Enrique Banda vendían a Antonio Melendi, Avelino María Lastra y Gabriel Quintela Martínez. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.286-v.11|4|56

E. Valiño, martillero público, oficina Esmeralda 155, 1º D., Capital, avisa que Adolfo N. Diz, vende su quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en AYACUCHO 1053 Capital al señor Venancio Ramallal, quien lo adquiere libre de gravámenes. — Domicilios: Las partes lo constituyen en el negocio. — Reclamos de Ley 11.867 e|mi oficina.

$ 40.— e.5|4-Nº 1.129-v.11|4|56

La "Compañía Gral. de Comercio e Industria, Soc. Anón." domiciliada en Bmé Mitre 531 transfiere a "Omega, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en Tucumán 535, el negocio de hotel establecido con la denominación "Hotel Continental" en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 721, 725 y 729 y MAIPU 170 y 180. — Reclamos al escribano Dr. Ricardo Alberto Busto en Avda Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 6º, N.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.114-v.11|4|56

Con intervención del martillero Carlos R. Affatato, Simbrón 3039, Orlando Frazzetta vende su parte indivisa de la Fábrica "Crisol" de transformadores y parlantes sito en ALBARIÑO Nº 1252, a sus consocios: Juan Frazzetta, Felipe Frazzetta, Pedro Frazzetta, Salvador Frazzetta Eduardo Frazzetta y Horacio Pafumi que integran Frazzetta Hnos. & Cía. — Reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas

$ 60.— e.5|4-Nº 1.057-v.11|4|56

Adolfo Morando, martillero público oficina Francisco Acuña de Figueroa N 1337, Capital, T. E. Nº 86-9827, avisa al comercio que Eugenio Deangili, vende su negocio de café, bar y billares, sito en la AVENIDA DE LOS INCAS Nº 5201 esquina BARCENA Nº 1404, Capital, a Juana Lea Miller Vda. de Fridman. — Reclamos de ley, m|oficinas. dom. de las partes.

$ 60.— e.4|4-Nº 995-v.10|4|56

Adolfo A. Batán, martillero público balanceador (matriculado), con oficinas en esta Capital, calle Carabobo 1620, avisa al comercio que con su intervención el señor: Rodolfo Carlos Batán vende al señor: Jesús Conde, su negocio de bazar sito en esta capital, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 7095, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamaciones de ley, interponerlas en mis oficinas, domicilio de partes.

$ 60.— e.4|4-Nº 1.035-v.10|4|5

Aviso: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987|8091, que con n|intervención Pedro Galle transfiere a favor de sus dos socios Ramón Agustín García y Daniel Gilberto García, quienes continúan con el giro de comercio, la tercera parte indivisa que le corresponde del negocio de café, bar, pizzería rotisería y restaurante, sito en la calle AVENIDA GENERAL MOSCONI número 3356|58 de esta Capital, donde las partes fijan su domicilio. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 80.— e.3|4-Nº 780.v.9|4|5

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1161, 1º piso, avisan: Salomón Kosacoff vende a su condómino Enrique Kosacoff la mitad parte que tiene y le corresponde de la despensa de comestibles, bebidas envasadas y elaboración de soda en pequeña escala, sito AMENABAR 210 esq. JURAMENTO 2601. Domicilio de las partes, Activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 60.— e.3|4-Nº 718.v.9|4,5

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T.E. 41-6761, avisan que: ha quedado sin efecto la venta del negocio de "casa de modas", denominado "Vered", sito en la calle ARENALES 1292, que la señorita María de la Concepción Elejalde y la señora Veréne Jodko de Rutten Czapski vendían al señor Jorge Agrippino, según publicaciones del 19|1 al 25|1. — Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 60.— e.3|4-Nº 733.v.9|4|5

El Dr. Alejandro Montero, con oficina en Uruguay 546, piso 4º, depto 7, avisa que Santiago Rogelio y Andrés Norberto Bruzzoni venden a Guillermo Emilio Nava y Mario José Segade, su negocio de lavadero familiar de ropa, sito en ALEJANDRO KORN 4485. Reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 40.— e.3|4-Nº 840-v.9|4|5

Boló y Yáñez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 836, T. E. 41 - 9105, avisan que el señor Fernando López Vázquez, vende libre de deuda al señor Román Turski, su negocio de hotel - alojamiento, sito en la AVENIDA DE MAYO 1460, piso 5º, Dto. 19. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas

$ 40.— e.3|4-Nº 427-v.9|4|5

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A". Avisa al comercio que por su intermedio Jorge Spyropoulos vende a Lorenzo Rodríguez, su negocio de hotel pensión, sito en la calle ALSINA 1112, piso 4º, Dpt. izquierda, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, reclamos ley, mis oficinas

$ 60.— e.2|4-Nº 813-v.9|4|5

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T.E. 41-6761, avisan que: la señorita María de la Concepción Elejalde y la señora Verene Jodko de Hutten Czapski, venden libre de deuda y gravamen a la señora Carmen Mereles de Frederic Villemagne y a la señora Rafaela Ros Basta, su negocio de "casa de modas" sito en la calle ARENALES Nº 1292, —

Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas. — La parte vendedora manifiesta que continúa sus actividades comerciales, con negocio del mismo ramo en la calle Carlos Pellegrini Nº 1276, 3º piso, Dpto. 6.
$ 80.— e.3|4-No 730.v.9|4|56

Martín y Torello, martilleros públicos con oficina en mansilla 3810, T.E. 2-7156, comunican al comercio que Antonio D'Espósito vende su negocio de restaurante y bar, sito ALSINA 2369,71 5, a Jaime M. Piera, constituyendo domicilio legal en el citado comercio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.3|4-Nº 714.v.9|4|56

"B"

Barquín, Pais, Vázquez y Abuchanab, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Maipú 65, avisan al comercio en general que con su intervención, el señor Adolfo Kofman, vende su negocio de hotel sito en la calle BOLIVAR 331, piso 4o, Dpto. 7, a la señora Elena Iglesias. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.6|4-Nº 1.315-v.12|4|56

J. Alonso, balanceador y martillero público, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de bar, lunch y restaurant, denominado "Bar Lascano", sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 538, que los señores Juan Araujo, Luis Zafuri, Juan Mendola y Raúl Enrique Wilson efectuaban a Reimundo Velez, Jesús López y Osvaldo Mario Escola, publicada en el Boletín Oficial desde el 7|3|56 al 13|3|56. Aviso Nº 12.211. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el referido negocio.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.289-v.12|4|56

Avisan: Labella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736-40-7925 y 566, que Consuelo de Rodríguez y Héctor Rodríguez venden a Atilano Portela, Hotel España, de San Clemente del Tuyú, con administración en Bs. Aires, calle BME. MITRE 1736. domicilio contratantes,
e.5|4-Nº 14.886-v.11|4|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|3 al 3|4|56.

R. A. Papón, balanceador, avisa que Juan Carlos Fernández vende a Alfredo José Mautone su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle BONPLAND Nº 1220|22 Capital| Oposiciones de ley en mis oficinas, Humberto Primo 2777, domicilio de las partes.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.240-v.11|4|56

Antonio J. Catanzaro, balanceador, martillero público, oficinas calle Olavarría 8, Capital, T. E. 28-0640 avisa, que por intermedio Pascual Lovero vende a Emilio Mansur su negocio de deportes, librería, cigarrería y juguetería sito en calle BRANDSEN Nº 501, Capital. domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.5|4-Nº 1.175-v.11|4|56

Emilio J. Dupouey, escribano nacional, comunica que con su intervención don Miguel Rodríguez Barredo venderá a don Discolo Ventura, el hotel, bar y churrasquería denominado "San Martín", ubicado en este pueblo de Trelew, en la intersección de las calles 25 de Mayo y BME. MITRE. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamaciones en el término de ley en mi escritorio, 25 de Mayo 148, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.5|4-No 1.090-v.11|4|56

Se hace saber que Juan Queirolo o Juan Carlos Angel Quirolo y Carlos Alberto Quirolo, domiciliados Barragán 246, venden a Orlando Antonio Blas Ercoli y Ricardo Espil, domiciliados Belgrano 30, el negocio de carnicería, calle BARRAGAN 216. — Reclamos término de ley al martillero Marcelino M. Segura Alden 129.
$ 60.— e.3|4-No 747.v.9|4|56

"C"

Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná Nº 196, T. E. 37-4775, avisan: Nicanor Gómez, Sergio Gómez, Jesús Carregal y Luis Toja Vega, venden a Emilio Greco, Franco Petruzzi y Pedro Greco, negocio café y bar, sito calle CORRIENTES número 5701|05 esquina a la de THAMES, domicilio contratantes, Reclamaciones, nuestras oficinas.
$ 80.— e.6|4-Nº 1.376-v.12|4|56

Molinari y Molinari, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Congreso Nº 2441, T. E. 70-5582 y 0869, avisan al comercio en general que el señor José Martínez Arraya, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Baldomero Pichel el negocio de lechería, sito en CRAMER 3764 de Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|4-Nº 1.370-v.12|4|56

Jesús Costa, martillero público, de la organización contable "Alba", con ofic. Uruguay 654, 8º, escr., 806, avisa que: Gregorio Núñez, componente de la sociedad "Paz Boixados y Cía.", cede y transfiere a Faustino Miguez, la parte indivisa que tiene en los negocios de dicha sociedad de café y bar "Nobel" y bar lácteo "La Vascongada", situados CORRIENTES 1200 esq. LIBERTAD. — Domicilio de las partes y reclamos, Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 60.— e.6|4-Nº 1.418-v.12|4|56

Juan Agueda y Samuel Rudaeff, corredores y martilleros públicos, en común en esta operación, con oficinas en la calle Uruguay Nº 263, 2º oficinas 22 y 23 de esta Capital, avisan al comercio: De común acuerdo entre las partes ha sido anulada la venta que el señor Livio Dal Gaitán realizara al señor Donato Dimatis, del negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 4302 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|4-Nº 1.268-v.12|4|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Rodríguez, Claudino Rodríguez, Jesús Rodríguez y José Taboas venden a Manuel Outomuro, Odilio Estévez, Daniel Lana y Leandro Casariego negocio café, bar y casa de lunch, calle CERRITO 470, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.267-v.12|4|56

I. Kleiman, escribano, oficina Reconquista Nº 331, piso 3o, hace saber que Ricardo Jorge Lescano vende a "Farmacia Antigua López Soc. de Resp. Ltda. (en formación), la Farmacia Antigua López de la calle CEVALLOS Nº 706 esquina CHILE Nº 1600. — Reclamos de Ley y domicilio legal de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.5|4-Nº 1.093-v.11|4|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37 0571; avisan: Segundo Ascunde y José Ortigosa venden a Eduardo Pazos, negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito CORRIENTES Nº 1848. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 60.— e.5|4-Nº 1.207-v.11|4|56

Avisan Rodríguez, García & Cía. (Sucesores de Mayor, González & Cía.), oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40 - 5013 y 3691, Capital Federal, que queda sin efecto la publicación de avisos efectuada en el Boletín Oficial (Nº 9.016) del 19 al 25 de marzo de 1953 y diario particular del 19 al 24 de marzo de 1953, por los martilleros públicos "H. I. Rodríguez & Cía.", con oficinas en la calle Entre Ríos Nº 466, con referencia a la transferencia del fondo de comercio de despensa y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 4801, esquina PICO Nº 3295, de esta Ciudad, que el vendedor, David Cures, hiciera al comprador, Luis Bueri, debiendo los acreedores existentes hayan o no efectuado oposiciones y se les hayan o no pagados sus créditos, para evitarse responsabilidades, presentar nuevamente sus oposiciones y efectuar las aclaraciones y comprobaciones necesarias dentro del plazo de ley y en el primer domicilio indicado. Se hace saber también que dicha transferencia la concluirán directamente las mismas partes con intervención de los balanceadores primeramente mencionados, debiendo efectuarse los nuevos reclamos de ley en el domicilio constituído, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal.
$ 140.— e.5|4-Nº 1.217-v.11|4|56

Se hace saber, por 5 días, que la Sociedad Potociorco, S. R. L., con asiento en la calle Alsina 886, de esta Capital, e integrada por don Juan Antonio Soldati, domiciliado en Palpa 3678, don José Kanda, domiciliado en Alsina 886, don Daniel Martínez, domiciliado en Campana 2158 y don Santiago Passalacqua, domiciliado en Republiquetas 3091, vende su fondo de comercio consistente en el negocio de canteras y trituración de granito en la localidad de Berrotarán, F. C. N. B. M., de la Provincia de Córdoba, a favor de la Sociedad "Canteras Berrotarán, S. R. L. (en formación), con domicilio y administración en la calle CERRITO 136, de esta Capital e integrada por don Jorge Wáshington Lestard, domiciliado en Bolivia 332, don Jorge García, domiciliado en Tres Arroyos 1230, don Francisco Carlos Tiscornia, domiciliado en Uruguay 435, don David Miguel Orlando, domiciliado en Lavalle 4545, don Isaías Enrique Uslenghi, domiciliado en Juan F. Aranguren 551, don Juan Gumersindo Vidal, domiciliado en Fray Cayetano 548; don Juan Sallato Pouchucq, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 651, don Pablo Arturo Lestard, domiciliado en Juan B. Alberdi 739, don Gabriel Hipólito Marseillan, domiciliado en Alsina 1495, doña Irma Rey de Miguelez, domiciliada en Chacabuco 1017, don Manuel Fernández, domiciliado en Bolivia 332 y Alfa, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en Cerrito 136, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de la vendedora. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes o en la escribanía de Alfredo Reboyras, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 6º, Capital Federal. — Entre líneas: "y administración", vale.
$ 220.— e.5|4-Nº 1.131-v.11|4|56

R. M. Arana & Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, P. B., avisan que Raúl César Orellana, vende quinta parte indivisa del negocio de bar y casa de lunch, calle CALLAO Nº 1995, al señor Manuel Suárez. Dom. partes negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.167-v.11|4|56

Ciminelli, Rubino y Guasch, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Avda. Sáenz Nº 953, T. E. 91 - 2006, avisan al comercio que Pablo Adell vende a Celestino Alvarez su negocio de pensión, sito en esta Capital, calle CEVALLOS Nº 411, 5º piso, departamento J., domicilio del vendedor. Comprador en calle Bartolomé Mitre Nº 1192, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|4-Nº 1.171-v.11|4|56

R. M. Arana & Cía., mart. Púb., Estados Unidos 1701 P. B., avisan que Raúl César Orellana, vende quinta parte indivisa del negocio de bar y casa de lunch, calle CALLAO Nº 1995, al señor Antonio Arosa. Dom. partes negocio. Recl. ley n|oficinas.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.166-v.11|4|56

R. M. Arana & Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701 P. B., avisan que Raúl César Orellana, vende quinta parte indivisa del negocio de bar y casa de lunch, calle CALLAO Nº 1995, al señor Ramón Ernesto Quevedo. Dom. partes negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.162-v.11|4|56

R. M. Arana & Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, P. B., avisan que Raúl César Orellana, vende su quinta parte indivisa, que le corresponde en el negocio de bar y casa de lunch, CALLAO 1995, al señor Horacio Arturo Díaz. Dom. partes negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.161-v.11|4|56

Avisan Buceta Prieto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Moreno 1980, Capital, que el señor Pablo Ibarrola, vende libre de toda deuda y gravámenes a la señora Adelina Dalmasso el negocio del ramo de almacén y bar, sito en la calle CARLOS CALVO 2301 esquina PICHINCHA 998, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.4|4-Nº 957.v.10|4|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 - 7718 y 7983 avisan que: Bautista Priede y Víctor Peláez, venden a Secundino Casal su negocio de almacén y despacho de bebidas sito en la calle CASTILLO Nº 300, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 60.— e.4|4-Nº 1.031-v.10|4|56

Se hace saber que don Jaime Levy, vende a don José Habibo su parte del negocio de sedería sito en CORRIENTES 8902, donde ambas partes tenían constituída una sociedad de hecho, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Habibo. — Reclamos de ley, Estudio Dr. Pessah, Santiago del Estero 217, donde las partes constituyen domicilio.
e.4|3-Nº 14.649-v.10|4|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|3 al 2|4|56.

Guido Tessaro, con domicilio en la calle Santos Irigoyen Nº 969, Capital, avisa que ha transferido su parte que tiene en el negocio denominado "Cervecería Danubio" sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 581, al señor Eloy Barrios, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, en el negocio, donde constituyen domicilio. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956.
$ 60.— e.4|4-Nº 1.015-v.10|4|56

Ferniot y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Estados Unidos Nº 3563, Capital Federal, avisan que el señor Francisco Pérez, vende a los señores Arturo Vezzani y la señora Magdalena Rodrigues, su negocio de "despensa", sito en la calle CAAGUAZU, VILLA MADERO, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley, domicilios de las partes nuestras oficinas.
$ 60.— e.4|4-Nº 893.v.10|4|56

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C" esq. Lavalle, T.E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Belarmino Rodríguez y José Junquera venden a los Sres. Domingo Gigirey Blanco y Luis Blanco Gigirey, el negocio de "lechería, café, bar", sito en la calle CASEROS 2401, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.4|4-Nº 870.v.10|4|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pablo Vilemo Cattáneo vende a María Elena López de Rodríguez su negocio de carnicería calle COZZIO Nº 5637. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.
$ 40.— e.4|4-Nº 882.v.10.4|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso 1º "A", que el Sr. Miguel Jorge vende al Sr. Martiniano Ortiz, el negocio de restaurant - bar "Santa Rosa", sito en esta Capital, calle CANNING Nº 1000, esq. LERMA. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|4-Nº 807-v.9|4|56

"CH"

S. Moscovich, martillero público, avisa que: con fecha 25 de noviembre de 1953, Luis Lisio y Alberto Zampolini, vendieron libre de deuda y gravamen a Eduardo Tomás Campos, su negocio de despensa de comestibles al por menor, ubicado en la calle CHARCAS 3360, reclamos de Ley 11.867, en el domicilio real y legal de las partes, en el mismo negocio.
$ 60.— e.5|4-Nº 1.157-v.11|4|56

Robino, Lobeto, Florez y Cía., balanceadores y martilleros públicos (de la Asociación de Balanceadores) oficinas Perú 135 Capital, T. E. 30-0014 y 33-3427 avisan: Consuelo Pena de Vázquez vende a Manuel Alvarez Pombal, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, situada en esta Capital, calle CHILE No 1929, domicilio partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|4-No 1.076-v.11|4|56

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo No 1365, 1er piso, T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Nicolás Gentile vendía a Manuel Soto y Eduardo Gregorio Sobrón negocio heladería, pizzería y despacho de bebidas, sito DIRECTORIO Nº 1282. Domicilio partes y reclamaciones ley: n|oficinas.
$ 60.— e.5|4-Nº 1.206-v.11|4|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficina en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Mariano Soler y Rosa Aranda de Soler venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en DONATO ALVAREZ 1410, al señor Arturo Carlos Panaro, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 40.— e. 5|4-No 1.230-v.11|4|56

R. A. Pajón, balanceador, avisa que: Miguel Arcángel Corro y Alfredo José Mautone venden a Agustina Alvarez de Miceli su negocio de "fiambrería", sito en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital. Oposiciones de ley en mis oficinas, Humberto Primo 2777, domicilio de las partes.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.241-v.11|4|56

Arbeleche y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1314, 2º P., T. E. 38-6310, avisan que José Abilleira, Laureano López y Ramiro Barreiro, venden a Samuel Sánchez, Segundo Sánchez, Secundino César García y Avelino Silvino Rivas, el negocio de almacén y bar, denominado "El Arte", calle DON BOSCO Nº 3899, esquina CASTRO BARROS Nº 100, Capital Federal, domicilio ambas partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.4|4-Nº 1.030-v.10|4|56

Eduardo C. Amaro Pourciel, comunica que doña Asghik Boyadjian de Toussonnian doña Sirwart Toussonnian y doña Virginia Toussonnian, venden a doña Josefina Torchio, su negocio de mercería y artículos de punto, sito en la calle DIRECTORIO Nº 2359. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Tucumán 1438, (7º 701).
$ 40.— e.3|4-Nº 743.v.9|4|56

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Roberto Colucci vende a Aurora Franco el negocio del ramo de fiambrería, quesería, y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta ciudad, calle DONATO ALVAREZ número 2069. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.3|4-Nº 775.v.9|4|56

"E"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Norberto Paulino García y Gabriel Benito Pereyra venden libre de toda deuda y gravamen a Tiburcio Pérez, su negocio de lechería, ubicado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 441 de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806.
$ 60.— e.4|4-Nº 1.010-v.10|4|56

Adolfo Morando, martillero público, oficinas Francisco Acuña de Figueroa Nº 1237, Capital, T. E. Nº 86-9827, avisa al comercio que Eliseo Biancardi, vende su negocio de fiambrería sito en la calle EMILIO MITRE Nº 1899, Capital a Nicolás Fardella. — Recl. de ley, en el mismo negocio, domic. de las partes.
$ 60.— e.4|4-Nº 993-v.10|4|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Cayetano Antonio Vizioli vende a Antonio Rafael Dodaro su negocio carnicería, calle ESTOMBA Nº 1435. — Domicilio contratantes y reclamos: Junín 364.
$ 40.— e.4|4-Nº 881.v.10|4|56

"F"

Se comunica que don Roberto Jorge Ceba, vende a don Felipe Lacuadra, la parte que le corresponde en el negocio de gomería, ubicado en la calle FRAGA Nº 711, Capital Federal, propiedad de la sociedad de hecho Ceba y Lacuadra, integrada por el vendedor y comprador, tomando éste, el activo y pasivo social. — Reclamos de ley, en el domicilio mencionado que es de las partes.
$ 40.— e.6|4-Nº 1.442-v.12|4|56

Avisa al comercio el señor Roberto Máximo Rebecchi que ha adquirido al señor Máximo Emilio Rebecchi, el establecimiento metalúrgico de carpintería metálica y afines, ubicado en la calle FRAGA No 58 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley, en Fraga Nº 58, domicilio de las partes.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|3 al 5|4|56.
e.5|4-Nº 320-v.11|4|56

Al comercio se hace saber que don José A. Milki vende a don Salvador A. Milki su negocio de carnicería sito en la calle FAMATINA No 3435. Reclamos de ley y domicilios de las partes en Famatina Nº 3431, dto. 1º, Capital.
$ 40.— e.5|4-No 1.232-v.11|4|56

"G"

Se hace saber al comercio que doña Sara Serrano Verzello, vende a don Miguel Ambrosio Racedo el negocio de ventas de zapatillas ubicado en la calle GUAMINI 4858, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 40.— e.5|4-Nº 1.086-v.11|4|56

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa: que el señor Francisco Navia vende al señor Emilio Gómez la mitad indivisa del negocio de carnicería y verdulería, ubicado en la calle GORRITI número 5302, esquina GODOY CRUZ, Capital Federal. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.4|4-Nº 905.v.10|4|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Oscar Pascual Borelli vende a Carlos Carrera y Eugenio Tamburi su negocio carnicería, puestos Nros. 6 y 7 del Mercado "General Artigas", calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1816. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.
$ 40.— e.4|4-Nº 875.v.10|4|56

"Organización Comercial Pinesar", de Manuel Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1593, 1o "A", Capital, T.E. 35-9787, avisan: que la señora Gracia María Muccillo Vda. de Longueira, vende al Sr. Cheng Fook, su negocio de taller de lavado y planchado, sito en la calle GAONA 2499 esq. TERRERO, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes: vendedor, Gaona 2499 y comprador, Alsina 675, ambos de la Capital Federal. — Reclamos por el término de ley en n|oficinas.

$ 80.— e.3|4-Nº 750.v.9|4|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso 1º "A", que el Sr. Antonio Abal, vende a los Sres. Eugenio Lo Re y Pedro Chinazzo, el negocio de despacho de comestibles por menor, sito en esta Capital, calle GIRIBONE Nº 3400, esq. CERETTI. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|4-Nº 803-v.9|4|56

"H"

Musso, Pelaez y Cía., martilleros públicos al comercio avisan. De acuerdo a la ley 11.867 se hace saber por el término de 5 publicaciones que los señores Osvaldo Leopoldo García y Rafael Pérez venden a las señoras Inés Fuentes de Martín y Manuela Fuentes de Ramón, el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de pan, denominado "Monserrat" sito en la calle HIDALGO Nº 352 de Buenos Aires. Domicilio reclamo término de ley en nuestras oficinas calle Gándara Nº 3150, Buenos Aires.

$ 80.— e.6|4.-Nº 1306.-v.12|4|56

Avisan Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi", que Manuel Bóveda y Jesús García venden a Generosa Suárez de Souto, Balbino Vázquez, Oscar Vázquez, Guillermo Sampaiño y Bautista García, fondo de comercio, ramo: hotel y despacho de bebidas "El Plata", establecido HUMBERTO 1º 3046, 3048 y 3050. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en sus oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.156-v.11|4|56

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Moreira, Andrés Moreira y Eliseo Cives venden a Domingo Parrondo, Severo Salvador Pérez, José Antonio Fernández y Sandalio Fernández el negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HUMAHUACA Nº 4201. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|4-Nº 772-v.9|4|56

"I"

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Oscar Antonio Fedele y Atilio Ernesto Linale venden a Constantino Antonio Lada Alpériz, Héctor González y Eduardo Mayor el negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas y 8 mesas en la acera sito en esta ciudad, calle INDEPENDENCIA Nº 3500. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|4-Nº 771-v.9|4|56

"J"

Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Paraná Nº 196, T. E. 37-4775, avisan Ovidio Alonso y Gonzalo Vila, venden a Juan José Pérez, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, calle JUAN B. ALBERDI Nº 2800 esquina a la de LAFUENTE, domicilio contratantes. Reclamaciones, nuestras oficinas.

$ 40.— e.6|4-Nº 1.378-v.12|4|56

Al comercio: Manuel García Antelo y Emilio Fraga, venderán libre de acreedores negocio de panadería mecánica, establecido en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2314|18 domicilio vendedores. — Compradores Manuel Figueiras y Salvador Salerno, domiciliados en Brasil 2877 — Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez en Brasil 2877, Capital.

$ 40.— e.4|4-Nº 950.v.10|4|56

Avisa: Ofic. Cayo y Cía., mart. públicos, Salta 489, 37-1908, que por su intermedio el Sr. Manuel Berdayes vende su tercera parte que tiene en el negocio copetín bar, JOSE EVARISTO URIBURU 473, Capital, a los Sres. Manuel Viego y Juan Ibáñez, quienes se hacen cargo activo y pasivo. — Domicilio compradores en el mismo, vendedor, San Eduardo 2880. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|4-Nº 911.v.10|4|56

Carlos J. Vico, escribano público, con oficinas en Belgrano 377 de San Martín, provincia de Buenos Aires, y calle San Martín 365, 3er. piso, Of. 308, de Capital Federal, avisa por 5 días que Vladimiro Costa ha firmado boleto de compraventa de la fábrica de chacinados "La Junta", sita en calle JUNTA números 5525-5527, de Capital, a favor de los señores, Joaquín Trelles, Fernando Luis Caletti, Elio Benjamín Félix Galletti y Sebastián Carlos Pujadas, todos los cuales fijan domicilio legal en calle Belgrano 377 de San Martín, provincia de Buenos Aires, y calle San Martín 365, 3er. piso, Of. 308 de Capital Federal. Asimismo avisa que el señor Vladimiro Costa disolvió la sociedad de hecho con Junus Mehmedagic, por documento privado el 16 de marzo 1956, con efecto desde el 20 de noviembre de 1954, tomando a su cargo el activo y pasivo de dicha sociedad. — Oposiciones en mis oficinas.

$ 120.— e.4|4-Nº 888.v.10|4|56

"L"

Juan Agueda y Samuel Rudaeff, corredores y martilleros públicos, en común para esta operación, con oficinas en la calle Uruguay Nº 263, 2º, oficinas 22 y 23 de esta Capital, avisan al comercio: El señor Natalio D. Ambortd, compra en comisión a Foresti e Hijos, representada por el señor Armando Oreste Juan Foresti, el negocio de restaurante y bar sito en la calle LAGUNA Nº 1471 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.265-v.12|4|56

Se avisa que don Angel Sparvoli vende a don José Manuel Sparvoli su negocio de pensión sito en LAVALLE 3389, departamento "B", Capital. Reclamos de ley en Lavalle 3389, dto. "A", donde las partes fijan sus domicilios legales.

$ 40.— e.6|4-Nº 1.433-v.12|4|56

R. A. Pajón, balanceador, avisa que: José Vicente Aballe, vende a Roque Yaconis su negocio de "cigarrería y golosinas", sito en la cale LAMADRID No 1713, Capital. Oposiciones de ley en mis oficinas, Humberto Primo 2777, domicilio de las partes.

$ 40.— e.5|4-Nº 1.239-v.11|4|56

Se hace saber por ocho días que los señores Osvaldo Seiguer y José Vul en su carácter de titulares de la razón social "Lite, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 1932, folio 468, libro 27, de contratos de Soc. Res. Limitada, ubicada en LOPE DE VEGA 3533, Capital Federal y dedicada a la comercialización de artículos de zapatería y afines, han resuelto disolver dicha sociedad a cuyo efecto el señor Vul vende su parte de la misma al señor Seiguer quien se hace cargo del activo del fondo de comercio y continuará por cuenta propia con los negocios de la sociedad disuelta. Reclamos de ley: José Vul en Carlos Calvo 4399 y Osvaldo Seiguer en Lope de Vega 3533, ambos en Capital Federal.

$ 120.— e.5|4-No 1.225-v.11|4|56

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros público oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T.E. 37-3233, que Eduardo Fidel Eijo y Alfredo Eijo venden a José González Peña, domiciliado en la calle México Nº 1220, Capital, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle LUCA Nº 2213, domicilio de los vendedores. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|4-Nº 899.v.10|4|56

"M"

Salzano & Cía., martilleros públicos, informan al comercio que: Emilio y José Ferrero, venden su negocio de café, bar, heladería y pizzería ubicado en la calle MONROE 1599 de esta Capital a los señores Guillermo Cipriani y Basilio Cabral libre de todo gravamen domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas calle Echenagucia 74, Capital.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.272-v.12|4|56

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Damián José Pardal vende libre de deuda y gravámenes a Pedro Necchi su negocio de fiambrería, sito en la calle MANUEL RICARDO TRELLES 1499 esquina TRES ARROYOS, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.158-v.11|4|56

Por cinco días se hace saber que Lifschitz Hermanos, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle MARTINIANO LEGUIZAMON 3132, Capital, cede, vende y transfiere el activo y pasivo que componen el patrimonio del establecimiento industrial del mismo, sito en el mismo domicilio de la sociedad a "O.M.I.C.A.", "Organización metalúrgica, Industria Cobre Aleaciones", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Agüero 3958, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con efectos retroactivos al día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. Reclamos de ley, Dr. León Niks, Avenida de Mayo 1370, oficinas 305|6, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.203-v.11|4|56

Avisa Bautista Veigas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1732, T. E. 40-6293 y 1314, que el señor Boleslao Bielat vende dos cuartas partes a los señores Modesto García y Antonio Bermúdez, de su negocio de restaurant-bar, sito en esta Ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 385, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio ambas partes en el negocio. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|4-Nº 977-v.10|4|56

Augusto Mazzoni, balanceador y martillero público, oficinas Vera 1343, T. E. 54-2741, avisa que José Domínguez, Elías Domínguez y Gerardo Domínguez, venden a su condómino Victorio Manuel Bravo, las partes que tienen y les pertenecen café, bar y casa de lunch, MONROE 4599. Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 60.— e.4|4-Nº 1.029-v.10|4|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Calabet Yeunguzián vende a Juan Oscar Decostanzi, su negocio carnicería, calle MIRALLA Nº 1445. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.4|4-Nº 876.v.10|4|56

José Daud, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Garay 3550, Capital Federal, avisa que por su intermedio Manuel Iglesias y José Iglesias venden al Sr. Arnaldo ..anzani el negocio de bazar, menaje y electricidad, sito en la calle MARIANO ACOSTA número 1390, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|4-Nº 914-v.10|4|56

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Gaona 1727, T. E. 59-1063 al comercio avisan: Roberto A. Estévez vende libre de toda deuda y gravámenes a Domingo Martínez su negocio de frutería y artículos envasados, sita en la calle MONROE Nº 4817, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|4-No 687.v.9|4|56

"N"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Miguel Romero y José Carmen Vita venden a la señora Paula Bernardez de Bello el negocio de quesería y fiambrería, denominada "Oeste", sita en NEUQUEN Nº 849, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.242-v.11|4|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Jesús José Avalos, Exequiel José Reguero y Enrique Ricardo Nisi venden a la señora Lila Bisazza, su negocio de "panadería mecánica", calle NOGOYA Nº 3602, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|4-No 1.130-v.11|4|56

E. Cofman, balanceador y martillero público, con oficina (provisoria) en la calle Dolores 339, dto. 3, avisa con su intervención los Sres. "Roymo", S. R. L., compuesto por los socios José Antonio Rey Lorenzo, Feliciano Rodilla y Julio César Molina venden a Salvador Mariño y Hilarión Juan Iribarren el negocio de Estación de Servicio "Esso" para automóviles, sito en la calle NAZCA Nº 2502 Esq. LAZCANO de esta Capital, domicilio de las partes, y reclamos de ley en mi oficina.

$ 50.— e.5|4-Nº 1.139-v.11|4|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Eduardo Luis Bassano vende a Angel Salvador Mari, su negocio carnicería, calle NAVARRO Nº 2631. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.4|4-Nº 874.v.10|4|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 3900 esquina AVENIDA FOREST, vendedor: Isidoro Navajas, domiciliado en Bebedero 3190, de la Capital Federal; comprador: Roberto Piñeiro Rodríguez. — Domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|4-Nº 891.v.10|4|56

"O"

Avisan Rodríguez, García y Cía., (sucesores de Mayor, González y Cía.), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que los señores Salvador Foz, Salvador Foz (hijo) y Jorge Foz venden al señor Ceferino Zapatero el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch denominado "Tres Esquinas" sito en la calle OSVALDO CRUZ Nº 2302|08, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.222-v.11|4|56

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", avisan: Elvira Fuentes Poblete vende a Carmen Fiuza de Vargas negocio de pensión sito en OBLIGADO No 1529. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 40.— e.5|4-Nº 1.103-v.11|4|56

Antonio J. Catanzaro, balanceador, martillero público, oficinas calle Olavarría 438, Capital, T. E. 28 - 0640, avisa que por su intermedio Pedro Diez vende a Jacobo Guinto, su negocio de "venta de artículos de vestir", sito en OLAVARRIA 562, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.3|4-Nº 787-v.9|4|56

"P"

Con intervención del martillero Berko Sigal, con oficinas en Calderón 1733, Capital, se hace saber por 5 días que Guillermo Esterzon y Gregorio Bezruk venden a Ramiro Arias, Manuel Rodríguez y Pedro Esterzon el taller de carpintería instalado en PINTO 4399, de Capital Federal. Oposiciones en Pinto 4399, que es el domicilio de las partes.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.428-v.12|4|56

Se hace saber que Francisco Campos y Antonio Barallobre con domicilio en la calle Paraná 627 venden a Gasmar Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio en la calle Paraná 711 el negocio de bar ubicado en la calle PARANA 627. Reclamos de ley escribano Juan B. Malvicino, Paraná 631.

$ 40.— e.6|4.-Nº 1327.-v.12|4|56

Musso, Peláez y Cía., martilleros pú blicos al comercio avisan: De acuerdo la Ley 11.867 se hace saber por el tér mino de 5 publicaciones que la señorit María Gumersinda Díaz vende al seño Antonio José Calero y María Josefa Le ñero de Calero, el negocio de su exclu siva propiedad de despacho de pan, vent de helados y kiosko de venta de golosi nas, sito en la calle PLAZA Nº 2301 es quina calle OLAZABAL Nº 3999 de Bue nos Aires. Domicilio reclamo término d Ley en nuestras oficinas, calle Gánda ra Nº 3150 de Buenos Aires.

$ 80.— e.6|4.-Nº 1308.-v.12|4|5

Rodolfo O. Requejo & Cía., balancead res y martilleros públicos, oficinas Uru guay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de l Asoc. de Balanceadores y Martilleros Pú blicos, avisan que Saturnino Menénde vende a Pablo Federico Ponzo y Luis Ca los Ponzo su tercera parte indivisa d negocio de garage y taller mecánico, sit en la calle PEDRO GOYENA Nº 137 donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|4-No 1.063-v.11|4|5

Oscar C. Rúa y Usandizaga y Leon martilleros públicos, avisan al comerci que venden el negocio de despacho d comestibles y bebidas envasadas de pro piedad de los señores Vicente Máxim Barretto, Andrés Antonio Finamore Francisco Sabatini, ubicado en la call PARAGUAY Nº 5502|10, Cap. Fed. a la se ñora Aurelia Hermenegilda Prieto d Oliveros y al señor Juan Ramón Olive ros. — Reclamos de ley en sus oficina calle Lavalle Nº 1246, piso 1º, escritori 3, Capital Federal, donde las partes fi jan sus domicilios.

$ 100.— e.4|4-Nº 915.v.10|4|5

"Q"

Se avisa al comercio que la socieda de hecho integrada por Rómulo Fidel Ma rino, Enrique Giordano y Luis I'Oca (hi jo), propietarios negocio zapatería sit QUITO 3799, ha quedado disuelta con f cha 31|12|1955. Se ha hecho cargo activ y pasivo de la sociedad disuelta que g raba en plaza Marino, Giordano y Cía el señor Luis I'Oca (hijo). Domicilio las partes y reclamaciones de ley, mism negocio.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.361-v.12|4|

Asociación Propietarios Carniceros la Capital, hace saber que: Manuel Jo Bustos y Dante Alfredo Martina, ve den a Alberto Spinelli su negocio carnicería, calle QUESADA Nº 4838. — Domicilio partes y reclamos: Junín n mero 364.

$ 40.— e.4|4-Nº 873.v.10|4|

"R"

Al comercio en general avisa y ha saber José Antonio Ramires, vende negocio de bar y restaurant ubicado ROSETTI 1596, Capital, a favor de l señores Juan Carlos Bifulco, Mario Stra man y Antonio Rocco. Reclamos de l en la oficina del martillero intervinien señor Pedro A. Aguilera, Avenida de M yo 1276, piso 2º (D), Capital.

$ 40.— e.6|4-Nº 1.386-v.12|4|

Oficinas Perlafosti, de M. Stinchi y Fortunato, corredores, balanceadores martilleros públicos, oficinas Cangal 315, escritorios 143 y 144, avisan que V cente José Rozada vende a Angel Ad lino Pessotto, su negocio de reparaci y venta de artefactos eléctricos, sito RIVADAVIA 10486, domicilio de part Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.5|4-Nº 1.133-v.11|4|

Avisa: M. Beneventano, balanceador martillero público, con oficinas en B. Alberdi 4933|35, que se disuelve firma Ianussi Hnos. y López, dedica al ramo de almacén de suelas y afin sito en esta Capital Federal, calle R VADAVIA 10008, haciéndose cargo d activo y pasivo, los señores Enrique José Ianussi. Domicilio de las part mismo negocio. Reclamos de ley en n oficinas.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.174-v.11|4

Al comercio: Hijos de Aragón Vale de la Asociación de Balanceadores Martilleros Públicos, oficinas Canga 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, av san que se vendió el negocio de ca casa de lunch, despacho de bebidas a cohólicas y venta de helados, sito en es Capital, calle RIO CUARTO Nº 2902 quina LUZURIAGA. — Vendedores: Osc Prudencio Serodio Serodio y Onési Serodio, domiciliados en Avenida La Pl ta Nº 2351 de la Capital Federal Co pradores: Juan Antonio Eguren y J Antonio Lagarejos Cobreros, domiciliad en el negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.4|4-Nº 889.v.10|4

Al comercio: Hijos de Aragón Vale de la Asociación de Balanceadores Martilleros Públicos, oficinas Canga 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, a san que se vendió el negocio de desp cho de bebidas alcohólicas, venta de lados y casa de lunch, sito en esta C pital, calle RIVADAVIA Nº 10001|5 quina CORTINA. Vendedores: Marce no Areces y Manuel Areces, domicil dos en esta Capital, calle Avenida S Martín 2343. Comprador: Enrique A ces, domiciliado en el negocio. — Rec mos de ley en nuestras ofici as.

$ 60.— e.4|4-Nº 890.v.10|4

Francisco Tallarico, martillero púb co nacional, con oficinas en la calle L valle 870 2º piso, C. Federal avisa comercio que Ana Antonia Attanasio, sé Pallone, Iris Boudevín e Inés Bou vín, propietarios del negocio lavad "Anita" sito en la calle RUIZ HUID BRO Nº 2174, C. Federal, lo venden señor Eduardo Héctor De Martino. Reclamos de ley y domicilio de las p tes en mis oficinas.

$ 60.— e.4|4-Nº 1.034-v.10|4

Antonio E. Larumbe, martillero público, avisa que: Belindo Carrizo, vende a Teresa Carrion, tercera parte restaurant y bar, sito en REPUBLIQUETAS 1899; reclamos de ley a Juan León Palliere 1362, domicilio de parte.

$ 40.— e.3|4-Nº 842-v.9|4|56

Abraham Chernovetzky, escribano nacional, avisa que el señor Carlos Noya vende libre de toda deuda, prenda o gravamen al señor Carlos Guillermo Souto, el negocio de quiropodia y practipedia, sito en la calle RIVADAVIA 8272. — Domicilio partes y reclamos de ley. Lavalle 1282, piso 3, escs. 7 y 9.

$ 40.— e.3|4-Nº 708.v.9|4|56

Avisan: F. Pérez Rodríguez & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Abel Rodríguez vende a Carlos Morone neg. compostura de carteras, sito RODRIGUEZ PEÑA No 212. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.3|4-Nº 688.v.9|4|56

"S"

María Nety Singer de Arie vende a Benigno Estévez Cavallero negocio de fiambrería, quesería y artículos de granja situado en SUCRE 2273, Capital Federal. Domicilio legal de las partes y reclamaciones de ley en Corrientes 980, piso 6º D.

$ 40.— e.6|4-Nº 1.275-v.12|4|56

Baus Hnos., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que Ignacio Tejerina y María Teresa Tabanera venden su negocio de heladería, SANTA FE 3131, Cap., al señor Enrique Magraner, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.6|4-Nº 1.387-v.12|4|56

R. M. Arana y Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701 P. B., avisan que Jesús Pérez Rivera y Matías Oliver han firmado promesa de venta a Carlos Mass Piccardo, del negocio de bar, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado El Cortijo, SALTA Nº 88 Dom. partes negocio. — Recl. ley n|oficinas.

$ 40.— e.5|4-Nº 1.168-v.11|4|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se firmó promesa de compraventa del restaurante y bar, denominado "25 de Mayo", sito en SARMIENTO 3201 esquina ANCHORENA, donde se domicilias las partes. Vendedores: Delfín Alvarez, Pedro Olesas y Josefa Gómez Fernández, giran ("Alvarez y Cía.") Compradores: Víctor Manuel Herrera, Faustino Romero y Nicolás Romero, girarán ("Herrera y Cía."). Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.204-v.11|4|56

Avisan José Bermúdez y Hno., balanceadores y martilleros públicos, c)n oficinas en la calle Rivadavia 9079, Capital T. E. 67-0160, que Amador Castelo, vende su parte pro-indivisa a Enrique López que en sociedad tenían en el el negocio de sastrería a medida, situado en esta Capital, calle SALTA Nº 596, piso 3º, local 5, quedando saldadas todas las cuentas contraídas por las partes con los acreedores que tubieron vinculación comercial con la sociedad durante su duración hasta fecha 15 de marzo 1956. — Domicilios y reclamos en n|oficinas.

$ 80.— e.4|4-Nº 959.v.10|4|56

Se comunica por cinco días la disolución al 30 de julio de 1953, de la sociedad comercial colectiva Lanzani y Battilani, con taller mecánico y derivados en SAN JOSE 1250 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo social don José Lanzani. — Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.4|4-Nº 951.v.10|4|56

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso, S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, piso 1º de esta Capital, que con nuestra intervencion los señores Reynaldo Belaunzarán, Juan Rasquin, Justo Iskihata, Mario Gentile y Zacarías Solari, venden al señor Oscar Osvaldo Alacid, sus partes indivisas del negocio de restaurant, sito en la calle SANTA FE Nº 4778 de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal. T. E. 34-8987.

$ 60.— e.3|4-Nº 776-v.9|4|56

Se hace saber qut ha quedado sin efecto la venta que Efthymio Voutsinas hiciera a Juvenal Errandorea, José María Fernández y José María Rama, del negocio música mecánica (aparatos tocadiscos) y música c|orquesta y|o canto hasta las 4 horas, sito en la calle SUAREZ 264, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, Montevideo 633, piso 2do., of. 24

$ 60.— e.3|4-Nº 839-v.9|4|56

Avisa Ricardo Lorenzo Blanco, que vende a la señorita Nelly Olga Pérez, su negocio de hotel, denominado "Ostende", sito en la calle SARMIENTO 1296, de esta Capital. Reclamaciones de ley, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.3|4-Nº 849-v.9|4|56

"T"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4654, avisan que: ha quedado nula y sin efecto en todas sus partes, la venta del negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "La Giralda", sito en esta Capital, calle TACUARI Nº 17, siendo vendedores los señores Julio Alvaro Fernández, Manuel Herminio Cota, Victorino Fidalgo y Magencio Vilela. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.282-v.12|4|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Francisca Inés Meuthen de Bra vende a los señores Edgardo Wuilvan Cattaneo y Beatriz Pérez, su hotel-pensión, sito en la calle TALCAHUANO Nº 48, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 80.— e.6|4-Nº 1.373 v.12|4|56

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: El señor José Vázquez vende al señor Victorio Luis Valle su despensa, despacho de comestibles al por menor sito en la calle TARIJA Nº 4001 esq. a Q. BOCAYUVA. — Reclamos en el termino de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes: vendedor en el mismo negocio, comprador en Cochabamba Nº 1357, Capital.

$ 60.— e.5|4-Nº 1.202-v.11|4|56

Alcides Leonardo Scotti y Odulio José Colombo, domiciliados en Tellier 1021|35 transfieren negocio garage TELLIER 1021|35 a Antonio Natoli, domiciliado Yerbal 6388 donde se reciben oposiciones. — Int. Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º Dpto. "A".

$ 40.— e.5|4-Nº 1.145-v.11|4|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Schinco vende a Roberto Calí, despensa de comestibles y venta de bebidas, vinos y cervezas envasadas, TRIUNVIRATO 2770, domicilio partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 40.— e.4|4-Nº 1.023-v.10|4|56

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Cangallo Nº 2384, Cap. T. E. 48-7982, avisan que los Sres. Valentín Patiño, Adolfo Armando Guillermo Sosa, Juan Roig, Eduardo Camilo Vázquez y Pedro Silvano Otero venden a los Sres. Cesario Zuliani, Carlos Julio René Merlhe, Pedro Pouzadoux y Raúl Sergent el 50 o|o proindiviso que les corresponde del negocio de restaurante denominado "La Escondida", sito en la calle TALCAHUANO 459, de Capital Federal. — Dom cilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 60.— e.4|4-Nº 1.019-v.10|4|56

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Cangallo Nº 2384, Cap. T. E. 48-7982, avisan que la Srta. María Ruiz Salces vende a los Sres. Cesario Zuliani, Carlos Julio René Merlhe, Pedro Pouzadoux y Raúl Sergent el 50 o|o proindiviso que le corresponde del negocio de restaurante denominado "La Escondida", sito en la calle TALCAHUANO Nº 459, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 100.— e.4|4-Nº 1.018-v.10|4|56

Al comercio, Héctor F. Arata, martillero público avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle TRIUNVIRATO número 4284, Capital, que debía realizarse por mi intermedio el señor Pedro Manes a favor de don Adolfo Guillermo Guerrieri, más informes en is oficinas calle Olazábal Nº 4603. T. E. 51-9409.

$ 80.— e.3|4-Nº 767-v.9|4|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso primero "A", que el señor Alejandro Baranzelli, vende al señor Ramón Ostres, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle TRES ARROYOS 2999, esquina ARGERICH. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|4-Nº 809-v.9|4|56

"U"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que: Roberto Cayetano Medurga, Miguel Rafael Fiorito, Mieczslaw Kisiel y Antonio Poluso, venden a Osvaldo Ramón Argüelles, Domingo Luisi, Vicente Inocencio Monachino y Benjamín Antonio Giusto, su negocio de restaurant y parrilla, sito en la calle USPALLATA Nº 2902, Capital; domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas

$ 60.— e.4|4-Nº 1.027-v.10|4|56

Julio Alvarez y Cía. S.R.L., con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-6753. Avisan al comercio en general que María Cleo Martínez, vende a Juan Schmitt la parte mitad de su negocio de hotel-alojamiento denominado "Uruguay", sito en la calle URUGUAY Nº 461|65, piso 3º, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 80.— e.3|4-Nº 818-v.9|4|56

"V"

Adolfo Morando martillero público, oficinas Francisco Acuña de Figueroa Número 1337, Capital, T. E. 86-9827. Avisa al comercio que José Arias y Darío Fernández, venden su negocio del ramo de despensa, sito en el mercado VARELA Nº 1174, Capital. Puestos Nº 5 y 6 a David Rodríguez. Recl. de ley m|ofic. doc. de las partes.

$ 60.— e.4|4-Nº 985-v.10|4|56

El escribano Emilio Picasso Larco, con oficinas en San Martín Nº 296, T. E. 33-3693, hace saber que por su intermedio el señor Antonio Díaz venderá a su copropietario don Cristóbal González, la mitad indivisa del negocio de hotel situado en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO número 2166. Reclamos de ley en mi escribanía en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.3|4-Nº 753-v.9|4|56

El escribano Moises Vengerow, hace saber que la compra del negocio de venta de repuestos automotores de la calle VIAMONTE Nº 1521, verificada por el señor Bernardino Slamovitz a los señores "Sánchez y Scarinci", ha sido efectuada en comisión para los señores Roberto W. Lowe y Cía.; interpónganse reclamos de ley en escribanía M. Vengerow, Viamonte 1519, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.3|4-Nº 784-v.9|4|56

Avisa José M. Míguez, balanc. y martillero públ. que Valentín Pereira, Manuel Sobrado, Eduardo González y Antonio González, venden negocio de restaurante y bar ubicado calle VIEYTES 806, esquina SUAREZ 2100, a los señores Alfredo Angel, Raúl Julio, Arsenio Antonio y Luis José Ballestero. Reclam. térm. ley, mi oficina, Avda. Pavón 2328, Gerli, Lanús, domic. partes

$ 60.— e.3|4-Nº 820-v.9|4|56

"Y"

Raimundo Salgado, martillero público, of. Sarmiento 2274, avisa: Que la Sra. María Huarte de Plá vende su negocio despensa sito calle YERBAL 4801 esq. BERMUDEZ, a los Sres. Primo Calamante y María Peláez de Percivale, en condominio, libre de deudas. — Reclamos de ley mi oficina.

$ 40.— e.5|4-Nº 1.083-v.11|4|56

"Z"

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avda. Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que el señor Roberto Fernández vende a la sociedad "Abraham Anahory y Cía., Sociedad Colectiva" integrada por los señores Abraham Anahory y Amram David Anahory el negocio de quesería y fiambrería sito en la calle ZELADA 6278, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.430-v.12|4|56

J. Alvarez Moreda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Santa Fe 4578, T. E. 72-8340, avisan que la señora María Nassoy de Sänger vende a los señores Gumersindo Marcos, Antonio Alvarez, Adolfo Vaillente, Manuel Vaillente, Manuel M. Lombardía y Manuel Alvarez el negocio de hotel-pensión denominado "Zavalía", sito en esta ciudad, calle ZAVALIA 2058. Reclamaciones términos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.379-v.12|4|56

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Se hace saber que por disolución y liquidación, por vencimiento del plazo de la firma que gira con domicilio en calle INDEPENDENCIA 70, CIUDAD DE NEUQUEN bajo el rubro de "Chrestia, Hermanos y Tarantino, "Soc. Resp. Ltda", explota compra-venta automotores, taller mecánico, accesorios y representaciones, proseguirán sus negocios sus únicos socios, Eduardo Chrestia y Delia Martínez de Chrestia, en su mismo domicilio, tomando a cargo activo y pasivo bajo la denominación de la nueva sociedad que constituyen de Crhestia Hermanos, Soc. de Resp. Ltda., con mismo domicilio que la anterior. — Reclamos por término de ley ante escribano Máximo L. Salcedo, San Juan y Roca, Neuquén, que interviene".

$ 80.— e.3|4-Nº 702.v.9|4|56

CHUBUT

Antonio Rodrígues Vargues, vende a Joaquín De Brito Viegas, parte mitad proindivisa negocio fábrica licores y fraccionamiento de vinos, denominado "De Brito y Compañía" sita en AVENIDA RIVADAVIA 1250, COMODORO RIVADAVIA. — Reclamaciones: Escribanía Sárrias, 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por las partes.

$ 60 — e.4|4-Nº 997-v.10|4|56

PATAGONIA

Carlos Vidal Smith, escribano público, avisa que los señores Luis López y Jaime Piñero, venden a Adriana Ester Escobar de San Pedro y Alfredo San Pedro, su negocio de hotel denominado "Porvenir", sito en la calle 25 DE MAYO 1068, de SAN JULIAN, PROVINCIA PATAGONIA. Domicilio de las partes y reclamos en la escribanía a mi cargo, Urquiza 301, San Julián, Provincia Patagonia. Marzo 22 de 1956.

$ 40.— e.3|4-Nº 861-v.9|4|56

MISIONES

Santiago Emilio Gallán, escribano con registro esta ciudad, calle San Lorenzo 329, hace saber por cinco días, que el señor Luis Poujade, con domicilio en Villa Lanús de Posadas, vende libre de pasivo a "San Roque S. R. L.", con domicilio Chacra 5 Posadas, la planta fraccionadora de vinos ubicada en el KILOMETRO 8 ELDORADO MISIONES. — Reclamos escribanía Gallán.

$ 60.— e.4|4-Nº 998-v.10|4|56

RIO NEGRO

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley, que el señor Aurelio Girotti, venderá a los señores Roberto Raúl Menavide y Silvio Marcelli, la parte que le corresponde en la sociedad de responsabilidad Limitada "La Unión del Sud" con domicilio en CIPOLLETTI, cuyo objeto es la explotación del servicio de transportes por caminos de pasajeros y equipajes y cualquier otra operación relacionada con la conducción de personas o cosas. — Reclamaciones de ley escribanía Ernesto Verdun, Pte. Yrigoyen 774, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80 — e.5|4-Nº 1.151.v.11|4|56

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término de ley, que don David Cilleruelo San Martín, vende a don Alfonso Farías, libre de pasivo, la parte mitad indivisa del negocio de restaurante, hospedaje y bar, ubicado en la calle TUCUMAN 475 de General Roca, Río Negro. — Reclamos de ley escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, de General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.4|4-Nº 878.v.10|4|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGRINCO

S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera

(No 5.612)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1956, a las 12, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 7º ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Aplicación del Decreto-Ley Nº 1.793|56

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 1.403-v.26|4|56

AROMAX

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en Charcas 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31|12|55;

2º Retribución a directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 1.334-v.26|4|56

AEBI

Soc. Anón. Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 19.30 horas en el local social de la calle El Salvador 4052, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.6|4-Nº 1.399-v.12|4|56

AUFYCO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo del corriente año, a las dieciséis horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por un año y de sindco titular y suplente por igual término.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 1.415-v.26|4|56

"ARENERA LA PLATENSE"
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social: calle Rivadavia Nº 409, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la retribución a los Sres. directores y síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto depositarán previamente sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su tenencia, en la sede social hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 34 del estatuto social), los que serán devueltos inmediatamente después de celebrada.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.226-v.25|4|56

ARGEN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avda. Córdoba 323. (5º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 1.213-v.11|4|56

"ARIEL" S. A.
EMPRESA CONSTRUCTORA
Número de Registro 5.352
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 inc. g) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en el local social calle Rivadavia Nº 1587, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general e inventario de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31|12|1955.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 1.211-v.25|4|56

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA

Señor consocio:
Se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de abril de 1956, a las 14 horas, en nuestro local social: México 1230, y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria para las quince horas del mismo día y local, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Nombramiento de dos (2) socios activos para firmar el acta juntamente con el Sr. presidente y secretario de actas.
3º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio Nº 62, cerrado al día 31 de diciembre de 1955.
4º Elección de cinco (5) señores asociados activos para constituirse en comisión de escrutinio (Artículo Nº 65 del estatuto social).
5º Elección de ocho (8) vocales para integrar la comisión directiva, tres (3) en calidad de titulares y cinco (5) como suplentes por el término de dos años en reemplazo de los Sres.: Benjamín Alonso, Rafael A. Lago, Severino López, Manuel Oteró y Raúl Pérez, que terminan su mandato y los Sres. Pedro Gómez, Amadeo Oliveros y Luis Jané que renunciaron durante el ejercicio.
Elección de dos (2) vocales titulares para integrar la comisión fiscalizadora por el término de dos años en reemplazo de los Sres.: José López que termina su mandato y Dionisio P. Pazo, que renunció.
6º Nombramiento de presidente honorario por el período 1956|58.
7º Nombramiento de socios honorarios. — Raúl Pérez, presidente. — Manuel Carballude, secretario.

Nota: Artículo Nº 72. — Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los asociados al día con tesorería y con derecho a voto; en segunda convocatoria lo serán cualquiera sea el número de socios concurrentes una (1) hora después de la fijada para la primera convocatoria.

$ 16,20 e.5|4-Nº 1.169-v.9|4|56

A P S A
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.184-v.25|4|56

"ALCLAVE"
Sociedad Anónima, Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1956, a las 19 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndicos titular y suplente; y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.070-v.25|4|56

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Nº de Registro 1.330
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 11,30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Modificación del valor nominal de las acciones.
3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.075-v.25|4|56

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Nº de Registro 1.330
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuadragésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un director titular por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1.085-v.25|4|56

ALFA S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1956 en la sede social Cerrito 136, a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder participar en la asamblea, deberán depositarse las acciones en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1.060-v.25|4|56

"ARGENTINA"
Nueva Cía. Gral. de Navegación S. A.
Nº de Registro 3513
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores por tres años, y de síndicos, titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 60.—e.5|4-Nº 1.107-v.25|4|56

A. M. DELFINO & Cía.
S. A. Marítima y Comercial
Nº de Registro 1.893
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Antonio M. Delfino (h) salientes por terminación de mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año respectivamente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acto de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.—e.5|4-Nº 1.110-v.25|4|56

"A G R A R C O"
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
1er. Ejercicio - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Agrarco" S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1955, a las 16 hs. en la sede social calle Lavalle 421— 6º piso en esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de los síndicos, titular y suplente.
4º Remuneración a directores y síndicos.
5º Designación de dos acionistas para firmar el acta.— Buenos Aires, 31 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo prescripto por el art. 12 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asmblea.

$ 480.—e.5|4-Nº 1.166-v.25|4|56

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR "JOSE E. RODO"
y Fomento "Villa Gral. Lamadrid"
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1956, a las 9 horas en Andalgalá 2051|55 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión directiva.
2º Memoria anual, balance e inventario, ejercicio 1955.
3º Nombramiento de cinco (5) asociados asambleísta, que se constituirán en comisión receptora y escrutadora de votos para la elección de cinco (5) miembros titulares, siete (7) suplentes, dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes.
4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
5º Actuación de la comisión directiva y subcomisiones. — Buenos Aires 29 de marzo de 1956. — Carlos A. Gasparini, presidente.—Héctor Yorio, secretario general.

$ 72.—e.5|4-Nº 1.105-v.9|4|56

A T L A N T I S
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación, Buenos Aires
Nac. 1618
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de abril de 1956 en el local de la calle San Martín 195 a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Dino Poli, presidente.

$ 360.— e.3|4-Nº 1.022-v.23|4|56

ASSEFF Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes 13 de abril de 1956, a las diez y siete horas, en Larrea 250, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos por el Decreto 1.793|56.
2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.
3º Designar a dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

80. — e.4|4-Nº 901-v.10|4|56

A L F R A N C O S. A.
Constructora, Tierras, Urbanizaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes número 3853, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 21 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — Alfredo E. Cobos, presidente.

Nota: Se deja constancia que se tiene conocimiento de los términos del Decreto Nº 1.793 de fecha 31|1|1956, solicitando en consecuencia se publique el presente edicto por 15 días de acuerdo al estatuto social, renunciando por tal motivo a todo derecho de devolución de importe o cualquier otra reclamación. — Alfredo E. Cobos, presidente.

$ 600.— e.4|4-Nº 928-v.24|4|56

A R F R A S. A.
Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Libertador Gral. San Martín 222
— Primer piso —
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, ubicado en la calle Av. Libertador Gral. San Martín 222, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio, y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360.— —e.4|4-Nº 927-v.24|4|56

ALGARROBITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, el día 28 de abril de 1956 a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 979-v.24|4|56

A T L A N T I C A
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Cangallo 564 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en Cangallo Nº 564, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|4-Nº 841-v.23|4|56

A. LEVIN E HIJOS
Soc. Anón., Ind., Com. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 2251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación de la gestión del Directorio y ratificación de sus mandatos y el del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.
2º Ratificación de la aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954 y de la distribución de utilidades.
3º Adaptación del artículo del estatuto al nuevo decreto sobre publicación de edictos convocando a esta asamblea.
4º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1955 y determinar la distribución de utilidades.
5º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los Directores de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de los estatutos.
6º Determinar el número de Directores y elegirlos de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

7º Designación de síndico, titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos.
$ 260.— e.3|4-Nº 802-v.9|4|56

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, el 27 de abril de 1956, a las 16 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Designación de o las personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 360.— e.3|4-Nº 779-v.23|4|56

ALUCITA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 1312, piso 3º A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número y elección directores y síndicos para el ejercicio de 1956.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 10.— e.3|4-Nº 863-v.9|4|56

ACTIF
Investigaciones Asesoramiento
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. N 5.146
Conforme a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956 a las 18 horas, en el local social, Lavalle Nº 310, 2º piso, derecha, Capital, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores, elección de síndico titular y síndico suplente.
3 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310 2º piso, derecha, hasta el día 23 de abril de 1956, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio
$ 480.— e.3|4-Nº 794-v.23|4|56

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.
3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1956.
4º Aprobar los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — Akel Hilding Ohlsson, presidente.
$ 140.— e.3|4-Nº 689-v.9|4|56

ARTELCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
En cumplimiento del artículo décimoctavo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 546, 4º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social finalizado el 21 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Asignación de honorarios del Directorio y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asambleas.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 84.— e.3|4-Nº 791-v.23|4|56

AMASIA, S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes 13 de abril, 1956, a las diecisiete en Solís 167,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793|56.
2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.
3º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 80.— e.3|4-Nº 810-v.9|4|56

ARTICULOS MEDICINALES FRERE-AMERIQUE THERAPLIX S. A.
(A.M.F.A.T.)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1956 a las 11.30 horas, en la sede social Lambaré 980, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 100.— e.3|4-Nº 773-v.9|4|56

ALENCO S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 306, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los términos del Decreto del P. E. Nacional Nº 1.793, del 31 de enero de 1956 y ratificación del procedimiento adoptado para esta Convocatoria.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Consideración de los documentos que cita el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Destino de las utilidades.
6º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del síndico y síndico suplente, todos por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.3|4-Nº 716-v.9|4|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS (ELECCIONARIA)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea General Ordinaria de Socios (Eleccionaria), que tendrá lugar el domingo 15 de abril de 1956, desde las 9 hasta las 18 horas en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades de su administración.
A) Junta Directiva: Presidente, secretario, vicetesorero, vocal 1º, vocal suplente 1º y vocal suplente 4º, todos por el término de tres años y vocal suplente 5º por el término de dos en reemplazo del señor Rafael Jardón que falleció
B) Jurado: Cinco (5) miembros todos por el término de 3 años.
C) Comisión de Fiscalización: Cinco (5) miembros por el término de un año.
D) Representantes: Diez y siete (17) miembros por el término de tres años en reemplazo de igual número que terminan su mandato y un (1) miembro por el término de un año en reemplazo del señor Isaías Madonni que renunció. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Pombar, secretario.
$ 28.— e.2|4-Nº 675-v.13|4|56

ACFOR, S. A., C. e I.
Agrupación de Concesionarios Ford
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1956, a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Avenida de Mayo Nº 1365, 10º piso, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Bartolomé Jaume Bassa, Néstor H. Ferrero, César Necchi, Francisco Cassina y Pedro Prósperi, respectivamente, por cesar en sus mandatos.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 26 de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea mediante representación, deben enviar la respectiva carta poder, no debiendo recaer la misma en la persona de los directores.
$ 540.— e.2|4-Nº 653-v.20|4|56

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social Reconquista 657, 5º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Adaptación del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.723|56.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.28|3-Nº 201-v.19|4|56

ALFICO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes 222, 10º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 26º de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Andrés L. E. Bal, presidente.
$ 420. —. e.28|3-Nº 333-v.19|4|56

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en la sede social, Reconquista 657, 5º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 180. — e.28|3-Nº 304-v.19|4|56

"ALFICO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 222, 10º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del art. 1º de los estatutos sociales, cambiando el nombre actual de la sociedad por el de "Alfredo J. y Carlos P. Sere".
2º Modificación de los artículos 6º y 8º de los estatutos sociales y aumento del capital autorizado hasta $ 10.000.000 m|nacional, con facultad del Directorio para elevarlo a m$n. 30.000.000.
3º Modificación de los artículos 7º, 23º y 24º de los estatutos sociales, limitando los edictos a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el art. 26 de los estatutos. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.28|3-Nº 334-v.19|4|56

AGRICOLA GANADERA "ANDES"
Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria
Avda. de Mayo 560 Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956 a las 11 hs. en su local social, Avda. de Mayo 560, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma del estatuto.
2º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.16|3-Nº 13.594-v.9|4|56

ADER, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 1956.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.
$ 420.— e.22|3-Nº 14.430-v.13|4|56

ARMITEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 18.30 hs., en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 150, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Remuneración directores y síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Consideración del Decreto número 1.793|56.
5º — Fijación del número de directores y su designación.
6º — Designación de síndico titular y suplente.
7º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad sus títulos o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 12).
$ 540.— e.16|3-Nº 13.541-v.9|4|56

AUDAX
Sociedad Anónima
Audax S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la forma de citación a esta asamblea.
2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganacias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.
3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 370.— e.22|3-Nº 14.390-v.13|4|56

ARCAMSA
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día doce de abril de 1956, a las 15 horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 1601 esq. Montevideo, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo de la Nación.
2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades y determinación de su forma de pago, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
3º — Determinación del número de componentes del Directorio y elección de sus miembros.
4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º — Fijación de sueldos a los directores que desempeñan cargos rentados.
6º — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.16|3-Nº 13.646-v.9|4|56

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Para Representaciones y Mandatos en la Argentina, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.20|3-Nº 13.958 v.11|4|56

"B"

BLASON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1956 a las 10 hs. en la sede social, calle Canning 311, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 1.293-v.26|4|56

BIROME
S. A., Comercial e Industrial
Alsina 633 - Buenos Aires
Reg. Nº 4.850
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en Alsina 633 (piso 1º).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y su elección por dos años. Elección de síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|4-Nº 1.455-v.26|4|56

BOSENBERG HNOS.
S. en C. p. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 19 hs., en el local de la sociedad Rivadavia 681 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del balance general correspondiente al ejercicio 1955, y propuesta sobre distribución de utilidades.

b) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El síndico.

$ 48.— e.5|4-Nº 1.137-v.9|4|56

BESIDA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 30 de abril de 1956, hora 14.30, en Corrientes 1373, piso 3º, departamento F.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1955.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

2º Remuneración del síndico. — El Directorio.

$ 100.— e.5|4-Nº 1.099-v.11|4|56

BERNAMAR, S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en su edificio, Hipólito Yrigoyen 673.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 360. — e.5|4-Nº 1.120-v.25|4|56

BERNABO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.474
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 18ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Terrada 2346, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Presidente.

$ 540. — e.4|4-Nº 898-v.24|4|56

RETA
S. A. Inmobiliaria Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas, en la sede social, Reconquista 657, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación de los estatutos sociales a los términos del Decreto 1.793|56 relativo a publicaciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 1.049-v.24|4|56

B A R A D E L
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 165, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Integración del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Distribución utilidades y fijación honorarios de los directores y síndico. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26 de los estatutos sociales.

$ 160.— e.4|4-Nº 981-v.10|4|56

BARUGEL, AZULAY & CIA. - S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Avenida Libertador General San Martín 7400, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la distribución de dividendos provisorios.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 855-v.9|4|56

BOCCAZZI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de abril de 1956, a las 10 horas en la sede social Callao 1171 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación del Artículo 27: del estatuto social al decreto del Gobierno Provisional de publicaciones para convocatorias a asambleas.

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

3º Remuneración y retribución al Directorio (Art. 18º del estatuto).

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.3|4-Nº 770-v.9|4|56

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1956 a las 17,30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio (1955).

2º Nombramiento de dos directores titulares y de dos directores suplentes por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación en la administración, calle San Martín 379. — El Directorio.

$ 540.— e.3|4-Nº 499-v.20|4|56

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A
Instrumentos Científicos y Productos Opticos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores por un año y fijar sus remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.872-v.10|4|56

B. WINSTONE e HIJOS LDA.
S. A. Industrial
Nº 2.827
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercial, y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Aumento capital autorizado (Art. 5 de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.592-v.9|4|56

BUHLER HERMANOS
S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional Nº 2.515
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.516-v.9|4|56

BUFAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3.431

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31.12.1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.375-v.10|4|56

"C"

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 14.30 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas", e inventario correspondientes al 17º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.6|4-Nº 1.322-v.12|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 15 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario correspondientes al trigésimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9º del estatuto).

4º Renuncia presentada por un director y elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Perú 263, 2º piso. — El Directorio.

$ 200.— e.6|4-Nº 1.324-v.12|4|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima
Reg. 2579
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día lunes 30 de abril de 1956, a las 17, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de la limitación de publicaciones referente convocatorias según Decreto Ley N 1793|1956 de fecha 31 de enero de 1956.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e. 6|4.-Nº 1303-v.26|4|56

COMPAÑIA FRUTERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por los artículos trigésimoprimero y trigésimotercero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las diez y ocho horas en el local social: calle Agüero número sesenta y tres de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.

2º Remuneraciones del directorio y del síndico.

3º Renovación total del Directorio que termina su mandato (seis titulares y cuatro suplentes).

4º Designación del síndico titular y síndico suplente.

5º Elevación del capital autorizado a m$n. 4.000.000.— ((cuatro millones de pesos moneda nacional). ((Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955).

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o recibos de los Bancos de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la asamblea. Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 220.— e. 6|4.-Nº 1317.-v.12|4|56

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Señores accionistas: De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril próximo, a las 22 horas, en el local sito en Córdoba 3371, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los miembros que corresponden.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4.Nº 1312-v.26|4|56

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 11 en el local social, Galería General Güemes, escritorio 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico del 42º ejercicio al 31|12-1955.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Sueldos de los dos directores-gerente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Roberto Rubens, presidente.

$ 100.— e.6|4.-Nº 1299.-v.12|4|56

COMPAÑIA PANAMERICANA
Sociedad Anónima
Pavimentación y Obras
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 18 horas en su local social Moreno 8324, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de los honorarios del síndico.

3º Fijación de los honorarios del directorio.

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de síndico titular y síndicos suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15º del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 140.— e.6|4.-Nº 1271.-v.12|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.6|4.-Nº 1280.-v.12|4|56

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial Inmobiliaria y Financiera
"CORMELA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 12.00 horas, en el local social, Avenida Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganan-

cias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.6|4-Nº 1.261-v.26|4|56

CENTRO NAVAL
ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su local social de la calle Florida 801 de esta Capital se realizará el 27 de abril de 1956 a las 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

3º Proclamación de los nombres de los electos.

4º Aumento de la cuota social a 25 pesos.

5º Apelación del capitán de corbeta (T.) D. Adolfo Eduardo Salgueiro de la resolución de la comisión directiva del 14 de diciembre de 1955 de "Separarlo como socio por aplicación del Art. 29 inc. 1º del estatuto" (Cometer dentro o fuera de las dependencia del C. N. actos de inconducta).

6º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva. — Juan Carlos Boschetti, capitán de corbeta, secretario.

$ 72.— e.6|4-Nº 1.274-v.10|4|56

CIDMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo establecido en los Arts. 10 y 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, calle Cangallo 2524, el día 28 de abril de 1956, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de directores, de acuerdo con los artículos 15 y 32 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el Art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 1.453-v.26|4|56

CLUB HIPICO ARGENTINO
Buenos Aires

Convócase a los señores socios del Club Hípico Argentino, para el día 14 de abril, a las 17 horas, en su sede social, para la elección total de miembros de Comisión Directiva.

A tal efecto se procederá a elegir a doce miembros titulares y seis suplentes. Los suplentes durarán un año en el ejercicio de sus funciones. El presidente será elegido directamente por dos años. — Cnl. Alberto Paz, interventor.

$ 48.— e.6|4-Nº 1.396-v.10|4|56

COMPAÑIA COMERCIAL BADIOLUX, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en Sarmiento 2149 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 240.000.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 80.— e.6|4-Nº 1.340 v.12|4|56

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 3.000.000 m|n.

3º Fijar la remuneración del presidente, directores y síndico titular por el ejercicio fenecido de acuerdo con el artículo 8º.

4º Elección de un director titular por un período de tres años, en reemplazo del Sr. Calos Glucksmann que termina su mandato.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.6|4-Nº 1.339.v 12|4|56

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Lápices, S. A. I. y C., a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad en la suma de 12 millones de pesos, en doce series sucesivas de un millón de pesos cada una, quedando aquel elevado a $ 16.000.000, suscribiéndose la escritura pública respectiva y autorizándose al Directorio a emitir dichas series en la época y en las condiciones de pago que estime conveniente.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha y en especial con referencia a: a) Adquisición fábrica; b) Gestiones con Société Generale y Sofital, S. A.; c) Remuneración al presidente como gerente general y al Directorio; d) Gestiones con Conté S. A.: e) Contrato con San Ignacio, S. A., en formación y f) Gestiones con F.E.B.I.S., Construcciones, S. R. L.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.6|4-Nº 1.314-v.12|4|56

"CEIBO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1956, a las 11 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso séptimo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente. (Arts. 4º y 7º de los estatutos).

4º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos, conforme a los artículos 4º y 7º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.6|4-Nº 1.354.v.12|4|56

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A. (C.R.I.S.A.)
Urbanización, Construcciones y Loteos
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto número 1.793 del P. E. N. y disposiciones pertinentes del estatuto de la sociedad, convócase a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria para el treinta de abril de 1956, a las 19 horas y 30 minutos, en el local Avda. Diagonal Pte. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para formalizar por escritura pública la donación por parte de la sociedad, transmitiendo a favor de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (E.P.E.C.), la propiedad de todo cuanto constituye el conjunto de las instalaciones eléctricas de la Quebrada de las Rosas.

2º Designación de un representante legal especial en Córdoba para que en nombre y representación de nuestra sociedad otorgue la respectiva escritura de donación y ponga en posesión de los bienes comprendidos en la misma a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (E.P.E.C.).

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 220.— e.6|4-Nº 1.384.v.12|4|56

Cañerías Argentinas, Metales y Afines CAÑAR, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956, en la sede social calle Avda. de Mayo 881, 4º piso, oficina 411, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y del síndico siguiente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.6|4-Nº 1.357-v.12|4|56

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES C. I. V. E.
S. A. Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
(Nº 5.630)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art 11º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1956, a las 17, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de tres directores, por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Aplicación del Decreto Ley número 1.793|56.

Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 1.402.v.26|4|56

"CATEQUIL, S. A."
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Adopción del régimen del decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asamblea y demás publicaciones legales de la sociedad;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.—e.6|4-Nº 1.425-v.26|4|56

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 140.— e.6|4-Nº 1.332-v.12|4|56

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN, SOCIEDAD ANONIMA
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 10 de noviembre de 1903
Av. Pte. R. Sáenz Peña 616, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 520.— e.6|4-Nº 1.309-v.26|4|56

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
Nº de Registro 1721
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 15,30 horas en Avenida Corrientes 447, escritorio 702,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 1.388-v.26|4|56

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA, S. A. (C.R.I.S.A.)
Urbanización, Construcciones y Loteos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto Nº 1.793 del P. E. N. y disposiciones pertinentes del estatuto de la sociedad, convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local Avda. Diagonal Pte. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Por el Directorio, Horacio A. Pozzo, presidente.

$ 180.— e.6|4-Nº 1.383-v.12|4|56

CRUSIS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en Reconquista 336, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Declaración de dividendos.

2º Aumento de capital.

3º Acogimiento al Decreto 1793|56.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.5|4-Nº 1.147-v.11|4|56

COARDIN
Compañía Argentina de Industrialización, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida Nº 32, 1er. piso, esc, 6, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.193-v.25|4|56

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Uds. que el H. D. ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956, a las 20.30 horas, en nuestra sede social calle Cangallo Nº 3637, Capital Federal, para tratar el siguiento,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 65º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1956 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elecciones de: un vicepresidente; un secretario; un tesorero; cuatro vocales titulares; un síndico, y dos vocales suplentes, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia, nos es grato saludar muy atte. — Benedicto Beker, Presidente. — Haim Kramer, Secretario. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956.

Nota: De acuerdo al art. 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación parcial del Directorio será el siguiente: día 26 de abril de 9 a 22 horas.

$ 480.— e.5|4-Nº 1.177-v.25|4|56

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, Avenida Córdoba 323, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de presidente y vicepresidente de la sociedad; fijar el número de directores y designación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 1.119-v.25|4|56

Compañía Argentina de Quebracho "MARCA FORMOSA", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, Cangallo 564, 3er. piso, a las 18.30 horas del día 30 de abril de 1956.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 2, 10, 14 15, 18, 19 y 26 de los estatutos sociales.

2º Integración del Directorio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio

$ 360. — e.5|4-Nº 1.118-v.25|4|56

COPAMPA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1956, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ga-

nancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, art. 5º estatutos.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.078.v.25|4|56

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18.30 horas, en su local calle Moreno 981.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio, 1º de abril de 1955 al 31 de marzo de 1956.

2º Elección de la nueva comisión directiva.

3º Capitalización de los bonos del año 1950.

4º Designación de dos señores sócios para que suscriban el acta de la asamblea. — Pablo J. Dellepiane, presidente. — José A. Pandó, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 1.097.v.11|4|56

"COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL Y FINANCIERA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 17 horas, en el local calle Corrientes 311, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijar el número de directores y designarlos.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.-5|4-Nº 1231-v.25|4|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA, S. A.

(Registro Nº 3.687)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede de la Compañía, Avenida Córdoba número 1489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que resulten, por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación del mandato de los actuales.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir deberán depositar en la caja de la Compañía las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, (Art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — José Cazzani, presidente.

$ 600. — e.5|4-Nº 1.073-v.25|4|56

"C O R U"

S. A. Comercial y Rural

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956 a las 11 horas en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 1191-v.25|4|56

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"

Sociedad Anónima

Nº de Registro 3.637

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1956 a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de 1 director.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del Estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 140.—e.5|4-Nº 1203-v|11|4|56

"C O L I N"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Florida Nº 248, piso 2º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Renovación del Directorio por cese de su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1183-v.25|4|56

C A L V E N T E

Sociedad Anónima

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Capital Autorizado, $ 12.000.000

Perú 556 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social —Perú 556— para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico y al gerente.

3º Elección de síndico.

4º Adaptación de los estatutos sociales al Decreto 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4-Nº 930-v.24|4|56

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en Corrientes 531, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 46º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en a Secretaría Corrientes 531, 2 piso. — El Directorio.

$ 360. — e.4|4-Nº 894-v.24|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 26º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 2º piso. — El Directorio.

$ 360. — e.4|4-Nº 907-v.24|4|56

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA

Industrial Comercial y Financiera S. A.

Oficinas en la Capital:

25 de Mayo 182 - T. E. 34-0025 y 0026

Dirección Telegr.: Gemeta - Baires

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede de la compañía, 25 de Mayo 182, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de directores; remuneración a directores.

3º Nombramiento de síndico efectivo y suplentes y determinación de su remuneración.

4º Consideración del Decreto número 1793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de los estatutos, los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi y Cía., Reconquista 165, Capital, o en la sede de la compañía, las acciones o bien certificado bancario de depósito, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 1.044-v.24|4|56

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956 a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 26º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá eefctuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 2º piso. — El Directorio.

$ 420. — e.3|4-Nº 895-v.24|4|56

CURCIO HERMANOS S. A.

Fundición de Hierro, Bronce y Aluminio

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 17 horas, en Curapaligüe Nº 1962, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de un director suplente por el término de tres años, de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Ajuste de los términos de publicación de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 1.793.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 29 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 180.— e.4|4-Nº 963-v.24|4|56

COMPAÑIA DE FOSFOROS

URREA CAÑADAS Y CIA.

Sociedad Anónima

Registro Nº 2527

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo séptimo, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración al síndico.

4º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540.— e.4|4-Nº 1.046-v.24|4|56

C. P. F.

Constructora, Propietaria, Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en los escritorios sitos en la calle Reconquista 165, 6º piso, ofic. 624|31, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del presidente, directores y síndico para el año 1956.

5º Aplicación del Decreto Nº 1793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 1.041-v.24|4|56

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 horas en el local social, Maipú 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes por el término de dos años.

4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos, deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones, o bien del certificado que acredite que éstas se hallen en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 1.021-v.24|4|56

CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A.

C O M A R

Montevideo 641 (R. 15) — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril, a las 16 horas, en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cue ; de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y suplentes, así como el síndico y síndico su ente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 420.— e.4|4-Nº 942-v.24|4|56

C A T A L I

S. A. Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Suipacha 756, 4º piso, Capital, el 27 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 978-v.24|4|56

COPIMEX

Comercial e Industrial S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos y demás disposiciones en vigor, convócase a los señores accionistas de Copimex, Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 8 hs., en Tucumán 830, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria y, correlativamente, expedirse sobre el Decreto-Ley 1.793|56 relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.

2º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Aumento del capital hasta $ 5.000.000.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, conforme al art 13 del estatuto social.

5º Elección de directores titulares por tres años y suplentes por un año, según cuanto se resolviere en el punto anterior, debiéndose cubrir las vacantes de los señores Dr. Gastón P. A. Barreneche y Luis Gamba que terminan su mandato. Designación de síndicos titular y suplente

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente de la misma.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 220.— e.4|4-Nº 1.045-v.10|4|56

CIABASA

Cía. de Industrias Argentinas de Bs. Aires S. A.

Núm. de Registro 4.123

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1956 a las 9.45 horas en el local social de la sociedad Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un director por el término de tres años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido

5º Adoptar para los estatutos sociales el régimen de plazos fijado para publicaciones por el Decreto-Ley 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 964 v.24|4|56

CRUCES HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1956 a las 11 hora en Hipólito Yrigoyen 850 esc. 332 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.4|4-Nº 988-v.10|4|56

CEGELEC
Materiales Eléctricos y Mecánicos
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24|4|1956 a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Sarmiento 640, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y del proyecto de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Citaciones para las próximas asambleas.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 de los estatutos en cuanto al depósito anticipado de las acciones. — Buenos Aires, el 22 de marzo de 1956. — El Presidente.

$ 160.— e.3|4-Nº 765-v.9|4|56

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 27 de abril de 1956 a las 10,30 horas a celebrarse en la calle Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|4-Nº 8830-v.23|4|56

CEREALINO, S. A., CIA. COM. E IND.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de calle Maipú 879, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31|12|55.

2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente y término de sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 844-v.9|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 26º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la Tesorería, Corrientes 531, 2º piso. — El Directorio.

$ 420.— e.3|4-Nº 763-v.23|4|56

COMELLI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Domicilio: Calle Humahuaca Nº 3600
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Comelli, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Av. Córdoba Nº 4163|5 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, todos del VI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Resolución sobre la utilidad del ejercicio, destino a dar a las mismas.

3º Elección de un director titular con cargo de presidente, y cuatro directores titulares, por dos años todos. Elección de cinco directores suplentes, por dos años. Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por un año. Todos los indicados con prolongación de mandato hasta que la asamblea general ordinaria designe reemplazantes.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar un certificado de depóssito bancario de las mismas, a más tardar hasta el último día de la publicación de edictos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.3|4-Nº 842-v.23|4|56

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.
Dirección telegráfica: Cartefe
Teléfono: 33-2078 - Buenos Aires
Belgrano 894 — Su Ref. N: A. Ref.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 27º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de Directores y síndico.

3º Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

4º Elección de dos directores como mínimo, o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, uno por el término de un año para completar el período de un Director que renunció y otro por el término de dos años.

5º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos y elección de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.3|4-Nº 778-v.23|4|56

CERAMICA DEL RIO PARANA S. A.
Las Heras 1832 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 26 de marzo de 1956 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1956 a las 10 horas, en su sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Elección de cinco directores con mandato por dos años.

5º Destino de las utilidades.

6º Modificación de plazos y publicaciones de convocatoria a asambleas (Decreto 1.793|56).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.3|4-Nº 886 y 860-v.23|4|56

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Número de Registro Nac. 983
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente secretario y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — El Directorio.

$ 440.— e.3|4-Nº 853-v.23|4|56

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la sociedad en Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 480. — e.3|4-Nº 693-v.23|4|56

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1956, en el local social, Uruguay 1037, 7º piso, Capital Federal, a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Elección de seis directores por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Modificación de plazos y publicaciones de convocatorias para asambleas de accionistas (Decreto del P. E. de la Nación Nº 1.793|56).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 de 1956.

$ 600.— e.3|4-Nº 699-v.23|4|56

CATANGEL SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 6043

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 abril de 1956 a 16 horas en Sarmiento 939, piso 5º "A" para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 31 diciembre de 1955.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Adaptación artículo 19 estatutos sociales de acuerdo decreto-ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|4-Nº 731-v.23|4|56

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1956 a las 11.30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y determinar la distribución de utilidades.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 698-v.9|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 5.864

Convócase Asamblea General Ordinaria para 14 de abril 1956 a las 11 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", de esta ciudad para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio 31 marzo 1956.

2º Ratificación procedimiento seguido para llamado a esta convocatoria.

3º Adaptación artículo 19º estatutos sociales de acuerdo decreto ley Nº 1.793, del 31 de enero 1956 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elección síndico titular y suplente.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 709-v.9|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1956, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un director titular y directores suplentes hasta el 31 de julio de 1957.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, o sea hasta el 23 de abril inclusive.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.

$ 660.— e.3|4-Nº 695-v.23|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en Corrientes 531, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 26º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 2º piso. — El Directorio.

$ 420.— e.3|4-Nº 761-v.23|4|56

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Lápices, S. A. I. y C., a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad en la suma de 12 millones de pesos, en doce series sucesivas de un millón de pesos cada una, quedando aquél elevado a $ 16.000.000, suscribiéndose la escritura pública respectiva y autorizándose al Directorio a emitir dichas series en la época y en las condiciones de pago que estime conveniente.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha y en especial con referencia a: a) Adquisición fábrica; b) Gestiones con Societé Générale y Sofital, S. A.; c) Remuneración al presidente como gerente general y al Directorio; d) Gestiones con Conté, S. A.; e) Contrato con San Ignacio, S. A. en formación y f) Gestiones con F.E.B.I.S. Construcciones, S. R. L.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires marzo 27 de 1956. — El Directorio.

$ 180. — e.3|4-Nº 745-v.9|4|56

CIA. TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 — Capital
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 18, inc. T. y 27 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas en el local Virrey Cevallos Nº 155, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes (1º y 2º) y del síndico y suplente.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 del estatuto, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 160. — e.3|4-Nº 734-v.9|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 26º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 2º piso. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 764-v.23|4|56

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro Nº 878
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejer-

cicio social terminado el 31 de diciembre de 1955, el informe del síndico y la distribución de utilidades y reservas.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por tres años, para llenar vacantes por vencimiento de mandatos; dos directores titulares para completar mandatos, de dos que renunciaron, y de un director suplente para completar el mandato de uno que falleció.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta 3 días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada que determina el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 566-v.20|4|56

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local, Lavalle 655, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al 29º ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Establecimiento de una suma para destinarla al pago de remuneraciones especiales a directores, síndicos y colaboradores, con motivo de la venta total de tierras de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene, que de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado por la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 648.— e.2|4-Nº 549-v.25|4|56

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS CANALTEX S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Cía. Industrial de Maderas Canaltex S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 619, piso 2º, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955; y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, determinando la duración de sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 491-v.20|4|56

CIA. DE TIERRAS DE SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Nº 1.040

Convócase a los señores accionistas a la 36ª Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de abril de 1956 a las 10 horas, en su local, Cangallo 315, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndico y remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Marzo 21 de 1956. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 627-v.20|4|56

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS

Sociedad Anónima

N. 1885

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1956, a las 17.30 horas en Paseo Colón 515, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) C. de Comercio y distribución utilidades al 31|12|1955;

2º Elegir directores y síndicos, fijar honorarios;

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 565-v.20|4|56

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Sarmiento Nº 385 - Bs. As.

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de abril de 1956, a las 18 horas, en el salón de la secretaría, calle Sarmiento Nº 385, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos, balance general, inventario y memoria del año terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres miembros por dos años y dos miembros por un año para reintegrar la comisión administradora.

3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

$ 200.— e.2|4-Nº 672-v.13|4|56

CARRANO HNOS.

PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril pxmo., a las 18 horas, en la sede social, calle Asamblea Nº 37, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Director, subgerente comercial.

$ 420.— e.2|4-Nº 626-v.20|4|56

C. A. P. A. S. A.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Sociedad Anónima Comercial

Bartolomé Mitre 1470 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de abril a las 9 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña 242 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente y fijar honorarios al primero por el ejercicio entrante.

4 Reforma de los Artículos 7º, 8º, 24 y 25 de los estatutos sociales y autorización al Directorio para que, por intermedio del presidente o de los directores que designe, gestione la aprobación de las reformas que sancione la asamblea y acepte las modificaciones que pueda indicar el Poder Ejecutivo o la Inspección General de Justicia y firme en definitiva la correspondiente escritura pública.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 520.— e.2|4-Nº 622-v.20|4|56

COLOIDAL

S. A. C. e I.

Reg. Nac. Nº 5.207

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956 a las 10 hs. en el local de la calle Avda. Belgrano Nº 3978, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955;

2º Remuneraciones y convenios de los gerentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, según Art. 8º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha, en el domicilio calle Cap. R. Freire 557, Cap. — Bs. Aires, 22 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.27|3-Nº 207-v.18|4|56

CASAIC

Confecciones Argentinas

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la calle Bmé. Mitre 1133, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 14.875-v.17|4|56

C A S E L

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Avda. de Mayo 1152 Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 1152 para el día 23 de abril de 1956 a las 19.30 horas para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 14.975-v.17|4|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 3.864

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1956.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 14.874-v.17|4|56

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(2.773)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Eelección de tres miembros del comité ejecutivo

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.23|3-Nº 14.667-v.16|4|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

(Sociedad Anónima)

San Martín 322 - Primer Piso

Buenos Aires

Nº de Registro 2146 Inspección de Justicia

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 20 de abril de 1956, a las 17.15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio (1955)

2º Integración del capital social por aumento de m$n. 500.000.— a m$n. 1.000 000.—, mediante entrega de acciones liberadas.

3º Futura integración del capital social.

4º Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes.

5º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

6º Determinación de la retribución al síndico.

7º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 400 — e.22|3-Nº 14.415-v.13|4|56

CASA ESCASANY

Joyería y Relojería S. A.

Perú esq. Rivadavia

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril próximo, a las 13.45 horas, en el local de la sociedad, Perú y Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1956.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 38º del estatuto, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 480.— e.22|3-Nº 14.374-v.13|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC "C. A. I. G. E."

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial, según contrato de 28 de abril de 1952 a la Asamblea a realizarse el día 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la Sociedad emisora y por General Electric, Sociedad Anónima, para la transferencia a ésta del fondo de comercio de Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E. Sociedad Anónima Comercial y para la delegación a General Electric, Sociedad Anónima de las obligaciones emergentes de los debentures de los señores asambleístas, con los mismos privilegios y para ser pagados pari passu con los que tiene emitidos dicha sociedad por contrato de 19 de diciembre de 1949, resolviéndose en caso de aprobación sobre las correspondientes autorizaciones al Fideicomisario.

2º Designación de un debenturista para que con el Fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.

Nota: Esta asamblea se convoca de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 12º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberá acreditarse el depósito de los debentures conforme al inciso c) del artículo 9º de dicho contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.

$ 600. — e.19|3-Nº 13.849-v.10|4|56

Nota: Por error de imprenta el presente aviso se publicó del 19 al 21|3|56 bajo el nombre de The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, correspondiéndole el actual.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero de 1955 y el 31 diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Distribución, modificación y reordenación de los fondos de reserva.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para su asistencia se recuerda el artículo 15 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — S. A. Carlos Casado, Ltda., Compañía de Tierras.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.325-v.12|4|56

CODIMAC

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Importación - Distribución - Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 1955.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años en reemplazo de los señroes Esteban Barbier, René J. Tardieu Paul Chaussette, Dr. Ernesto Omacini, Domitilo Criado y Oscar F. Huber, que renunció, siendo todos reelegibles.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un término de un año en reemplazo de los señores Horacio Sánchez Caballero y Francisco F. Mondet, respectivamente, que también son reelegibles.

6º Resolución sobre futuras citaciones a asambleas.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19º del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.21|3-Nº 14.172-v.12|4|56

CAFASA S. A.

Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en su edificio, Bartolomé Mitre 1600.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de Directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.182-v.12|4|56

C O F I C

Compañía de Fibrocemento y Conglomerados

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas, en la sede social calle Tacuarí 352, de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Retribución a la sindicatura.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un Síndico titular y de un síndico suplente por un año, conforme al Artículo 14º del estatuto.

6º Resolución sobre citaciones a las asambleas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto (Art. 17º de los estatutos). — El presidente.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.167-v.12|4|56

C O M E X S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Leandro N. Alem 619 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, balance general y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 1955.
2º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3º Reforma de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.267-v.12|4|56

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956, a las once horas, en Tucumán 1534, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de un director por tres años y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Daniel Starkmeth, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 300.— $e.20|3-Nº 13.949-v.11|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.742-v.10|4|56

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de tres directores, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.530-v.9|4|56

COMPAÑIA S K F ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, por dos años.
4º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.882-v.10|4|56

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 34ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución del Directorio en exceso de lo establecido por el artículo 19º, inc. b) de los estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.20|3-Nº 13.981-v.11|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.661-v.9|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.16|3-Nº 13.663-v.9|4|56

CAÑADA MARTA
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Nº 6.426
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.604-v.9|4|56

C O T Y
S. A. Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
Nº 3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuatro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955 y distribuir utilidades.
2º Nombrar directores, síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.363-v.11|4|56

"CH"

CHACABUCO SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de esta sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 760, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de presidente, vicepresidente y vocales de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Fijación de la remuneración del Directorio y sindicatura, conforme a los artículos 7º y 10º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.20|3-Nº 13.971-v.11|4|56

CHAGUE HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 18 horas, en su sede social, Callao 779, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de los honorarios del síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del plazo fijado para su realización.
Buenos Aires, abril de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nros. 153 y 265-v.19|4|56

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. e I.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 16 de marzo de 1956, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas en la calle Tacuarí 352, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
3º Fijación de la remuneración del síndico titular.
4º Emisión de 3 series de m$n. 100.000.— cada una de acciones ordinarias.
5º Actualización de los términos de las publicaciones de convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores escribanos Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacque.
7º Retribuciones de los Directores que desempeñan cargos administrativos (Art. 11, inc. b).
8º Cotización de las acciones en Bolsa.

$ 600.— e.21|3-Nº 14.191-v.12|4|56

"D"

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO
N. 1.850
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 30 de abril de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de dos directores suplentes por un año.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración directores y síndico, gerente general y subgerentes.
6º Aumento capital (artículo 5º estatutos).
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 1.434-v.26|4|56

D U C A R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires, 3 de abril de 1956.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, convócaso a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 17 horas en el local social Maipú 39 de esta capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social y de las gratificaciones acordadas por el directorio al personal de la empresa.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda la disposición del artículo 24 del estatuto social sobre el depósito previo de acciones tres días antes de la asamblea.

$ 160.— e. 6|4-Nº 1.411-v.12|4|56

DRECOLL
S. A., Comercial e Industrial
ACLARACION

Llevamos al conocimiento de los accionistas de Drecoll, S. A., Comercial e Industrial, que en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial, en el Orden del Día, punto 4º, donde dice "Elección de directores por un año, fijación de su número" debe decir: "Elección de Directores por un año, previa fijación de su número y síndicos".

$ 48.— e.5|4-Nº 1.160-v.9|4|56

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 18 de abril de 1956, a las 11.30 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 1.143-v.11|4|56

DIAMANTE, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril de 1956, a las once horas, en Lavalle Nº 437, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico, ejercicio 31 de marzo de 1956.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Modificación del artículo undécimo de los estatutos para adaptarlo al Decreto-Ley 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.3|4-Nº 703-v.9|4|56

D A N U B I O S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Teléf. 37 Rivadavia 0081
Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital;
2º — Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.895-v.10|4|56

D A N U B I O S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Teléf. 37 Rivadavia 0081
Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, en Moreno 1199, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración de directores y síndicos.
4º — Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.894-v.10|4|56

D I F A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956 a las diez horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha Nº 576 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período legal.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la Caja de la sociedad tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 14.890-v.17|4|56

DRECOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Florida No 764 Capital Federal, el día 13 de abril de 1956, a las 20 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación del acta No 3 del Directorio.
4º Elección de directores por un año, fijación de su número.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo Nº 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luisa S. de Freudenberg, directora.

$ 540.— e.16|3-Nº 13.581-v.9|4|56

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
No 4.174
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1955.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.591-v.9|4|56

DUCILO, S. A.
Industrial y Comercial
Leandro N. Alem 619
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de abril, a las 11.30 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y distribución de dividendo en acciones liberadas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.368-v 12|4|56

"E"

EFRAIN RODRIGUEZ
Sociedad Anónima
Registro Nº 6905
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril a las 10 horas, en el local social, calle Cabezón 2358, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1956. — David Rodríguez, presidente.

$ 160.— e.6|4-Nº 1270-v.12|4|56

EDITORIAL ESTAMPA
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.764
Domicilio: Salta Nº 980. — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de conformidad con los Art. 7 y 9 de los estatutos y del decreto Nº 1.793 del 31 de enero del corriente año del Poder Ejecutivo Nacional, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980 el día 27 de abril, a las 16 horas,a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de utilidades e informe del síndico correspondiente al 16º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento por el plazo de un año de un presidente, un vicepresidente, cuatro directores titulares y dos suplentes, así como de un síndico titular y un síndico suplente que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.

$ 180.—e.6|4-Nº 1.393-v.12|4|56

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1956, a las 12 y 30 horas en el local social de Avda. Cruz 2358|60 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de tres directores suplentes por un año.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 1.407-v.26|4|56

"EL COLLADO" SOC. ANON.
Comercial Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1956 a las 12 horas, en Sarmiento 470, piso 4º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificación de la retribución del director gerente.

3º Elección de 2 directores, síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.224-v.30|4|56

EL EBRO
Comercial, Inmobiliaria Soc. Anón.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1956 a las 10 horas, en Sarmiento 470, piso 2º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955

2º Ratificación de la retribución del director gerente.

3º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

4º Elección de 3 directores, síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de 2 accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 384.— e.5|4-Nº 1.228-v.26|4|56

ESALDA S. A. IND. Y COM.
Empresa Siderúrgica Argentina
Laminadora de Acero
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1956, a las 17 horas en la sede social, calle Avalos 2028, Capital Federal, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.192-v.25|4|56

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
(Nº 2.377)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, relativos al 28º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26º del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 1.219-v.25|4|56

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Canning 3606, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio 1955.

4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1.066.v.25|4|56

EXCELSIOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes por el término de dos años

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la secretaría de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956. — Guillermo A. Naveiro, Director-Secretario.

$ 660.— e.5|4-Nº 1.153-v.25|4|56

EMPRESA EL REITU
Eduardo R. Moschini, Publicidad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en nuestra sede social, calle Venezuela Nº 773, Capital el día 28 de abril a las 12.15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1955 y determinación de la retribución al Síndico titular Sr. Atilio La Menza por su actuación durante el año 1955.

2º — Distribución de las utilidades del ejercicio 1955, más el saldo del ejercicio anterior.

3º — Nombramiento por el término de un año, de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Doctor Rodolfo Moschini que terminan sus mandatos, y

4º—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Eduardo R. Moschini (Director General.

$ 420.— e.4|4-Nº 912-v.24|4|56

"E. T. Y. C. A. S. A."
"Edificios, Terrenos y Campos Argentinos Sociedad Anónima",
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1956 a las 11 horas en nuestro local de la calle Esmeralda 155, 5º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º) — Elección de dos Directores Titulares.

3º) — Elección de dos Directores Suplentes.

4º) — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5º) — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos.—El Directorio.

$480.—e.4|4-Nº906-v.24|4|56

EUGENIO DIEZ LTDA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en la sede social de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes, por un año, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 160.— e.4|4-Nº 962-v.10|4|56

EDITORIAL NOVA S. A.
Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1956 a las 11,30 horas, en el local social de la calle Perú 613, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cuatro directores y síndico titular y suplente para el ejercicio 1956.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis Aznar, director gerente.

$ 360.— e.4|4-Nº 924-v.24|4|56

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.392
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local Reconquista Nº 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndico para el ejercicio 1956.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388 de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 960-v.24|4|56

EDITORIAL MANUEL LAINEZ — LIMITADA S. A.
Registro Nº 2.556
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 5º y 20 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril a las 15 horas, en nuestro local social, Avda. Callao Nº 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores que han desempeñado cargos administrativos o técnicos durante el ejercicio

4º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7º de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Modificación de los estatutos sociales y autorización para aceptar cualquier modificación exigida por la Inspección General de Justicia.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4-Nº 931-v.10|4|56

ELECTRICIDAD Y RADIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1956, a las 9 horas, con una hora de tolerancia en la calle Gascón 62, local ACYEDE para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de los síndicos y distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Juan L. Pecci, Ladislao Marconi, Alberto Schapiro y Dante Pisani, que terminan su mandato; tres directores suplentes, dos síndicos titulares y un síndico suplente que cesan en su mandato.

3º Elección de Comisión Arbitraje (Art. 27 del Estatuto).

4º Rescate de Acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 982-v.24|4|56

E S T E L A
Establecimientos Textiles Latinoamericanos
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en Viamonte 1133, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificación del acta del Directorio Nº 22.

3º Remuneración del Directorio y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 1.050-v.24|4|56

EL CAUDAL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril a las 20 horas en la calle Corrientes 2360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y síndico titular y suplente.

3º Aumento de Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 1.032-v.24|4|56

ESTABLECIMIENTOS LARROS S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nro. 4.190)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, de 1956. — Pablo de Corral, presidente.

$ 180.— e.3|4-Nº 832-v.23|4|56

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S. A. — (H. A. S. A.)
Alsina 731 — Buenos Aires
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1956, a las 12 horas, en Alsina 731, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir presidente, directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio 1955.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.3|4-Nº 751-v.23|4|56

EQUIPOS Y MATERIALES S. A. C. e IND.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 18,30 horas, en Moreno 640, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Aumento de Capital.

3º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.3|4-Nº 862-v.9|4|56

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1956, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación del estatuto a las disposiciones del Decreto Nº 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.3|4-Nº 722-v.23|4|56

E S F O R S. A.

Técnico-Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de abril de 1956, a las 10 horas, en Solís 227, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Emisión de una serie de diez mil acciones preferidas al portador de m$n. 100.— cada una, por un valor nominal total de v$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 300. —e.2|4-Nº 557-v.20|4|56

"EL SIMBOLAR"

Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956 a las 16 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre 311, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y uno suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social las acciones o el certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, marzo 26 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 519-v.20|4|56

"E D O - C A T"

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Bmé. Mitre 311

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956 a las 17 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 311 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y uno suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social, las acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, marzo 26 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 517-v.20|4|56

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima

Nº Registro 4.885

Cap.: $ 2.500.000.—

Editorial Dante Quinterno S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10,30 horas en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de citación a esta asamblea.

2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.

3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 370.— e.22|3-Nº 14.891-v.13|4|56

"EMALFI"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 26 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en el local de la Av. Corrientes 222, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 24 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.28|3-Nº 326-v.19|4|56

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

Sociedad Anónima de Construcciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 280.— e.26|3-Nº 14.971-v.10|4|56

ESMALTERIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 18 horas, en su edificio Bartolomé Mitre Nº 1600,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Doctor E. M. Bernasconi, presidente.

$ 360. — e.21|3-Nº 14.174-v.12|4|56

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 6.420

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9,30 horas en Esmeralda 156, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Documentos prescriptos art 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1955.

3º Número de miembros que integrará el Directorio y designación de las personas que desempeñarán los cargos.

4º Elección de síndico titular y su suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e.16|3-Nº 13.?02-v.9|4|56

ELECTROMETALURGICA ANDINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 6205

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas en su sede social Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-1955.

2º — Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º — Determinación de la retribución a directores y síndico.

4º — Elección de síndicos titulares y suplentes.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.874-v.10|4|56

EMILIO MACHOTTA SOC. ANON. I. y C.

Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local social de la entidad calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del síndico (art. 40 del estatuto).

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1956.

5º Modificación de los arts. 6 (4to. párrafo) y 15 del estatuto social para adaptarlos al Decreto Nº 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.619-v.9|4|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Moreno Nº 1264 — Nº 5.777

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas en el domicilio de la sociedad, Moreno Nº 1264, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de las utilidades en la forma propuesta en la memoria.

3º — Elección de dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.892-v.10|4|56

"F"

FORNALIT

Soc. Anón. de Industrias Plásticas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1956 a las 11 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, oficina Zucchelli y Cía., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

$ 140.— e.6|4-Nº 1.278-v.12|4|56

FABRICA ARGENTINA DE CADENAS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 46.007

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956 a las 11 horas, en la calle Lima 187, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a la reducción de términos prevista por el decreto ley Nº 1793|56 y por el decreto Nº 5567 del 27|3|56.

2º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 1.353-v.12|4|56

F A F Y D E

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Corrientes 424 — Buenos Aires

REGISTRO Nº 5333

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneraciones de los señores directores y síndico.

5º Designación de los accionistas que firmarán el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4.-Nº1349.-v.12|4|56

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asamblea general anual del día 21 de abril de 1956.

De acuerdo con el artículo 12 del estatuto de esta Federación, tenemos el agrado de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar el día sábado 21 de abril próximo en su sede legal, calle Rodríguez Peña 344, en esta Capital, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de todos los mutualistas fallecidos durante el ejercicio 1955.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1955.

3º Elección de cinco vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Eduardo Cazaubon, Alberto Brasquet, Augusto Latour, que terminaron su mandato y son reelegibles y los señores René Laban y Esteban Lemoine, en reemplazo de los presidentes honorarios, señores Félix Le Boucher y Pedro Hottier. Elección de cinco vocales suplentes por un año y tres miembros para formar el órgano fiscalizador.

4º Designación de dos señores delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Alberto Brasquet, presidente. — Emilio A. Portes, secretario.

Nota: Muy encarecidamente se ruega a los señores delegados asistir al acto. La asamblea con cualquier número de delegados presentes, se considerará en quórum una hora después de la fijada en la presente convocatoria.

Esta memoria, balance fué aprobada por el consejo directivo en su sesión del día 15 de marzo de 1956 y se ha inscripta en el libro de actas.

$ 132.— e.5|4-Nº 1.064.v.9|4|56

FLORCALDE S. A.

Talleres de Calderería y Afines

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 10 y 40 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Determinación de la retribución a directores y síndico.

5º Adopción del régimen del Decreto Nº 1793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la Sociedad.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4.-Nº 1421-v.26|4|56

FAMOS

Fundiciones Argentinas Modernas S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1956, a las 11 horas, en Avda. Forest Nº 355, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución de los directores y síndico.

5º Elección de los miembros del Directorio.

6º Elección de un síndico titular y un suplente por un año. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1.081.v.25|4|56

FRANCOBRA S. A. MADERERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 954-v.24|4|56

FINAROSA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

T. E. 33-1205

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre Nº 311, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de un director por el término de dos años.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Citación para las futuras asambleas.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — El Directorio

Nota: Con anticipación al menos de 3 días a la fecha de la asamblea, los tenedores de certificados depositarán los mismos en la secretaría de la sociedad o en su defecto entregarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156.

$ 540.— e.4|4-Nº 999-v.24.4|56

FLORIDA

Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 16 y 40 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Determinación de la retribución a directores y síndicos.

5º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 1.007-v.24|4|56

FLORALGO
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 16 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 981, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Determinación de la retribución a directores y síndicos.

5º Aumento de capital autorizado de la sociedad.

6º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 1.003-v.24|4|56

FIBRACO COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, que se celebrará en la sede de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 428, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las once horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventarios, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

4º Aprobación de la remuneración fijada al señor vicepresidente por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 10 de los estatutos referente al depósito de las acciones como requisito previo a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.3|4-Nº 797-v.23|4|56

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.770
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1956, a las 18 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 2279, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 10º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares, uno suplente y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del art. Nº 22 para su concurrencia a la asamblea. — Alvaro Menéndez y Menéndez, presidente.

$ 480.— e.3|4-Nº 760-v.23|4|56

FIMERSA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10, Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de directores y síndicos.

3º Acogimiento al Decreto Ley número 1.793|56.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.3|4-Nº 782-v.23|4|56

FIANCO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5718
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a las señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Avda. de Mayo 981, 4º piso, escritorios 409|11, el día 26 de abril de 1956, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el sexto ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 595-v.20|4|56

FIMSA FINANCIACIONES Y MANDATOS
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.805
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1956, horas 11.30, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1955.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

4º Adaptación artículo 11 estatutos sociales, de acuerdo decreto-ley Nº 1.793 del 31 enero de 1956, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 531-v.20|4|56

"FINCORA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en el local de la Avenida Corrientes 222, 10º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndicos: titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 22 de los estatutos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Alfredo J. Séré, presidente.

$ 480.— e.28|3-N 327-v.19|4|56

F. I. N. C. A.
Editorial y Publicitaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades por el año 1955.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.27|3-Nº 88-v.18|4|56

F I M B R O S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1956, a las 12 horas, en Cangallo Nº 2688, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Ratificación de los actos realizados por el Directorio.

3º Determinar el número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Régimen de publicaciones de convocatorias. Decreto 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — José Imbrosciano, presidente.

$ 420.— e.26|3-Nº 14.857-v.17|4|56

FINCELL ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación de los estatutos a los plazos de publicaciones según Decreto-Ley Nº 1.723|56

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.168-v.12|4|56

FIAT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a la hora 10, en nuestro local de la Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al XXXIIIº Ejercicio Económico, vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino a dar a las utilidades del ejercicio y remuneración anual a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito del Banco Francés e Italiano pa. la América del Sud, con tres días de anticipación, en nuestra Caja Social, Av. Lib. General San Martín 3046. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 14.549-v.13|4|56

F I B R A L A N A
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s), de los estatutos.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 480.— e.20|3-Nº 14.040-v.11|4|56

"FERRETAN S. A."
Artículos de Ferreterías y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.

2º Designación de síndico ad hoc para el ejercicio 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

4º Renovación total del Directorio.

5º Designación de síndicos titular y suplente.

6º Aplicación del Decreto Nº 1.793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.566-v.9|4|56

FIBAIRES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en 1ª convocatoria, en el local social, Cangallo Nº 555, 3er. piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1956.

2º — Designación de un director y síndico titular y suplente.

3º — Modificación de estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|3-Nº 13.773-v.10|4|56

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S. A. INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 17,30 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital y adopción régimen Decreto 1.793|56.

4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 300. — e.16|3-Nº 13.518-v.9|4|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 420. — e.16|3-Nº 13.469-v.9|4|56

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
Sociedad Anónima
N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 360.— e.16|3-Nº 13.635-v.12|4|56

"G"

GELATINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas S.A. a Asamblea General Extraordinaria en el local social, Avenida Corrientes Nº 378, para el día 27 de abril de 1956 a las 12.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 37º de los Estatutos Sociales.

2º Considerar la consolidación de los negocios y balances de Gelatinas Argentinas S. A. con los de La Química Industrial de Argentina S. A. bajo este último rubro o con el nombre que ésta adopte en el futuro.

3º Considerar el balance consolidado de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1955.

4º Nombramiento de las personas para obtener la aprobación de la consolidación con todas las facultades, inclusive aceptar cualquier modificación, agregado o supresión.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 160.— e.6|4.Nº 1401.-v.12|4|56

GELATINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria en el local social, Avenida Corrientes 378, para el día 27 de abril de 1956 a las 11.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 m|n. a $ 20.000.000 m|n. en 25 series de $ 400.000 m|n. cada una de acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidente.

4º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 180.— e.6|4.-Nº 1395.-v.12|4|56

G E F I M A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, el día 14 de abril de 1956, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación al Decreto Nº 1.793.

2º Destino de la reserva para futuro aumento de capital.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.5|4-Nº 1.172-v.11|4|56

GASPARRI HNOS., S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1956, a las 8 horas, en la sede de la compañía, Avenida Juan de Garay Nº 840, piso 3º "E", de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico.

3º Aprobar designación de director-gerente, (Art. 18, inc. e).

4º Determinación del número de direc-

tores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio, conforme al Art. 11.

5º Aprobación venta de inmueble (Art. 18, inc. 1).

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de conformidad con l Art. 23 de los estatutos sociales.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4-Nº 1.095.v.11|4|56

GALERIA GENERAL GUEMES
Soc. Anón. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio en reunión del día 26 de marzo de 1956, se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Florida Nº 165, piso 14º de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Distribución del fondo de renovación.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 120. — e.3|4-Nº 710-v.9|4|56

GOBECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489. 9º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|4-Nº 822-v.23|4|56

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del plan de gratificaciones para empleados (Bonus Plan), distribución de las gratificaciones y designación de beneficiarios para el año 1955.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 655-v.20|4|56

GRACE Y CIA. ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 10 horas en su sede social, calle 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Código de Comercio al 31|12|1955 y distribución de utilidades.

2º Nombramientos directores y síndicos y fijación honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240. — e.23|3-Nº 14.641-v.16|4|56

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric, Sociedad Anónima según contrato de 19 de diciembre de 1949 a la Asamblea a realizarse el 17 de abril de 1956, a las 14 horas en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora para tomar a su exclusivo cargo y con los privilegios correspondientes, obligándose a su pago pari passu con los de los asambleístas, los debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial, según contrato del 28 de abril de 1952, y en caso de aprobación resolver sobre las consiguientes autorizaciones al Fideicomisario.

2º Designación de dos debenturistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Esta convocatoria se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 8.885 y artículo 3º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures con 3 días de anticipación conforme a los artículos 3º y 9º del mismo contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.

$ 540. — e.19|3-Nº 13.846-v.10|4|56

Nota: Se deja constancia que el presente aviso se publicó del 19 al 21|3|56 por error de imprenta bajo el nombre de The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, correspondiéndole el actual.

"H"

HUSER
Soc. Anón., Ind. y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9, inc. 1) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, en la sede social, Mercedes 2346, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de algunos artículos del estatuto social, cuyo texto se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria.

$ 480.— e.5|4-Nº 1.132-v.25|4|56

HUSER
Soc. Anón., Ind. y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Mercedes 2346, el día 30 de abril de 1956, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico, de acuerdo con el Art. 15, inc. b) de los estatutos.

3º Ratificación de la resolución del Directorio (acta Nº 57, punto tercero, art. 9, inc. d) de los estatutos.

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1956.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 1.134-v.25|4|56

HIRSCH, SOC. ANON. COM. E IND.
Importadores de Ferretería, Herramientas, Lozas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Perú 535 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificación de la remuneración de los directores con cargos ejecutivos (artículo 16, inc. 1 de los estatutos).

3º Elección total del Directorio.

4º Elección de un síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio.

$ 200.— e.3|4-Nº 704-v.9|4|56

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.
(Cía de Representaciones Marítimas y Comerciales)
25 de Mayo 499 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las once horas en el domicilio social, calle 25 de Mayo 499 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar los honorarios para los directores y síndico.

4º Aumento de capital y reforma del artículo 5º del estatuto.

5º Reforma del artículo 33 del estatuto y de cualquier otro que la asamblea estime conveniente.

6º Elección de cinco directores.

7º Elección de síndico y síndico suplente.

8º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

$ 660.— e.3|4-Nº 858-v.23|4|56

HILANDERIA PLATENSE, S. A. I. C. F.
Registro Nº 3107
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 943, 2º piso, escr. 10|14, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21o ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.23|3-Nº 14.693-v.1[illegible]

"I"

ISABELLO Y RUSSO S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, en el local social, calle Loria 1462, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por terminación del mandato de los actuales.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Publicación de edictos en concordancia con el Decreto Ley Nº 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento al art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 320.— e.6|4-Nº 1.446-v.19|4|56

INDARLUX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local social calle Avda. Corrientes 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales deberán depositar las acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.6|4-Nº 1.444-v.12|4|56

IBERA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 18 horas en el local Corrientes Nº 821, 2º piso A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio del año 1955.

2 Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.6|4-Nº 1.440-v.12|4|56

ILUMINACION TECNICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, Rodríguez Peña 1435, 3er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndicos titular y suplentes.

4º Determinación de la retribución a directores y síndico.

5º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad

6º Ratificación de todas las compras de bienes inmuebles, semovientes y valores mobiliarios efectuados por el directorio durante el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955. —

7º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 1.431-v.26|4|56

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria) que tendrá lugar el 19 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de 10 miembros titulares y 2 miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Gerardo Vilar, director secretario.

$ 280.— e.6|4-Nº 1.285-v.19|4|56

INMOBILIARIA "MITRE"
Sociedad Anónima
Número de Registro 4.967
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, piso 5º, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1956, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de un director titular por tres años; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, y un director titular, por un año, para cubrir vacante por renuncia.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 220.— e.6|4-Nº 1.263-v.12|4|56

IGUAZU S. A. INMOBILIARIA
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril 1956 a las 19 hs. en Florida 229, esc. 417.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ejercicio 1955.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 24 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en Florida 229, esc. 417, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 1.350-v.12|4|56

I. A. F. I. S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956 en la sede social calle Avda. de Mayo 981, 4º piso, oficina 411, a las 17 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.6|4-Nº 1.352-v.12|4|56

INTERCEREA, S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la sociedad, calle Sarmiento 669, 2º piso, el día 28 de abril de 1956, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración del Directorio y del síndico.

3º Determinación del número de directores, elección de titulares y suplentes y elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 18, inc. g) del estatuto sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1.112.v.25|4|56

"INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA, S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 14 de abril de 1956, a las 13 horas, en el local de la calle Rivadavia número 4980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 1.113.v.11|4|56

INDARCON
Sociedad de Industria y de Comercio, S. A.
Nº 4.410
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 10 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1976, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1955.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1.227-v.25|4|56

I C I S A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea .— El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 1.430-v.26|4|56

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea.

2º Modificación de los artículos 5º, 11º, 15º, 21º, 23º, 26º y supresión de los artículos 29º y 30º de los estatutos sociales.

3º Aumento de capital.

4º Autorización al presidente, o en su defecto, al vicepresidente o al secretario, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

Nota: De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario en las oficinas de la compañía hasta el tercer día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1.146-v.25|4|56

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1956 a las 15 horas en el local, calle Santiago del Estero 315, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Emisión de acciones ordinarias "B" por $ 92.600.— para el pago de honorarios al Directorio y síndico en acciones.

4º Determinación del número y elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4-Nº 1.002-v.24|4|56

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial
Serrano 993 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993 esquina Castillo 760, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de seis directores, por tres años, y tres suplentes, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Informe sobre retribuciones a directores - gerentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 983-v.24|4|56

INTERCAMBIO COMERCIAL Y TURISTICO ARGENTINO-PALESTINENSE SOCIEDAD ANONIMA ARPALSA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1956, a las 11 horas en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 127, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de cuatro directores titulares por dos años y de dos directores suplentes por un año.

3º Designación de un síndico titular por un año y de un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado en la convocatoria.

$ 600.— e. 3|4-Nº 691-v.23|4|56

INSTITUTO BIO TERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 19 horas en esta Ciudad, calle Charcas 1987, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos.

$ 420. — e.2|4-Nº 487-v.20|4|56

INDUTIL
Sociedad Anónima
Nro. 8.729
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1956 a las 11 horas en el local Moreno 1014, 4º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) C. de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndico y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 517 v.20|4|56

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
MEDRANO 162 - 64 T. E. 86 - 5572
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 21 de abril de 1956, a las 12.45 horas en el local de la sociedad calle Medrano 162|64 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

$ 420.— e.28|3-Nº 345-v.19|4|56

INDUSTRIAS A. V. D., S. A.
Industrial y Comercial
Avda. Diagonal Julio A. Roca 733, 3er. piso, Buenos Aires
Nº de Registro 6553
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social Avda. Julio A. Roca 733, tercer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas y sus anexos, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de la retribución percibida por los directores que han desempeñado funciones técnico-administrativas en el ejercicio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 inciso cuarto de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos, sobre depósito previo de las acciones para su asistencia a la asamblea.

$ 540.— e.28|3-Nº 308-v.19|4|56

INALCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección por un año de cinco directores y de síndico y síndico suplente.

3º Retribución del Directorio.

4º Aumento de capital.

5º Consideración de los intereses acreditados en cuentas personales de los directores.

6º Encuadramiento de los estatutos sociales dentro de las normas del Decreto Nº 1.723|56 relativo al plazo de las publicaciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.163-v.12|4|56

I M A F E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 710, 5º piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.

5º Modificación de los artículos 4º y 20º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.27|3-Nº 253-v.18|4|56

"INCOFI"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 4.144
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las once horas en Sarmiento Nº 424, 6º piso, para considerar el siguiente .

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Considerar plazos de convocatorias futuras, de acuerdo con Decreto número 1.793|56.

5º Resolver la disolución anticipada de la sociedad.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.595-v.9|4|56

"IWECO"
ISIDORO WEIL Y CIA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en Espinosa 42.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital y adopción del régimen del Decreto 1.793|56.

3º Remuneración de directores.

4º Elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.15|3-Nº 13.478-v.9|4|56

"J"

JOSE CHAN ZA & Cía S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril de 1956, a las 15 y 30 horas en la sede social Cosquín 56, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación Gestiones y mandato de Directores.

2º — Ratificación designación Síndico año 1955.

3º — Ratificación acta asamblea del día 6 de marzo de 1954 y Actas de Directorio dos y tres.

4º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejerc. cerrados el 31|12|954. y 31|12|955. Distribución de utilidades.

5º — Adatación artículo 22 del estatuto al Decreto del Gobierno Provisional de publicaciones para Asamblea.

6º — Elección de presidente y de directores, cuyo número establecerá la Asamblea. Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º — Designación de dos accionistas presentes para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea.—El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas lo previsto en el Artículo 23, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 180.—e.4|4-Nº 887-v.10|4|56

J A B O N F E D E R A L
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Arts. pertinentes del estatuto social y lo dispuesto en el decreto Nº 1.793 del P. E. N. se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al X. ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de miembros del Directorio conforme a lo dispuesto en el estatuto.

3º Elección de dos directores suplentes por tres años y de un síndico titular por un año, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles; y de un síndico suplente que renunció.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

NOTA: Art. 29 del estatuto: Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponde.

$ 220.— e.6|4-Nº 1.382-v.12|4|56

J O L U C A
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 12 horas, en la calle Cangallo 2688, primer piso, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Régimen de publicaciones de convocatorias. Decreto 1.793|56.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.

$ 420.— e.4|4-Nº 871-v.24|4|56

JOSE N. VALLERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1956, a las 8 horas, en el local social, calle Tucumán 3444, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º)—Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º)—Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1955

3º)—Distribución de utilidades.

4º)—Elección de Directores y Síndicos.

A efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.— Buenos Aires, Marzo 28 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.4|4-Nº 910-v.10|4|56

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1956, a las 16 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de presidente y directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — J. M. Rosenblum, presidente.

$ 300.— e.23|3-Nº 14.723-v.16|4|56

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril a las 17 horas en Cangallo 1621, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Honorario síndico.

3º Elección de directores, titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Considerar el aumento de capital social de $ 6.000.000.

5º Designar dos accionistas para aprobar el acta

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 340.— e.21|3-Nº 14.307-v.12|4|56

"K"

K O M F Y
S. A. C. e I.
Fabricantes de Calzados para Hombres
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Komfy S. A. C. e I. comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local sito en la calle General Urquiza 2208. Capital Federal, para tratar el siguiente temario,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del

síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elevación del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

3º Modificación de los artículos cuarto, décimo quinto y décimo octav, apartado d).

4º Aprobación de las remuneraciones total percibidas por los señores directores en el ejercicio.

5º Dar cuenta de los sueldos fijados a los directores.

6º Designación del síndico titular y suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.811-v.10|4|56

"L"

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina S. A., a Asamblea General Ordinaria en el local social, Avenida Corrientes Nº 378, para el día 27 de abril de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 20.000.000.— m|n. a $ 50.000.000.— m|n. en 60 series de $ 500.000.— m.n. cada una de acciones ordinarias al portador de pesos 100.— moneda nacional cada una.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidente.

4º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 180.— e.6|4-Nº 1.391-v.12|4|56

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina S. A., a Asamblea General Extraordinaria en el local social, Avenida Corrientes 378, para el día 27 de abril de 1956, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 37º de los estatutos sociales.

2º Considerar la consolidación de los negocios y balances de Gelatinas Argentinas S. A. con los de La Química Industrial de Argentina S. A. bajo este último rubro o con el nombre que ésta adopte en el futuro.

3º Considerar el balance consolidado de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1955.

4º Nombramiento de las personas para obtener la aprobación de la consolidación con todas las facultades, inclusive aceptar cualquier modificación, agregado o supresión.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 180.— e.6|4-Nº 1.394-v.12|4|56

LABORATORIO SANOZOO VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía., S. A., Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social Azcuénaga 279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 1.381-v.12|4|56

LA TECNICO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

T. E. C. I. F. A. R.

Avda. Diag. R. Sáenz Peña Nº 852, 7º piso

Buenos Aires

Nº de Registro 5.064

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1956, a las 11 horas, en nuestro local social, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 852, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20º de los estatutos, sobre depósito de acciones para su concurrencia a la asamblea.

$ 480.— e.6|4-Nº 1.404-v.26|4|56

LOZADUR

Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 16 y 40 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 981, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Determinación de la retribución a directores y síndicos.

5º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 1.426-v.26|4|56

LABORATORIO WASHINGTON

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso el 30 de abril de 1956, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 1.341-v.26|4|56

LA FORMOSEÑA

S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera

Nº 2.412

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 1.380-v.26|4|56

LYON - ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1956 a las 12 horas, en Corrientes 447, of. 705, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio, elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente, y fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 1.223-v.11|4|56

LUIS COLOMBO Y HNO., S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 17 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la empresa, calle Malabia Nº 449, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico terminado el 30 de noviembre de 1955 e informe del síndico.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

4º Elegir tres directores titulares y uno suplente en reemplazo de las autoridades cuyos mandatos vencen y además elegir un síndico titular y otro suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 108.— e.5|4-Nº 1.247-v.9|4|56

LOS GOBELINOS

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 26 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Los Gobelinos" S. A., C. e I., a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1956, a las 18 horas en el local social, Florida 125, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.5|4-Nº 1.179-v.11|4|56

LA MISIONERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1956 a las doce horas en su local social Maipú 71 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 1.067-v.11|4|56

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DOMINGO BONGIORNO & CIA.

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1956 a las 16 horas, en Diógenes Taborda 990, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del síndico (Art. 19 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda lo previsto en el artículo 28º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 1.079-v.25|4|56

"LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA"

"L. I. A."

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Registro Nº 4.333

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril p.v., a las 10 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 852, 3º piso, escritorio 305, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1955. Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto número 1793|56. — El director general.

$ 160.— e.5|4-Nº 1.065.v.11|4|56

"LAVEL"

S. A. Ind., Com. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 18 horas en su sede Av. Patricios 1845, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 17º. — Para tener derecho a asistir a la asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación en el país, sujeto a la Ley 12.156 o en el extranjero, y contra tal depósito le será entregado recibo que servirá de credencial para la asamblea.

$ 180.— e.5|4-Nº 1.108.v.11|4|56

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

S. A. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE 1956

Nº de Registro 2.689

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 10 horas, en el local social, calle Esmeralda número 141 (piso 1º), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 25º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Lectura y consideración del informe del síndico.

5º Determinación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

6º Elección de directores titulares por el término de dos años, en el número que corresponda teniendo presente lo resuelto en el punto anterior.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (Art. 33º de los estatutos). — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Presidente.

$ 600. — e.4|4-Nº 908-v.24|4|56

LAMERCO, S. A. I. C.

La Mercantil Colchonera

SANABRIA 2245 T. E. 69-1160

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 22 horas en el local social, ubicado en la calle Sanabria Nº 2245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360. — e.4|4-Nº 931-v.24|4|56

LANERA AUSTRAL, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas en el local de Paseo Colón 995, 8º piso "D", para tratar el siguinete.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico en relación a la parte del ejercicio transcurrido hasta el 29 de febrero 1956.

2º Distribución de un dividendo provisorio.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Raymundo J. P. Podestá, presidente.

$ 100. — e.4|4-Nº 956-v.10|4|56

LONALINO

S. A. Comercial e Industrial

San Martín, F. C. N. G. B. M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimosexto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribuciónu de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.4|4-Nº 346-v.10|4|56

LA QUIRURGICA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 14 de abril de 1956, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Azcuénaga 1038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio.

5º Realización parcial o total del activo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el Art. Nº 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio.

$ 160.— e.4|4-Nº 944-v.10|4|56

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE

S. A. C. I. F.

Entre Ríos 2144 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril próximo, a las 15 horas, para

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, Inc. I del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas debe-

rán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en la Sede de la Sociedad. — El Presidente.

$ 120.— e.4|4-Nº 932-v.10|4|56

L A N A C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de abril de 1956, en la sede social, calle Lima 221, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Resolver sobre distribución de un dividendo provisorio.

2o Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.4|4-Nº 902-v.10|4|56

"LOS CALDENES"
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Nº 6.309

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle General Urquiza 141 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, memoria e informe del señor síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital autorizado a 10 millones de pesos.

3o Modificación de los términos de las publicaciones sociales.

4º Fijación del número de directores y ratificación y|o elección de directores.

5o Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4-Nº 1.053-v.24|4|56

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
CONVOCATORIA

Número de Registro 4.561

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4o Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Adoptar para los estatutos sociales, el régimen de plazos fijado para publicaciones por el Decreto - Ley 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4-No 969-v.24|4|56

LA FIRMEZA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial
Corrientes 3701-81—Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1956, a las 11 horas en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º)—Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º) Retribución al Directorio y Síndico.

3º)—Destino de las Utilidades.

4º)—Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

5º)—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.—El Directorio.

$ 420.—e.4|4 Nº 947-v.24|4|56

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures de "La Gestora", S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil, a Asamblea de Debenturistas que tendrá lugar el día 25 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el local de la calle Piedras 113, 4º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o Situación general de la empresa con relación a los debentures emitidos rescatados y sus intereses.

2º Resolución de la asamblea sobre medidas a tomar referentes al punto anterior.

3º Designación de dos debenturistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los tenedores de debentures lo establecido en el art. 15º del contrato de emisión. — Miguel Gutiérrez, Fideicomisario.

$ 420.— e.3|9-Nº 700.v.23|4|56

LA ASTURIANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18 horas en el local de la calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955

2º Elección de siete directores titulares por el término de un año.

3o Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Acogimiento al Decreto Ley número 1.793|56.

5o Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.3|4-Nº 799-v.23|4|56

LAS TAPIAS
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|4-No 823-v.23|4|56

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima Agrícola y Comercial
Registro 3.867
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1956 a las 16.30 horas en su local Villanueva 1355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|4-Nº 790-v.23|4|56

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
Nº Registro 1.419

Buenos Aires, marzo 26 de 1956.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1956, a las once horas, en el local social Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2o Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio (art. 9 estatuto) y elección de hasta cuatro directores según corresponda, síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 408.— e.2|4-Nº 524-v.24|4|56

"LOS PEDERNALES"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Bartolomé Mitre 311
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 311, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Modificación de los estatutos sociales, artículo 3º (aumento de capital), y 10º.

3o Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, marzo 26 de 1956. — El Directorio.

$ 480. — e.2|4-Nº 518-v.20|4|56

LEGUMI
S. A. Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
N. 6.333

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1956, a las 17 horas, en Sarmiento 329 (10º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 548-v.20|4|56

LA ACETICA
S. A. Industrial y Comercial
DECIMOSEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Pasteur Nº 211, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16o ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2o Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Fijación del precio de las acciones hasta la asamblea siguiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamble. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-No 611-v.20|4|56

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
Rivadavia 954 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 27 de abril de 1956, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al vigésimo quinto ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4o Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5o Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — Marzo 15 de 1956 — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 660.— e.2|4-Nº 647-v.20|4|55

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1956 a las 17 horas, en San José Nº 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1o del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1955.

2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.

3o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mario Cafici, director general.

$ 300.— e.26|3-No 14.830-v.17|4|56

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
Nº 2.728
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24o de los estatutos, convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1956 a las 15.30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2o Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de presidente y vicepresidente del Directorio y fijación de la duración de sus mandatos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5o Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1956.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1956.

7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27o de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 792.— e.26|3-Nº 14.892-v.20|4|56

L. I. C. S. A.
LOCCI, Inmobiliaria, Comercial, S. A.
Buenos Aires - Teléfono 60 - 0476
12ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1956, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

3º Modificación de los plazos para publicación de edictos.

4º Remuneración de los directores y del síndico.

5o Elección de tres directores titulares y uno suplente por el término de tres años.

6º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 29-v.17|4|56

"L O C A R N O"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº Insc. Exped. N-6.476
Cap. Susc. m$n. 1.500.000

Cítase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en Rivadavia 2349, para considerar documentación artículo 347 del Código Comercio, elección de directores, síndicos y designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 14.954-v.17|4|56

LA FELISA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.
Nº 6.257
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1956 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del señor síndico.

2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración reforma término publicaciones sociales.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 14.781-v.16|4|56

LA RIOJANA
Compañía Comercial Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 638, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar el acta y firmarla.

2º Consideración del informe del Directorio de la sociedad acerca de la revaluación del activo dispuesta por la asamblea general extraordinaria del 31 de diciembre de 1954.

3º Consideración de los informes de los peritos técnicos designados por el Directorio de la sociedad acerca de los valores de los bienes a revaluar.

4º Determinación precisa y exacta de los rubros del activo afectados por la revaluación.

5o Determinación precisa y exacta de los importes y montos en que se fijará la revaluación de cada uno de los rubros del activo afectados por ella.

6º Determinación del destino que se dará al excedente proveniente de la revaluación que se efectúe. — El Directorio.

$ 480.— e.21|3-Nº 14.249-v.12|4|56

LA COMERCIAL TECNICA
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 5.172

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 y 20 horas, en su sede social, Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-955.

2o Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Determinación de la retribución a directores y síndico.

4o Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.879-v.10|4|56

LA GANADERA DEL NORTE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1956 a las 12 horas en la calle Sarmiento 643 oficinas 730|738,

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14 239-v.12|4|56

LABORATORIOS VASENOL S. A.
I. C. y F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas en la sede social, calle Suipacha 576, primer piso para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1955.

2º Consideración y aprobación por la asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio.

3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en remplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señala-

do para la asamblea sus acciones y certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 540. — e.16|3-Nº 13.543-v.9|4|56

"M"

MANUFACTURA CUCIRINI MILANESI, SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de hilos de coser
Nº 6434
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1956 a las 18.30 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dicho número y de un síndico y un síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Notas: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 27º del estatuto social.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del decreto Nº 1.793|56.
Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.6|4-Nº 1.320-v.12|4|56

MAURICIO GROSMAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 21 de abril de 1956, a las 9.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y disposición del art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el art. 26 del estatuto, los accionistas que desean concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la caja de la sociedad o en un Banco de la ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes de fijado para la realización de la asamblea.
$ 160.— e.6|4-Nº 1.355-v.12|4|56

METAN, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1956, a las 10 horas en la calle Lavalle 448, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el mes de diciembre de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 7º del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Adhemar Pedro Azumendi. Presidente.
$ 480.— e.6|4-Nº 1.400-v.26|4|56

MEY Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 18 horas en el local sito en Avda. Roque S. Peña 788, 2º piso. Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
4º Considerar los términos del decreto del P. E. Nacional Nº 1793 del 31 de enero de 1956.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 420.— e. 6|4.-Nº 1254.-v.26-4-56

MULVILLE Y CIA.
S. A. Empresa Constructora
Cangallo Nº 360 — Buenos Aires
Nº de Registro 4.032
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo No. 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades del año.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos. — William H. Mulville, presidente.
$ 420.— e.6|4.-Nº 1281.-v.26|4-56

MOTORCISA ARGENTINA, SOC. ANON. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local social, Bmé. Mitre 688, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31|12|55.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes, en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 140.— e.6|4-Nº 1.294-v.12|4|56

MEREX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1956 a las 16 hors, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de los titulares y suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.6|4-Nº 1.297-v.26|4|56

MANULANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Manulana S. A. C. I. F. e I. convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social, calle José Pedro Varela 4828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias.
2º Consideración y ratificación de la forma de distribución del dividendo correspondiente ejercicio año 1954 y del dividendo provisorio a cuenta del ejercicio 1956.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 11 de los estatutos sociales. — Manulana S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
$ 140.— e.5|4-Nº 1.173-v.11|4|56

METROPOL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 2971
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3º Resolución con respecto al aumento del actual capital autorizado de la sociedad, de dos millones de pesos moneda nacional, a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias y preferidas, fijándose el monto de las acciones a emitirse de cada tipo, como también las condiciones de su emisión y forma y modo de pago de las mismas, de conformidad con las disposiciones del artículo tercero de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario (tres días antes de la fecha de la asamblea). — Por el Directorio: El Presidente.
$ 300.— e.5|4-Nº 1.178-v.25|4|56

MONTECARLO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a la hora 18, en su local social, calle Jujuy 1657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de siete directores por un año por expiración de su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Acogimiento al Decreto-Ley 1793|56.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 1.080-v.25|4|56

MAURALPO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las dieciocho horas treinta minutos, en el local social, calle Sarmiento número trescientos nueve de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.
2º Elección por dos años del Directorio (cinco miembros) que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o recibos de los Bancos de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad antes del día fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.5|4-Nº 1.074-v.11|4|56

MERCURIO SOC. ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de Abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle San Martín Nº 579 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 11º de los Estatutos.
2º) Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955.
3º Elección de Directorio.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
5º) Modificación de Estatutos en su Art. 10º, ajustando a las disposiciones legales vigentes los términos de las publicaciones para Convocatoria a Asamblea.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956 — El Directorio.
NOTA: Los señores accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 13º de los Estatutos).
$ 320.—e. 4|4-Nº 925-v.13|4|56

M. TELESON E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
WARNES 963 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1956 a las 19.30 horas, en la sede social, calle Warnes 963, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.4|4-Nº 886-v.24|4|56

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y de Comercio, S. A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de abril, a las 18.30 horas, en la calle Piedras 137, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Determinar el número de directores.
4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.
5º Fijar retribución a los directores gerentes y síndico.
6º Modificación del art. 1º de los estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1956. — Dr. Rogelio A. Galarce, presidente.
$ 160.— e.4|4-Nº 1.025-v.10|4|56

METAL ESMALT S. A. I. C.
Com. Rivadavia 4038
Avellaneda

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1956 a las 17 hs., en Comodoro Rivadavia 4038 (Avellaneda) para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes a su primer ejercicio.
2º Elegir directores titulares y suplentes.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|4-Nº 806-v.23|4|56

M. ROYO S. A.
Com. Ind. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la calle Perú 277, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por 2 años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.3|4-Nº 766-v.9|4|56

METALURGICA INDARBAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1956, en el local de la calle Bolívar Nº 177, 7º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.28|3-Nº 367-v.19|4|56

MICHELIN
S. A. Arg. de Neumáticos
Paseo Colón 1318 — Buenos Aires
Número de Registro 3.039
CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las diez horas en el local social calle Paseo Colón 1318 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos primero, tercero, décimo primero, décimo quinto, inciso m) del décimo séptimo, vigésimo sexto, trigésimo y trigésimo primero de los estatutos sociales.
2º Consideración de la situación creada a la sociedad con motivo de la rescisión de su contrato de licencia, de las medidas tomadas por el Directorio y autorización eventual a éste para adoptar otras que se consideren convenientes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: El Directorio recuerda a los señores accionistas que, para poder participar a la asamblea, es necesario depositar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación las acciones o el certificado de depósito de las mismas a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 720.— e.27|3-No 57.v.23|4|56

MUÑOZ SAUCA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 19 abril próximo a las 15 horas en el local Perú 631, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo

ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Elección de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.23|3-Nº 14.768-v.16|4|56

MARYFIBRA
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
(Exp. 5.603)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1956 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Lavalle 1171, 8º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 y el informe del síndico.
2º Reducción plazo de publicación y eventual reforma de los artículos 23 y 25 de los estatutos.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.26|3-Nº 14.962-v.17|4|56

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Fijación del número de los directores, elección y remuneración de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
e.22|3-Nº 14.407-v.28|3|56
e.2|4-Nº 14.681-v.13|4|56

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.
Nº 4.103
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 567. Escr. 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, al 31 de diciembre de 1955;
2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio. — E. Carpenter, vicepresidente en ejercicio.
$ 180.— e.22|3-Nº 14.330-v.13|4|56

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.
Nº 5.899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril, a las 10 horas, en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.
4º Determinar el número de directores.
5º Elegir directores y síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, marzo 11 de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.19|3-Nº 13.726-v.10|4|56

MOLLA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 867|77, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
Primera Asamblea General Ordinaria
13 de abril de 1956, a las 12 horas
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.20|3-Nº 14.009-v.11|4|56

"N"

N O V A L B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1956, a las once horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2158, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Asignación de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, al síndico titular y suplente por el ejercicio 1955.
3º Elección del nuevo Consejo de Administración, síndico titular y suplente para el ejercicio 1956.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2158, Capital.
Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — El Consejo de Administración.
$ 140.— e.6|4-Nº 1.423-v.13|4|56

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo, S. A.
Inscripta bajo el Nº 2.890 Nacional.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1956, a las 9.30, en el local social, Corrientes 359, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1956.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1956.
4º Elección de un director por tres años, de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 480. — e.5|4-Nº 1.062-v.25|4|56

NYLANA Soc. An.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1956, a las 18 horas, en el local social calle Moreno 1724, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955.
2º Remuneración del señor Síndico.
3º Fijación del número de directores que compondrá el Directorio y su elección conforme al Art. 10º del Estatuto.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º—Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.
$ 420.—e.4|4-Nº 1.005-v.24|4|56

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
MAIPU 534 - Buenos Aires
Registro 5358
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas, en la sede social Maipú 54, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Arpad Alfredo Tauszig, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
$ 360.— e.2|4-Nº 489-v.20|4|56

NORTHAM WARREN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1956, a las 11,30 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a las disposiciones del Decreto Nº 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.3|4-Nº 735-v.23|4|56

N. I. S. S. A.
NUEVA IMPRESORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1956, en nuestra sede social, calle Bolívar 1616, a las once horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un período de dos años.
4º Elección de tres directores suplentes por un período de dos años.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en Tesorería, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 720.— e.4|4-Nº 867-v.24|4|56

NOVEL
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1133, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 e informe del Síndico.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. El Directorio.
$360. — e. 26|3-Nº 14.878-v.17|4|56

"O"

O R V E N T
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Alsina 3058 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1956, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Reducción del tiempo de las publicaciones y otras mejoras autorizadas por los poderes públicos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 1.439-v.19|4|56

O R Z A N (S. A.)
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en Cerrito 782, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del objeto de la Sociedad y correspondiente modificación de su nombre.
2º Reducción del capital social.
3º Modificación de los estatutos. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956 — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 120.—e.4|4-Nº 1.064-v.10|4|56

O R Z A N (S. A.)
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en Cerrito 782, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 120.— e.4|4-Nº 1.051-v.10|4|56

OTTO GARDE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Juncal 1082 - 8º piso — Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1956, a las 11 horas, en Juncal 1082, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|4-Nº 795-v.23|4|56

OMIXAM, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agrícola y Ganadera
Nº 6.334
Convócase Asamblea Ordinaria el 23 de abril 1956, a 17 horas en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1955.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Adaptación art. 19 estatutos sociales de acuerdo Decreto-Ley Nº 1.793, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 31 enero 1956.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300. — e.2|4-Nº 523-v.20|4|56

OKS HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 1952, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Reforma del artículo 13º de los estatutos sociales.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-N 13.800-v.10|4|56

O M E G A
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Tucumán 535 Buenos Aires
Aviso por 15 días
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 11.30 hs., en Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Resolver sobre el aumento del capital, de acuerdo al art. 4º de los estatutos y a lo dispuesto por el Decreto 852 del 14-10-955.
3º Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.
4º Elección de directores y síndico.
5º Modificación del artículo 13º de los estatutos.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 480.— e.21|3-Nº 14.122-v.12|4|56

O M E G A
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Tucumán 535 Buenos Aires
Aviso por 15 días
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 12 hs., en el local de Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 130.— e.21|3-Nº 14.120-v.12|4|56

"P"

PAPINI HERMANOS
"Nuevas Cristalerías"
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 6º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela Nº 758 de esta capital, el día 28 de abril de 1956 a las 11 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución o destino de utilidades o reservas.
4º Elección de directores titulares por un período de dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Fijación y aprobación de remuneraciones a los directores que ocupen otros cargos técnico-administrativos dentro de la sociedad.
6º Modificación fecha cierre ejercicio financiero (Art. 6º de los estatutos).
NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 200.—e.6|4-Nº 1.390-v.12|4|56

PENTA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956 a las 18 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 330, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Aprobación de la remuneración especial fijada al director gerente (art. 12º inc. m) de los estatutos).
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Aumento de capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16º de los estatutos. — El Directorio.
$ 140.— e.6|4-Nº 1.313-v.12|4|56

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de la retribución a directores y síndicos.
5º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 1.462-v.26|4|56

PROMOTORA, S. A.
de Financiación y Ventas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebra se el día 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA;

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Consideración del Decreto Ley número 1.793|56.
6º Reforma de estatutos.
7º Cambio de objeto de la sociedad.
8º Aumento del capital social.
9º Reintegración del capital social.
10º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 1.186-v.25|4|56

PROCTOR
S. A. de Producción y Financiación
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ABRIL DE 1956

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 25 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 229, 2º piso, ofic. 217|21, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año.
4º Remuneración al Directorio, síndico y gratificación al personal de la empresa.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 140.— e.5|4-Nº 1.215-v.11|4|56

POLAK & SCHWARZ, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1956, a las 11 horas en el local de la calle Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Consideración del Decreto Ley número 1793|56.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 1.187-v.25|4|56

PITCHON Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Alsina 1752, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la decisión del Directorio convocando a asamblea dentro del plazo establecido por el Decreto-Ley número 1.793|56.
2º Ratificación de los actos del Directorio en la gestión de su mandato.
3º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio, relativos a los ejercicios cerrados el 31|1|55 y 31|1|56.
4º Distribución de las utilidades de ambos ejercicios.
5º Consideración de la remuneración de los directores por sus funciones ejecutivas.
6º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; fijación de la garantía art. 339 del Código de Comercio.
7º Elección de síndico titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas, que deben dar cumplimiento al art. 12 de los estatutos para concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4-Nº 903-v.10|4|56

PACIFICO ARGENTINA, S. A.
Naviera y Comercial
Registro Nº 4.973

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril del cte. año, a las 11.30 horas, en Avenida Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 2 de diciembre de 1955, relativo a la disposición de fondos de reservas.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 100. — e.5|4-Nº 1.092-v.11|4|56

"PROMESA", SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956 a las 11 horas en nuestro local de la calle Tinogasta 3801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Ratificación de las retribuciones de los directores con cargos ejecutivos en la empresa.
3º Elección total del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las asambleas deberán depositar en la caja social con una anticipación no menor de 3 días al fijado para la asamblea sus acciones o un certificado bancario. — El presidente.
$ 160.— e.4|4-Nº 943-v.10|4|56

"PETREL"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro de la Inspección General de Justicia Nº 4.380).
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril próximo, a las 20 horas, en Callao 666, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y orientación futura de la sociedad.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El presidente.
$ 420. — e.4|4-Nº 992-v.24|4|56

"PETROMET" INDUSTRIAS MECANICAS S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1956, a las 9 horas en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de un Director titular por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.
$ 420.— e.3|4-Nº 852-v.23|4|56

"PETROMET" INDUSTRIAS MECANICAS S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de abril de 1956 a las 9,30 horas, en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales y en especial supresión del artículo 21 y modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 12, 14 17, 18 y 22.
2º Designación de las personas encargadas de tramitar la reforma de estos estatutos ante las autoridades correspondientes: sus facultades.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.
$ 480.— e.3|4-Nº 851-v.23|4|56

PECAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril de 1956, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|4-Nº 854-v.23|4|56

"P R O V I T A"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
Registro Nº [illegible]
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de las nuevas autoridades que formarán el Directorio, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 600 — e.26|3-Nº 14.979-v.17|4|56

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.468-v.9|4|56

"Q"

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
3º Elección de tres directores por el término de dos años; de un director por el término de un año en reemplazo definitivo del director titular que renunció durante el ejercicio; de un síndico y de un síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1956.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1956.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón Nº 221, 2º piso, de lunes a viernes de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 720.— e.28|3-Nº 289-v.19|4|56

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE, S. A.
No 3.028
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 25 de abril de 1956, a las 15.30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio por un año.
3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1956 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1956.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.
$ 300.— e.28|3-Nº 290-v.19|4|56

"R"

R A Y M A T
S. A. de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo a las 10.45 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de nuevos miembros del directorio de la Sociedad.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.6|4.-Nº 1276-v.12|4|56

RODASAN, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1956 a las 17 horas, en el local social calle Crámer 1226, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1955.
2º Aplicación del art. 6º de los estatutos sobre nombramiento de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Política evolutiva societaria.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1956. — El Directorio
$ 100.— e.6|4-Nº 1.326-v.12|4|56

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en Avenida Corrientes 545, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y propuesta del dividendo y fondo de reserva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación de las remuneraciones correspondientes al décimosegundo ejercicio a los directores, administrador-delegado y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección de presidente, vicepresidente y directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 5º piso, o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación (art. 21 de los estatutos). — El Directorio.
$ 180.— e.5|4-Nº 1.149-v.11|4|56

R O D R A P
Sociedad Anónima
Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial
Reconquista 533—Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 1956, a las 18 horas, en nuestra Sede Social, calle Reconquista 533, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 10º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955.
2º) Distribución de utilidades
3º) Elección de dos Directores Suplentes por un año de acuerdo al Artículo 33 de los Estatutos, de Síndico Titular y Síndico Suplente también por un año.
4º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea y el Síndico firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 22 de nuestros Estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para las Asambleas o bien sus Acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la Asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.
$ 200.—e.4|4-Nº 921-v. 10|4|56

RIDELCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Ridelco S. A. Comercial e Industrial, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas en el local social calle Lima Nº 175 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2o Fijación de la remuneración del Directorio y síndicos por el ejercicio fenecido.
3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección del director presidente. Elección de síndico titular y suplente.
4o Remuneración del director presidente y director gerente para el ejercicio venidero.
5o Adopción de los términos del Decreto-Ley sobre publicación de edictos de convocatoria.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 12. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4-No 1.176-v.11|4|56

RADIO MIGUEL S. A.
Materiales Eléctricos y Anexos
Calle San Juan Nº 2772|2786
Buenos Aires
Nº 3686
CONVOCATORIA.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las 19,30 horas en el local social, calle San Juan 2786, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Considerar los términos del Decreto del P. E. Nº 1793 del 31|1|1956.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Hirsz Zuchowicki, presidente.

$ 140.— e.3|4-Nº 828-v.9|4|56

R U R A L C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agrícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la Avenida Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de síndicos: titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Artículo 17º de los estatutos.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.3|4-Nº 788-v.23|4|56

R U R A L C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agrícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 17,30 horas, en el local de la Avenida Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los Arts. 3º y 6º de los estatutos sociales, y aumento del Capital Autorizado hasta m$n. 3.000.000.— con facultad de la asamblea para elevarlo a m$n 15.000.000.—.
2º Modificación del Art. 16º de los estatutos sociales, limitando los edictos a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 17º de los estatutos.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.3|4-Nº 739-v.23|4|56

RICAMAN S. A.
Reg. Nº 6.579
CONVOCATORIA

A las 18 y 30 horas del 20 de abril de 1956 en nuestro local social de la calle Callao 938, planta baja, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 19 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación del convenio de adquisición del establecimiento comercial de la S. R. L. "Ricos Hnos. & Manzuoli Rode".
2º Aumento del capital social.
3º Reforma parcial de los estatutos.
4º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de diciembre de 1955.
5º Remuneración a directores y síndico.
6º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.21|3-Nº 14.287-v.12|4|56

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
VIGESIMA PRIMERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 608-v.20|4|56

RIBERENA DE RIO NEGRO, S. A.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº 3.909
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1955, a las 9 horas, en Perú 375, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Consideración, reforma término publicaciones sociales.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.28|3-Nº 448-v.19|4|56

R. Y. D.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Belgrano 1240|42, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio hasta la fecha.
3º Ratificación mandato síndicos ejercicio 1955.
4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.
5º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|956. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.494-v.9|4|56

"S"

SAMIDER, S. A.
Financiera Mercantil e Inmobiliaria
Corrientes 485 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en la calle Lima 187, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a la reducción de términos prevista por el decreto ley número 1.793|56 y por el decreto Nº 5.567 del 27 III-56.
2º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del código de comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Remuneración a directores y síndicos.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1958. — El Directorio.

$ 140.—e.6|4-Nº 1.356-v.12|4|56

S. A. C. A. F. I.
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la S. A. Comercial, Agrícola, Financiera, Industrial, Inmobiliaria S. A. C. A. F. I. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local social Avenida Alvear 1678 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Aplicación del decreto Nº 1.793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatoria a asamblea.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.—e.6|4-Nº 1.367-v.26|4|56

S. A. C. I. Y.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Yugoslava
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Yugoslava a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1956, a las 9 horas en el local social de la calle San Blas 1951 de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma de los artículos 9º, 12º y 31º de los estatutos sociales.
2º Consideración de memoria balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1956.
3º Elección de tres directores titulares por dos años y un director titular por un año; tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 160.—e.6|4-Nº 1.414-v.12|4|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL ARGENTINA
"SAFINA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de abril de 1956, a las once horas en el local social, Avda. Corrientes Nº 569, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración al Directorio, director delegado y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos acionistas para la aprobación y firma del acta de asamblea.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus aciones o el recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.6|4-Nº 1.253-v.26|4|56

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben cumplimentar lo prescripto en el artículo 31º de los estatutos. — El Directorio.

$ 160.— e.6|4-Nº 1.258-v.12|4|56

SUDAM
Industrial, Comercial, Servicios Públicos Sociedad Anónima
Registro Nº 2.489
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en el local social, calle San Martín 1143, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.
3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13º de los estatutos.
4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.
Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Presidente.

$ 200.— e.6|4-Nº 1.296-v.12|4|56

SOFITAL
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria Intercontinental
Registro Nº 3.801
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Reconquista Nº 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.6|4-Nº 1.325-v.12|4|56

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Ayacucho 457, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la distribución de un dividendo del saldo de ganancias y pérdidas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día 13 de abril podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 1.435-v.11|4|56

S. HUISMAN Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en San Martín 575, el día 17 de abril de 1956, a las 18,30 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional;
2º Reforma o modificación del artículo cuarto de los estatutos de la entidad, a fin de que el capital autorizado de la misma pueda ser aumentado hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional;
3º Consideración del Decreto Ley número 1.793|56;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 1.432-v.12|4|56

SAN FRANCISCO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4201
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades (artículo 13 de los estatutos).
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 11 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 120.— e.6|4-Nº 1.445-v.12|4|56

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de abril de 1956, a las 18.30 horas en la Avenida Callao número 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del síndico para el ejercicio vencido (1955).
3º Elección de directores titulares para el ejercicio 1956.
4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1956.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Art. 28 de los estatutos. — La convocatoria a asambleas se efectuará en primera instancia mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante 15 días y durante 10 días en la segunda instancia. — El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias se formará en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que alcancen a la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones o capital representado. — Estas disposiciones aplicarán también en los casos señalados por los incisos 1º al 7º del artículo 354 del Código de Comercio. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — En todas las asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — El Secretario del Directorio, apoderado.

$ 220. — e.5|4-Nº 1.077-v.11|4|56

Sociedad Anónima Compañía Industrial y Mercantil
"FILIZOLA", CINFA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 30 de abril a las 19 horas, en la sede social, Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un síndico y un síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 120. — e.5|4-Nº 1.091-v.11|4|56

SAFINME
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 902, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Resolver con respecto al número de miembros del nuevo Directorio de la Sociedad y elección de las personas que deberán integrarlo por el término de tres (3) años, de conformidad con los artículos 22º y 25º del estatuto social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

$ 440.— e. 5|4-Nº 1.180-v.25|4|56

S.A.C.I.G.A.F.I.
S. A., Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, For., Finan. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de S.A.C.I.G.A.F.I., a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local social Florida 125, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación y modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.5|4-Nº 1.158-v.11|4|56

SAN FERNANDO TIERRAS
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en su edificio Hipólito Yrigoyen 673.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Directivas sociales.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.122.— 7|4|56

SIMARO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local social, Avda. Corrientes 222, 6º piso, Capital Federal, para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la propuesta del Directorio de capitalización de reservas revaluación hacienda, determinando las características de las acciones a emitir.

2º Consideración y aprobación o modificación de la propuesta del Directorio de aumento de capital autorizado y modificación de los estatutos en la parte pertinente.

3º Modificación de los plazos de publicación de convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias fijados en el art. 20 de los estatutos sociales y modificación del mismo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.5|4-Nº 1.084-v.11|4|56

S.A.F.I.P., SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, PORTEÑA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 11 horas, en el domicilio social Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — C. Enrique Biota, Director. — Adolfo Bioy, Director.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.069-v.25|4|56

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para:

1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente. — Ricardo Pedezert, Director.

$ 360 — e.5|4-Nº 1.061-v 25|4|56

SOCIEDAD SFIT ARGENTINA
Financiera, Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local provisorio de la sociedad, calle Bolívar 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de los honorarios del síndico para el tercer ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 440. — e.5|4-Nº 1.102-v.25|4|56

SANNIO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agrícola Ganadera
Paraná Nro. 466. — Buenos Aires
Registro Nro. 6.707
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la Sociedad calle Paraná Nº 466, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 2º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 31 de diciembre de 1955, informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4Nº 1.210-v.25|4|56

S. C. R. I. S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 19 horas, en Tucumán Nº 338.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un síndico y síndico suplente por un año

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 1.138-v.24|4|56

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril a las 10,30 horas en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 21º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 1.234-v.25|4|56

SOCIEDAD DE FOMENTO Y MUTUALISTA DE DON TORCUATO

Señor Consocio: De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los estatutos sociales de esta Asociación Mutualista y de Fomento, me es grato invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 del corriente, a las 10 horas, en el salón de sesiones de nuestra sede social, Avenida Angel T. de Alvear y Mario, de esta localidad, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general hasta la fecha.

2º Elección de 10 (diez) miembros activos y 4 (cuatro) suplentes por el término de 2 (dos) años para directores. Art. 11º de los estatutos.

3º Elección de 5 (cinco) miembros activos para integrar el jurado (Art. 20. Inc. a) y b) de los estatutos.

4º Elección de 3 (tres) revisores de cuentas, y

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Juan B. Intano, presidente. — J. Guglielmi, secretario.

$ 8.40 e.5|4-Nº 1.200-v.9|4|56

S.I.F.C.O. S.A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1956, a las 19.30 hs., en el local social, Bartolomé Mitre 841, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y nueva emisión de acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 192.— e.4|4-Nº 877-v.25|4|56

S.I.F.C.O., S. A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril 1956, a las 19 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 841, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de los miembros que compondrán el Directorio.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 27 de 1956. — El Directorio.

$ 448.— e.4|4-Nº 883-v.25|4|56

SAN MIGUEL
Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 953-v.24|4|56

"SUDACIA, S. A."
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956 a las 12 horas, en el local de la Avenida de Mayo Nº 560, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 952-v.24|4|56

SANATORIO ANCHORENA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 26 de abril de 1956, a las 20,30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1872 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Autorización al Directorio para que en la convocatoria de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas se aplique el régimen de publicaciones establecido por el Decreto 1.793|56, sus modificaciones o reformas.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 941-v.24|4|56

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
456 — Cangallo — 456
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23º de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 456, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º—Consideración de la Memoria, el Inventario el Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955.

2º—Remuneración del Directorio (Art. 10º) y del Síndico.

3º—Distribución de Utilidades.

4º—Determinación del Número de Directores y elección de los mismos.

5º—Elección del Síndico titular y Síndico Suplente.

6º—Resolver respecto al término de las publicaciones para convocar Asambleas establecido en el Decreto 1.793|56.

7º—Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27º de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1956 —El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 884-v.24|4|56

SAFIRO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955.

2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos así como del Síndico Titular y Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 140.—e.4|4-Nº 320-v.20|4|56

S. A. Industrial y Comercial "R A G O R"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Art. 30 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 23 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1634, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificar el aumento del capital resuelto por la asamblea celebrada el 29|4|955.

3º Aumento del capital social a pesos 4.500.000,—.

4º Elección de un miembro del Directorio por tres años.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 28 de 1956.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo del depósito bancario de las mismas, en la contaduría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

$ 209.— e.4|4-Nº 1.014-v.10|4|56

SOCIEDAD ANONIMA GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en el local social, calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, por un período de tres años.

3º Elección del síndico y fijación de su remuneración. Elección del síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas, o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos. — El Gerente.

$ 480. — e.4|4-Nº 894-v.24|4|56

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuadragésimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1956, a las 16 hs., en la sala de reuniones de Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de directores suplentes.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Ratificación crédito concedido por el Banco Industrial de la República Argentina.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la Secretaría de la sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 560.— e.4|4-Nº 895-v.24|4|56

SOCIEDAD ANONIMA GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1956 a las 17,30 horas, en el local social, calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, de pesos 2.500.000.—, a $ 3.000.000.—, por la emisión de 2.000 acciones ordinarias a remitir a N. V. Blankenheym & Nolet's, 15 A. Zalmstraat, Rotterdam (Holanda) en contravalor del aporte de la marca "Nectar" para la República Argentina.

2º Reforma de los artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 9º, 10º, 14º, 16º, y 27º de los estatutos sociales, y supresión del artículo 15º.

3º Autorización al señor presidente o en su defecto a cualquiera de los directores para realizar todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la presente reforma de los estatutos y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Autorización al Directorio para aceptar cualquier reforma que requieran las autoridades competentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos. — Vº Bº — El gerente.

$ 600.— e.4|4-Nº 968-v.24|4|56

S. A. Com. JOHN LAYTON & Cía. Ltda.
Importación, Exportación. Representaciones
Sarmiento 767 (R. 30)
Buenos Aires
Nº de Registro 1.505

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres Directores titulares por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Adoptar para los estatutos sociales, el régimen de plazos fijado para publicaciones por el Decreto Ley 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.4|4-Nº 972-v.24|4|56

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)
Buenos Aires
Nº Registro 1.368

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en el local social de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores por 3 años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Adoptar para los estatutos sociales, el régimen de plazos fijado para publicaciones por el Decreto Ley 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 970-v.24|4|56

SATEX
Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
Alsina 1418 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la calle Alsina 1418 piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación o modificación de la resolución del Directorio de fecha 26 de marzo de 1956, recaída en el acta Nº 92, sobre pago de dividendos provisorios.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 706-v.9|4 56

SAN RUDECINDO SOCIEDAD ANONIMA I. A. G. F. C. e I.
Nº 6.044

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril 1956, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1955.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Adaptación artículo 19º estatutos sociales de acuerdo Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero 1956 dictado por el P. E. N.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|4-Nº 732-v.23|4|56

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señor consocio:

En virtud de lo dispuesto en los arts. 18, 19 y 21 del estatuto, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a las elecciones generales que se efectuarán el día 15 de abril de 1956, de 8 a 18, en nuestro Hospital Español, Avenida Belgrano 2975, 1er. piso, para elegir las siguientes autoridades:

Seis socios para directores titulares, por dos años.

Seis socios para directores suplentes, por dos años.

Cuarenta y cinco socios para delgados, por dos años.

Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.

$ 144.— e.3|4-Nº 711-v.13|4|56

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.
Av. D. S. Peña 740 - 3º B.
T. E. 74-3939 - Buenos Aires
Registro Nº 4574

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956, a las dieciséis y treinta horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 811-v.9|4|56

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Av. R. S. Peña 740 - 3º B.
T. E. 34-9367 - Buenos Aires
Nº Registro 4470

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1956, a las quince y treinta horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740. 3º "B", para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 817-v.9|4|56

SAFICI
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.138

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890. 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dicho número y de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º de estatuto social.

Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 686.v.9|4|56

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA
Registro Nº 2.562

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Aumento del capital suscripto y realizado

5º Elección de tres directores.

6º Elección de un síndico y un síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos

$ 600.— e.3|4-Nº 859-v.23|4|56

SOCIEDAD VOLTA-GALIND S. A.
Comercial Financiera e Industrial
25 de Mayo 195 - Capital Federal
Registro Nº 812

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 195, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. del estatuto a los efectos del depósito de accionistas.

$ 160.— e.3|4-Nº 755-v.9|4|56

SAIFI
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Paseo Colón 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Paseo Colón Nº 730, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio, cerrado al 31 de enero de 1956.

2º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) directores suplentes, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de tres (3) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos las acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la asamblea en el local de la calle Paseo Colón Nº 730. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.3|4-Nº 746.v.23|4|56

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S.A.R.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de abril de 1956 a las 10.30 horas en la Avda. Pte. R. S. Peña 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Ratificación de remuneración de los directores.

4º Fijar el número de directores y elegir los que faltan por un período de tres años.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 180.— e.3|4-Nº 769-v.9|4|56

SOC. ANONIMA MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
Nº 2863

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 27 de abril de 1956, a las 15.30 horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al 24º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

$ 540.— e.3|4-Nº 781-v.23|4|56

"SULFACID" S. A.
Industrial, Financiera y Comercial

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Viamonte 1133, 5º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Consideración de las retribuciones acordadas, conforme al art. 23, inc. g) de los estatutos.

4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — El Directorio.

Extracto del art. 32 de los estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas." — El Presidente.

$ 540.— e.2|4-Nº 560-v.20|4|56

SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.
Cangallo 466 - 4º — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1956, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, pertenecientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 375.— e.2|4-Nº 625-v.20|4|56

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero Agrícola - Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social, Belgrano 740, el día 25 de abril de 1956, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.

2º Aprobación del excedente previsto en el artículo 13 bis.

3º Designación de tres directores por tres años, en reemplazo del Sr. Alejandro Braun Menéndez, el Dr. José Luis Cantilo y el Ing. Carlos Morea que terminan sus mandatos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Aprobación de la emisión resuelta por el Directorio, de $ 259.200 m|n. valor nominal de acciones ordinarias con destino a pago de habilitaciones y gratificaciones a nuestros Jefes Técnicos y Administrativos.

6º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la Asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 620-v.20|4|56

"SAN EDUARDO"
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Bartolomé Mitre 311

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956, a las 16 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre 311, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º — Lectura y consideración de la Memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerado el 31 de Diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes de un síndico titular y unc suplente.

3—Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la samblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario del depósito con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1956.—El Directorio.

$ 420.— e.2|4-No 521-v.20|4|56

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Belgrano 1255. — Buenos Aires
Número de Inscripción: 4934.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1956, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.—Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firma el acta de la Asamblea.

2º.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Gral., Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955.

3º.—Distribución de utilidades.

4º.—Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio.

5º.—Consideración del Decreto 1793|56

6º.—Elección de Directores, de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán de-

positar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires 26 de Marzo de 1956.—El Directorio.

$ 600.—e.2|4-Nº511-v.20|4|56

SOMMARIVA, DE CARLI Y CIA. S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de Abril de 1956, a las 10 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares y 4 suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

Aclaración: Se publica hasta el 14|4|56, en razón de haber aparecido con error de imprenta durante los días 20 al 28|3|56 el artículo 3º del Orden del Día, el que debe tenerse como único y verdadero, en la forma actual.

e.20|3-Nº 14.043-v.11|4|56
e.12|4-Nº 14.043-v.14|4|56

SOCIEDAD GEOGRAFICA AMERICANA
Editorial y Cultural (Soc. Anón.)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social Avda. Callao 569.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento capital.

2º Autorización al señor Teófilo Hauser, director-gerente, apoderado para el desempeño de todas las tareas y trámites legales y particulares, relacionados con el aumento de capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|3-Nº 46.v.11|4|56

S. A. L. V. A.
Sociedad Anónima
La Vivienda Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|3-Nº 379-v.19|4|56

SOCIEDAD ANONIMA
TRANSPORTADORA AUTOMOTORA
DIESEL ARGENTINA
(STRADA)
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a la hora 10 y 30 minutos, en el local sito en la Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al VIº ejercicio vencido el 31 de diciembre 1955.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de un director titular por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, en nuestra caja social, calle Godoy Cruz Nº 3054, de esta Capital — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 14.548-v.13|4|56

S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestro local social Paseo Colón 1180 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de enero de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Armando Colombatti, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

$ 480.— e.22|3-Nº 14.346-v.13|4|56

Soc. Anón. de Productos Químicos
EL AS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956 a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio, de un síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 34-v.17|4|56

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Nº 1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|3-Nº 14.353-v.13|4|56

SOMMARIVA, DE CARLI Y CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.20|3-Nº 14.043-v.11|4|56

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices
Industriales y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril próximo a las 10 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario balance general, cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del señor síndico.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Asignación al Directorio.

4º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Celedonio V. Pereda, Raúl P. Ayarragaray y Serafín Pérgamo como titulares y Celedonio V. Pereda (hijo) e Ing. Bernardo T. Duhalde como suplentes.

5º — Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la asamblea.

$ 480 — e.16|3-Nº 13.611-v.9|4|56

SOCIEDAD ANONIMA
THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
(LA ANGLO ARGENTINA, CIA. DE HIERROS LTDA.)
Fabricantes e importadores de hierro galvanizado, acanalado y liso, aceros inoxidables y de aleación
Registro Nº 2.169
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Pedro de Mendoza 3365, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentados por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

b) Aumento de capital y distribución de las utilidades

c) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1955.

d) Elección de un Director suplente por dos años y otro por tres años, y síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956 — El Directorio.

$ 540.— e.21|3-Nº 14.225-v.12|4|56

S. I. S. U.
Sociedad Inversora Sudamericana
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede social, San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nro. 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.869-v.10|4|56

"SADEF"
Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas
Registro Nº 5.643

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas en su sede social, Avenida de Mayo 981 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420. — e.19|3-Nº 13.881-v.10|4|56

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin., S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 13 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a v$n. 5.000.000.

5º Elección del Directorio y síndicos; y

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.475-v.9|4|56

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.467-v.9|4|56

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 857, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1956.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.777-v.10|4|56

"SUDMAR" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año en curso, en el local social de la entidad calle Uruguay Nº 466, 5º piso, Escritorio 153, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.

2º — Ratificación de todos los actos realizados por el directorio.

3º — Designación de directores y síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.606-v.9|4|56

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALIER S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1956, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación, las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.

2º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año conforme con el artículo 20 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.6|4-Nº 1.273-v.12|4|56

TAPALQUE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Bartolomé Mitre 311 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 140.— e.6|4-Nº 1.459-v.12|4|56

TURBAY & SOLER
Aeronáutica, Industrial, Comercial
Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
25 de Mayo 195 — Buenos Aires
Reg. Nº 5.158
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales de acuerdo al proyecto que se adjunta.

2º Autorización al presidente de la sociedad y a otros directores para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de las reformas que sancione la asamblea y acepten las modificaciones que pueda indicar el Poder Ejecutivo o la Inspección General de Justicia, y firmen en definitiva la correspondiente escritura pública.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 1.123-v.25|4|56

TURBAY & SOLER
Aeronáutica, Industrial, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
25 de Mayo 195 — Buenos Aires
Reg. Nº 5.158
SEPTIMA MEMORIA ANUAL
31 DE DICIEMBRE DE 1955
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los señores Fernando Ubertone y Rodolfo Leo Cassini, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o certificado donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 1.121-v.25|4|56

TOMAS ZUNINO e HIJO, S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, sito en Bragado 4743, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Honorarios de directores y síndico.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 120.— e.4|4-Nº 1.094.v.10|4|56

TOBIAS SOLANO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital autorizado m$n. 10.000.000.—
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social Emilio Castro 4968, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de uti-

lidades e informes del síndico, de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1954 y 1955.
2º Remuneración de directores.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.4|4-Nº 1.017-v.10|4|56

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN,
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en Corrientes 531, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas" correspondientes al 49º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y, si fuera aumentado el mínimo establecido en el mismo, elección de los que correspondan, como así también de dos directores suplentes por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 2º piso. — El Directorio.
$ 420.— e.4|4-Nº 904-v.24|4|56

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)
Buenos Aires
Nº de Registro 1.503
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1956 a las 10,15 horas en el local social de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Adoptar para los estatutos sociales el régimen de plazos fijado para publicaciones por el Decreto Ley 1.793|56.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.4|4-Nº 971-v.24|4|56

"T. I. L. A." S. A.
Tintorería Industrial, Lanera, Algodonera
Avda. Juan de Garay 1332 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1955 mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los estatutos. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 563-v.20|4|56

T H E R S E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y de Mandatos
Nº 7.062

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de abril de 1956, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 31 diciembre 1955.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Adaptación artículo 3º, inc. c), es. Nº 1.793 dictado por el P. E. N. con fecha 31 de enero de 1956.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 529-v.20|4|56

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas en el local social, Azopardo 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y aprobación de su gestión.
2º Ratificación designación síndicos por el ejercicio 1954|1955.
3º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30-6-954 y 30-6-955
4º Fijación de número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.545-v.9|4|56

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 18 de abril, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio anterior con el informe de la comisión revisora de cuentas.
2º Elección de presidente, seis vocales titulares y un suplente para la renovación parcial de la Comisión Directiva, todos ellos por 3 años.
3º Designación de una comisión revisora de cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Federico J. Pollak, secretario general.
$ 320.— e.26|3-Nº 19-v.10|4|56

"U"

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA, S. A. C. I. A

Convoca sus accionistas Asamblea General Ordinaria, 25 de abril de 1956, 15 horas, Pasaje La Nave 1675. Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos artículo 347 C. Comercio.
b) Elección directores;
c) Elección síndicos;
d) Elección dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.
$ 180.— e.23|3-Nº 14.679-v.16.4|56

"V"

VIRGINIO L. PANEBIANCO LTDA. S.A.
Productos Lácteos, Local y Exportación
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril próximo a las 18,30 horas, en Corrientes 311, piso 7º, oficina 701, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 3 de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 1.311-v.26|4|56

"26 DE ABRIL"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en el local de la Avenida Corrientes 222, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios de los directores y síndico.
3º Elección de un director por el término de un año, en reemplazo del señor Carlos P. Seré, fallecido.
4º Elección del síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Artículo Nº 19º de los estatutos.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 1.088-v.25|4|56

"26 DE ABRIL"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 222, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos Nros. 3º y 4º, modificando las cifras del capital autorizado.
2º Reforma del artículo Nº 11 de los estatutos sociales, reduciendo a un año la duración del mandato de los directores en lugar de dos.
3º Reforma del artículo Nº 21º de los estatutos sociales, fijando el 30 de junio de cada año como fecha de cierre anual de cada ejercicio económico.
4º Modificación de los artículos números 4º, 17º y 19º de los estatutos sociales, sujetando las publicaciones a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo número 19º de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1956. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 1.087-v.25|4|56

VIRGILIO FOSSATI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Bonpland 1745 T. E. 71 - 9576
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1956 a las 18,30 horas, en su sede social, calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores (Art. 15 de los estatutos).
3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos acciones para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores acciones que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.4|4-Nº 989-v.24|4|56

VARELA & CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Fábrica de Telas para Corbatas y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo doce de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez y seis de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Brandsen 2057-59, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de director general titular y director general suplente por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo trece de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, con tres días corridos de anticipación por lo menos.
$ 320.— e.3|4-Nº 762.v.16|4|56

VIDPLAST, S. A. TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Expediente Nº 6.575
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956 a las 10.30 horas, en el local calle Avda. Julio A. Roca 516 4º piso para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.
2º Ratificación de las retribuciones de directores y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Ratificación de la publicidad de los actos sociales, según Decreto-Ley Nº 1.793; para esta asamblea y para el futuro.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 27 de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.3|4-Nº 768-v.9|4|56

VIÑAS DEL TUNUYAN, S. A."
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Asamblea eneral Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1956, a las 12 horas, en Cangallo 2683, primer piso, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Régimen de publicaciones do convocatorias, Decreto 1.793|56.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires marzo 20 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.28|3-Nº 312-v.19|4|56

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de Avda. L. N. Alem 619, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital - Art. 6º.
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 240.— e.16|3-Nº 13.511-v.9|4|56

VUCOTEXTIL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1956, a las 10 horas en el local social, ubicado en la calle Uruguay 369, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 420.— e.27|3-Nº 159-v.18|4|56

"W"

WILSON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 61b, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la distribución de un dividendo del saldo de ganancias y pérdidas y|o reservas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 13 de abril podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.
$ 120.— e.5|4-Nº 1.437.v.11|4|56

WILDENSTEIN ARTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Wildenstein Arte, S. A., Comercial de Arte pictórico, a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las diez horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente, por un año.
4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hernán Lavalle Cobo, presidente.
$ 360.— e.3|4-Nº 712.v.23|4|56

WALPET SOCIEDAD ANONIMA
I. A. G. F. y C.
Nº 6.253

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 abril 1956, a las 11,30 horas en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31, de diciembre 1955.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Adaptación artículo 19º estatutos sociales de acuerdo Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 enero 1956 dictado por el P. E. N.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|4-Nº 729-v.23|4|56

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos
Fabricantes
Nº 2524
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1956, a las 15 horas, en su local Sarmiento 3401, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio y distribuir utilidades al 31|12|55.
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.3|4-Nº 821-v.23|4|56

"Y"

YOGAPO S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1956

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en el local social, calle Florida Nº 32, Oficina Nº 10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes que finalizan sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con una anticipación no menor de tres días de la fecha señalada. (Art. 20). — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 1.346-v.26|4|56

"Z"

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1956, a las 18 horas, en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31-XII-1955
2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.
3º Nombramiento de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.28|3-Nº 436-v.19|4|56

SECCION BALANCES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	142.043.794.36
Efectivo	12.799.937.12
En bancos y corresponsales	129.243.857.24
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	82.178.140.35
Nacionales	82.178.140.35
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	82.178.140.35
Provinciales y municipales	—
Otros	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	—
Préstamos	18.390.916.733.17
Adelantos en cuenta corriente	—
Documentos descontados	—
Letras, transferencias y giros comprados	—
Prendarios	—
Hipotecarios	18.390.471.433.92
Otros préstamos al público	—
A gobierno y reparticiones oficiales	—
Otros	445.299.25
Inmuebles de Uso Propio	144.921.369.80
Bienes Diversos	455 815.320.71
Otras Cuentas	672 887.363.27
TOTAL DEL ACTIVO	19.888.762.721.66
Pérdidas y Ganancias. (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	19.888.762.721.66

PASIVO	m$n.
Banco Central de la República Argentina	16.215.800.534.84
Otras Obligaciones	2.292 850.356.44
Obligaciones hipotecarias en vigor	2.285.047.265.54
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	7.803.090.90
Con bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	—
Otras Cuentas	974.209.925.06
TOTAL DEL PASIVO	19.482.860.816.34
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
Capital	100.000.000.—
Integrado	100.000.000.—
A integrar	—
Reservas	305.901.905.32
Legal	74.800.000.—
Estatutarias	—
Otras	231.101.905.32
TOTAL GENERAL	19.888.762.721.66

DEPOSITOS RECIBIDOS POR CUENTA DEL B. C. R. A.	m$n.
Cuentas corrientes	—
Caja de ahorros	767.599.95
Plazo fijo	—
Oficiales	1.675.774.44
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	—
De bancos y otros titulares del exterior	—
Otros	33.517.637.92
TOTAL	35.961.012.31

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	400.943.021.05
Gastos en personal	96.221.762.84
Otros gastos	24.865.690.44
Pérdidas diversas	2.718.480.51
Amortizaciones y provisiones	8.200.110.68
SUBTOTAL	532 949.065.82
Utilidad del Ejercicio	205.083.029.18
TOTAL	738.032.095.—

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	698.721.804.18
Utilidades diversas	39.310.290.82
SUBTOTAL	738.032.095.—
Pérdida del Ejercicio	—
TOTAL	738 032.095.—

Utilidad del ejercicio	205.083.029.18
Saldo acreedor-deudor del ejercicio anterior	—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	205.083.029.18

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956.

Presidente. — José A. Alchourrón, secretario general. — Juan Carlos Fossati, Contralor de Contabilidad

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, T. O., artículo 16º), Francisco Guillermo Bardach, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 2, Fº 11.

e.9|4-Nº 27 s|p.p.-v.9|4|56

N. 6.180

ORFEO

Industrial, Comercial, Financiera, S. A.

Paraguay 1538 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. de la Nación, Decreto Nº 11.408 del 22 de Abril de 1948.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, Julio 27 de 1948.

CAPITAL:		
Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Suscripto	„	1.000.000.—
Realizado	„	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1950

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de agosto de 1950.

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo Fijo:				
Terrenos			152.654.40	
Edificios en construcción			637.028.47	
Maquinarias y equipos eléctricos		535.840.—		
Amortización proporcional del ejercicio		1.394.65	534.445.35	
Muebles y Utiles		53.451.60		
Amortización anterior	$ 357.96			
Amortización proporcional del ejercicio	„ 1.038.83	1.396.79	52.054.81	
Instrumentos musicales		15.000.—		
Amortización proporcional del ejercicio		78.08	14.921.92	
Instalaciones		80.000.—		
Amortización proporcional del ejercicio		832.88	79.167.12	1.520.272.07
II. Activo Circulante:				
Mercaderías			5.040.—	
Materias primas			9.566.56	
Repuestos y accesorios			97.847.—	
Trabajos en ejecución			12.500.—	124.953.56
III. Activo Disponible:				
Caja			2.600.—	
Bancos			8.011.11	10.611.11
IV. Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			134.091.75	
Depósitos en Garantía			5.400.—	139.491.75
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				1.858.99
VI. Activo Nominal:				
Marcas de fábrica		13.405.05		
Amortización anterior	$ 2.631.01			
Amortiz. del ejercicio 20 %	„ 2.681.01	5.312.02	8.093.03	
Gastos de Organización		49.704.—		
Amortización anterior	$ 9.940.80			
Amortiz. del ejercicio 20 %	„ 9.940.80	19.881.60	29.822.40	37.915.43
Pérdidas:				
Pérdida del Ejercicio		52.163.—		
Pérdida anterior		36.155.97		88.318.97
Cuentas de Orden:				
Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio)				90.000.—
				2.013.421.88

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto		1 000.000.—
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	68.642.50	
Bancos - Adelantos	46.485.58	
Obligaciones a Pagar	90.000.—	
Entregas de Accionistas por Acciones a Emitir	712.400.—	917.528.08
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar	1.423.65	
Previsión Ley Nº 11.729	4.470.15	5.893.80
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (del Directorio)		90.000.—
		2.013.421.88

Héctor J. Mussi, Presidente. — Ricardo I. Korn, Tesorero. — Dr. Mario Calafell Iriarte, Síndico. — Dr. Enrique Prosen, Dr. En Ciencias Económicas, Cons. Prof. Tº II - Fº 52.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1950 — AÑO DEL LIBERTAOR GENERAL SAN MARTIN

DEBE	m$n.	Importe m$n.
Saldo anterior		36.155.97
Amortizaciones:		
Instrumentos musicales (amortiz. proporcional)	78.08	
Instalaciones (amortización proporcional)	832.88	
Muebles y Utiles (amortización proporcional)	1.038.83	
Marcas de fábrica 20 %	2.681.01	
Maquinarias y Equipos Eléctricos (amort. prop)	1.394.65	
Gastos de organización 20 %	9.940,80	15.966.25
Gastos Generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, sociales, etc.		52.339.49
Previsión Ley 11.729		4.470.15
Intereses		60.70
Impuestos		2.534.73
		111.527.29

HABER	m$n.	Importe m$n.
Cuenta Explotación:		
Servicios técnicos, grabaciones, doblajes y regrabaciones		23.208.32
Saldo:		
Pérdida del Ejercicio	52.163.—	
Pérdida anterior	36.155.97	88.318.37
		111.527.29

Héctor J. Mussi, Presidente. — Ricardo I. Korn, Tesorero. — Dr. Mario Calafell Iriarte, Síndico. — Dr. Enrique Prosen, Dr. En Ciencias Económicas, Cons. Prof. Tº II - Fº 53.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 24 de julio de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.9|4-Nº 4.819 s|p.p.-v.9|4|56

N. 5.186

"G U M A R"

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Lavalle 1759 — Buenos Aires

Personería Jurídica acordada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de Mayo de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de Julio de 1948.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	„	1.300.000.—
Realizado	„	1.120.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TERCER EJERCICIO ECONOMICO

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 25 de Abril de 1951.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:				
a) Muebles y Utiles	m$n.	15.529.30		
Amortización 1950	„	1.600.33	13.928.97	
b) Rodados	m$n.	11.250.—		
Amortización 1950	„	1.250.—	10.000.—	23.928.97
II — Activo Circulante:				
a) Materiales (al precio de costo)			381.—	
b) Terreno Melo 1966, Capital			300.000.—	
c) Construcción Melo 1966. Capital, no amortizado			1.641.206.68	
d) Propiedad Melo 1966, Capital, no amortizado			43.181.74	
e) Terreno Canning 1978, Capital			360.000.—	
f) Construcción Canning 1978, Capital, no amortizado			1.065.820.10	
g) Propiedad Canning 1978, Capital, no amortizado			11.597.97	3.422.187.49
III — Activo Disponible:				
a) Caja			124.760.09	
b) Banco de la Nación Argentina c|c.			884.21	
c) Banco de Italia y Río de la Plata c|c.			167.69	
d) Recaudación a Depositar			1.570.10	127.382.09
IV — Activo Exigible:				
a) Accionistas			180.000.—	
b) Documentos a Cobrar			81.725.90	
c) Mensualidades Hipotecarias a Cobrar			127.200.—	
d) Deudores en Gestión			11.152.—	400.077.90
V — Activo Transitorio:				
a) Pagos Adelantados			57.465.07	
b) Gastos a Distribuir			374.80	
c) Cuentas en Suspenso			4.123.—	61.962.87
VI — Activo Nominal:				
a) Gastos de Constitución	m$n.	21.779.27		
Amortización 1950	„	6.596.83		15.182.44
				4.050.721.76
Cuentas de Orden:				
a) Hipotecas Obtenidas			958.500.—	
b) Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			300.—	
c) Garantías Hipotecarias			890.000.—	1.848.800.—
				5.899.521.76

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto	1.300.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	1.116.32	1.301.116.32
II — Pasivo Exigible:		
a) Documentos a Pagar	81.996.48	
b) Préstamos	496.420.—	
c) Hipoteca Melo 1966	330.000.—	
d) Cuentas Corrientes	5.272.90	
e) Boletos de Venta	313.575.—	
f) Propietarios	267.99	
g) Hipoteca Canning 1978	158.500.—	
h) Contratistas y Proveedores	1.257.736.11	2.643.768.48
III — Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a Pagar		31.426.66
Ganancias:		
Saldo anterior	18.136.90	
Utilidad del ejercicio	56.273.40	74.410.30
		4.050.721.76
Cuentas de Orden:		
a) Préstamos Hipotecarios	958.500.—	
b) Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	300.—	
c) Hipotecas Garantizadas	890.000.—	1.848.800.—
		5.899.521.76

Antonio O. Heredia, Presidente. — Roberto A. Cubillo, Vicepresidente. — Isidoro Natanson, Director. — Julio H. Montes, Síndico.

Certifico que el presente Balance General al 31 de Diciembre de 1950, correspondiente a "Gumar", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera y su anexo el cuadro demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, que autentico con mi firma, concuerdan con las registraciones efectuadas en los siguientes libros de la Sociedad que he verificado: Diario, rubricado por el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1950 (folios 37 al 39) y de Inventarios rubricado el 26 de julio de 1948 (folios 18 al 22). — Buenos Aires, 23 de enero de 1951. — Dr. Felipe Perelstein, Contador Público Nacional, Tomo V, Fº 308, Cons. Prof. Tomo IV, Nº 55.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

DEBE	m$n.	m$n.
1 — Amortizaciones:		
a) Muebles y Utiles	1.600.33	
b) Gastos de Constitución	6.596.83	
c) Rodados	1.250.—	9.447.16
2 — Gastos:		
a) Alquiler	11.008.—	
b) Jubilaciones	5.710.57	
c) Sueldos	53.652.—	
d) Aguinaldos	5.205.—	
e) Artículo 48, Decreto Ley 33.302	86.60	
f) Derechos de Inspección	300.—	
g) Gastos de Publicación	2.667.—	
h) Gastos Venta Propiedad Colectiva	82.298.74	
i) Seguros	701.58	
j) Patentes y Contribuciones	180.—	
k) Gastos Generales (Librería e imprenta, gastos de limpieza, fotocopias y planos, viáticos, tarifas, suscripciones, avisos, sellados y estampillas, telegramas y honorarios)	109.713.89	
l) Leyes, Decretos y Resoluciones	52.05	271.575.73
3 — Intereses, Impuestos, Descuentos y Comisiones:		
a) Impuesto a las Actividades Lucrativas	8.319.66	
b) Intereses y Descuentos	18.046.26	
c) Impuesto a los Réditos	1.623.98	
d) Descuentos	33.739.45	
e) Comisiones	8.530.—	70.259.35
		351.282.24
Saldo anterior	18.136.90	
Utilidad del Ejercicio	56.273.40	74.410.30
		425.692.54

HABER	m$n.	m$n.
1 — Saldo anterior		18.136.90
2 — Venta de inmuebles:		
a) Propiedad Guido 2441	101.961.31	
b) Propiedad Alberti 90|94	85.108.67	
c) Propiedad Guise 1927	195.275.26	382.345.24
3 — Varios:		
a) Recuperos	14.618.40	
b) Intereses Hipotecarios	4.952.—	
c) Honorarios	5.640.—	25.210.40
		425.692.54

Antonio O. Heredia, Presidente. — Roberto A. Cubillo, Vicepresidente. — Isidoro Natanson, Director. — Julio H. Montes, Síndico.
Dr. Felipe Perelstein, Contador Público Nacional, T. IV. Nº 55.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.9|4-Nº 4.716 s|p.p.-v.9|4|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

F. A. C. E. T. Y. T.

(Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos, Telegráficos)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2 Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. Número Setecientos Diez y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Lo-

ris Argento, casado, doña Lucía Fraboni de Argento, viuda, don Enrique Francisco Ghezzi, casado, don César Líbero Messenzani, casado, don Roberto Antonio Juan Simonetti, casado; don Andrés Alarcón, casado, don César Robustiano Patiño, casado, don Francisco Luis Pirronello, casado, don Agenor Pirronello, soltero, doña Nelly Edith Pirronello, soltera, don Angel Santiago Pagliano, soltero, don Juan Antonio Conde, casado, don Roberto Vicente Nicco, casado, y don Pío Guaraldo, casado, todos los comparecientes, mayores de edad, los doce primeros de este vecindario, estando domiciliados los señores Nicco, en la localidad de Merlo, y el señor Guaraldo, en la misma localidad, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que como resulta del acta privada del diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima con domicilio legal en esta Capital, la que girará bajo la denominación de "F. A. C. E. T. Y. T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos), Sociedad Anónima", cuyo objeto es la fabricación, venta y distribución de conductores eléctricos telefónicos y telegráficos; promoviendo al efecto de obtener el reconocimiento como persona jurídica, por ante la Inspección General de Justicia, el expediente N.. número siete mil doscientos veinte y tres/uno/cincuenta y cuatro, en el que previo los trámites de estilo, se dictó en fecha veinte y cuatro de noviembre último, el decreto número tres mil seiscientos setenta y nueve, por el que se autorizó a la sociedad de la referencia a funcionar con el carácter adoptado, aprobándose además el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a los efectos de cumplimentar esta disposición, vienen por la presente a constituir definitivamente la sociedad, solicitando de mí eleve a escritura pública el acta recordada, insertando en la misma el texto estatutario, con las modificaciones aconsejadas por la Repartición interviniente, y la parte pertinente del Superior Decreto del Poder Ejecutivo, documentos todos que obran de fojas una a siete, veinte y ocho a treinta y uno, treinta y tres y cuarenta del expediente que tengo a la vista para este acto y copiados por su orden dicen así: "Acta Constitutiva de "F. A. C. E. T. Y. T." (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos). Sociedad Anónima. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Loris Argento, Lucía Fraboni de Argento, Enrique Francisco Ghezzi, César Líbero Messenzani, Roberto Antonio Juan Simonetti, Andrés Alarcón, Roberto Vicente Nicco, Pío Guaraldo, César Robustiano Patiño, Francisco Luis Pirronello, Agenor Pirronello, Nelly Edith Pirronello, Angel Santiago Pagliano y Dr. Juan Antonio Conde, con el propósito de constituir una sociedad anónima con domicilio en esta Capital, resuelven: Primero: Que la sociedad se rija por los siguientes estatutos. Título I. Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad: — Artículo Primero: Con la denominación de "F. A. C. E. T. Y. T." (FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES ELECTRICOS, TELEFONICOS Y TELEGRAFICOS), SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima, que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, y podrá establecer agencias y sucursales en el interior y exterior del país. Su duarción será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio. Título II: Objeto Social: — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y distribución de conductores eléctricos telefónicos y telegráficos y cualquier artículo afín. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, todos los actos y contratos que se enuncian en el artículo octavo incisos b) y c) del presente estatuto y los que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Título III: Capital y Acciones: — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte series de quinientas acciones de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El Capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de directorio, que deberá someterse a consideración de la asamblea general de accionistas, debiendo el aumento ser aprobado por la autoridad pública competente. Cada aumento deberá ser reducido a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio, todo ello de conformidad con el décreto mil doscientos sesenta del año mil novecientos cincuenta y cinco. Sólo se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. Las acciones que emita la sociedad serán de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción: Acciones Ordinarias de la Clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción, y Acciones Preferidas. Las acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que establezca el Directorio, o en su caso la Asamblea General de Accionistas; debiendo cada emisión, con constancia precisa de sus características que se hayan fijado al emitirse, elevarse a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones a) No podrá emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores de iguales características, no se encuentren totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán al portador, numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, y contendrán los recaudos prescriptos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un propietario por acción. La suscripción o posesión de acciones, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de este estatuto y en lo no previsto en él, a las prescripciones del Código de Comercio. e) La preferencia para la suscripción de nuevas acciones corresponderá a los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias, a cuyo efecto se anunciará la emisión de acuerdo al decreto número diez y nueve mil noventa y nueve del año mil novecientos cincuenta y cuatro, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — Artículo Cuarto: En caso de que el Directorio resuelva la emisión de acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo que no podrá exceder del ocho por ciento anual pagadero con prioridad a las acciones ordinarias, sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter adicional. El total del dividendo fijo y adicional no podrá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Este dividendo no será acumulativo. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas serán rescatables, pagándolas a su valor nominal con más una prima de hasta el diez por ciento más el dividendo a la fecha fijada para el rescate y a partir del cual no tendrán participación alguna de las utilidades líquidas y realizadas. El rescate deberá ser resuelto por la asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Título IV: Debentures. — Artículo Quinto: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o la disposición legal vigente a la fecha de la emisión, la que será resuelta por el Directorio en las condiciones de precio y con las garantías que estime convenientes. — Título V: Administración. — Artículo Sexto: El Directorio de la sociedad estará compuesto de cinco miembros titulares, tres designados por los accionistas tenedores de acciones ordinarias "A" y dos designados por los accionistas tenedores de acciones ordinarias "B"; habrá además dos directores suplentes nombrados uno. por los accionistas tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y otro por los accionistas tenedores de la clase "B", los que reemplazarán respectivamente a los de su igual clase, llegado el caso. La elección de los directores por cada clase se efectuará, una vez constituída la asamblea general, por las acciones ordinarias de esa clase presente en la misma, cualquiera sea su número, y por mayoría de votos. En el caso de que no concurran a la asamblea accionistas de una o de otra clase, el o los directores que correspondan a la clase ausente, serán designados por la asamblea general por mayoría de votos presentes, sin distinción de clases. Los Directores así electos estarán sujetos a todas las disposicione establecidas en el Código de Comercio que rigen la designación, atribuciones, responsabilidades y revocación de los directores de las sociedades anónimas; pudiendo esta última medida adoptarse por la asamblea con carácter general para todo el Directorio o por lo accionistas de cada clase con respecto a aquel director en cuya elección participarán conforme a lo precedentemente reglado. El término del mandato de los directores titulares y suplentes serán de un año y durarán eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o reelija. La asamblea podrá ampliar el mandato de los directores titulares a tres años, en este caso la resolución respectiva se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Los suplentes integrarán el Directorio por el orden de su designación en los casos de ausencia o impedimento de cualquier clase de sustituído y mientras subsistan las circunstancias indicadas y hasta la siguiente asamblea. El quórum del Directorio será de la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se tomarán a mayoría de votos de los directores presentes. El presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo Séptimo: El Directorio elegirá entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que considere conveniente establecer. Los directores podrán ser reelectos y en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, depositarán en la caja de la sociedad cinco acciones de la misma. Uno o más directores podrán ser designados gerentes de la sociedad. De las reuniones del Directorio se levantarán actas, que serán firmadas por el Presidente y los demás directores presentes en la reunión. — Título VI: Deberes y Atribuciones del Directorio. — Artículo Octavo: Las facultades y atribuciones del Directorio son: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente por intermedio de su Presidente o quien haga sus veces. Todos los documentos, contratos y actos que obliguen a la sociedad deberá ser firmado por el Presidente o por el Vicepresidente y un Director, o por dos directores con poder especial. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, de estos estatutos y demás disposiciones legales. Podrán en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad, celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años, y locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares, o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar toda clase de contratos, adquirir fondos de comercio, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas, liquidar sociedades, realizar importaciones, exportaciones, pedir y firmar los permisos respectivos y llenar todas las formalidades administrativas y de cambio requeridas, aceptar representaciones de entidades nacionales y|o extranjeras, desempeñar mandatos, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes ésta representé, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. c) Establecer fábricas, agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera de la república. d) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime más conveniente, por medio de salarios, sueldos o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga más conveniente podrá nombrar de su seno, uno o más directores gerentes o administradores, fijándole la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales debiendo darse cuenta la asamblea ordinaria. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los empleados de la sociedad. f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. g) Convocar las asambleas ordinarias y|o extraordinarias; h) Confeccionar y someter a la consideración de la asamblea ordinaria anual la memoria, balance general inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. Los balances y la formación de la cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas técnicas y disposiciones legales en vigencia. i) Fijar las condiciones estatutarias de emisión de acciones y de debentures, estableciendo su monto, amortización, tipo de colocación e interés y en caso de tratarse de emisiones garantidas afectar los bienes de la sociedad con garantía hipotecaria o flotante. j) Repartir dividendos provisorios siempre que provengan de utilidades líquidas y realizadas de conformidad a las disposiciones legales en vigor. k) Resolver con asistencia del síndico, todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto, contrato u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, pero que se relacione directamente con el objeto social. — Título VII: Síndico: Artículo Noveno: Anualmente la asamblea general ordinaria procederá a la elección de un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Tanto el síndico titular como el suplente serán reelegibles. — Título VIII. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias: Artículo Décimo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social, en el local, día y hora que designe el Directorio y considerará la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; procederá a la elección de directores titulares y suplentes y la designación de síndicos; y considerará cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo Décimo Primero: La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el síndico lo crean conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas, en este caso el directorio deberá convocar la asamblea dentro de los diez días de efectuado el petitorio. — Artículo Duodécimo: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán presentar en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada por la asamblea, las acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — Artículo Décimo Tercero: La convocatoria a la asamblea ordinaria o extraordinaria se hará mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante quince o diez días, con diez y ocho y trece días de anticipación respectivamente según sea primera o segunda convocatoria, debiendo ésta realizarse dentro de los treinta días posteriores al fijado para la realización de la primera convocatoria. — Las Asambleas tanto ordinarias, extraordinarias, como las mencionadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. se considerarán constituídas legalmente con la presencia —en primera convocatoria— de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado. — Las resoluciones de las asambleas aún las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes. — Título IX. — Fecha del Ejercicio. — Distribución de Utilidades: Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo Décimo Quinto: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento para la remuneración del Directorio, correspondiéndole al presidente el 50 por ciento y el resto se distribuirá entre los directores, en proporción a su asistencia; c) La suma que la asamblea fije como remuneración al Síndico; d) el importe necesario para atender los dividendos de las acciones preferidas que se abonarán en el siguiente orden: en primer término los acumulativos atrasados que se adeudaren y en segundo lugar los correspondientes al ejercicio; y e) El saldo tendrá el destino que fije la Asamblea previo pago de la participación adicional que les corresponda a las acciones preferidas de acuerdo con las condiciones pactadas. — Título X: Disolución y Liquidación: Artículo Décimo Sexto: Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producido neto de la liquidación se destinará: a) Al pago de la remuneración que se fije a los liquidadores; b) Al pago del dividendo de las acciones preferidas, que se encuentre impago; c) A reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido; y d) El remanente será distribuído entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias. — Segundo: Proceder a la suscripción de acciones, con el resultado siguiente: Loris de Argento, 1.000 acciones ordinarias de la Clase "A"; Lucía Fraboni de Argento, 100 acciones ordinarias de la clase "A"; Enrique Francisco Ghezzi, 100 acciones ordinarias de la Clase "A", César Líbero Messenzani, 50 acciones ordinarias de la clase "A" y 30 acciones ordinarias de la clase "B"; Roberto Antonio Juan Simonetti, 50 acciones ordinarias de la Clase "A" y 30 acciones ordinarias de la clase "B"; Andrés Alarcón, 50 acciones ordinarias de la Clase "A" y 30 acciones ordinarias de la Clase "B"; Roberto Vicente Nicco, 50 acciones ordinarias de la Clase "A" y 30 acciones ordinarias de la Clase "B"; Pío Guaraldo, 50 acciones ordinarias de la Clase "A" y 30 acciones ordinarias de la Clase "B"; César Robustiano Patiño, 50 acciones ordinarias de la Clase "A" y 30 acciones ordinarias de la Clase "B"; Francisco Luis Pirronello, 80 acciones ordinarias de la Clase "B"; Agenor Pirronello, 80 acciones ordinarias de la Clase "B"; Nelly Edith Pirronello, 80 acciones ordinarias de la Clase "B"; Angel Santiago Pagliano, 40 acciones ordinarias de la Clase "B", y Juan Antonio Conde, 40 acciones ordinarias de la Clase "B"; del importe suscripto los accionistas integran el diez por ciento cuyo importe se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Elección de Directores: Síndico Titular y Síndico Suplente: Conforme a las disposiciones estatutarias pertinentes y hasta la primera Asamblea General Ordinaria, el Directorio estará compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes e integrado en la forma siguiente: Presidente: señor Loris Argento; Vicepresidente: señor Enrique Francisco Ghezzi. — Vocales Titulares: señores César Líbero Messenzani, Roberto Antonio Juan Simonetti y Roberto Vicente Nicco, Suplentes: señores Andrés Alarcón y Pío Guaraldo; Síndicos: Titular, doctor Juan Antonio Conde; Suplente, señor Francisco Luis Pirronello. — Cuarto: Acordar al señor Loris Argento los beneficios que la ley confiere conforme a lo establecido en el artículo 321 del Código de Comercio al socio fundador, o sea el diez por ciento en acciones liberadas sobre el capital autorizado a medida que se vaya emitiendo, acciones que deberán llevar la leyenda "Acciones fundador. Art. 321) del Cód. de Comercio". — Quinto: Facultar al Directorio para que la sociedad que por este acto se constituye y al mejor cumplimiento de su objeto social, adquiera una vez que se haya acordado personería jurídica, el activo y pasivo de la sociedad "F.A.C.E.T.Y.T." (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos) Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo precio de adquisición deberá hacerse efectivo en acciones liberadas de la sociedad, del tipo y clase que el Directorio resuelva. — Sexto: Designar a los señores Enrique Francisco Ghezzi, Juan Antonio Conde y señorita Celina Baca Castex, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente se presenten ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, solicitando personalidad jurídica para la sociedad que por este acto dejan constituída con facultades de presentar escritos y demás documentos que se requieran; para que asimismo tomen conocimiento de las vistas y observaciones que se formulen se notifiquen de las resoluciones pudiendo interponer los recursos de reconsideración y apelación. — En la forma expuesta, los comparecientes dejan constituída la presente sociedad anónima, firmando en prueba de ello este documento extendido en siete sellos de dos pesos números correlativos del 2775386 M al 2775390 M y 2775394 M y el presente, en el lugar y fecha ut-supra. — Loris. Argento' — Lucía F. de Argento. — Enrique F. Ghezzi. — C. Messenzani. —

Roberto Simonetti. — Andrés Alarcón. — Pío Guaraldo — Roberto Nicco. — Agenor Pirronello. — Nelly E. Pirronello. C. Patiño. — J. Conde. A. S. Pagliano. — Francisco Luis Pirronello". — Decreto del Poder Ejecutivo Nacional: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expedientes números... 25.035|55... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. Considerando que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto del 27 de abril de 1923 a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ..."F.A.C.E.T.Y.T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos Telefónicos y Telegráficos) Sociedad Anónima. Constituída en esta Capital el 10 de junio de 1954. Estatuto de fojas uno (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas veinte y ocho (28) a treinta y uno (31) y de fojas treinta y tres (33) para el art. 15º... — Artículo 2º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Entrelíneas: "Anónima", "Comercial": Valen. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº 3.679." — Es Copia Fiel, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter invocado dejan definitivamente constituída la sociedad "F.A.C.E.T.Y.T." (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos), Sociedad Anónima". Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y don Isidro Longo, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Loris Argento. — Lucía F. de Argento. — Enrique F. Chezzi. — C. Messenzani. — Roberto Simonetti. — Andrés Alarcón. — C. Patiño. — Francisco Luis Pironello. — Agenor Pirronello. — Nelly E. Pirronello. — A. S. Pagliano. — J. Conde. — Roberto Nicco. — Pío Guaraldo. — J. C. Morano. — Isidoro Longo. — Hay un sello. Ante mí: Amadeo P. Villa. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley números correlativos del seiscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y dos al presente que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Sobre raspado: un día: Vale. — Mario Lassaga, secretario.

$ 564.— e.9|4-Nº 12.253-v.9|4|56

WELBERS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 92. Primer Testimonio. Escritura número treinta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público, comparece don Juan José Vicente Rull, que firma "Juan J. V. Rull", argentino, soltero, domiciliado en San Martín seiscientos ochenta y tres, Capital Federal; el compareciente es persona mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad establecida en esta Capital bajo el nombre de "Sociedad Anónima Industrial Welbers Limitada", que se realizó el día tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobó por unanimidad de votos la reforma del Estatuto social, que en lo principal consiste en prorrogar el término de duración de la sociedad y aumentar su capital autorizado de cuatro millones de pesos moneda nacional a veinte millones de pesos de igual moneda. Que los documentos pertinentes fueron presentados a la Inspección General de Justicia, y previos los trámites correspondientes se aprobó el texto definitivo de los estatutos. Que, a los efectos de su protocolización en este Registro veintisiete a mi cargo, me hace entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que transcripto fielmente es del tenor siguiente: "Testimonio. Acta de la Asamblea General Extraordinaria del día 3 de mayo de 1955. A la asamblea general extraordinaria convocada en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 683, concurrieron doce accionistas, 9 por sí y 3 por poder, según expresa en el libro "Registro de Accionistas". Previamente fueron depositadas 3.426 acciones representando el capital de $ 3.426.000.— que conferían un total de 222 votos. No habiendo concurrido el señor Inspector de Justicia, el señor presidente abrió el acto, siendo las 10,15 horas, invitando a los presentes a guardar un minuto de silencio en homenaje al esposo recientemente fallecido del ex miembro del Directorio, Sra. María W. de Schaefer. Acto seguido y a pedido del Sr. presidente, leyó el secretario el texto del proyecto para los nuevos estatutos, transcripto en este mismo libro a folios 78 al 90. Cada uno de los artículos fué sometido a un prolijo examen de los presentes e introducidas en algunos casos ligeras modificaciones para ser aceptada finalmente su redacción definitiva por unanimidad de votos por la asamblea. A continuación sigue su texto aprobado: Capítulo I. Nombre, objeto, domicilio y duración de la sociedad. Artículo 1º: Bajo el nombre de SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA, se establece una sociedad anónima, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: El objeto de esta sociedad es la explotación del Ingenio de Azúcar primitivamente denominado "Germania" en "Las Toscas", provincia de Santa Fe, adquirido oportunamente de don Guillermo Welbers del que se hizo cargo comprendiendo todos sus bienes, muebles, inmuebles, maquinarias y enseres, materiales, marcas, y todos sus negocios concluídos y pendientes a contar del primero de octubre de 1926 y adquirir establecimientos industriales en explotación que se dedique a la industria azucarera, fábricas de extracto de quebracho, desmotadoras de algodón. La sociedad podrá igualmente, para la mejor realización de sus objetos sociales, comprar, permutar o adquirir por cualquier otro medio legal, bienes muebles, inmuebles y semovientes en la República Argentina y en el exterior; venderlos, permutarlos o darlos en locación; administrar o explotar campos, montes, establecimientos, ferrocarriles, estancias, chacras, terrenos y fincas; dar o tomar préstamos en hipoteca, agregar nuevos ramos relacionados directa o indirectamente con su objeto principal; adquirir o tomar participación por vía de fusión como comanditarios o en cualquier otro carácter en empresas o negocios de igual o distinta índole, formados o a formarse, y en general realizar todas las operaciones financieras, comerciales, industriales, agrícolas o administrativas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 3º: La duración de la sociedad se prorroga por noventa y nueve años contados a partir de la fecha de la aprobación de esta reforma estatutaria por el Superior Gobierno de la Nación, pero la Asamblea General de Accionistas podrá acordar la prórroga del plazo o la disolución anticipada de la sociedad en la forma prevista por estos estatutos. — Capítulo II. Del capital social y de las acciones. Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, formado por doscientas mil acciones de cien pesos de igual moneda cada una, dividido en veinte series de un millón de pesos cada una, encontrándose suscriptas e integradas totalmente las primeras cuatro series compuestas de acciones ordinarias de la clase A. Las series restantes serán emitidas en la forma prescripta en el artículo quinto de este estatuto. El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta cien millones de pesos por la asamblea de accionistas en series sucesivas cuyos montos serán fijados por la asamblea respectiva. — Artículo 5º: Las emisiones de las series de acciones lo serán por resolución de la asamblea, fijando la forma, destino, clases y condiciones que estime más conveniente, pero la asamblea podrá delegar expresamente estas facultades, parcial o totalmente en el Directorio dentro de las condiciones que ella lo establezca. Las acciones podrán ser de las siguientes categorías: Ordinaria, categoría A) con derecho a cinco votos por acción; Ordinaria, categoría B) con derecho a un voto por acción; y Preferidas. Cada resolución de aumento de capital, de emisión o de canje de acciones, deberá hacerse constar en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de la misma categoría esté completamente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento (10 %), pero podrán emitirse varias series simultáneamente tomando las suscripciones en orden correlativo. — Artículo 6º: Las acciones preferidas tendrán privilegio sobre las acciones ordinarias, en cuanto a dividendos en la distribución de las utilidades y también en cuanto a la devolución del capital en caso de liquidación. Regirán su orden de preferencia, las condiciones fijadas por la asamblea al emitirlas, quien lo hará dentro de las siguientes condiciones: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 10 % anual, acumulativo por el plazo que se establezca al emitirlas, el que no podrá ser superior a 10 años. b) Podrán ser de clase "X" sin participación adicional o clase "Y" con participación adicional, la que en ningún caso podrá ser para cada acción preferida, superior al 10 % del dividendo que corresponde en el ejercicio a cada acción ordinaria; c) Todas las acciones preferidas gozarán de una prima de reembolso que fijará en cada caso el Directorio al emitirlas y que no podrá ser mayor del 10 %; d) El Directorio podrá emitir nuevas acciones preferidas, en substitución de las que se hallan en circulación previo consentimiento de no menos del 75 % de los tenedores y dando cuenta a la primera asamblea; e) El Directorio previa resolución de asamblea de accionistas podrá disponer el rescate por licitación o sorteo, de parte o de la totalidad de las acciones preferidas emitidas salvo los casos en que las condiciones del rescate estén fijadas en el momento de sus emisiones. Dicho rescate deberá efectuarse en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones pactadas. — Artículo 7º: Las emisiones de capital podrán hacerse: a) Mediante la suscripción de nuevas acciones, respetando el derecho de preferencia de los accionistas, a la par o arriba de la par, destinándose las primas a reservas no distribuibles como dividendos. Las primas no podrán exceder del doble del valor nominal. b) Pagando dividendos en acciones liberadas; c) Por conversión de debentures; d) Capitalizando reservas previa constatación de su desafectación, con exclusión de la reserva legal; e) Capitalizando excedentes de valor que tengan los bienes de la sociedad en el inventario último y balance general aprobado por la asamblea de accionistas, que se demostrará mediante el procedimiento legal y reglamentación en vigencia y normas técnicas de la materia, con la aprobación de la autoridad competente. f) Por emisión de acciones, parcial o totalmente liberadas destinadas al pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia con presentación de los justificativos pertinentes. — En el caso previsto en el inciso f) de este artículo, la emisión deberá ser resuelta por una Asamblea de Accionistas, en cuya Orden del Día se halle incluído como punto especial y específicamente expresado el importe de la emisión y su destino. — La Asamblea mencionada deberá: a) Celebrarse en primera convocatoria, y b) Aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes. — Si en la Asamblea mencionada no se cumpliesen algunos de los requisitos indicados, la emisión deberá ofrecerse a la totalidad de los accionistas ordinarios en las mismas condiciones en que se haría a los acreedores, vendedores o terceros interesados, dentro de las limitaciones del artículo 11 de este Estatuto. — Si los accionistas la suscribiesen, su producido se aplicará a satisfacer los pagos previstos. — Si no se cubriera o sólo fuera parcialmente, la Sociedad podrá entregar la emisión o su remanente a los terceros interesados. — Artículo 8º: Los títulos representativos de las acciones serán emitidos con los requisitos del art. 328 del Código de Comercio y llevarán número correlativo de las series y acciones independientes para cada categoría y llevarán igualmente la firma de Presidente y de un Director, pudiendo ser una de ellas facsímil. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos los que una vez integrados en valor total de las acciones, serán canjeados por los títulos definitivos al portador. — Artículo 9º: En el caso de que un accionista, después de haber suscripto acciones no efectúe el pago de las mismas en la forma y fecha correspondiente, el importe no pagado devengará de pleno derecho un interés a razón del uno por ciento mensual a favor de la Sociedad la que transcurrido un plazo de noventa días, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna previa, exigir el pago de los importes debidos, con los intereses correspondientes, o proceder de acuerdo con lo previsto en el artículo 333 del Código de Comercio. — La Sociedad aplicará igual trato a todos los suscriptores en igualdad de situación. — Artículo 10: El accionista moroso no gozará de derecho al cobro de dividendos por las acciones en mora durante el tiempo de la mora, aunque posteriormente regularice su situación. — Artículo 11º: Los tenedores de acciones ordinarias o preferidas, tendrán derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones que se emitan de las categorías respectivas, salvo los tenedores de acciones ordinarias de la categoría A), que tendrán derecho además a participar junto con los tenedores de acciones de la categoría B) en el derecho preferencial de suscribir todas las nuevas acciones ordinarias de esta última categoría que se emitan, en todos los casos, en las condiciones de integración y tipo que establezca la Asamblea. — Excepto en los casos establecidos en los incisos b), c), d) y e) del artículo 7º de estos Estatutos, este derecho deberá hacerse valer dentro de los quince días corridos posteriores a la última publicación del aviso de emisión que se hará por tres días en el Boletín Oficial. — Capítulo III. Obligaciones. — Artículo 12º: La Sociedad podrá contraer obligaciones (debentures) dentro o fuera de la República, por resolución del Directorio y en las condiciones de precio, interés, amortización y plazo que éste considere conveniente. — Capítulo IV. — Administración de la Sociedad. — Artículo 13º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a once miembros según lo resuelva la Asamblea General, para ser electo Director se requiere ser poseedor de por lo menos cincuenta acciones, las que deberán quedar depositadas en la caja de la Sociedad mientras dura su mandato como garantía del fiel desempeño de su cargo. — Artículo 14º: La Asamblea General Ordinaria nombrará también cada año dos Directores suplentes, que a elección del Directorio, de acuerdo con el Síndico, reemplazarán a los Directores titulares, en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento. — Artículo 15º: Los Directores titulares durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. — El mandato de cada Director se entenderá prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones en la Asamblea General celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los Directores y Síndicos Titulares como los Suplentes son reelegibles indefinidamente. — Artículo 16º: El Directorio en la primera sesión después de cada Asamblea anual ordinaria, nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — Artículo 17º: El Directorio se reunirá toda vez que el Presidente lo juzgue necesario o lo soliciten los directores o lo pida el Síndico. — Artículo 18º: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto en todos los casos y voto decisivo en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro Director con carta poder o poder con facultades suficientes y bajo su responsabilidad. — Los Directores aunque estén ausentes podrán votar por carta o telegrama respecto a un asunto determinado. — Artículo 19º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace en todos los actos judiciales o extrajudiciales; b) Administrar todos los bienes y negocios de la Sociedad, con amplias facultades. Podrá en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones o de cualquier otro objeto, por compra, permuta, dación, en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, o de otro modo enajenarlos o gravarlos con o sin garantías por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación o arriendo por un plazo que exceda o no de seis años. Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o bancos, existentes o que se creen en el futuro, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina, y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en este caso las cláusulas especiales que correspondan según los Estatutos y reglamentaciones de esas instituciones. Podrá en consecuencia, abrir cuentas corrientes, con previsión de fondos o en descubierto, obtener créditos directos de cualquier naturaleza y en cualquier forma, o concederlos; girar, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, pagarés, vales, letras de cambio, warrants, cartas de porte o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías, sean reales o personales, o sin ellas; tomar o prestar dinero con garantías personales o reales, ya sean prendarias, hipotecarias, fijas o flotantes, comercial o de otra naturaleza y también sin ellas, transigir, comprometer en árbitros, jurados o en arbitradores amigables componedores; prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualesquiera otras obligaciones, conferir o revocar poderes generales o especiales, formar sociedades o tomar participación en ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras que fueran necesarias. Esta enumeración no es taxativa sino explicativa; c) Adquirir el activo de otros establecimientos industriales, ganaderos y agrícolas, o hacerse cargo de sus activos y pasivos, ya sea interesándose en parte en la forma, precio y condiciones que juzgue conveniente para los intereses de la Sociedad; d) Establecer sucursales o agencias dentro del Territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarle un capital determinado; e) Resolver sobre la emisión de las acciones autorizadas por el artículo 4º. Establecer los plazos en que deben abonarse; y cuando dicha facultad le sea delegada conforme al art. 5º; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; g) Preparar y presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales, proponiendo en su caso, la repartición de las utilidades pudiendo por sí acordar dividendos provisorios si así conviniere, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo con lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse en cada caso a la Inspección General de Justicia; h) Crear los empleos necesarios y fijar su retribución, pudiendo delegar esta función en el Presidente o en el Director Gerente; i) Autorizar el otorgamiento de poderes especiales o generales: j) Realizar todos los demás actos que por estos Estatutos no correspondan a otro órgano social. — Artículo 20º El Directorio podrá resolver los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en estos Estatutos y siempre que encuadre dentro dle espíritu de éstos. — Artículo 21º El Directorio podrá delegar alguna o todas sus facultades a un miembro de su seno y fijarle una retribución, la que será ad-referendum de la primera Asamblea. — Artículo 22º El Presidente de la Sociedad ejercerá su representación ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales. La representación en juicio, corresponderá al Director que se designe por mayoría de votos, extendiéndose esta representación a la absolución de posiciones que solo podrán ser contestadas en representación de la Sociedad por el Director designado a ese efecto o por apoderado designado por unanimidad de votos del Directorio. — Artículo 23º El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento para el ejercicio de su cargo. Si faltaran el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio elegirá de su seno un Presidente Provisorio, en todos los casos mientras dure el impedimento o hasta la Asamblea General Ordinaria si el mismo fuera permanente. — Artículo 24º Las funciones del Directorio y del Síndico serán remuneradas proporcionalmente al tiempo del ejercicio de sus cargos, con la participación en las ganancias que establece el artículo 44º de estos Estatutos. — Artículo 25º La firma social estará legalmente constituída en la siguiente forma: a) Por la firma del Presidente o del Vicepresidente en su reemplazo y un Director; b) Por un Director y un apoderado con poder suficiente: c) Por la firma de uno o más apoderados con poderes suficientes para el acto de que se trata. — Artículo 26º Anualmente designará la Asamblea un Síndico y un Síndico suplente, reelegibles indefinidamente. Son facultades del Síndico las que establece el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo 27: Los Gerentes serán nombrados por el Directorio y tendrán a su cargo la administración interna de la Compañía dentro de las facultades y atribuciones que el Directorio quiera conferirles. En caso de ausencia por cualquier motivo serán reemplazados interi-

namente por un miembro del Directorio mientras dure su ausencia. — Artículo 28: El Directorio podrá dar poderes a los Gerentes en la forma que lo crea conveniente, y siempre que no se trate de delegación de facultades, salvo que un Director sea Gerente. — Artículo 29: El Gerente cesará en sus funciones tan luego como lo determine el Directorio. El cargo de Gerente podrá recaer en un Director. Las remuneraciones que se fijen a los miembros del Directorio por las funciones de Gerentes especificadas en los artículos 27 y presente, como cualquier otra ajena a las específicas de sus cargos en el Directorio deberán ser imputadas con cargo a gastos generales del ejercicio en que fueron devengadas y con cargo de darse cuenta a la Asamblea de Accionistas. — Capítulo V. — De las Asambleas Generales. — Artículo 30: Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias. — Artículo 31: Las Asambleas Ordinarias se reunirán una vez cada año, dentro de los cuatro meses siguientes al término del ejercicio social. — Artículo 32: El Directorio fijará la Orden del Día en las Asambleas Generales debiendo incluir en las mismas los puntos que hayan sido propuestos por escrito en tiempo oportuno, por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto y por el Síndico, no pudiendo tratarse en la Asamblea otros puntos que los ya determinados en la convocatoria y ello sin perjuicio de lo establecido en los arts. 340 y 348 del Código de Comercio. — Artículo 33: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresándose el objeto con que la piden. La solicitud de los accionistas deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo 34: La convocatoria a la Asamblea se hará por medio del aviso publicado durante 15 días en el Boletín Oficial empezando la publicación 18 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria. — Artículo 35: Tres días antes del fijado para la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la caja de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de acciones depositadas. En caso de que el accionista tuviera depositadas sus acciones en caución en algún establecimiento bancario, para justificar el número de votos que le corresponda en la Asamblea, bastará la presentación del recibo del depósito otorgado por la entidad bancaria correspondiente tres días antes de la realización de la Asamblea. — Artículo 36· En la Asamblea cada acción ordinaria de la categoría A) tendrá derecho a cinco votos y las de la categoría B) tendrán derecho a un voto, todas con las limitaciones establecidas en el art. 350 del Código de Comercio. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, pero sus tenedores podrán asistir a las Asambleas Generales e intervenir en la discusión de los asuntos del Orden del Día. No obstante ello, tendrán derecho a voto a razón de uno por cada acción si la Sociedad no hubiese abonado los dividendos pactados por falta de utilidades líquidas y realizadas derecho que ejercerán a partir de la Asamblea que se celebre con posterioridad a la que apruebe el Balance en cuya virtud no se paga dividendo a las acciones preferidas. — Artículo 37: El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder o telegrama visados por el Síndico. — Artículo 38: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en estos Estatutos. — Artículo 39: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente en la primera convocatoria con la presentación de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, media hora después de la señalada; y en la segunda convocatoria con el número que asista, salvo los casos de excepción determinados en estos Estatutos o previstos en el Código de Comercio. — Artículo 40: Cuando sea necesario proceder a una segunda convocatoria, se hará por medio de avisos publicados por diez días, debiendo empezar la publicación trece días antes del señalado para la reunión de la Asamblea y dentro de los treinta días siguientes al fijado en la primera convocatoria. — Artículo 41: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su ausencia, por el Vicepresidente o Director que lo reemplace. El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en un libro ad-hoc, firmado por el Presidente, el Secretario, el Síndico, en caso de que éste concurra, y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. — Artículo 42: Constituídas las Asambleas Generales de acuerdo con los presentes Estatutos, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la Sociedad, siendo las resoluciones adoptadas, obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto por los Artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo VI. Del Ejercicio Social y de las Utilidades. Artículo 43: Los ejercicios sociales serán anuales y cerrarán el 31 de marzo de cada año, debiendo cerrarse el primer ejercicio de acuerdo a esta reforma el 31 de marzo posterior al cierre del ejercicio —30 de septiembre— en curso, en el momento en que se inscriba la misma en el Registro Público de Comercio. En consecuencia por una única vez ese primer ejercicio posterior será de seis meses. — Artículo 44º. Los balances e inventarios se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y normas técnicas de la materia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance se distribuirán: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance a integrar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) el porcentaje que fije la asamblea para el Directorio y Síndico. Este porcentaje conjuntamente con las sumas que se establezcan de acuerdo a este estatuto como remuneración adicional al Directorio en relación a los servicios efectivos prestados por funciones personales en la sociedad, no podrá exceder del 25 % de las utilidades, salvo cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativa por parte de algún o de algunos de los Directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, en cuyo caso deberá incluírse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día: c) La suma necesaria para pagar a las acciones preferidas el dividendo preferido que le corresponde de acuerdo con las condiciones de emisión; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; e) El dividendo que la asamblea resuelva pagar a las acciones ordinarias y a las preferidas en el caso de que éstas tengan derecho a dividendo adicional; f) El saldo pasará a nuevo ejercicio o será destinado a constituir reservas generales o especiales, según lo resuelva la asamblea general. La asamblea podrá resolver que la totalidad o parte de los dividendos se pague en acciones ordinarias o preferidas, repartiendo en este último caso acciones integradas, dentro del límite del capital autorizado, de acuerdo con el presente estatuto. — Artículo 45º. Los dividendos que no hayan sido cobrados dentro de los tres años desde la fecha en que se acordaron, se prescribirán a favor de la sociedad, y se aplicarán a fondo de reserva especial. — Capítulo VII. Disposiciones Generales. — Artículo 46º. Si se suscitaran diferencias sobre la interpretación de estos estatutos entre el Directorio con el Síndico o con los accionistas o con ambos, serán resueltas por árbitros arbitradores con excepción del primer caso que será resuelto por árbitros-juris en la Ciudad de Buenos Aires. En los otros casos cada parte elegirá un arbitrador y los dos designarán un tercero antes de tomar conocimiento de la causa que motiva la diferencia. No pudiendo entenderse los arbitradores sobre el tercero en discordia éste será nombrado por el Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio. El laudo no será susceptible de recurso alguno para ante los Tribunales de Justicia, exceptuándose los casos previstos por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 47º. La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por estos estatutos o el Código de Comercio, se hará por el Directorio con intervención del Síndico. En caso de que resultase un sobrante después de haber pagado todas las obligaciones de la sociedad, y la remuneración que acuerde la asamblea a los liquidadores, con el mismo se reembolsará, en primer término, el capital de las acciones preferidas, en segundo término el capital de las acciones ordinarias, en tercer término el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y el remanente será distribuído a prorrata entre los tenedores de las acciones ordinarias. — Artículo 48º. Para la reforma o modificación de estos Estatutos, para la disolución anticipada de la sociedad, prórroga de su duración, fusión con otra sociedad, reducción del capital social, reintegración o aumento del mismo capital, cambio de objeto de la sociedad y cualquier otra modificación del acto constitutivo de la misma, se requiere por lo menos la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y el voto favorable de socios que representen las dos terceras partes del mismo capital. No lográndose número, se hará una segunda convocatoria dentro del término de treinta días con diez días de publicación y si en esta segunda reunión tampoco se consiguiera esa representación, pasada media hora de la señalada en la convocatoria, se abrirá la asamblea con los que concurrieren y se procederá válidamente con el voto de socios que representen la mayoría del capital representado. — Artículo 49º. En todos los puntos no previstos en estos estatutos regirá el Código de Comercio en lo que se establezca para las Sociedades Anónimas. En cumplimiento del punto segundo del Orden del Día designaron los presentes las personas para gestionar en conjunto o indistintamente la aprobación de las reformas de estatutos, aceptando modificaciones y resultaron nombrados para tal fin: Dr. Horacio F. Santángelo; el Síndico Suplente, Sr. José M. Ondruy, el Director Gerente, Sr. Enrique Röfner y el Director Suplente, Sr. Juan J. V. Rull, quienes aceptaron tal encargo. Finalmente procedióse a designar para firmar esta acta a los accionistas René Welbers y Juan J. V. Rull, con lo que se dió por terminada la asamblea, siendo las 11.30 horas. Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. Enmiendas: Folio 97, Entre líneas: "compuesto": Vale. Folio 97, lo tachado "al": No vale. Entre líneas: "al": vale. Folio 105, lo tachado: "casos" No vale. Folio 106, entre líneas: "en conjunto o indistintamente": Vale. Folio 106, entre líneas: "aceptando modificaciones" Vale. Firmados por: Sr. Guillermo Welbers (h), Presidente Sr. Enrique Höfner, Secretario, Sr. Juan J. V. Rull, accionista. Sr. René Welbere, accionista. S. A. Industrial Welders Ltda. Asamblea General Extraordinaria del 3 de Mayo de 1955. Accionista. Representante. Cantidad de Acciones. Capital. Cantidad de Votos. Guillermo Welbers (h.), por sí, 777 - 777.000 40-40. Elisabeth B. de Welbers, por poder: Juan J. V. Rull, 290 - 290.000 29-29. Oscar Zalewuki, por sí, 10 - 10.000 1-1. Mercedes W. de Zalewkpi, por poder Günter Zalewski, 580 - 580.000 40-40. Carola W. de Schuett, por sí, 750 - 750.000 40-40. Ing. Alfredo Schuett, por sí 10 - 10.000 1-1. Margarita W. de Heiland, por poder: Enrique O. Dellavedova, 694 - 694.000 40-40. Guillermo Heiland, por sí, 10 - 10.000 1-1. Juan J. V. Rull, por sí, 11 - 11.000 1-1. José M. Ondruy, por sí 10 - 10.000 1-1. René Welbers, por sí, 274 - 274.000 27-27 Enrique Höfner, por sí, 10 - 10.000 1-1. Fueron depositados a la fecha $ 3.426.000. Total: Acciones 3.426. $ 3.426.000.- Votos: 222 —222— Resulta una asistencia de 12 accionistas que concurrieron 9 por sí y 3 por poder y que representan $ 3.426.000. (Tres millones cuatrocientos veintiséis mil pesos m|n.) de capital, o sean 3.426 acciones (Tres mil cuatrocientos veintiséis), con 222 (doscientos veintidós) votos. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1955. — Firmado: Guillermo Welbers (h.), Presidente. — E. Höfner, Secretario. — R. Welbers, Juan J. V. Rull, Accionistas. Hay un sello. — Firmado: Guillermo Welbers (h.), Presidente. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1955. Visto el expediente Nº 263|55, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Anónima Industrial "Welbers Limitada", que en lo principal consiste en prorrogar el término de duración y aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional Cuatro millones (m$n. 4.000.000) a pesos moneda nacional Veinte millones (m$n. 20.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los Arts. 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto del 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres (53) a sesenta y tres vuelta (63 vta.) con las modificaciones de fojas setenta y seis (76) a ochenta y dos (82) debiéndose en el Art. 11º, último párrafo sustituirse las expresiones incisos b), 1) y f)", por incisos b) a e) inclusive, la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Anónima Industrial "Welbers Limitada", por la Asamblea celebrada el 3 de Mayo de 1955. — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. Decreto Nº 7.675. Raspado: "telegrama-c)-c) En-Las-19. Entre líneas: "una-se"; Todo vale". Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número dos mil doscientos ochenta y dos y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco por el que se aprueban las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad Anónima Industrial "Welbers Limitada". Expido el presente en doce fojas útiles de dos pesos moneda nacional cada una, habilitadas con estampillas números diez y siete millones trescientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve, Diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y dos, diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cuatro, Diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco, Diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y siete, Siete millones setecientos siete mil quinientos cuatro, Diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y seis; Diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho; Diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho; Diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento setenta; Diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y tres; Diecisiete millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello: Ministerio de Justicia de la Nación. — Fdo.: Rudoro Alberto Castro. Subinspector General (interino)". Es Copia Fiel del testimonio de referencia, doy fe, como de que el mismo queda protocolizado al folio Noventa y dos, del Registro Veintisiete a mi cargo. Y yo el escribano autorizante, hago constar: 1º) Que he tenido a la vista en la Inspección General de Justicia, el Expediente Letra N., número dos mil doscientos ochenta y dos, y texto del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, siendo el testimonio transcripto, expresión fiel de las constancias que obran en los mismos. 2º) Que esta escritura abonará en concepto de Impuesto Fiscal la suma de Dieciséis mil pesos moneda nacional, o sea el cuatro por mil sobre el monto del Capital emitido e integrado. 3º) Que la Sociedad Anónima cuya reforma de Estatutos ha quedado protocolizada en este acto, fué constituída an forma definitiva por escritura de fecha siete de Diciembre de mil novecientos veintiséis, otorgada al folio mil trescientos cincuenta y siete, de este Registro, hoy a mi cargo, habiendo sido aprobados sus Estatutos originaria por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintiséis, de todo lo que doy fe. Como de que a solicitud del otorgante, de la presnte escritura se expedirá testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicándose el otorgamiento a la Inspección General de Justicia. Leída que le es, se ratifica en su contenido y firma por ante mí y los testigos del acto, don Vicente Florio y don Roberto Bó, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Juan J. V. Rull. — Tgo.: Vicente Florio. — Tgo. Roberto Bó. Está mi sello: Carlos A. Martín y Hortal. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número treinta y cinco, pasó ante mí y queda en este Registro Veintisiete interinamente a mi cargo, al folio noventa y dos. Para la Sociedad Anónima Industrial Welbers Limitada", expido este primer testimonio en catorce sellos de dos pesos nacionales cada uno números novecientos noventa y nueve mil trescientos veintisiete, correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Martín y Hortal. Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 876.— e.9|4-Nº 12.252.v.9|4|56

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Gimémez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.899. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintitidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor Federico Fischer, que, manifiesta ser casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil setecientos veinte, vecino de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además, en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Industrias Técnicas Aires, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya representación acredita con el acta de constitución de la misma celebrada con fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, por escritura pasada ante mí, al folio mil cincuenta y nueve de este mismo registro, protocolo de ese año, según resulta de la escritura que se transcribirá más adelante y dice: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fué iniciado el año próximo pasado en el Ministerio del Interior y Justicia, en la Inspección General de Justicia, el expediente letra N. número siete mil doscientos noventa y cinco, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de introducídas algunas modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto dictado con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número tres mil quinientos setenta y cuatro, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante, protocolice en este registro número trescientos ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva a que se ha hecho referencia el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad, y la parte pertinente del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a cuatro, de fojas cinco a fojas catorce, de fojas veintiuno a fojas veintidós vuelta; de fojas veinticinco vuelta a fojas veintiséis vuelta y fojas veintiocho y vuelta, y de fojas treinta y cuatro a fojas cuarenta y nueve, respectivamente, del expediente letra N. número siete mil doscientos noventa y cinco, todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. Escritura número ciento setenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Hero José Petreanu, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Guillermina Hersenberg, argentino, ingeniero, nacido el dos de marzo de mil novecientos cinco, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos treinta y tres mil treinta y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos treinta y cuatro; don José Giglio, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Angela G. Esmeralda Trunzo, italiano, industrial, nacido el diecinueve de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con cédula de identidad número ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal; domiciliado en la calle Salta número dos mil trescientos veinticinco de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Giglio, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con María Benedicta Cánepa, italiano, industrial, nacido el trece de marzo de mil novecientos uno, con cédula de identidad número doscientos siete mil trescientos ochenta y ocho, expedida por la Policía de la Capital Federal; domiciliado en la calle Salta número dos mil trescientos diecinueve de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Pascual Muollo, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Beneditta María Cánepa, italiano, comerciante, nacido el dos de febrero de mil novecientos uno, con cédula de identidad número seiscientos treinta y seis mil ochocientos cuatro, expedida por la policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle General Hornos número mil trescientos sesenta y uno de Capital Federal; don Manuel Martínez Muñoz, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Francisca Díaz, español, comerciante, nacido el primero de enero de mil ochocientos noventa y cinco, con cédula de identidad número sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos, expedida por la Policía de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Nueve de Julio número quinientos dieciséis de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel Martínez Díaz, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Nélida Juana Giglio, argentino, médico, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos veinticinco, con cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete, expedida por la Policía Federal de la Capital Federal; domiciliado en la calle Oncativo número cuatro mil quinientos ochenta y seis de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Federico Neuburger, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Catalina Raizmann, argentino, ingeniero, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cinco, con cédula de identidad número dos millones setecientos veintiocho mil setecientos seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Olazábal

número tres mil uno de Capital Federal; don Teodoro Gorjan, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Susi Ghinea, argentino, ingeniero, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos cinco, con cédula de identidad número tres millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Tres Arroyos número mil de la Capital Federal; don Federico Fischer, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Ana Guillermina Konig, argentino, comerciante, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos cuatro, con cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta mil novecientos treinta y cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil setecientos veinte, de la Capital Federal; y don Miguel Iedwab, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Fanny Embon, argentino, perito mercantil, nacido el quince de noviembre de mil novecientos veintidós, con cédula de identidad expedida por la Policía de la provincia de Buenos Aires, número un millón ciento setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Paso de la Patria número seiscientos cincuenta y dos de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Industrias Técnicas Aire", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos, los cuales se hallan firmados por todos los contratantes y extendidos en los sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos setenta y ocho al dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro y los números dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro y dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y siete, todos de la serie M, y que los comparecientes declaran parte integrante del presente acto y los que serán elevados a escritura pública tan pronto como sean aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y agregan: Que habiendo fijado como capital de la sociedad la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en diez series de mil acciones cada serie, siendo cada serie de un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, resuelven suscribir en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, por acción, en la proporción que se detalla a saber: Don Hero José Petreanu doscientas acciones por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional; don José Giglio doscientas acciones por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional; don Juan Giglio doscientas acciones por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional; don Pascual Muollo trescientas cincuenta acciones por un valor total y en conjunto de treinta y cinco mil pesos moneda nacional; don Manuel Martínez Muñoz doscientas acciones por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional; don Manuel Martínez Díaz doscientas acciones por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional; don José Federico Neuburger, doscientas acciones por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional; don Teodoro Gorjan doscientas acciones por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional; don Federico Fischer doscientas acciones por un valor total y en conjunto de veinte mil pesos moneda nacional; y don Miguel Iedwab cincuenta acciones por un valor total y en conjunto de cinco mil pesos moneda nacional. A los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina y a la orden conjunta del presidente de la sociedad e inspector general de justicia, los comparecientes han abonado antes de este acto el diez por ciento de las cantidades, o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. Por lo tanto, los comparecientes dejan constituída la mencionada sociedad anónima con el objeto y en las condiciones establecidas en los estatutos acordados, que por este acto ratifican y cuya sociedad adquirirá el activo y pasivo total o parcialmente o el activo solamente de la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "Juan y José Giglio y Compañía", y con la denominación de Industrias Técnicos Aire". Agregan los comparecientes que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimotercero y décimocuarto de los estatutos sociales, designan el primer directorio cuyo mandato durará hasta la primera asamblea general que se celebre, en la forma siguiente: Presidente: Don Federico Fischer; Directores: José Federico Neuburger y Teodoro Gorjan, síndico titular: Pascual Muollo; síndico suplente: Manuel Martínez Díaz y asimismo que autorizan y a tal efecto les otorgan poder general y autorización general y especial amplia a los señores don Federico Fischer y al señor Juan Esteban Cogorno, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos del Poder Ejecutivo Nacional, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia, o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive el cambio de denominación para proceder a la protocolización notarial de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y para proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, como así también retirar los estatutos una vez inscriptos, hacer el depósito ordenado por la ley, y retirarlo una vez obtenida la personería jurídica para la sociedad, firmar los escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos que se requieran y efectuar cuantos trámites y diligencias sean necesarias a los fines indicados y al mejor desempeño de este mandato que podrán sustituir en todo o en parte. Y yo el escribano autorizante dejo constancia de que en el "corresponde" que se agregará a esta escritura se obla el impuesto fiscal que a la constitución provisoria de la sociedad, corresponde abonar a razón de quince pesos por foja con más la de tres pesos por el poder otorgado en esta escritura, solicitando los comparecientes de mí el autorizante expida de esta escritura los testimonios que me sean solicitados. Leída que les fué se ratifican en su contenido firmando como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos del acto don Agustín Morandi y don Celso Rivada Pereira, ambos vecinos, mayores de edad, personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Hero Petreanu. — José Giglio. — Juan Giglio. — Pascual Muollo. — Manuel Martínez. — M. Martínez. — Federico Neuburger. — Teodoro Gorjan. — Federico Fischer. — M. Iedwab. — Testigo: Ag. Morandi. — Testigo: G. Rivada Pereira. Está mi sello. — Ante mí: Saul E. Machline. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cincuenta y nueve del registro trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del dos millones novecientos cincuenta y un mil setecientos seis al presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay dos sellos. — Saúl E. Machline. "Estatutos. "Industrias Técnicas Aire, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Capítulo primero. Denominación. Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "INDUSTRIAS TECNICAS AIRE. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituída una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer toda clase de depósitos, sucursales; agencias o representaciones en la República Argentina y en el extranjero y asignarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional autorice su funcionamiento, pudiendo este término ser prorrogado o reducido por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones. a) Industriales, mediante la explotación de la industria metalúrgica y sus actividades anexas y ...nes, b) Comerciales, por la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, metales, maquinarias, semovientes, productos manufacturados, elaborados o semielaborados, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. - Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes operaciones y actos jurídicos; I) Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto principal de la sociedad. II) Adquirir el activo y pasivo de otras entidades o sociedades actualmente existentes o que se crearen en el futuro pagando su valor en efectivo o en acciones; ejercer representaciones de todo género, dar y aceptar comisiones, fundar y explotar establecimientos de cualquier clase que sean, por cuenta propia o en participación con terceros y formar parte de otras sociedades, ya sea por adquisición de acciones o cuotas como comanditaria o por suscripción de debentures o tomándolas en administración o arrendamiento. III) Adquirir, arrendar, comprar, vender o de cualquier otro modo enajenar o gravar con derechos reales o personales toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos de propiedad intelectual, procedimientos y otros bienes inmateriales, de acuerdo a las leyes generales dentro del país o en el extranjero. IV) Otorgar y contraer préstamos con o sin garantía y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I. A. P. I.), y cualquier otro Banco, institución o persona del país o del extranjero, de conformidad con lo que establecieren sus respectivas leyes, reglamentos o cartas orgánicas. V) Efectuar todos los actos jurídicos y económicos autorizados por las leyes y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y los fines y medios antes mencionados, pues la enumeración que antecede no es limitativa. Capítulo Segundo: Del capital y de las acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos moneda nacional, constituído por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, distribuídas en cinco series de dos mil acciones cada serie, siendo cada serie de un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional. La primera serie es de acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, se suscribe totalmente en el acto de la constitución de la sociedad, y se integra en un diez por ciento. El saldo lo será cuando lo requiera el directorio al que se faculta para emitir las restantes series de acciones en forma de acciones ordinarias clase "A", o de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho a reintegro en proporción al capital integrado en caso de liquidación de la sociedad e igual participación en las utilidades. Una vez que se hallen totalmente integradas serán representadas por títulos al portador, salvo lo dispuesto en el artículo décimo de estos estatutos. — Artículo quinto: Al tiempo de resolver cada emisión, el Directorio podrá además establecer la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de dividendo y las demás condiciones de pago que considere conveniente fijar. Tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, los tenedores de acciones en proporción al número de ellas que posean, salvo que el Directorio resuelva afectar la emisión al pago de bienes conforme lo previsto en el artículo noveno inciso b); los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. La aceptación o rechazo de las suscripciones de acciones son facultativas del Directorio, a menos que se trate del ejercicio de la preferencia a que se refiere el presente artículo. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas, previo cumplimiento de las formalidades del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Artículo séptimo: No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones ordinarias de cinco votos o de acciones ordinarias de un voto, sin que se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos la serie anterior de acciones del mismo tipo. Para ofrecer varias series de acciones ordinarias de cinco votos, de acciones ordinarias de un voto a la suscripción simultáneamente, será necesario que todas ellas se suscriban de inmediato y se integren en un diez por ciento por lo menos en el acto de la suscripción. — Artículo octavo: Las acciones podrán pagarse en dinero efectivo o con toda clase de valores muebles, inmuebles, bienes, cosas, créditos, mercaderías, instalaciones o acciones y participaciones en otras empresas o sociedades, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio en cada caso, la que será comunicada previamente a la Inspección General de Justicia, con presentación de los justificativos pertinentes. — Artículo noveno: La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Apelando al aporte de nuevos capitales, mediante el ofrecimiento a la suscripción; b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad; c) Por transferencia de utilidades a cuenta de capital, pagándose su equivalente como dividendo a los accionistas. d) Por conversión de debentures que se hubieren emitido. e) Capitalizando reservas aprobadas por las asambleas generales de accionistas con exclusión de las reservas legales y siempre que no existan dividendos impagos y previa constatación de su desafectación y remitirse la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia. f) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido en el inventario y último balance aprobado por la asamblea general de accionistas, debiendo cumplirse las disposiciones legales y reglamentarias que a tales efectos se hallaren en vigor, y con la aprobación de la autoridad competente. Las emisiones que se hagan en la forma prevista en los incisos c), d), e) y f), de este artículo, deberán ser previa y especialmente autorizadas por la asamblea general de accionistas. En el caso del inciso f), las acciones se distribuirán exclusivamente entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número de ellas que posean. — Artículo décimo: Serán aplicables a las acciones las disposiciones de los artículos trescientos veintisiete, trescientos veintiocho, trescientos treinta, trescienos treinta y uno, trescientos treinta y dos del Código de Comercio. El Directorio podrá disponer de acuerdo con los tenedores respectivos que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, debiendo cada resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio, dejarse constancia del canje en el registro de acciones y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Además de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, llevarán un número de orden y la firma de dos directores, una de las cuales será siempre la del presidente, pudiendo una de ellas ser en facsímil. El Directorio en caso de mora para la integración de las acciones aplicará por el plazo que el mismo fije en la resolución respectiva el interés que para descuentos cobra el Banco de la Nación Argentina. Si transcurrido dicho plazo no se hubiere regularizado la mora y sin necesidad de interpelación judicial alguna, podrá proceder, en cuanto a los accionistas morosos, conforme al artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio; y en todos los casos deberá dar igual trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. — Artículo décimoprimero: Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia, remitiéndose los recaudos demostrativos pertinentes. — Artículo décimosegundo: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, nominales o al portador, dentro del país o en el extranjero en las condiciones y con las características que el Directorio crea conveniente, con sujeción a las disposiciones legales vigentes al tiempo de la emisión, rigiendo con relación a los títulos respectivos lo dispuesto en el artículo décimo de estos estatutos en cuanto fuere aplicable. El directorio determinará respecto a cada emisión de acciones así como al emitir debentures, el número y valor de los títulos representativos de las mismas. El tenedor o los tenedores podrán solicitar la subdivisión de los títulos que representen más de una acción o debentures, lo que será acordado por el Directorio, siempre que el o los interesados abonen todas las erogaciones que ello ocasione. — Capítulo tercero: De la administración y fiscalización. — Artículo décimotercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por la asamblea general, durarán tres años en sus mandatos, los que se entienden prorrogados hasta tanto se designen los reemplazantes en los términos previstos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y podrán ser reelectos. Para ser director se necesita ser titular de por lo menos diez acciones, las que deberán ser depositadas en garantía, en la caja de la sociedad, hasta la terminación del mandato. — Artículo décimocuarto: En su primera reunión, el Directorio elegirá de su seno al presidente. El mismo procedimiento se seguirá en caso de encontrarse vacante en forma transitoria o permanente dicho cargo. En cualquier momento el Directorio podrá también designar dentro de sus miembros titulares y/o suplentes un consejo ejecutivo o asignar a uno o algunos de sus miembros funciones especiales de carácter ejecutivo, relacionados directamente con la dirección y administración de la sociedad, determinando en uno u otro caso las facultades acordadas en el respectivo poder, y asignar o no a los directores a quienes se hubieren conferido funciones determinadas, una retribución a cargo de gastos generales del ejercicio, o una comisión sobre las ventas, o combinando varias de estas formas, todo ello sujeto a la aprobación o ratificación de la asamblea. — Artículo décimoquinto: En caso de ausencia, licencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un director, lo reemplazará en caso de haberse electo igual número de suplentes que titulares, el director suplente que corresponda por orden de lista; siendo menor el número de suplentes, el Directorio designará el suplente a incorporar; no habiéndose electo suplente o incorporados todos ellos, se llenarán las vacantes mediante la designación de un accionista que reúna las condiciones estatutarias. Las vacantes podrán ser llenadas por el Directorio en minoría, después de citados todos los miembros por el síndico mediante telegrama colacionado. Las resoluciones a que se refiere el presente artículo, deberán adoptarse siempre con asistencia y conformidad del síndico.

Los suplentes incorporados al Directorio o los accionistas nombrados para integrarlo, continuarán en sus funciones hasta la terminación de la ausencia, licencia o cese del impedimento del titular o hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo décimosexto: El directorio se reunirá a convocatoria del presidente, de dos directores titulares o del síndico. Estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. — Artículo décimoséptimo: El directorio tiene todas las atribuciones que por la ley o estos estatutos no se hayan reservado expresamente a la asamblea general de accionistas teniendo en consecuencia las más amplias facultades para ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, de quien lo reemplace o del directorio o apoderado que se designe, para administrar los negocios sociales, disponer de sus bienes, efectuar todas y cualesquiera operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o incluídas en la enunciación del artículo tercero, estando comprendidas en el mandato las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, las necesarias para realizar las operaciones a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y dos a mil ochocientos ochenta y ocho, artículo setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil; seiscientos ocho del Código de Comercio, la autorización para querellar y cualesquiera otras que por las leyes generales y especiales requieran mandato expreso. Corresponde al directorio convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por estos estatutos, presentar a la primera el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, proponiendo la distribución de utilidades y fijar los demás asuntos del orden del día; disponer las emisiones de acciones y debentures y repartir dividendos provisorios, siempre que existieren utilidades realizadas y líquidas demostradas por un balance intermedio suficiente para tal fin, pudiendo celebrar todos los demás actos de adquisición, enajenación o administración que resultaren necesarios o convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa, pudiendo también el directorio conjuntamente con el síndico resolver todos los casos no previstos por estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos, siempre que se relacionen con los objetos sociales. — Artículo décimoctavo: Las resoluciones del directorio serán ejecutadas por el presidente o aquellos de sus miembros que se designaren al efecto. La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la sola firma del director presidente o de dos miembros cualesquiera del directorio, o por un miembro del directorio y un apoderado designado por éste o por la firma conjunta de dos apoderados designados por el directorio, sin perjuicio de que éste en uso de las facultades que le confieren los artículos décimocuarto y décimoséptimo de estos estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Artículo décimonoveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico y en su lugar del síndico suplente. Ambos serán designados anualmente por la asamblea gen

ral de accionistas, computándose en su elección un solo voto por cada acción con derecho al mismo y podrán ser reelectos. Sus funciones serán las establecidas en el Código de Comercio. — Capítulo cuarto. De las asambleas. Artículo vigésimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicación en el Boletín Oficial, durante quince y diez días respectivamente, con dieciocho y trece de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea. — Artículo vigésimoprimero: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen cincuenta y uno por ciento del capital suscripto y en segunda convocatoria cualesquiera sea el capital presente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. Estas disposiciones regirán en todos los casos aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante carta-poder dirigida al presidente de la sociedad. El libro de actas de la asamblea de la sociedad será firmado por el presidente y dos accionistas designados por la asamblea. — Capítulo quinto: Ejercicio Financiero. Distribución de utilidades. Artículo vigésimosegundo: El ejercicio financiero de la sociedad correrá desde el primero de enero de cada año al treinta y uno de diciembre del mismo año, salvo que la asamblea determine otra fecha para el ejercicio financiero de la sociedad, debiendo toda resolución en tal sentido inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias que se hallaren en vigencia. — Artículo vigésimotercero: Se practicarán todas las amortizaciones que a juicio del directorio, por resolución de la asamblea o según lo que indique o exija la autoridad competente, sean necesarias a fin de asegurar la exactitud de los valores del activo y para que los balances e inventarios sean el fiel reflejo de la situación económico-financiera de la sociedad y del resultado de cada ejercicio. De las utilidades líquidas o realizadas resultantes, se destinará en primer lugar el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. Luego se fijará la remuneración del director y del síndico, sin perjuicio de las remuneraciones especiales que hubieren acordado a uno o alguno de los miembros del directorio, de acuerdo a los artículos décimocuarto y décimoséptimo y que fueran ratificadas por la asamblea. Las remuneraciones abonadas a los directores con cargo a gastos generales y por distribución de utilidades no sobrepasarán el veinticinco por ciento el importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones bonadas a miembros del directorio con argo a gastos generales. En el caso de ue el ejercicio de comisiones especiales de funciones técnico administrativas por arte de alguno o algunos de los directoes imponga frente a lo reducido de las tilidades, la necesidad de un porcentaje nayor del prefijado, sólo podrá hacerse fectivo el excedente si fuera expresaente acordado por la asamblea de acionistas, a cuyo efecto deberá incluirse asunto como uno de los puntos de la rden del día. El remanente se distribui como dividendo a las acciones ordinaas. La asamblea general tendrá derecho antes de repartir dividendo alguno, a estinar parte o el remanente de las utilades a amortizaciones especiales, reseras facultativas, fondos de rescate, cuen- nueva u otro destino. — Capítulo sex. Artículo vigésimocuarto: En caso de liidación esta será realizada por el dictorio en su integridad o por los liidadores que designe la asamblea, quies actuarán bajo la fiscalización del sínco (artículo trescientos cuarenta inciso xto del Código de Comercio). La asamea fijará la duración del mandato de liquidadores y su remuneración. Desés de cubrir el pasivo y atender las deis cargas de la sociedad, el producto to de la liquidación se distribuirá a acciones ordinarias en proporción a tenencia de cada accionista. Las accios que no hubieren sido integradas al oducirse la disolución, concurrirán en la caso en la proporción equivalente al centaje integrado del valor nominal de mismas. — Hero Petreanu. — José glio. — Juan Giglio. — Pascual Muo. — Manuel Martínez. — M. Martí. — Federico Neuburger. — Teodoro rjan. — Federico Fischer. — M. Iedb. Certifico que las firmas que figuran stas al dorso y las que preceden y di: "Hero Petreanu", "José Giglio", an Giglio", "Pascual Muollo", "Ma-l Martínez", "M. Martínez", "Federico cher" y "M. Iedwab", son auténticas, sido puestas en mi presencia y perteen a los señores don Hero José Penu, José Giglio, Juan Giglio, Pascual ollo, Manuel Martínez Muñoz; Manuel tínez Díaz; José Federico Neubur- Teodoro Gorjan, Federico Fischer y uel Iedwab, es la usual por los misen todos sus actos comerciales, sienos mismos personas de mi conocimiendoy fe, así como de que esta certifión la efectúo de acuerdo a lo determi en el artículo doce de la ley doce novecientos noventa, y diez del Remento Notorial, y que el suscripto es ar del registro de contratos públicos ero trescientos ochenta y seis de la tal Federal. Buenos Aires, quince de do mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay dos sellos. — Saúl E. Machline". Es copia fiel, doy fe. — La parte pertinente del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se aprueban dichos estatutos, copiado dice así: "Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Vistos, los expedientes números... veintiún mil ciento treinta y cinco, barra cincuenta y cinco... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, el presidente provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... Industrias Técnicas Aire, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital el quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Estatutos de fojas cinco (cinco) a trece (trece), con las modificaciones de fojas veintiuno, (veintiuno) a veintidós vuelta (veintidós vuelta), de fojas veinticinco vuelta (veinticinco vuelta) a veintiséis vuelta (veintiséis vuelta), y de fojas veintiocho y vuelta (veintiocho y vuelta. — ... Artículo segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto tres mil quinientos setenta y cuatro. — "Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe; así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, dice: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así por esté público instrumento elevado a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir a la sociedad "Industrias Técnicas Aire", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y la parte pertinente del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba dichos estatutos, que lleva el número tres mil quinientos setenta y cuatro y definitivamente constituída la citada sociedad y solicita de mí el autorizante deje constancia de que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de ochocientos pesos moneda nacional en concepto de impuesto fiscal que corresponde abonarse por la primera serie de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, compuesta de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción y por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, y la cual queda emitida en este acto, dejándose constancia que de acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales, toda resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, con la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación. En este estado el compareciente señor Fischer, solicita de mí, el escribano autorizante, que de la presente escritura de protocolización de estatutos de la sociedad "Industrias Técnicas "Aire". Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se expidan todos los testimonios que fueren necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también para los efectos que fueren menester. — Leída que le fué al compareciente la presente escritura, se ratificó plenamente de su contenido, firmando al efecto como acostumbra a hacerlo, conjuntamente con los testigos presenciales del acto que lo fueron los señores don Celso Rivada Pereira y don Manuel Enrique de Robles, ambos domiciliados en esta Capital Federal, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal, de todo lo que yo el escribano autorizante, titular del registro de contratos públicos número trescientos ochenta y seis de la Capital Federal de la República Argentina, doy fe. — Federico Fischer. Tgo.: C. Rivada Pereira. — Tgo.: M. E. de Robles. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos noventa y nueve del Registro trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente Primer Testimonio en quince sellos de dos pesós cada uno, numerados correlativamente del setecientos quince mil seiscientos setenta y ocho al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — S|R.: un; 23. Vale.
Guillermo Mansilla, secretario.

$ 876.— e.9|4-Nº 12.175-v.9|4|56

LA RAMALLOSA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA-GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Guillermo Mansilla, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Setenta y Uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen doña Pía Isabel Rossi de Lemos, de estado viuda, domiciliada en la calle Cánning número dos mil ochocientos veinte; Doña Pía Francisca Lemos de Calvo, de estado casada en primeras nupcias, Don Manuel Calvo Lago, casado, ambos domiciliados en la calle Malabia número dos mil ochocientos uno; Don Manuel Julio Lemos, de estado casado, Doña Lydia Braun de Lemos, casada en primeras nupcias, ambos domiciliados en la calle Santa Fe número tres mil setecientos treinta y cinco; Don José Pío Lemos, casado, Doña Blanca Isabel Barrera de Lemos, casada en primeras nupcias, domiciliados en la calle Pasteur número setecientos diez, del Pueblo de Martínez, de la Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en ésta; Don Pablo Pomina, casado, con domicilio en la calle Maure número tres mil novecientos veintiséis; Don Agustín Pulido Alonso, soltero, domiciliado en la calle Alsina número tres mil cincuenta y cinco y Don José Calvo Lago, casado, vecino de Maipú, en la Provincia de Mendoza, y accidentalmente aquí, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimeinto, doy fe, y dicen: Que por acta privada de fecha uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron la sociedad anónima "La Ramallosa" Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", y se aprobaron los estatutos que habrán de regirla, habiéndose establecido su capital en la cantidad de nueve millones de pesos moneda nacional, del que se emitieron las dieciocho primeras series de acciones ordinarias por un valor total de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, estando el capital suscripto por doña Pía Isabel Rossi de Lemos, Doña Pía Francisca Lemos de Calvo, Don Manuel Julio Lemos y Don José Pío Lemos, totalmente integrado mediante el aporte que hacen de los bienes que se individualizan en el balance que se transcribirá más adelante y se encuentra agregado a fojas nueve y diez del expediente que se relacionará y se eligió el primer Directorio de la sociedad. Que a los efectos de obtener la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, se inició el correspondiente expediente ante la Inspección General de Justicia, que lleva la designación N-siete mil seiscientos setenta y cuatro-uno-mil novecientos cincuenta y cinco, y en el cual después de las reformas introducidas a dichos estatutos, aconsejadas por dicha Inspección, los mismos fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional, por decreto de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, dictado en el expediente número cuarenta y dos mil setecientos sesenta, letra I, del Ministerio de Interior y Justicia. Que habiéndose llenado todos los trámites legales, vienen por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a dejar definitivamente constituída a la nombrada sociedad "La Ramallosa" Sociedad Anónima, Agrícola - Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", y a tal efecto, teniendo a la vista el expediente primeramente citado, se copia a continuación, el acta de constitución, los estatutos que habrán de regirla con las reformas introducidas, los que ratifican y confirman por este acto, el citado balance y la parte pertinente del decreto del Superior Gobierno Nacional que los aprueba y le concede la personería jurídica, todo lo cual, por su orden dice así: "Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunen en el local de la calle Godoy Cruz número dos mil doscientos de la Capital Federal, siendo las diez horas, las siguientes personas: Pía Isabel Rossi de Lemos, Pía Francisca Lemos de Calvo, Manuel Julio Lemos, José Pío Lemos, Manuel Calvo Lago, Lydia Braun de Lemos, Blanca Isabel Barrera de Lemos, Pablo Pomina, Agustín Pulido Alonso y José Calvo Lago, las cuales luego de cambiar ideas, deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter agrícola-ganaderas, industriales, comerciales e inmobiliarias. La misma se denominará "La Ramallosa" Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, la que se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las dieciocho (dieciocho) primeras series de accione ordinarias, por un valor total nominal de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. un millón ochocientos mil c|l.) que quedaron totalmente suscriptas de acuerdo con el siguiente detalle: Pía Isabel Rossi de Lemos, ocho mil setecientas (ocho mil setecientas) acciones, por un valor total nominal de ochocientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. ochocientos setenta mil c|l.); Pía Francisca Lemos de Calvo, dos mil novecientas (dos mil novecientas) acciones por un valor total nominal de doscientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. doscientos noventa mil c|l.); Manuel Julio Lemos, dos mil novecientas (dos mil novecientas) acciones por un valor total nominal de doscientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. doscientos noventa mil c|l.); José Pío Lemos, dos mil novecientos (dos mil novecientas) acciones por un valor total nominal de doscientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. doscientos noventa mil c|l.); Manuel Calvo Lago, cien (cien) acciones por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. diez mil c|l.); Lydia Braun de

Lemos, cien (cien) acciones, por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. diez mil c|l.); Lydia Braun de rrera de Lemos, cien (cien) acciones, por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, (m. pesos n. diez mil c|l.); Pablo Pomina, cien (cien) acciones, por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. diez mil c|l.); Agustín Pulido Alonso, cien (cien) acciones, por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. idez mil c|l.) y José Calvo Lago, cien (cien) acciones, por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. diez mil c|l.). El capital suscripto se integra totalmente por la señora Pía Isabel Rossi de Lemos; Pía Francisca Lemos de Calvo, Manuel Julio Lemos y José Pío Lemos, mediante el aporte de los bienes que se individualizan en el balance, que firmado por todos los accionistas y certificado, por el Contador Público Nacional doctor Gerónimo Pizzolli, forma parte integrante de la presente acta. Los restantes accionistas, Manuel Calvo Lago, Lydia Braun de Lemos, Blanca Isabel Barrera de Lemos, Pablo Pomina, Agustín Pulido Alonso y José Calvo Lago, integran el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto en dinero efectivo. A continuación y con el fin establecido en las disposiciones estatutarias, se procedió a elegir Directores y Suplentes, fijándose en cuatro (cuatro) el número de titulares y en tres (tres) el de suplentes, quedando designados al efecto los siguientes: Directores Titulares: Pía Rossi de Lemos, José Pío Lemos, Pía Francisca Lemos de Calvo, y Manuel Julio Lemos. Directores Suplentes: Blanca Isabel Barrera de Lemos; Lydia Braun de Lemos y Manuel Calvo Lago. Seguidamente se procedió a distribuir los cargos, de acuerdo con lo previsto en el artículo octavo del estatuto, a efectos de dejar constituído el primer Directorio de la Sociedad. Su composición resultó la siguiente: Presidenta: Pía Isabel Rossi de Lemos; Vicepresidente: José Pío Lemos; Directores: Pía Francisca Lemos de Calvo, y Manuel Julio Lemos. De inmediato se procedió a designar Síndico Titular al Señor Agustín Pulido Alonso, y Síndico suplente al Señor José Calvo Lago. Por último se resolvió facultar a la Señora Presidenta o en su defecto a cualquier otro Director para solicitar en forma conjunta o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estautos por los que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia, o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad, si fuera observado, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más, se dió por terminado el acto, previo redacción y lectura de esta acta firmando de conformidad todos os presentes en el lugar y fecha arriba indicado. Pía Rossi de Lemos. — Pía Francisca Lemos de Calvo. — Manuel J. Lemos. — José P. Lemos. — Isabel B. de Lemos. — Manuel Calvo Lago. — José Calvo Lago. — Lydia B. de Lemos. — A. Pulido Alonso. — Pablo Pomina. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Pía Rossi de Lemos; Pía Francisca Lemos de Calvo; Manuel J. Lemos; José P. Lemos; Isabel B. de Lemos; Manuel Calvo Lago; José Calvo Lago; Lydia Braun de Lemos; Agustín Pulido Alonso y Pablo Pomina, son auténticas y han sido puestas por sus titulares, personas de mi conocimiento de que doy fe. — A pedido de los interesados, expido el presente, en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cuarenta y tres de la Capital Federal, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ley de arancel pesos doscientos. — Hay un selló. F. Martínez Echenique". — Estatutos. — Título I. — Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "LA RAMALLOSA", SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA - GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años, a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Agrícolas - Ganaderas: Mediante la compraventa de campos y fraccionamiento de tierras en general, dar o tomar en arrendamiento dichos inmuebles o conceder su explotación, fundación de colonias agrícolas y ganaderas; comercialización de cosechas, formación de contratos de compraventa de productos agrícolas y semovientes y realización de todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales y en forma especial el cultivo de viñedos. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, comercialización y distribución de productos y subproductos agropecuarios y forestales, especialmente los provenientes de la actividad vitivinícola; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de productos y mercaderías en general y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Título II — Capital. — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. nueve millones c|l.) compuesto de noventa (noventa) series de mil (mil) acciones al portador de cien pesos moneda nacional (m. pesos n. cien) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de dos clases, a saber: Acciones Ordinarias con derecho en todas las Asambleas Generales a un (un) voto por acción, y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran totalmente emitidas y suscriptas las dieciocho (dieciocho) primeras series de acciones ordinarias

rias por un valor total nominal de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. un millón ochocientos mil c|l.). — Las series restantes se emitirán suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos a las resoluciones de las Asambleas Generales, y en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Quinto: En el caso de que el Directorio resuelva que las accciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del diez por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter adicional el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándoles a su valor a la par, o con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso, conforme lo dispuesto en el decreto número diecinueve mil noventa y nueve/cincuenta y cuatro, con anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad a aquella que consideró el ejercicio económico que no permitió el pago de los dividendos estipulados a razón de un voto por cada acción. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones efectuadas de acuerdo con lo prescripto por el Decreto número diecinueve mil noventa y nueve/cincuenta y cuatro, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes, en estos dos últimos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y Administración. Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a diez miembros titulares y de dos a cinco suplentes, según lo resuelva la Asamblea. Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual un Presidente y un Vicepresidente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa. En los casos de que el Directorio no pudiera funcionar por renuncia de alguno de sus miembros, sean titulares o suplentes, las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico. El nombrado durará en sus funciones como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo Noveno: Cada director depositará cincuenta acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o un director. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente en su ausencia, y en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con este fin. El presidente o vicepresidente, en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país; tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer, de ventas a plazo o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional, provincial, municipal o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros; tomar la firma y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos, y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a la asamblea general; m) Nombrar gerentes o sub-gerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o sub-gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito; p) Convocar a las asambleas generales y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones o aumentos de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma y oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. Y en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. De las Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante quince y diez días con anticipación de dieciocho y trece días respectivamente a la fecha de la asamblea, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Toda clase de asambleas aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. Balance. Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo atrasado adeudado a las acciones preferidas; d) El dividendo fijo y el adicional que corresponda a las acciones preferidas; e) Hasta el uno por ciento para asignar a obra social y beneficiencia, teniendo en cuenta la filantropía que practicó durante su vida don Manuel L. Lemos y en su homenaje y memoria, que con visión del porvenir de "La Consulta", realizó la plantación de los viñedos y construyó la bodega "La Ramallosa", que forman el patrimonio básico de esta sociedad; f) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reservas y repartir remuneraciones a quienes crea convenientes — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Sexto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio, Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, en proporción al valor nominal integrado de las mismas. — Título VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo Décimo Séptimo: En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Pía Rossi de Lemos. — Pía Francisca Lemos de Calvo. — Manuel J. Lemos. — José P. Lemos. — Isabel B. de Lemos. — José Calvo. — M. Calvo Lago. — Pablo Pomina. — Lydia B. de Lemos. — A. Pulido. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por sus titulares que son: Pía Rossi de Lemos; Pía Francisca Lemos de Calvo; Manuel J. Lemos; José P. Lemos; Blanca Isabel Barrera de Lemos; Manuel Calvo Lago; Lydia Braun de Lemos; José Calvo Lago; Pablo Pomina y Agustín Pulido Alonso; personas de mi conocimiento de que doy fe. A solicitud de los interesados, expido la presente en mi carácter de titular del registro número cuatrocientos cuarenta y tres de Contratos Públicos de la Capital Federal. Buenos Aires, dieciocho de mil novecientos cincuenta y cinco. Entre líneas: Blanca -vale. — Raspado — Barrera — vale. Federico Martínez Echenique. Hay un sello. Ley de arancel: Pesos doscientos". "Estado contable al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, de Pía Isabel Rossi de Lemos, Pía Francisca Lemos de Calvo; Manuel Julio Lemos y José Pío Lemos. Activo. m$n. Disponibilidades. Caja siete mil doscientos setenta y siete, cuarenta y nueve. Bancos: diecisiete mil quinientos noventa. sesenta y cuatro. Veinticuatro mil ochocientos sesenta y ocho, trece. Créditos. Deudores en cuenta corriente, cuatrocientos ochenta mil setecientos cincuenta y nueve, noventa y ocho. Bienes de Cambio. Materiales Varios. mil quinientos cuarenta y tres, ochenta. Bienes de Uso: a) Bodega: Inmuebles, catorce mil cuatrocientos catorce, cero ocho. Construcciones. doscientos veinticuatro mil seiscientos veintiocho, diez. Maquinarias ciento cuarenta mil cuatrocientos sesenta, cincuenta. Herramientas novecientos noventa y cuatro, cincuenta. Utiles y Enseres. cinco mil novecientos sesenta y uno, sesenta y cinco. Utiles de Laboratorio, cuatrocientos cincuenta y cuatro, cincuenta. Muebles y Utiles de Escritorio. ochocientos veinte, cincuenta. Instalaciones Eléctricas. doce mil ochocientos veintiséis. Cuatrocientos mil quinientos cincuenta y nueve, ochenta y tres. b) Finca: Finca La Ramallosa, quinientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco, setenta. Construcciones. ciento un mil ochocientos noventa y siete, treinta y cinco. Maquinarias. setenta y siete mil quinientos cincuenta. Animales y Rodados. tres mil ciento cuarenta. Herramientas trescientos cincuenta y tres, noventa. Utiles y Enseres veintiún mil setenta y dos. Utiles Varios. mil ochocientos cuarenta y ocho. Setecientos sesenta y tres mil ciento seis, noventa y cinco. Un millón ciento sesenta y tres mil seiscientos sesenta y seis, setenta y ocho. Cargos diferidos. Adelantos para ejercicios futuros. sesenta y nueve mil ciento sesenta y uno, treinta y uno. Total Activo: un millón setecientos cuarenta mil. — Pasivo. Cuentas de Accionistas. — Pía Isabel Rossi de Lemos: ochocientos setenta mil. Pía Francisca Lemos de Calvo, doscientos noventa mil. Transporte. Transporte. Manuel Julio Lemos, doscientos noventa mil. José Pío Lemos, doscientos noventa mil. Un millón setecientos cuarenta mil. Total Pasivo: Un millón setecientos cuarenta mil. G. Pizzolli. — Pía Rossi de Lemos. — Pía Francisca Lemos de Calvo. — Manuel J. Lemos. José P. Lemos. — Isabel B. de Lemos. — M. Calvo Lago. — Lydia B. de Lemos. — José Calvo. — A. Pulido. — Pablo Pomina. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a sus titulares los señores: Pía Rossi de Lemos; Pía Francisca Lemos de Calvo, Manuel J. Lemos; José P. Lemos; Isabel Barrera de Lemos; Manuel Calvo Lago; Lydia Braun de Lemos; José Calvo Lago; Pablo Pomina y Agustín Pulido Alonso, personas de mi conocimiento de que doy fe. — A pedido de los interesados y en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cuarenta y tres de la Capital Federal, expido el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Lev de arancel, pesos doscientos. Hay un sello. Federico Martínez Echenique. "Buenos Aires. veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos los Expedientes números... cuarenta y dos mil setecientos sesenta|cincuenta y cinco... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y que sus Estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "La Ramallosa" Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Industrial Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital, el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Estatutos de fojas tres (tres) a ocho (ocho con las modificaciones de fojas cincuenta y siete (cincuenta y siete) a cincuenta y ocho vuelta (cincuenta y ocho vta. ... Art. Segundo: Expídase testimonio cada una de las sociedades de la part pertinente a las mismas. — Artículo Tercero: Agréguese copia legalizada de est decreto en cada uno de los expediente mencionados. — Artículo Cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General de Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efecto Entre líneas "Anónima" — "Comercial Valen. — Aramburu. — E. B. Busso. -

Decreto Nº tres mil seiscientos setent y nueve. — "Es Copia Fiel de sus orig nales y de la parte pertinente del d creto del Superior Gobierno Nacional, q he tenido a la vista de fojas una a do tres a ocho, nueve a diez, y cincuenta siete a cincuenta y ocho vuelta, y sese ta y seis a ochenta y cinco del Expedie te N. siete mil seiscientos setenta y cu tro|cincuenta y cinco de la Inspección G neral de Justicia, y cuarenta y dos m setecientos sesenta letra I, novecient cincuenta y cinco del Ministerio de Int rior y Justicia. doy fe. — Los comp recientes me solicitan que de la presen escritura expida testimonio a los efe tos de su inscripción en el Registro P blico de Comercio. — Leída que les f se ratificaron en su contenido y en prue de ello la firman como acostumbran hacerlo, juntamente con los testigos acto don Ernesto A. Núñez y don F nando Antuñano, vecinos, hábiles, ma res de edad, de mi conocimiento de doy fe. — Pía Rossi de Lemos. — Francisca Lemos de Calvo. — M. Ca Lago. — Manuel J. Lemos. — Lydia de Lemos. — José P. Lemos. — Bla Isabel B. de Lemos. — Pablo Pomi — A. Pulido. — José Calvo. — E. Núñez. — F. Antuñano. — Está mi se — Ante mí: F. Martínez Echenique. Concuerda con la escritura matriz de referencia que pasó ante mí, bajo el nuero doscientos setenta y uno, y qu al folio quinientos veinte y cinco del tocolo del año mil novecientos cincue y cinco del Registro número cuatroci tos cuarenta y tres a mi cargo, doy A pedido de los otorgantes y para Ramallosa" Sociedad Anónima Agríc Ganadera, Industrial, Comercial e In biliaria expido este primer testimoni trece sellos de dos pesos moneda na na: cada uno, numerados correlat mente desde el novecientos mil ochoc tos noventa y uno, al presente inclu novecientos mil novecientos tres-O firmo y sello en el lugar y fecha d otorgamiento..

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — llermo Mansilla, secretario.

$ 740.— e.9|4-Nº 12.276-v.9